

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA 2014 - 2019

Alineación y correcciones técnicas
realizadas en marzo de 2018.



Alcaldía de Francisco de Orellana
Un cantón destino de vida

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADMFO 2014-2019

ALCALDESA GADMFO

- Ab. Anita Rivas Párraga

VICE-ALCALDE

- Sr. Antonio Cabrera

CONCEJALES-CONCEJALAS

- Sr. Wilmer Armas
- Ing. Mariuxi Sánchez
- Sra. Jessica Palacios
- Sr. Eduardo Montaña
- Sr. Pablo Huatatocha
- Sr. Carlos Narváez

Técnicos que elaboraron la Propuesta de Actualización del PDyOT 2014-2019 (febrero 2015)

- Ing. Luisa Andrade, Ingeniera Geógrafa Dirección de Planificación Territorial
- Lic. Galo Farinango, Director de Participación y Desarrollo
- Ec. Marlon Santorum, Jefe de la Dirección de Participación y Desarrollo
- Ing. Yon Arruti, Asesor de Alcaldía
- Zoot. Rafael Arias, Jefe de Recursos Naturales Dirección de Gestión y Saneamiento Ambiental
- Ing. Milton Perugache, Jefe de Residuos Sólidos, Dirección de Gestión y Saneamiento Ambiental
- Ing. Javier Tierra, Técnico de la Dirección de Riesgos
- Lic. Flavio Tamburrano, Consultor PNUD para la transversalización de la Gestión de riesgos

Técnicos que han elaborado la lineación del PDyOT 2014-2019 (marzo 2018)

- Ing. Luisa Andrade, Ingeniera Geógrafa Dirección de Planificación Territorial
- Lic. Galo Farinango, Director de Participación y Desarrollo
- Ec. Marlon Santorum, Jefe de la Dirección de Participación y Desarrollo
- Ing. Yon Arruti, Asesor de Alcaldía
- Lic. Flavio Tamburrano, Analista de Cooperación Internacional

Con el apoyo de:

- Directores, jefes y técnicos de las diferentes direcciones del GAD Municipal Francisco de Orellana
- Organización "The Nature Conservancy"
- Organización Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio. FEPP
- Funcionarios de la Dirección de Pueblos en Aislamiento Voluntario PIAV, del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos



Marzo 2018

PROLOGO

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es una herramienta de planificación flexible que debe permitir adaptarse a las realidades a las que se va enfrentando un cantón.

Con fecha 27 de febrero del 2015 el GAD Municipal Francisco de Orellana aprobó en segunda instancia “La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019”. Dicha actualización se la realizó en el marco del artículo 467 del COOTAD que establece la obligatoriedad de la actualización de los PDyOTs al inicio de los periodos. De igual manera para este proceso de actualización se adoptaron las exigencias establecidas bajo la Resolución 003-2014-CNP del Consejo Nacional de Competencias, así como los lineamientos y recomendaciones marcadas por SENPLADES a través de los diferentes talleres de trabajo desarrollados.

Con fecha 04 de diciembre del 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, mediante resolución de Acuerdo Ministerial SBPD-065-2017, publicado en el Registro oficial N° 153 del 4 de enero de 2018, estableció para los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs la obligatoriedad de alinear los objetivos estratégicos y metas de resultados de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT) vigentes, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.

El GAD Municipal Francisco de Orellana, cumpliendo lo establecido en el citado acuerdo, ha realiza la alineación y corrección técnica de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT 2014-2019, subsanado los errores técnicos identificados por SENPLADES y que fueron notificados al GAD Municipal de Francisco de Orellana como alertas dentro del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Aprovechando el proceso de alineación establecido por SENPLADES, el GAD Municipal se ha alineado también con las recomendaciones técnicas y lineamientos que han sido compartidos desde el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, a través de su Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, debido a que Francisco de Orellana es el cantón que presenta el mayor índice de posibles señales de presencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario. Como resultado de este trabajo realizado de manera conjunta se han incluido algunos lineamientos y se han realizado algunas alineaciones al diagnóstico, a las metas, así como al ordenamiento territorial del PDyOT, buscando integrar en la planificación cantonal la protección a estos grupos indígenas, además de realzar su importancia como riqueza humana dentro del cantón.

Por otro lado, en el año 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades pudieran emprender un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen

desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Esta nueva versión del PDyOT incluye también la alineación de sus objetivos estratégicos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, buscando establecer vínculos a un nivel mayor de planificación.

De igual manera el GAD Municipal ha sentido la necesidad de modificar la propuesta de ordenamiento territorial que formaba parte del PDyOT 2014-2019. Una de las razones es debido a que recién en el año 2016, el Programa SIGTIERRAS publicó la cartografía temática a escala 1:25.000 del cantón (anteriormente sólo se disponía a escala 1:100.000). Dicha información es primordial para entender y zonificar el territorio cantonal propio de un PDyOT.

Otra razón es debido a que en Julio del 2016 entró en vigencia la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (R.O. 790, Suplemento, de 05-07-2016). Dicha Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, estableciendo instrumentos de ordenamiento territorial, así como de planeamiento de uso y gestión del suelo. En el marco de esta Ley (Título III, Capítulo 1) se establece la clasificación y sub clasificación del suelo, que deben estar acordes con las categorías de Ordenamiento territorial y que además deben ser obligatoriamente adoptadas por los Gobiernos Municipales, al ser esta una de sus competencias exclusivas. Por lo tanto, la actualización del mapa de COT categorías de ordenamiento territorial), responde a una necesidad técnica, social y legal.

Finalmente, en abril del 2017, el GAD Municipal Francisco de Orellana firmó una carta de acuerdo de colaboración con la organización “The Nature Conservation TNC” en el marco del proyecto “CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MEDIANTE MODELOS DE GESTIÓN EFECTIVA QUE INTEGRA ARREGLOS INSTITUCIONALES Y LA REAL PARTICIPACIÓN SOCIAL”. Como parte del trabajo realizado conjuntamente se han realizado algunas correcciones técnicas y fortalecimientos tanto al diagnóstico como al ordenamiento territorial del PDyOT 2014-2019, enmarcados en una “GUIA DE APLICACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL” que la organización “The Nature Conservation” está elaborando junto con el Ministerio del Ambiente.

Todas estas alineaciones, correcciones técnicas, así como nuevos aportes, han sido incluidos en esta nueva versión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADMFO 2014-2019. Se deja constancia que no constituyendo una actualización integral del mismo. Para dicha constancia y validez de la nueva versión del PDyOT GADMFO 2014-2019 se estableció la ordenanza OM 005-2018, aprobada en segunda instancia por el Concejo Municipal el 22 de marzo del 2018 y socializada a la sociedad civil el 28 de marzo del 2018, remplazando a la versión que fue aprobada con fecha 27 de febrero del 2015.

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Municipal Francisco de Orellana el equipo técnico siguió el proceso metodológico¹ planteado desde SENPLADES y que se detalla en la Fig. 1. Según lo establecido por este proceso, el PDyOT se compone de tres partes correspondientes a las fases del proceso de planificación: 1) Diagnóstico, 2) Propuesta y 3) Modelo de Gestión, cuya metodología se explicará en los capítulos respectivos.

La actualización del PDyOT, realizada a finales del año 2014 y principios del 2015, cumple con lo establecido en el documento *Los Lineamientos y directrices para la planificación y ordenamiento territorial* (SENPLADES 2014).

El proceso siguió: los plazos *para la actualización y reporte de información de los PDyOTs de los GADs*², establecidos en la Resolución 003-2014-CNP (Consejo Nacional de Competencias); y las directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación establecidas en el Acuerdo Ministerial No. SNPD0089-2014.

El art. 3 de la Resolución 003-2014-CNP estableció que los PDyOT de los GADs "(...) deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias".

El Acuerdo Ministerial No. SNPD0089-2014 que especifica y amplía los lineamientos y directrices de la resolución del CNP, recoge la lógica de un "plan basado en las competencias de los GADs municipales", en sus tres partes (Fig

1). En el Diagnóstico se estableció la "*Identificación de problemas y potencialidades (...) con su respectiva priorización, de acuerdo a sus competencias*" (art. 9 literal b); en la Propuesta establece "*Categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de políticas públicas (...) en función de las competencias de los GADs Municipales*" (art. 11, numeral 2); En el Modelo de Gestión se estableció una *Agenda Regulatoria (...) de normativa específica para el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial* en función de sus competencias y atribuciones (art 14 numeral 4).

El modelo de un "plan basado en las competencias de los GADs municipales", marca una diferencia esencial respecto a cualquiera de los ejercicios de planificación anteriores que apuntaban al desarrollo del territorio, o mejor dicho al desarrollo cantonal; el PDyOT 2014-2019 se caracteriza en cambio como una herramienta funcional a la planificación municipal, desde una perspectiva de desarrollo institucional más que territorial. Queda claro que el GAD municipal ya no se presenta como el garante de la solución y abordaje de todas las problemáticas y potencialidades existentes en su territorio cantonal, sino que dirige su accionar en base a las competencias asignadas desde el nivel central, exclusivas y concurrentes; por otro lado puede proponer programas y proyectos que para ejecutarse necesitarán de indispensables esfuerzos de articulación y gestión con otros niveles de gobierno (art. 15 y 17. del Acuerdo Ministerial No. SNPD0089-2014).

De acuerdo a esta lógica el art. 16 del acuerdo ministerial establece que La SENPLADES "*convocará a espacios de articulación y coordinación en el proceso*

¹ Los técnicos del GADMFO han sido capacitados por la SENPLADES Zonal 2 a través de su acompañamiento a la actualización de los PDyOT de los GADs de la Provincia de Orellana.

² La Primera de las Disposiciones Transitorias de la Resolución 003-2014-CNP, estableció que los GADs municipales reportarán al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (SIGAD), el Diagnóstico, la Propuesta y el Modelo de Gestión de sus PDyOT respectivamente para 15 de noviembre de 2014; 15 de enero de 2015 y 15 de marzo de 2015.

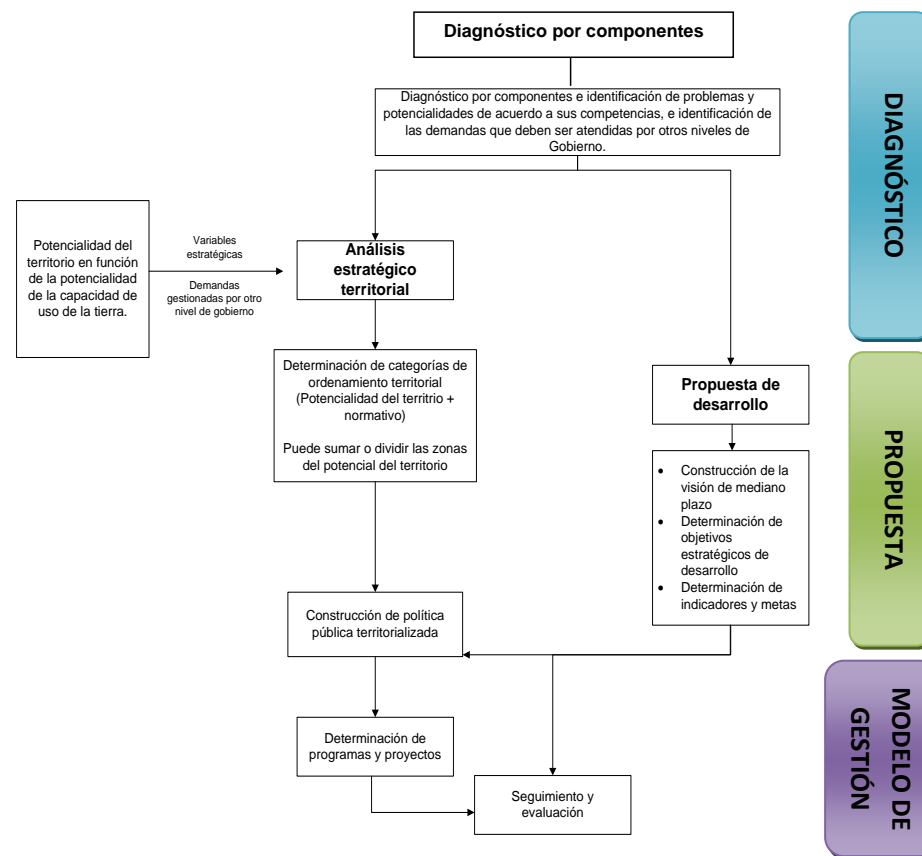
de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la implementación de grupos de trabajo multinivel”. Esta articulación y coordinación para la planificación, no se ha dado dentro de los plazos establecidos por la Resolución 003-2014-CNP relativos a la actualización de los PDyOT. Por lo tanto, queda cómo tarea pendiente de la SENPLADES en el proceso general de descentralización del Estado, representando en este momento, la más grande y significativa debilidad para el desarrollo integral de los territorios cantonales.

A partir de este planteamiento teórico jurídico del Consejo Nacional de Competencias y de la secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el riesgo más grande es que muchos de los problemas y potencialidades detectados por los GADs municipales queden sin solución ni abordaje pertinente; y que los programas y proyectos incidan solo en mínima parte y solo en algunos aspectos y temáticas del desarrollo y de las necesidades de la población (por ej. quedan desarticuladas las temáticas de educación y salud); hasta que no se implementarán los efectivos mecanismos de articulación, a partir de ahora indispensables.

Concluyendo cabe recordar que el PDyOT se fundamenta en todo el marco jurídico nacional referido a la planificación y ordenamiento territorial³: En particular en la elaboración del PDyOT 2014-2019 se ha buscado incorporar el *enfoque de prevención y gestión de riesgos*, tendiendo al cumplimiento del Art 13 de la Ley Orgánica reformativa del COOTAD que establece que “(...) Los GADs municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger

las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial”⁴.

Fig.1 Flujo de articulación para la construcción del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial



³Constitución de la República del Ecuador; Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (COOTAD); Código Orgánico de Planificación y finanzas públicas; Ley orgánica de participación ciudadana.

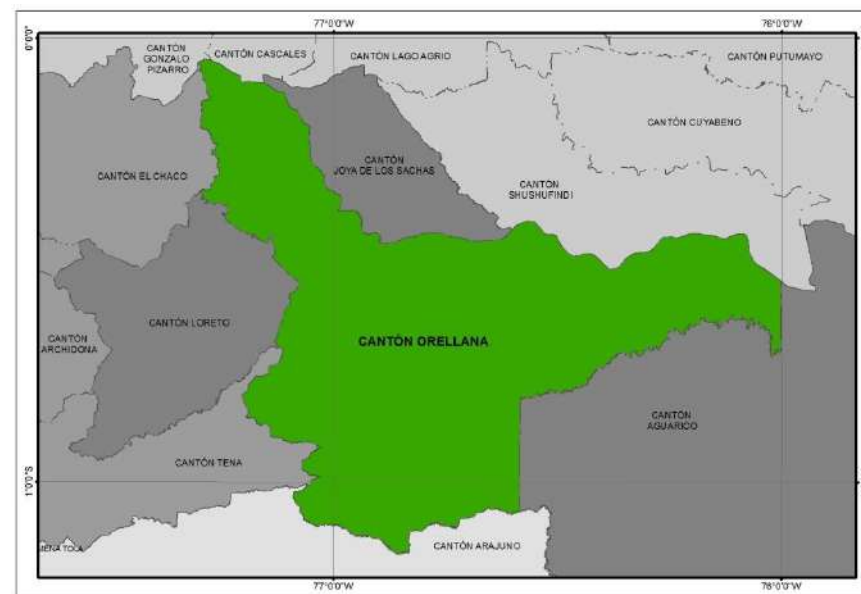
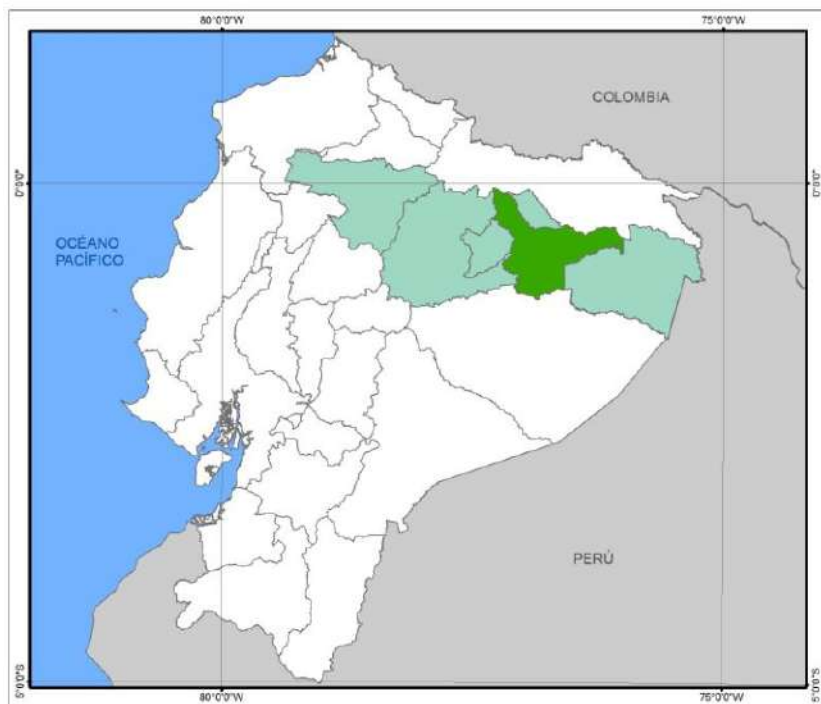
⁴Además, la transversalización del enfoque y criterios de Gestión de Riesgos ha sido el objetivo de la consultoría de acompañamiento y seguimiento de PNUD al proceso de actualización del PDOT.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CANTÓN

El cantón Francisco de Orellana se encuentra ubicado al nororiente de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) 5 y forma parte de la Zona de Planificación 2 conformada por las provincias de Pichincha, Napo y Orellana, provincia a la cual pertenece. El área cantonal ocupa una **superficie total de 7.047 km²** (704.755 ha), en un rango altitudinal que va desde los 100 a los 720 m.s.n.m. Con relación a Quito, capital de Ecuador, la cabecera cantonal Puerto

Francisco de Orellana (Coca) se encuentra a una distancia aproximada de 300 km.

El cantón limita al **Norte** con el cantón La Joya de los Sachas (Provincia de Orellana) y los cantones Cascales y Shushufindi (Provincia de Sucumbíos); al **Sur** con los cantones Arajuno (Provincia de Pastaza) y Tena (Provincia de Napo), al **Este** con el cantón Aguarico (Provincia de Orellana) y al **Oeste** con el cantón Loreto (Provincia de Orellana) y Tena (Provincia de Napo).

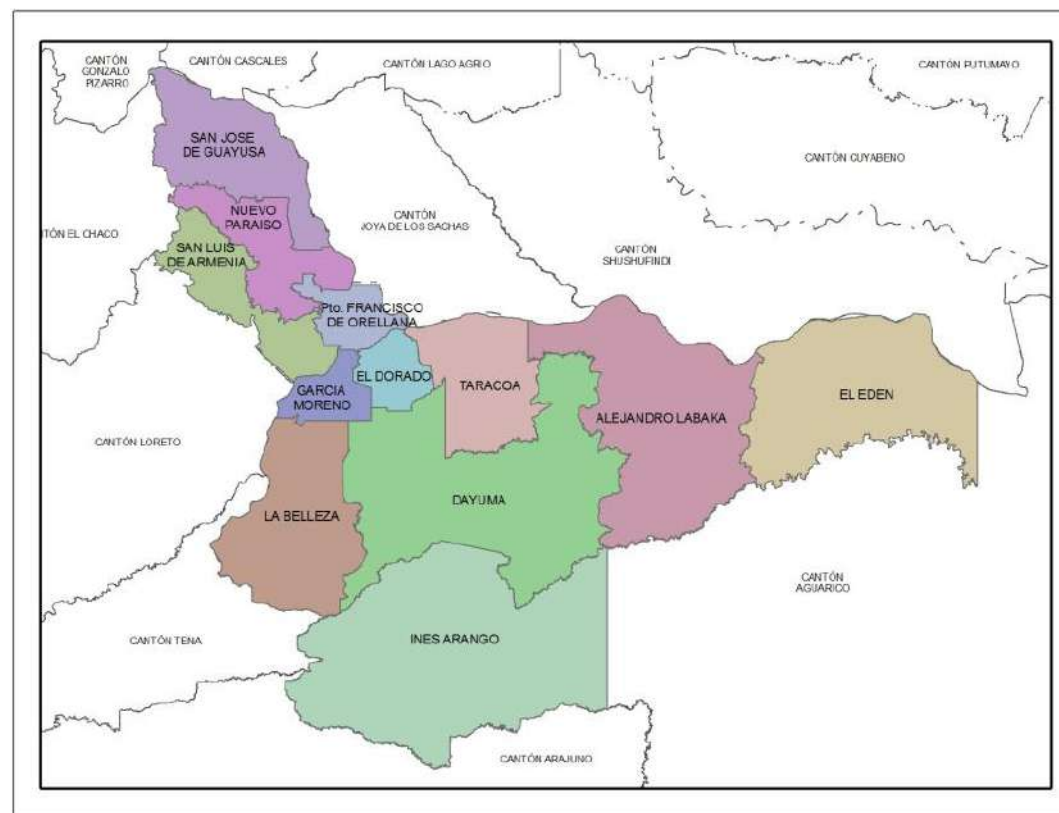


⁵La Región Amazónica ecuatoriana se extiende sobre un área de 123.000 km² de exuberante vegetación propia de los bosques húmedos tropicales y corresponde al 45% del territorio nacional y al 1,67 % de la

Cuenca Amazónica integrada por ocho países. Conocida comúnmente como “El Oriente” está formada, de norte a sur, por las provincias de: Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Francisco de Orellana, fue creado como cantón de la provincia de Napo mediante Decreto Legislativo publicado en el registro oficial Nro. 169 del 30 de abril de 1969. Las primeras parroquias que conformaron el cantón fueron Puerto Francisco de Orellana, Taraocha y Dayuma. Con la provincialización de Orellana en el año de 1999, se crearon las parroquias de San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia, García Moreno, La Belleza, Alejandro Labaka, Inés Arango, El Dorado y El Edén.

Según datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda, la **población** del cantón Francisco de Orellana asciende a **72.795 habitantes** con una densidad poblacional de 10 hab/km² (INEC, 2010). El 55,95% de la población del cantón habita en el área urbana mientras el restante 44,05% se localiza de forma dispersa en las zonas rurales.



INDICE	
1. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	13
1.1. COMPONENTE BIOFÍSICO	14
1.1.1. Información Climática	14
1.1.2. Relieve	15
1.1.3. Pendientes	17
1.1.4. Suelos	17
1.1.5. Uso Actual del Suelo y Cobertura Vegetal	20
1.1.6. Cambio de uso y cobertura del suelo	22
1.1.7. Ecosistemas y prioridades de conservación	23
1.1.8. Áreas bajo mecanismos de protección actual, conservación o manejo ambiental	25
1.1.9. Servicios ambientales en los ecosistemas del cantón	28
1.1.10. Recursos Naturales no Renovables	29
1.1.11. Recurso Hídrico	32
1.1.12. El Aire	34
1.1.13. Recursos naturales degradados y sus causas	34
1.1.14. Impactos y niveles de contaminación	36
1.1.15. Amenazas Naturales	37
1.1.16. Amenazas Antrópicas	39
1.2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL	40
1.2.1. Análisis demográfico	40
1.2.2. Educación	42
1.2.3. Salud	44
1.2.4. Organización y Tejido Social	45
1.2.8. Grupos de Atención Prioritaria.	52
1.3. COMPONENTE ECONÓMICO	55
1.3.1. Pobreza	55
1.3.2. Trabajo y Empleo	55
1.3.3. Relación entre sectores económicos	57
1.3.4. Factores Productivos: Tierra, distribución y tenencia	58
1.3.5. Principales actividades productivas	59
1.3.6. Actividad Petrolera	61
1.3.7. Actividad agropecuaria	63
1.3.8. Actividad Agrícola	65
1.3.9. Actividad Pecuaria	67
1.3.10. Actividades Vinculadas al Bosque	70
1.3.11. Infraestructura Productiva	73
1.3.12. Compañías y Establecimientos económicos	74
1.3.13. Sistema financiero	76
1.3.14. Flujos Fiscales	78
1.3.15. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas	80
1.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	81
1.4.1. Dinámica Poblacional	81
1.4.2. Jerarquización de los Asentamientos Humanos	82
1.4.3. Cobertura de Servicios Básicos	85

1.4.4.	Acceso y tipo de Viviendas	86	1.7.3.	Problemas y Potencialidades COMPONENTE ECONÓMICO	105
1.4.5.	Espacios Públicos	87	1.7.4.	Problemas y Potencialidades del COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	107
1.4.6.	Infraestructura de Servicios Sociales y Públicos	88	1.7.5.	Problemas y Potencialidades del COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	109
1.4.7.	Vulnerabilidad de la infraestructura Física del cantón.....	89	1.7.6.	Problemas y Potencialidades del COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	111
1.5.	COMPONENTE DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA.....	90	1.8.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL.....	114
1.5.1.	Red Vial a nivel cantonal	90	1.8.1.	Capacidad de Uso de la Tierra (CUT).....	114
1.5.2.	Servicio de Energía Eléctrica	93	1.8.2.	Análisis de Conflicto de Uso de la Tierra	117
1.5.3.	Servicios de Telecomunicaciones	94	1.8.3.	Análisis de Variables Sociales Estratégicas	119
1.6.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	95	1.8.4.	Zonificación preliminar.....	122
1.6.1.	Marco Legal Vigente	95	2.	PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	125
1.6.2.	Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado.....	96	2.1.	VISIÓN CANTONAL.....	125
1.6.3.	Instrumentos de Planificación.....	97	2.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.....	125
1.6.4.	Ambiente laboral y Talento Humano	98	2.3.	INDICADORES Y METAS	126
1.6.5.	Estados Financieros.....	98	2.4.	PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	131
1.6.6.	Actores Públicos, Privados y de la Sociedad Civil	98	2.4.1.	INTRODUCCION a la PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	131
1.6.7.	Experiencias en Participación Ciudadana	99	2.4.2.	MARCO LEGAL.....	132
1.6.8.	Percepciones ciudadanas sobre la organización y participación	100	2.4.3.	PRINCIPIOS RECTORES.....	134
1.7.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES	101	2.4.4.	CLASIFICACIÓN DE SUELO CANTONAL	134
1.7.1.	Problemas y Potencialidades del COMPONENTE BIOFÍSICO 101		2.4.4.1.	SUELO URBANO	134
1.7.2.	Problemas y Potencialidades del COMPONENTE SOCIOCULTURAL	103	2.4.4.1.1.	Delimitación de Asentamientos Humanos	135

2.4.4.1.2.	Incorporar elementos antrópicos e infraestructuras.	136	2.4.5.4.	Mejorar las condiciones de habitabilidad en los centros Poblados de Jerarquía 3	160
2.4.4.1.3.	Asignación de usos del suelo urbano	137	2.4.5.5.	Mejoramiento de la movilidad interna.....	160
2.4.4.1.4.	MATRIZ de CATEGORIAS y SUBCATEGORIAS en el SUELO URBANO	138	2.4.5.6.	Promover un desarrollo rural sostenible.....	160
2.4.4.2.	SUELO RURAL	139	2.4.5.7.	Conformación de un Sistema Municipal de Áreas Protegidas y priorización de corredores ecológicos.....	161
2.4.4.2.1.	Suelo rural de producción.....	139	2.4.5.8.	Consolidación del Parque industrial y creación de polígonos industriales y de servicios petroleros.	162
2.4.4.2.2.	Suelo rural de protección (SRp).....	143	2.4.5.9.	Cumplimiento del Modelo de Gestión de la Franja de Diversidad y Vida.....	162
2.4.4.2.3.	Suelo rural utilizado para el aprovechamiento extractivo de recursos no renovables.....	146	2.5.	POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALIZADAS	164
2.4.4.2.4.	Asentamientos espontáneos en suelo rural	147	2.6.	ALINEACIONES DEL PDYOT GADMFO 2014-2019	167
2.4.4.2.5.	Suelo rural de emplazamiento de sistemas generales e infraestructura.	148	2.6.1.	ALINEACIONES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDYOT GADMFO 2014-2019	168
2.4.4.2.6.	Zonas de Manejo Especial	148	2.6.2.	ALINEACION de las METAS del PDYOT GADMFO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021.....	170
2.4.4.2.7.	Áreas de tratamiento especial	152	3.	MODELO DE GESTIÓN.....	178
2.4.4.2.8.	MATRIZ de CATEGORIAS y SUBCATEGORIAS en el SUELO RURAL	154	3.1.	ESTRATEGÍAS DE ARTICULACIÓN	178
2.4.4.3.	SISTEMAS ESTRUCTURANTES	155	3.2.	LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	182
2.4.4.4.	ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO RURAL.....	155	3.3.	AGENDA REGULATORIA	199
2.4.5.	ESTRATEGIAS TERRITORIALES.....	158	3.4.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	203
2.4.5.1.	Propuesta de fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos	158	3.5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	221
2.4.5.2.	Hacer de El Coca una ciudad compacta, ambientalmente sostenible y referente turístico en la región amazónica.	158			
2.4.5.3.	Consolidar las cabeceras parroquiales.....	159			

APARTADO 1

RESUMEN DEL DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDyOT GADMFO 2014-2019 (Alineación realizada marzo 2018)

1. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el presente apartado se presenta un resumen de los seis componentes que integran el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GADMFO 2014-2019. En el diagnóstico se realiza un estudio detallado de los componentes que, en base a lo establecido por SENPLADES, son 6: biofísico; socio-cultural; económico; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y el político – institucional y participación ciudadana.

Para cada uno de los componentes del diagnóstico se ha considerado las variables mínimas establecidas por la SENPLADES en sus lineamientos. Mientras que para algunas de las variables no ha existido dificultad para obtener la información relacionado, para otras ha resultado complicado o incluso imposible obtenerla, debido principalmente a que en la Amazonía existen todavía muchos vacíos. Debido a la extensión del documento del diagnóstico, y con el objetivo de generar un documento más accesible a la ciudadanía, en el presente documento se presenta solamente un resumen de cada uno de los componentes, con la principal información. El diagnóstico base se ha recogido en un documento anexo (Anexo 1.- Diagnóstico del PDyOT GADMFO 2014-2019), disponible en la página web del GAD Municipal.

El contenido de cada uno de los componentes del diagnóstico se ha realizado tomando en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Información digital facilitada por SENPLADES
- Información recogida del SIN (Sistema Nacional de Información)
- Información recogida de las páginas webs de instituciones publicas
- Información recogía del anterior PDyOT 2012-2022
- Información recopilada a través de entrevistas directas a funcionarios o pobladores y a través de fichas de encuesta.

Como parte del proceso de alineación desarrollado durante el mes de marzo del 2018, se han incluido algunas correcciones y alineaciones tanto en el documento completo del diagnóstico como en el presente resumen.

- Lineamientos y recomendaciones del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, en relación a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV) en el cantón
- Lineamientos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (R.O. 790, Suplemento, de 05-07-2016)
- Lineamientos recogidos en la “GUIA DE APLICACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL”, en elaboración por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, Conservación Internacional Ecuador (CI-Ecuador) y The Nature Conservancy (TNC).

De igual manera en este apartado se reflejan los problemas y potencialidades identificados para cada uno de los 6 componentes priorizados en base a su grado de importancia y de las competencias que le corresponden al GAD Municipal. Se han incluido algunas correcciones en esta nueva versión, en base a los nuevos lineamientos incluidos.

1.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

La diversidad y abundancia de sus recursos naturales renovables y no renovables, han caracterizado y siguen caracterizando la identidad del cantón Francisco de Orellana. Sin embargo la biodiversidad del cantón tiene un sin número de presiones o amenazas relacionadas con las actividades humanas principalmente relacionadas con el desarrollo de infraestructura y explotación de recursos naturales que incluyen la construcción de carreteras, deforestación, tala ilegal y extracción de petróleo; y por las actividades relacionadas con los asentamientos humanos y facilidad del acceso que incluyen cacería de subsistencia, cacería ilegal de comercio, agricultura de subsistencia y ganadería. Todas estas actividades antrópicas basadas en la extracción intensiva de los recursos naturales, han generado impactos negativos en los ecosistemas del cantón, con los consecuentes problemas socio-ambientales que se derivan de ellos.

Si bien la explotación del petróleo ha marcado la realidad de los últimos 50 años del cantón Francisco de Orellana, el manejo sustentable de sus bosques y todos los recursos que ellos albergan se plantean como el futuro del cantón. En este contexto, el diagnóstico del sistema ambiental es sin duda la clave para el desarrollo del cantón Francisco de Orellana, ya que permite establecer la situación general del patrimonio natural del cantón, analizando las características físicas del territorio y condiciones ecológicas y ambientales como fundamento científico de la propuesta del ordenamiento territorial, cuya meta principal está enfocada en la gestión integral de los recursos naturales, que permitan prevenir, controlar, mitigar y compensar las diferentes afectaciones ambientales inherentes a todo proceso de producción, de servicios y en general con toda actividad humana.

1.1.1. Información Climática

En general el clima del cantón es esencialmente tropical cálido húmedo. La temperatura promedio anual asciende a los 26°C. Los niveles de precipitación en las zonas bajas son constantes, con un promedio anual de 3000 mm de lluvia al año (ECORAE 2002, Ministerio del Ambiente 1999).

Para el presente diagnóstico se consideró la información recopilada de las dos estaciones ubicadas en el cantón, en el periodo 2000-2013, logrando establecer el comportamiento de los siguientes parámetros climáticos: precipitación, temperatura y humedad relativa cuyos valores promedio se expone a continuación:

Tabla N° 1. Información climática para el cantón Francisco de Orellana para el Período 2000 – 2013, Estaciones Aeropuerto y Huashito					
PRECIPITACIÓN (mm)		TEMPERATURA (°C)			HUMEDAD RELATIVA (%)
ANUAL	MENSUAL	PROMEDIO	MAXIMA	MINIMA	
3.126,9	260,6	26,19	27,6	25,1	81
Fuente: Estaciones de Aeropuerto y Huashito; Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial					

1.1.2. Relieve

Gran parte del territorio del cantón presenta formaciones características de la llanura amazónica, con formas de origen acumulativo que, por la cantidad de drenajes y ríos dobles presentes, han dado lugar a valles, terrazas y llanuras aluviales, que se muestran a lo largo de todo el territorio.

Desde el punto de vista geomorfológico el cantón presenta 3 grandes grupos de formas de relieve característicos como son:

Tabla N° 2: Unidades geomorfológicas del cantón Francisco de Orellana		
Formas de origen estructural	Relieve de Mesas	Estos relieves están representados por estructuras horizontales ligeramente disectadas, las cuales han sufrido procesos erosivos; se presentan diferentes niveles con presencia de abruptos fuertes a medianos, desarrollados sobre rocas sedimentarias, sus pendientes varían de 5 a 12% en la superficie, más de 25% para las vertientes y sobre 50% en los abruptos.
	Relieve de Cuestas	Localizados de igual manera en la vertiente subandina, presenta estructuras moderadas a fuertemente inclinadas que dan lugar a la formación de cuestas y frentes de cuestas que presentan en su dorso una disección variable con pendientes de 12 a 50%, mientras que sus frentes son de pendientes muy fuertes superiores al 50%.
Formas de origen fluvial	Zonas de Terrazas y Llanuras aluviales.-	Localizadas generalmente en los márgenes de los ríos de importancia como el Río Napo, se ubican entre las colinas anteriores, conformada por zonas planas, constituidos por sedimentos de terrazas aluviales recientes.
	Mesetas y vertientes laterales	Son un conjunto de mesetas con alturas aproximadas de 300 msnm; caracterizadas por presencia de estructuras monoclinales con bordes abruptos o suaves, dependiendo del grado de erosión en la base y disectadas en varias direcciones. Las cimas presentan formas planas a ligeramente onduladas, con pendientes que varían entre 25 y 40%.
Formas de origen tectónico erosivo	Terrenos Planos y Suavemente Ondulados	Las colinas bajas de cimas redondeadas se presentan poco disectadas; están comprendidas en un rango altitudinal que varía desde 270 a 300 m.s.n.m., con cimas redondeadas y pendientes convexas poco disectadas. El desnivel entre el fondo de los valles y las cumbres de las cimas varía de 10 a 30 metros.
	Colinas disectadas de bajo relieve	Forman un sistema cóncavo – convexo, que moldean las formaciones arcillosas sub-horizontal. Se evidencia un suelo rojizo-parduzco, pobre en nutrientes, por lo tanto, poco apto para la agricultura. Las colinas poco disectadas presentan pendientes entre 12 y 25%, el principal proceso morfodinámico que se desarrolla en esta unidad geomorfológica es la erosión débil ya que está controlada por las pendientes bajas y por la abundante cobertura vegetal.
	Zona de Colinas Altas y Medias	Se presentan relieves colinares alargados, conformado por colinas altas y medias, desarrolladas sobre estratos blandos de arcillas de la formación Chambira. Las colinas altas se presentan con laderas con pendientes de hasta el 70%, desniveles relativos comprendidos entre 30 a 50 metros, con cimas semi-redondeadas o en cuchillas alargadas, y pendientes rectilíneas y convexas con rasgos morfológicos de rotura en las pendientes naturales así como formas acumulativas al pie de los taludes.
Fuente: GADPO, 2011; Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

Con lo que respecta a la geología, la región Amazónica se caracteriza por presentar varias unidades geológicas claramente diferenciadas por su material parental y relieve; así, en la parte occidental del cantón Francisco de Orellana, afloran materiales volcánicos y volcano-sedimentarios de la edad Cretácica, relacionados con el levantamiento de la Cordillera de Los Andes; en la parte centro oeste, se hallan materiales de arcilla, areniscas y conglomerados; y en el sector centro este, se encuentran los materiales de depósitos aluviales como arcillas, lutitas y arenas, que presentan relieves planos de llanura.

Tabla N° 3: Formaciones geológicas del cantón Francisco de Orellana			
Formaciones Geológicas	Descripción	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
Depósitos y Terrazas Aluviales (Cuaternario)	Bancos poco potentes de arenas de matriz limo arcillosas, con bajo porcentaje de rodados de origen sedimentario.	124.034,85	17,60
Formación Arajuno (Mioceno)	Conformada por arenisca de grano fino-medio y grueso de color pardo hasta rojizo, conglomerados y horizontes de arcilla abigarrada	134.343,46	19,06
Formación Chalcana (Oligoceno Superior - Mioceno)	Constituida por arcillas y arcillas limosas, parcialmente arenosas abigarradas de color rojo-gris y verde-amarillento, con partes calcáreas, micáceas y yesosas.	2.613,57	0,37
Formación Chambira (Mioceno Superior – Plioceno)	Superficialmente los primeros 100 metros presenta estratos de arcilla, finos estratos de arenas no consolidadas, lutitas verdosas y amarillento-rojizas, interestratificadas con areniscas arcillosas y horizontes de conglomerados en matriz arenosa, guijarros bien redondeados de cuarzo, roca metamórfica y volcánica con diámetros de hasta 4 cm.	212.353,81	30,13
Formación Curaray (Mioceno Superior)	Colinas bajas, medias a altas, muy disectadas, presenta una serie potente de arcillas, bien estratificadas de color verde-azul rojizo, localmente yesosas, alternando con areniscas de grano medio a fino.	73.761,07	10,47
Formación Mera (Holoceno)	Constituida por terrazas jóvenes de pie de monte oriental. Predominan tobas arenosas y arcillas con horizontes de conglomerados gruesos con estratificación cruzada de tipo torrencial.	41.492,47	5,89
Formación Mesa	Formadas por la meteorización y erosión de rocas estratificadas horizontalmente, levantadas por la actividad tectónica, predomina la arenisca, conglomerado, cuarcita, basalto, cuarzo, piedra caliza, flujos de lava y esquistos.	8.9692,11	12,73
Formación Napo (Cretácico: Albiano Inferior – Senoniano)	Está compuesta por areniscas, lutitas de color gris-verde y gris oscuro o negro y calizas. El ambiente de deposición de esta formación es marino	61,07	0,01
Formación Tena (Cretácico Superior - Paleoceno Inferior)	Predominantemente arcillosa con colores que varían entre pardo rojo, rojo claro, ladrillo y violeta. Su parte inferior es arenosa color verde pardo. La sección superior se caracteriza por el desarrollo de las facies arenosas con algunos conglomerados	968,31	0,14
Formación Tiyuyacu (Paleoceno Superior - Eoceno)	Constituida por conglomerado de guijarros y cantos de cuarzo, cherts redondeados y angulares mal seleccionados que hacia la parte superior se transforman en areniscas y arenas limosas de grano variable, con intercalaciones de lutitas rojas y verdes	4.344,87	0,62
Volcánicos Sumaco - Psu (Pleistoceno - Holoceno)	En los márgenes de ríos afloran flujos de lava color negro de estructura columnar del Volcán Sumaco. Son andesitas porfíricas, hialopílticas, con fenocristales de olivino, augita, plagioclasa y magnetita	1.498,11	0,21
Cuerpos de agua	Ríos, lagos, lagunas, etc.	19.591,3	2,78
TOTAL		704.755	100
Fuente: GADPO, 2011; Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial			

1.1.3. Pendientes

La pendiente indica el declive del terreno y la inclinación respecto a la horizontal. El mapa de pendientes (Mapa 1 página siguiente) refleja directamente las condiciones del territorio con respecto a las posibles limitantes para establecer actividades productivas u obras de infraestructura. Esta información es de importancia para identificar posibles zonas de riesgo a desastres naturales como movimientos en masa o riesgos de inundación. Igualmente, con esta variable, se determina la capacidad de uso de la tierra, para la implementación de actividades agropecuarias.

En el territorio cantonal, predominan las pendientes medias (> 12 - 25 %) abarcando el 48,23% de la superficie del cantón, distribuidas en casi la totalidad de la superficie de la parroquia el Dorado, Taracoa y García Moreno, además en la parte norte de la parroquia Dayuma, al sur y sureste de la parroquia Inés Arango y en la parroquia de La Belleza. Le siguen las pendientes suaves (> 5 - 12 %) que ocupan el 24,69% del territorio, se identifica una superficie considerable en la parroquia de San José de Guayusa y Nuevo Paraíso, en territorios ubicadas entre el río Napo y el río Punino.

Con respecto a las pendientes suaves y planas, estas se localizan principalmente a los valles fluviales y las llanuras de inundación de los ríos del cantón. Mientras las zonas con pendientes fuertes son reducidas en el margen del río Napo en la parroquia La Belleza. Mientras las pendientes consideradas de medias a fuertes (> 25 - 40 %) se localizan en forma puntual en la parroquia de Inés Arango y se identifica un área paralela al río Punino.

Tabla N°4.- TABLA RANGO DE PENDIENTES		
RANGO DE PENDIENTES	SUPERFICIE (Has.)	PORCENTAJE
FUERTE (> 40 - 70 %)	246,77	0,05%
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	3.486,81	0,64%
MEDIA (> 12 - 25 %)	261.945,35	48,23%
SUAVE (> 5 - 12 %)	134.090,49	24,69%
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	129.050,46	23,76%
PLANA (0 - 2%)	14.310,03	2,63%

FUENTE: SIGTIERRAS, Año 2016.

1.1.4. Suelos

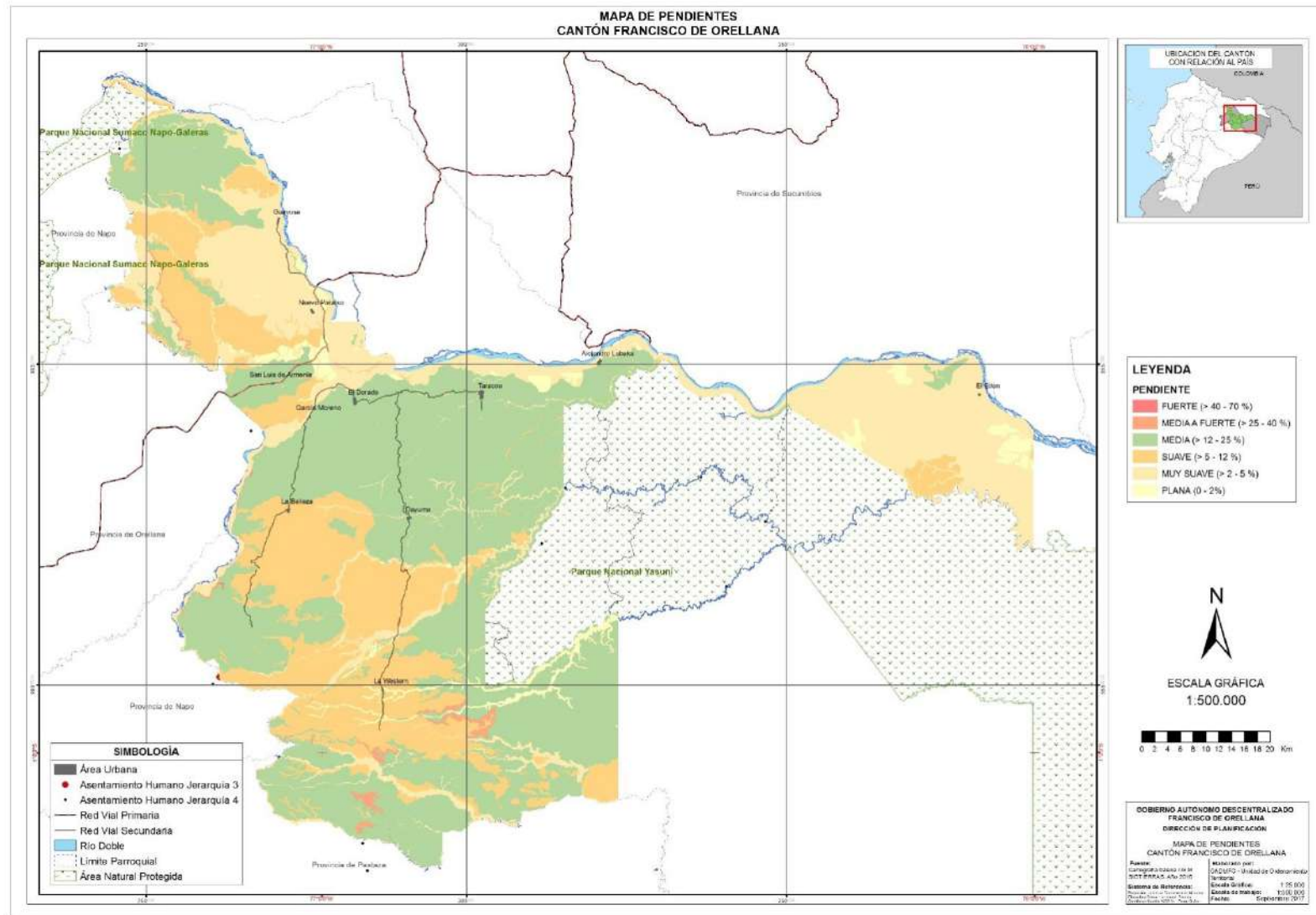
Según la información levantada por el SIGTIERRAS, la clase taxonómica predominante corresponde a los Inceptisoles con 334.734,075 Has., lo que equivale al 64% del territorio cantonal. Los suelos de orden Inceptisoles se caracterizan por ser suelos bastante jóvenes todavía en evolución. La mayoría de los Inceptisoles tienen un aprovechamiento forestal (...), pero también son suelos de praderas o tierras de cultivo bajo condiciones de humedad y en el caso del aprovechamiento agrícola requiere de buenas prácticas y el uso de fertilizantes. Cuando se localizan en pendientes un aprovechamiento idóneo es el bosque, la pérdida de la vegetación en este tipo de suelos genera un proceso erosivo intenso.

La siguen los suelos de orden Ultisoles con 114.456,896 Ha., que equivale al 22% del territorio cantonal. Encontramos este tipo de suelo en el territorio de las parroquias de Dayuma e Inés Arango, y en la parroquia de San Luis de Armenia, y áreas aledañas a la cabecera parroquial de García Moreno (Mapa 2).

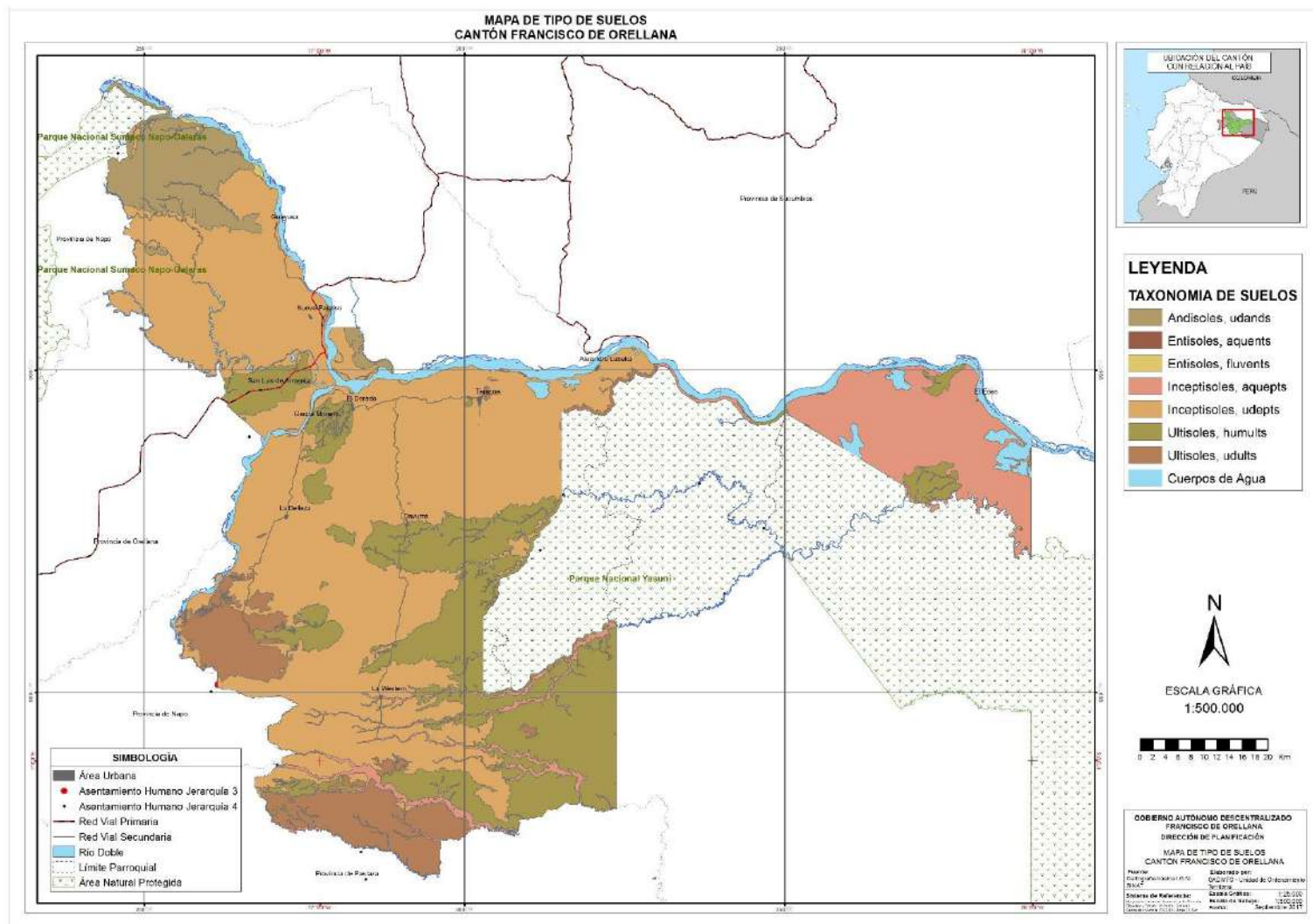
Tabla N° 5.- TIPO DE SUELO DEL CANTÓN			
TAXONOMÍA DE SUELO		SUPERFICIE (HA.)	PORCENTAJE
ORDEN	SUBORDEN		
Entisoles	aquepts	32,536	0,01%
Inceptisoles	aquepts	59.709,700	11,51%
Entisoles	fluvents	905,834	0,17%
Ultisoles	humults	114.456,896	22,07%
Andisoles	udands	27.919,536	5,38%
Inceptisoles	udepts	275.024,375	53,02%
Ultisoles	udults	40.620,772	7,83%
TOTAL		518.669,650	100,00%

FUENTE: SIGTIERRAS, Año 2016.
ELABORACIÓN: Unidad de Ordenamiento Territorial

Mapa N°1 Mapa de Pendiente



Mapa N°2 Tipo de Suelos



1.1.5. Uso Actual del Suelo y Cobertura Vegetal

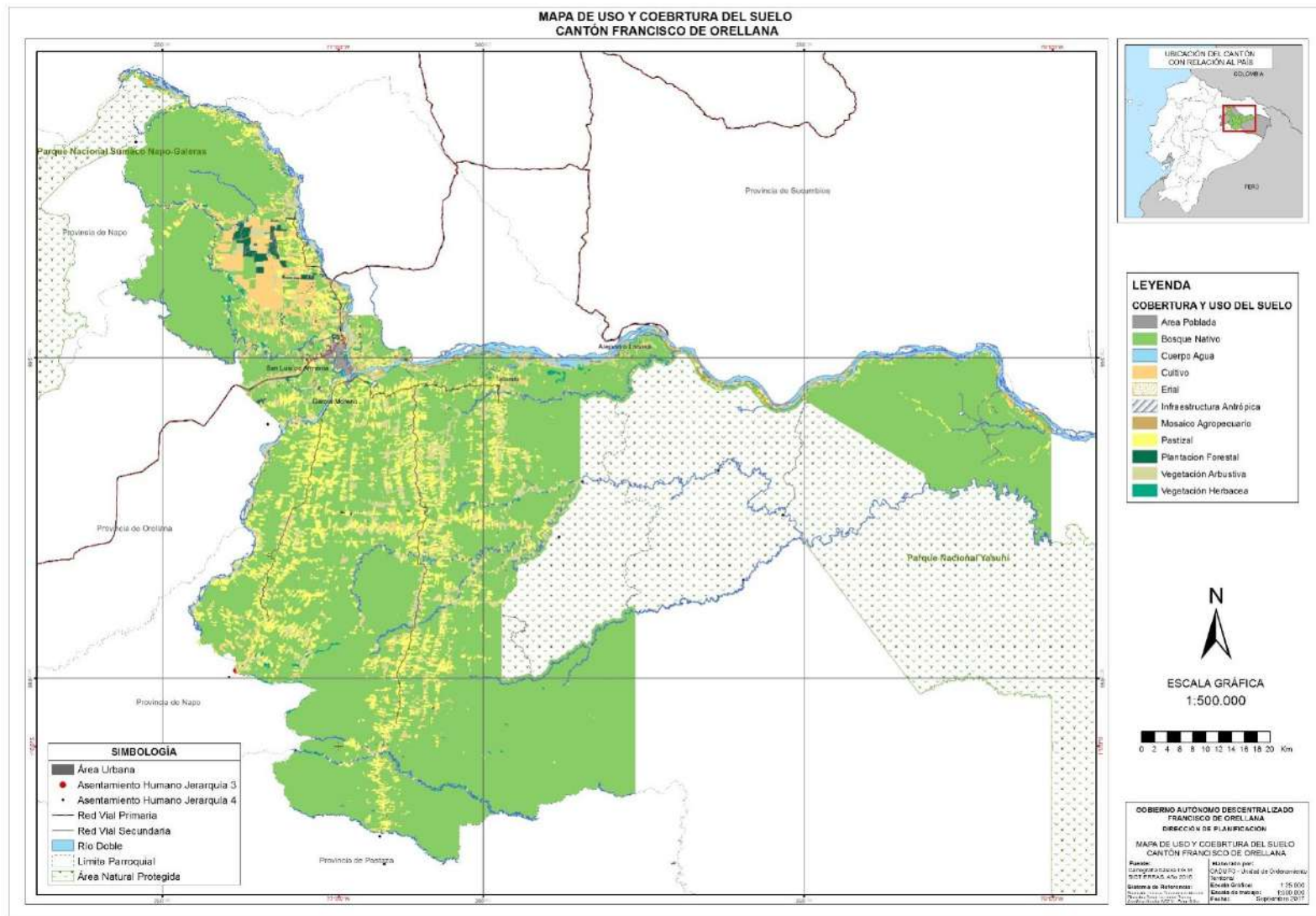
Según la información generada por SIGTIERRAS en el año 2016, el 82% del territorio cantonal se encuentra cubierto por formaciones boscosas en diferentes estados de conservación, cubriendo una superficie de 450.253,018 Ha. Le sigue las áreas destinadas a actividades productivas, como son los pastizales que ocupan 39.251,368 hectáreas, correspondiente al 7,04% y las áreas de cultivos correspondiente a 3,09% del territorio cantonal equivalentes a 16.780,192 Ha.

Se identifica una zona productiva importante en la parte norte del cantón, correspondiente a las parroquias de San José de Guayusa y Nuevo Paraíso, donde predomina el cultivo de palma africana. Las áreas restantes de pastizales y cultivos se distribuyen a lo largo de las vías de segundo orden en el cantón correspondiente a la Vía El Auca y Vía Los Zorros.

En menor porcentaje se identifican las zonas de vegetación arbustiva con el 3,23% y con un porcentaje bastante reducido las áreas de vegetación herbácea, localizadas principalmente en áreas aledañas a los ríos y los sistemas lacustres. (Mapa N° 3 Cobertura Vegetal y uso actual del suelo).

Tabla N° 6: Cobertura Vegetal y Uso Actual del Suelo.		
USO Y COBERTURA	SUPERFICIE (Ha.)	PORCENTAJE
Área Poblada	2.042,295	0,38%
Bosque Nativo	450.253,018	82,90%
Cuerpo Agua	10.790,493	1,99%
Cultivo	16.780,192	3,09%
Erial	2.251,741	0,41%
Infraestructura Antrópica	1.683,082	0,31%
Mosaico Agropecuario	2,278	0,00%
Pastizal	38.251,368	7,04%
Plantación Forestal	2.554,607	0,47%
Vegetación Arbustiva	17.551,843	3,23%
Vegetación Herbácea	968,990	0,18%
TOTAL	543.129,908	100,00%
<i>FUENTE: SIGTIERRAS, Año 2016.</i>		

Mapa N° 3 Cobertura Vegetal y Uso Actual del Suelo

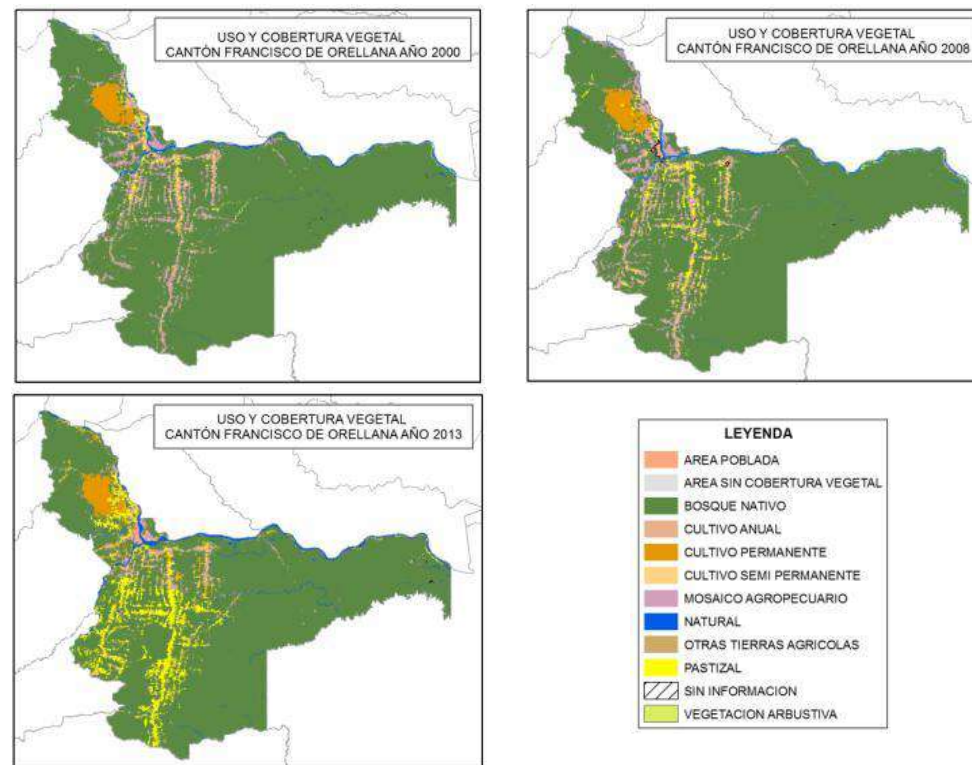


1.1.6. Cambio de uso y cobertura del suelo

El caso más claro del cambio del uso del suelo es la deforestación, la cual se define como la desaparición o disminución de las superficies cubiertas por bosque, casi siempre debido a la actividad humana con el objetivo de darle un nuevo uso al suelo (SI, 2009). Este proceso de deforestación está estrechamente relacionado con la expansión de la frontera agrícola, la colonización, la apertura de vías, la explotación petrolera, el uso y comercio de la madera y sus derivados, actividades que han estado presentes en la economía del país.

Durante el período 2000 – 2013 la conversión de la cobertura forestal a otros usos alcanzó las 33.894,96 hectáreas; es decir que en promedio se deforestaron 2.607,30 hectáreas de bosques nativos y/o vegetación natural por año, lo cual se traduce en una tasa promedio anual de deforestación de 0,44%. Por el contrario, considerando el mismo período, las áreas agropecuarias se incrementaron en 26.163,63 ha y las zonas pobladas en 1479,67 ha, cuyas tasas de crecimiento representan un promedio anual del 2,28% y 7,26% respectivamente. La razón principal por la que se ha tumbado el bosque en el cantón ha sido para promover la actividad agropecuaria (cultivos de café, cacao y pastizales, por lo general de subsistencia) y la industria agrícola (Palma Africana), pero la aptitud no agrícola del suelo, no ha permitido que estas actividades sean rentables, ni que el cambio del uso del suelo haya contribuido a mejorar la calidad de vida de la población⁶.

Mapa N°4. Mapa de cambio de uso de suelo y cobertura vegetal en el cantón Francisco de Orellana 2000-2008-2013



⁶http://www.gporellana.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=208%3Aordenanza-de-declaratoria-como-provincia-forestal&catid=9%3Aordenanzas&Itemid=72&lang=es

1.1.7. Ecosistemas y prioridades de conservación

Sobre la base del Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental, efectuado por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE, 2012), al interior del territorio del cantón Francisco de Orellana se han identificado 10 tipos de ecosistemas. Estos ecosistemas están influenciados por factores ambientales como el clima, el relieve, el suelo, regímenes de inundación, entre otros factores, que definen las características fisiológicas y fisonómicas de la cobertura vegetal inherente a cada ecosistema.

El 84,3% del territorio cantonal se conforma por cobertura natural; prevalece el ecosistema de Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray, abarcando una superficie de 468.493,89 Has, correspondiente al 66,48% del territorio cantonal. Este tipo de ecosistema se distribuye en todas las parroquias del cantón a excepción de la parroquia El Edén, donde se encuentra el Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá.

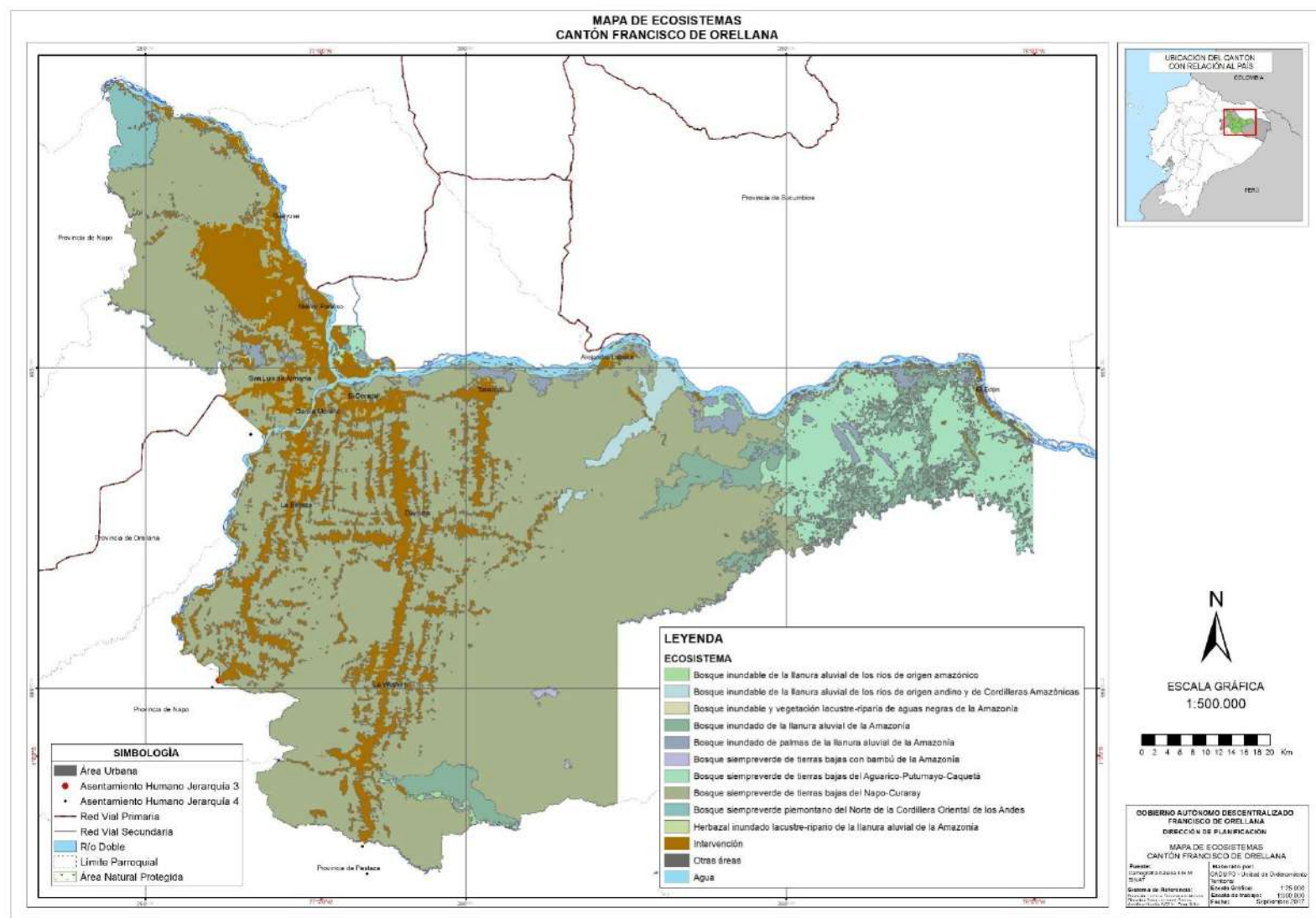
Las zonas intervenidas alcanzan el 14% del territorio cantón, se distribuyen en las parroquias de San José de Guayusa, aledaña al río Coca; en la parroquia Nuevo Paraíso se evidencia un área importante de intervención, en San Luis de Armenia, y la parroquia urbana de Puerto Francisco de Orellana predominan las áreas antropizadas. En las parroquias de García Moreno, La Belleza, Dayuma e Inés Arango, las áreas intervenidas se distribuyen a lo largo de las vías de comunicación.

Pese a que el porcentaje de intervención es bajo; se evidencia un proceso sostenido de tala de bosques en diversas zonas; y como consecuencia una presión sobre los ecosistemas de flora y fauna. Ecosistemas como de tierras bajas con bambú y vegetación lacustre-riparia por su bajo porcentaje se consideran muy vulnerables y que requerirían una atención especial. De igual manera el Ecosistema de palmas de la llanura aluvial, se considera vulnerable en razón de la creciente demanda de productos alimenticios, medicinales, semillas para artesanías, cremas, materiales de construcción; que para su aprovechamiento requiere de la tala de la palma. (Mapa N° 5. Ecosistema de Cantón Francisco de Orellana)

Tabla N° 7: Ecosistemas del cantón Francisco de Orellana		
ECOSISTEMA	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Agua	10.176,17	1,44
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen	1.190,55	0,17
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de Cordilleras Amazónicas	6.481,29	0,92
Bosque inundable y vegetación lacustre-riparia de aguas negras de la Amazonía	21,57	0,003
Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	34.109,50	4,84
Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	13.078,45	1,86
Bosque siempreverde de tierras bajas con bambú de la Amazonía	545,98	0,08
Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-	61.263,10	8,69
Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	468.493,89	66,48
Bosque siempreverde piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	7.289,51	1,03
Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la	1.524,54	0,22
Intervención	98.495,34	13,98
Otras Áreas	2.085,03	0,30
TOTAL	704.755,92	100,00

Fuente: MAE, 2013; Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

Mapa N°5. Ecosistemas del Cantón Francisco de Orellana



➤ **Prioridades de conservación**

Con respecto a las prioridades de conservación, a nivel local y regional no se conoce de la existencia de un marco metodológico suficientemente desarrollado que ayude a definir la priorización de los ecosistemas para su conservación. Por tal motivo desde el GADMFO se han planteado dos criterios metodológicos básicos para la identificación y priorización de las áreas de ecosistemas para conservación, presentados a continuación.

El primero se fundamenta en la representatividad de los ecosistemas (porcentaje de la superficie del ecosistema sin protección) y el segundo en función de las amenazas (tierras agropecuarias, zonas antrópicas, vías, explotación petrolera, extracción maderera, etc.) que podría contribuir con la probabilidad de incrementar el cambio y riesgo de pérdida o degradación de los ecosistemas.

Aplicando el **criterio de conservación por el principio de la representatividad** de los ecosistemas, se determina que el ecosistema *Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen amazónico* y el *Bosque siempreverde de tierras bajas con bambú de la Amazonía*, se constituyen en los ecosistemas que presentan alta prioridad para la conservación, debido a los altos porcentajes de su superficie sin protección alguna, en el orden del 73,4% y 100% respectivamente.

Para el caso del **criterio de conservación en función de las amenazas presentes en el medio**, se determina que sobre los ecosistemas de Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray y ecosistema de Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía se encuentran el mayor número de amenazas, que podrían poner en peligro el equilibrio ecológico de sus hábitats, por tal motivo la prioridad para emprender medidas de reducir la presión sobre estos ecosistemas es alta.

1.1.8. Áreas bajo mecanismos de protección actual, conservación o manejo ambiental

En el Cantón Francisco de Orellana existen importantes extensiones de territorio que, por su riqueza biológica, servicios ecosistémicos, riqueza paisajística, e importancia ecológica han sido declarados Áreas protegidas y forman parte del PANE; también existen otras áreas, que, aunque no son reconocidas por el Estado, cumplen con la función de áreas protegidas.

A continuación, se describen las áreas protegidas localizadas en el territorio cantonal.

- Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras: Este parque tiene una extensión total de 205.824 has, de las cuales 5.508,52has (2,6% del total del parque) forman parte de la jurisdicción del cantón Francisco de Orellana (0,77% del área cantonal) y están ubicadas en la parroquia San José de Guayusa.
- Parque Nacional Yasuní: Este parque posee una extensión total de 1'022.737 has, de las cuales 168.022,02has (16,43% del total del parque) forman parte de la jurisdicción del cantón Francisco de Orellana (23,84% del área cantonal) y están localizadas en las parroquias Alejandro Labaka y El Edén).

- Bosque Protector “**Estación Científica Napo – Payamino**”, ubicado en la Parroquia urbana de Puerto Francisco de Orellana. Según información del Ministerio de Ambiente, este Bosque Protector contaría con 1034,09 Ha., dividido en dos áreas. Sin embargo, en la actualidad, esta área presenta conflictos legales y ha sufrido el cambio drástico de uso del suelo, dando paso a los asentamientos humanos, apenas el 19% de la superficie mantiene cobertura vegetal.
- Otras zonas bajo conservación reconocidas por el Estado corresponden a los terrenos que participan en el Programa Socio Bosque. Según datos del Ministerio de Ambiente para el año 2016 existen 88 convenios de conservación (en el año 2014 existían 87 convenios) para bosques de propiedad individual; y tres convenios de Socio Bosque Colectivo en territorios de las comunas kichwas Añangu, verde Sumaco y Sani Isla.
- El territorio ancestral Waorani abarca desde el río Napo, hasta el río Curaray en la provincia de Orellana, Pastaza y Napo. En el cantón Francisco de Orellana, se localiza en la parte sur, y abarca una superficie de 91.025,59 Has.

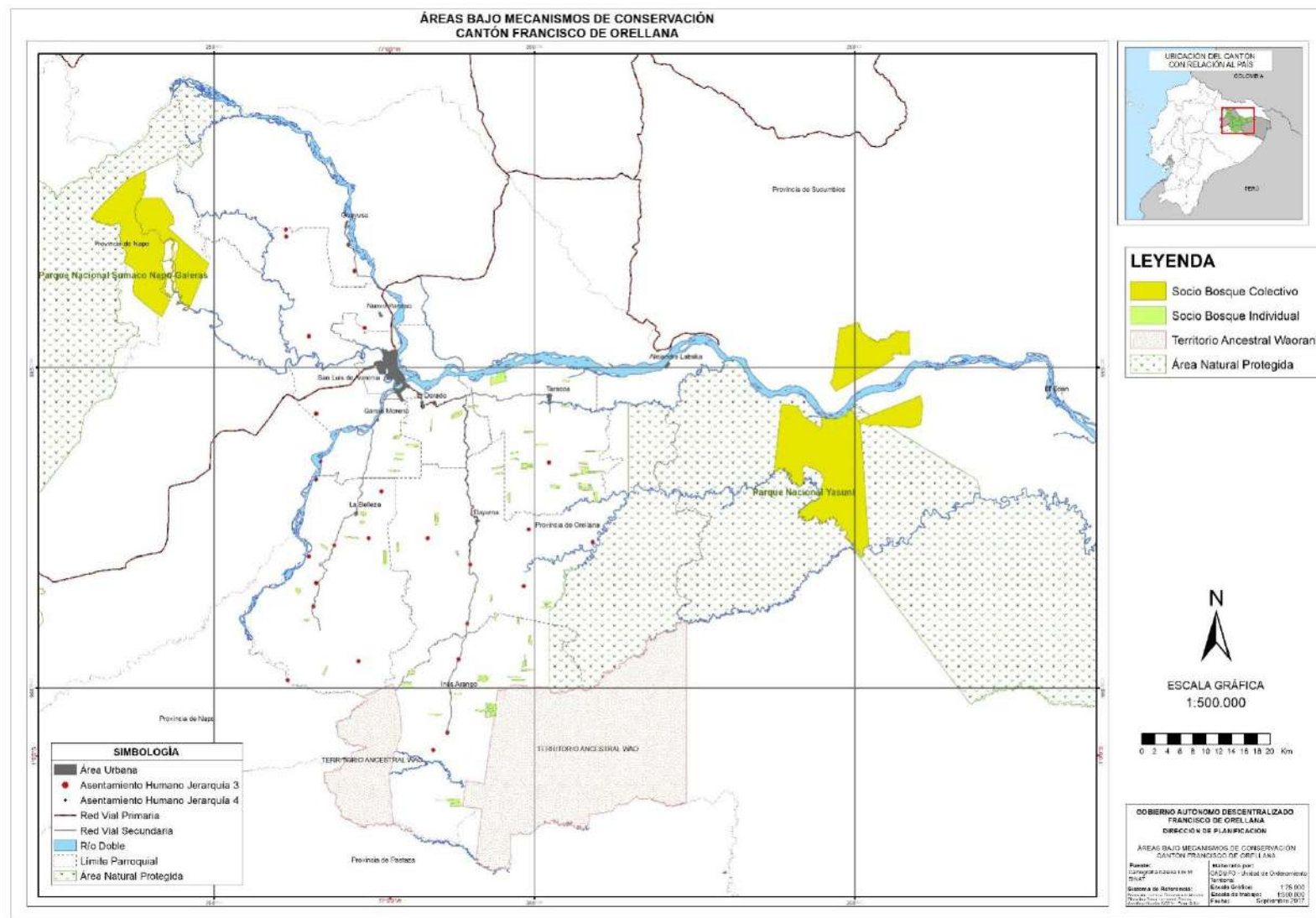
Existen otras áreas protegidas dentro del cantón que no son reconocidas por el Estado como tales, a pesar de que cumplen las mismas funciones de conservación que las ya citadas anteriormente, pero a diferencia de las demás áreas protegidas, estas, en la mayoría de los casos no disponen de límites claramente demarcados, su ubicación generalmente es reconocida únicamente por accidentes geográficos o ciertas particularidades del terreno; por lo que es difícil conocer la superficie real que se estaría conservando. Entre estas áreas se distinguen las siguientes: 1) Áreas de reserva designadas por las comunidades indígenas en sus planes territoriales, 2) Áreas destinadas al turismo y 3) Las áreas de conservación de las captaciones de agua.

Tabla N°8: Superficie de territorio cantonal bajo mecanismos de conservación		
NOMBRE	CATEGORÍA	SUPERFICIE CANTÓN (Has.)
Parque Nacional Sumaco Napo-Galeras	PANE	5.508,52
Parque Nacional Yasuní	PANE	168.022,02
Estación Científica Payamino	Bosque Protector	1.030,37
Socio Bosque Individual	Socio Bosque Individual	3.163,52
Socio Bosque Colectivo	Socio Bosque Colectivo	23.338,99
Comuna Kichwa Añangu	Socio Bosque Colectivo	19.559,63
Comuna Kichwa verde sumaco	Socio Bosque Colectivo	3.989
Comuna Sani Isla	Socio Bosque Colectivo	2.799
TOTAL		227.411
Fuente: MAE, 2013 y 2016 Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

En el territorio cantonal también se identifica dos Reservas de Biosferas, las cuales se constituyen por ser zonas de ecosistemas terrestres o costeros/ marinos, reconocidas en un plano internacional en el marco del Programa MAB (Programa el Hombre y la Biosfera). La UNESCO ha declarado en la categoría internacional de Reserva de Biósfera a 10 áreas en toda la cuenca Amazónica de las cuales el Parque Nacional Yasuní (año 1989) y el Parque Nacional Sumaco (año 2000).

Las áreas protegidas enfrentan en común las amenazas de la expansión de las tierras agropecuarias y la apertura de vías, con la consecuente presión sobre los ecosistemas presentes en las mismas. El área protegida que presenta mayor degradación por intervención antrópica la constituye el Bosque Protector de la Estación Científica Payamino el cual presenta 768.68 hectáreas que han sido cambiadas a otros usos. Otra amenaza de importancia la constituyen los asentamientos humanos y la presencia de la actividad petrolera.

Mapa N°6 Áreas Bajo Mecanismos de Conservación



1.1.9. Servicios ambientales en los ecosistemas del cantón

Según la clasificación utilizada en el ámbito internacional (ECOVERSA, 2007), se diferencian cuatro tipos de categorías de servicios ambientales como son: a) servicios de aprovisionamiento; b) servicios de regulación; c) servicios culturales; y d) servicios de soporte. A nivel cantonal, los ecosistemas presentan un gran potencial para proporcionar bienes y servicios ambientales para la población, a continuación, se presentan algunas de ellas.

Tabla N° 9: Ecosistemas y potencialidades para servicios ambientales					
ECOSISTEMA	Descripción	Prioridad de conservación	Servicios ambientales prioritarios	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Aguas superficiales	Ríos, lagunas, humedales	---	APROVISIONAMIENTO CULTURALES SOPORTE	10.176,17	1,44
Bosques siempreverdes	Bosque siempreverde de tierras bajas con bambú de la Amazonía	BAJA	APROVISIONAMIENTO REGULATORIOS CULTURALES SOPORTE	537.592,48	76,28
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-	MEDIA			
	Bosque siempreverde de tierras bajas del Napo-Curaray	ALTA			
	Bosque siempreverde piemontano del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	MEDIA			
Bosques inundables	Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen	BAJA	APROVISIONAMIENTO REGULATORIOS CULTURALES SOPORTE	7.693,41	1,093
	Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de Cordilleras Amazónicas	BAJA			
	Bosque inundable y vegetación lacustre-riparia de aguas negras de la Amazonía	BAJA			
Bosques inundados	Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	MEDIA	APROVISIONAMIENTO REGULATORIOS CULTURALES	47.187,95	6,7
	Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	ALTA			
Herbazal inundado	Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	BAJA	REGULATORIOS	1.524,54	0,22

Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

Una de las fuentes que provee el mayor número de bienes y servicios ambientales reconocidos son los ecosistemas forestales, que sin embargo sufren una pérdida anual cercana al 0.5%. Las graves consecuencias de su disminución, como la pérdida de la biodiversidad y el aumento de gases de efecto invernadero, han incentivado a nivel mundial al establecimiento de acuerdos generales sobre el manejo y preservación de todos los tipos de bosques.

A nivel de cantón existen escasas experiencias vinculadas con el conocimiento y valoración de los bienes y servicios ecosistémicos potenciales del cantón, de las cuales se ha rescatado cierta información relevante, como es el caso de: La captura y fijación de carbono, el aprovechamiento de especies maderables, semillas forestales, productos diferentes de la madera (PFNM), y el turismo.

1.1.10. Recursos Naturales no Renovables

Se entienden como recursos naturales no renovables a los depósitos limitados o con ciclos de regeneración muy por debajo de los ritmos de extracción o explotación. En el caso del cantón se explotan principalmente el **petróleo** y los **materiales áridos y pétreos**.

- **Petróleo**

Desde su descubrimiento en los años 60, la explotación petrolera ha contribuido significativamente con la economía nacional y se ha convertido en la principal industria del Ecuador, influyendo en gran medida en el desarrollo de nuestro país, no solo por su alto aporte al Presupuesto General del Estado, sino por constituirse en un factor gravitante y determinante en la planificación, diseño y elaboración de políticas en general y la economía de los gobiernos de turno (Chavez, R. 1999).

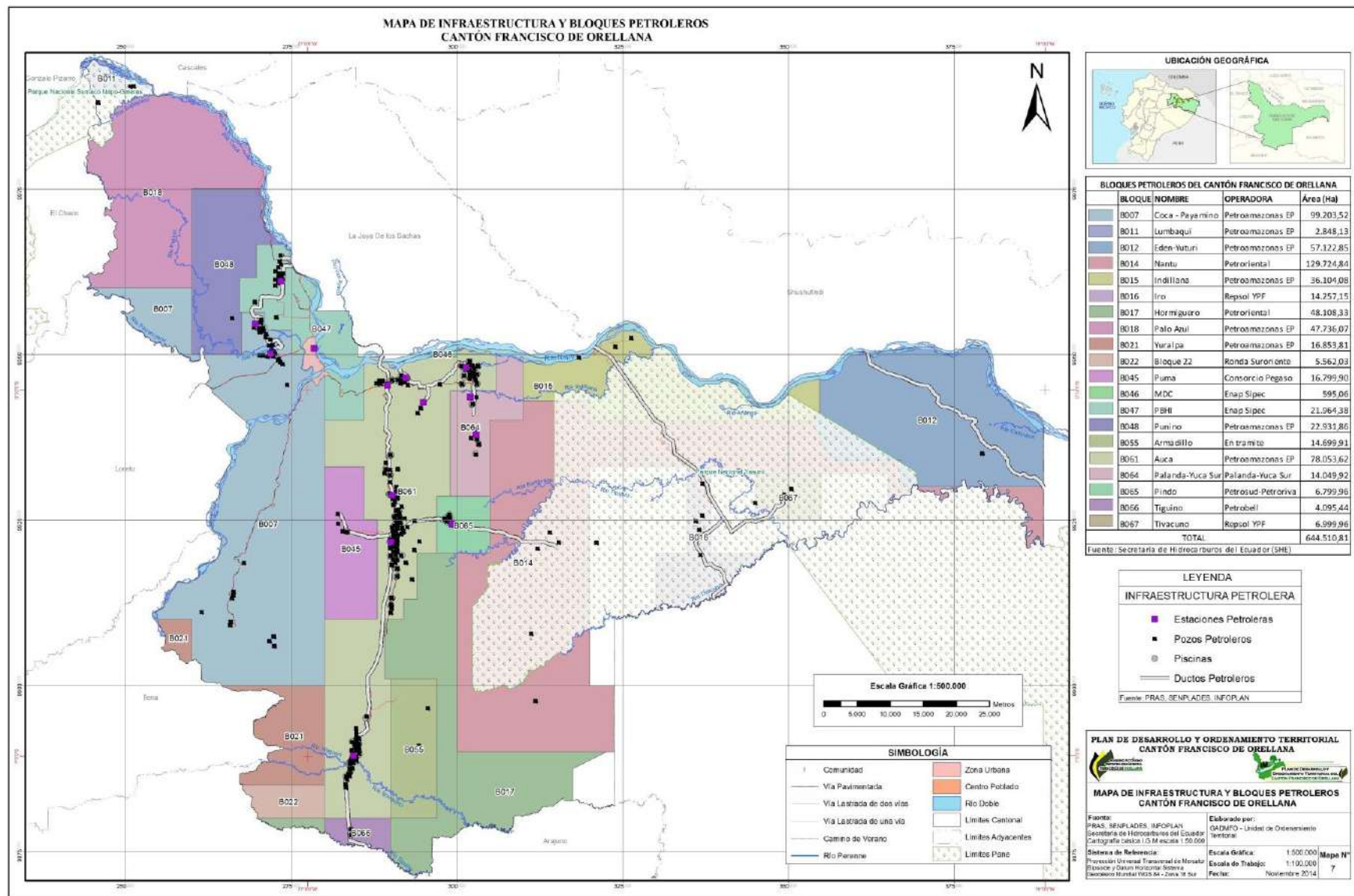
En el cantón Francisco de Orellana se encuentran concesionados **21 bloques petroleros**, administrados principalmente por la empresa Estatal PETROAMAZONAS EP. Estos bloques cubren una extensión total de **645.179,28** has lo que constituye el **91,55%** de la superficie del cantón. Es decir, solamente el 8,45% del cantón estaría fuera del territorio destinado a los bloques petroleros (SHE, 2013).

Hoy en día, Francisco de Orellana es el cantón con la mayor producción petrolera en el país; paradójicamente a pesar de los más de 40 años de explotación la provincia de Orellana, junto con Sucumbíos, presentan los mayores índices de pobreza por NBI (necesidades básicas insatisfechas) del país (SIISE 2011).

A la unidad de producción dentro del bloque se le denomina campo petrolero; las infraestructuras existen en cada campo la constituyen las plataformas donde están ubicados los pozos, al igual que otra infraestructura complementaria (oleoductos, estaciones de separación y bombeo). Dentro del cantón se encuentran 47 campos operativos repartidos en los 21 bloques (SHE, 2013), dentro de los campos existen alrededor de 233 pozos operativos (información proporcionada por SENPLANDES, 2014); pero referida información oficial no es totalmente confiable, debido a que dicha información no recoge la ubicación y el estado de la totalidad de pozos y otra infraestructura petrolera que operan en la jurisdicción cantonal.

A partir de la información del catastro rural se han podido identificar y ubicar espacialmente los predios de propiedad de empresas petroleras, donde se realizan actividades de la industria petrolera, principalmente los pozos y las plataformas. Sin embargo, se ha evidencia que existen pozos y plataformas que se encuentran en predios rurales d personas individuales o comunales quienes no han dividido o fraccionado el predio. Esta situación, dificulta al momento de analizar de forma integral el territorio y repercute en los procesos de planificación territorial.

Mapa N°7. Mapa de Infraestructura y Bloques Petroleros



• **Áridos y Pétreos**

Desde el año 2015, el Consejo Nacional de Competencias, traspasa la competencia de controlar la explotación de materiales áridos y pétreos a los GADs Municipales. El GAD Municipal de Francisco de Orellana, con el objetivo de establecer la normativa y el procedimiento para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales de áridos y pétreos, emite en el año 2015 la Ordenanza Municipal OM-10-2015, que Regula Autoriza y controla la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, algos y canteras existentes en la jurisdicción del cantón.

En el año 2013, y según la información del Catastro Minero efectuado por Agencia de Control y Regulación Minera (ARCOM), se registraron un total de 31 concesiones mineras en la jurisdicción cantonal. Para el año 2018 y según la información de la Jefatura de Áridos y Pétreos de la Dirección de Gestión y Saneamiento Ambiental, en el cantón se registran 21 áreas mineras aprobadas para la explotación de materiales áridos y pétreos en el territorio cantonal.

En la parroquia San José de Guayusa se registran 12 de las 21 áreas catastradas, ubicadas en el lecho del río Coca. Las otras áreas se localizan sobre el río Napo, el Río Payamino, y el Río Punino.

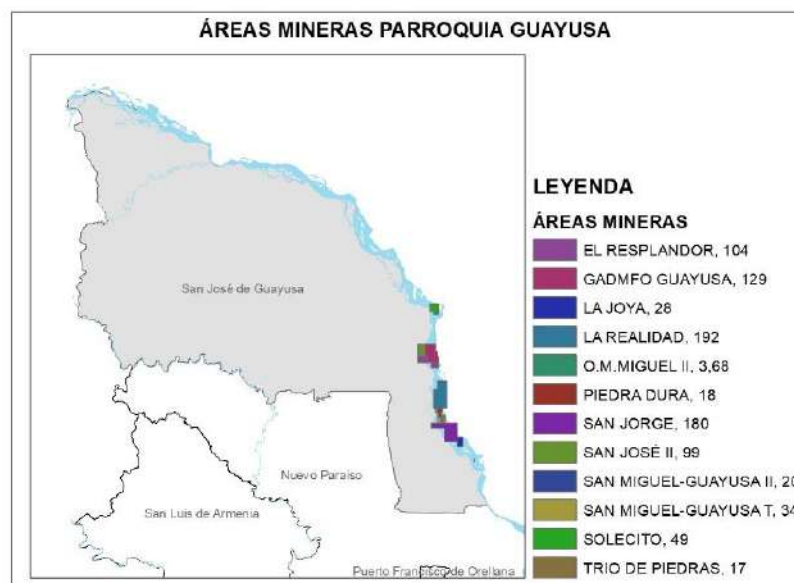


Tabla N°10.- Áreas mineras del cantón Francisco de Orellana		
ÁREA MINERA	ÁREA (Has.)	PARROQUIA
ESTRELLA YACU	14,00	
LA CONDE I	30,00	Puerto Francisco de Orellana
O.M.MIGUEL II	3,69	San José de Guayusa
SAN MIGUEL-GUAYUSA II	21,00	San José de Guayusa
SAN MIGUEL-GUAYUSA T	34,00	San José de Guayusa
SOLECITO	50,00	San José de Guayusa
EL RESPLANDOR	104,00	San José de Guayusa
LA JOYA	28,00	San José de Guayusa
PIEDRA DURA	18,00	San José de Guayusa
SAN JORGE	180,00	San José de Guayusa
SAN JOSÉ II	99,00	San José de Guayusa
TRIO DE PIEDRAS	18,00	San José de Guayusa
LA REALIDAD	192,00	San José de Guayusa
ÁREA MINERA "GADMFO 01"	28,00	Puerto Francisco de Orellana
	12,00	La Belleza
GADMFO PUNIINO 1	4,00	Nuevo Paraiso
GADMFO PUNINO 2	12,00	San Luis de Armenia
GADMFO 01	28,00	Puerto Francisco de Orellana
GADMFO GUAYUSA	129,00	San José de Guayusa
GADMFO 15 DE ENERO	12,00	San Luis de Armenia

Fuente: Jefatura Áridos y Pétreos GADMFO 2018 Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

1.1.11. Recurso Hídrico

De acuerdo con su situación geográfica, el cantón Francisco de Orellana está ubicado en la vertiente del Amazonas dentro del sistema hidrográfico y/o cuenca del “Río Napo”, conformada por las subcuencas hidrográficas correspondiente a los ríos: Curaray, Coca, Yasuní, Tiputini, Payamino, Indillamay los drenajes menores.

Tabla N° 11: Hidrografía del cantón Francisco de Orellana			
CUENCA	SUBCUENCA	SUPERFICIE (Ha)	%
RIO NAPO	Drenajes Menores	135.061	19,16%
	Río Coca	29.125	4,13%
	Río Payamino	80.408	11,41%
	Río Yasuni	2.145,04	0,30%
	Río Curaray	88.218	12,52%
	Río Tiputini	310.086	44,00%
	Río Indillana	59.711	8,47%
TOTAL		704.755	100,00%

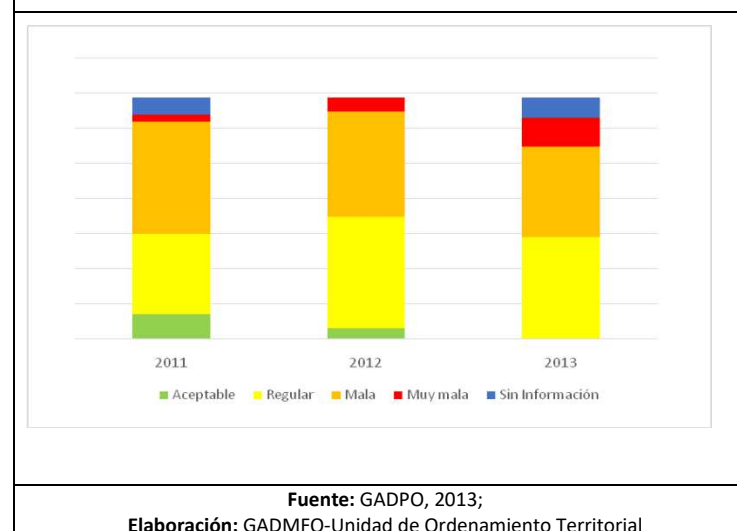
Fuente: SENAGUA, 2013; Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

Con respecto a la calidad del agua, Los GADs locales (GADMFO y GAPO), junto con algunas ONGs y organizaciones han implementado iniciativas de monitoreo y control de calidad de las aguas de las fuentes hídricas del cantón y la provincia de Orellana, para el efecto se han utilizado tres tipos de metodologías como son: a). Análisis de características físico químicas, b). Monitoreo de sedimentos y c). Monitoreo de macro-invertebrados acuáticos (insectos, caracoles, conchas, cangrejos, etc.).

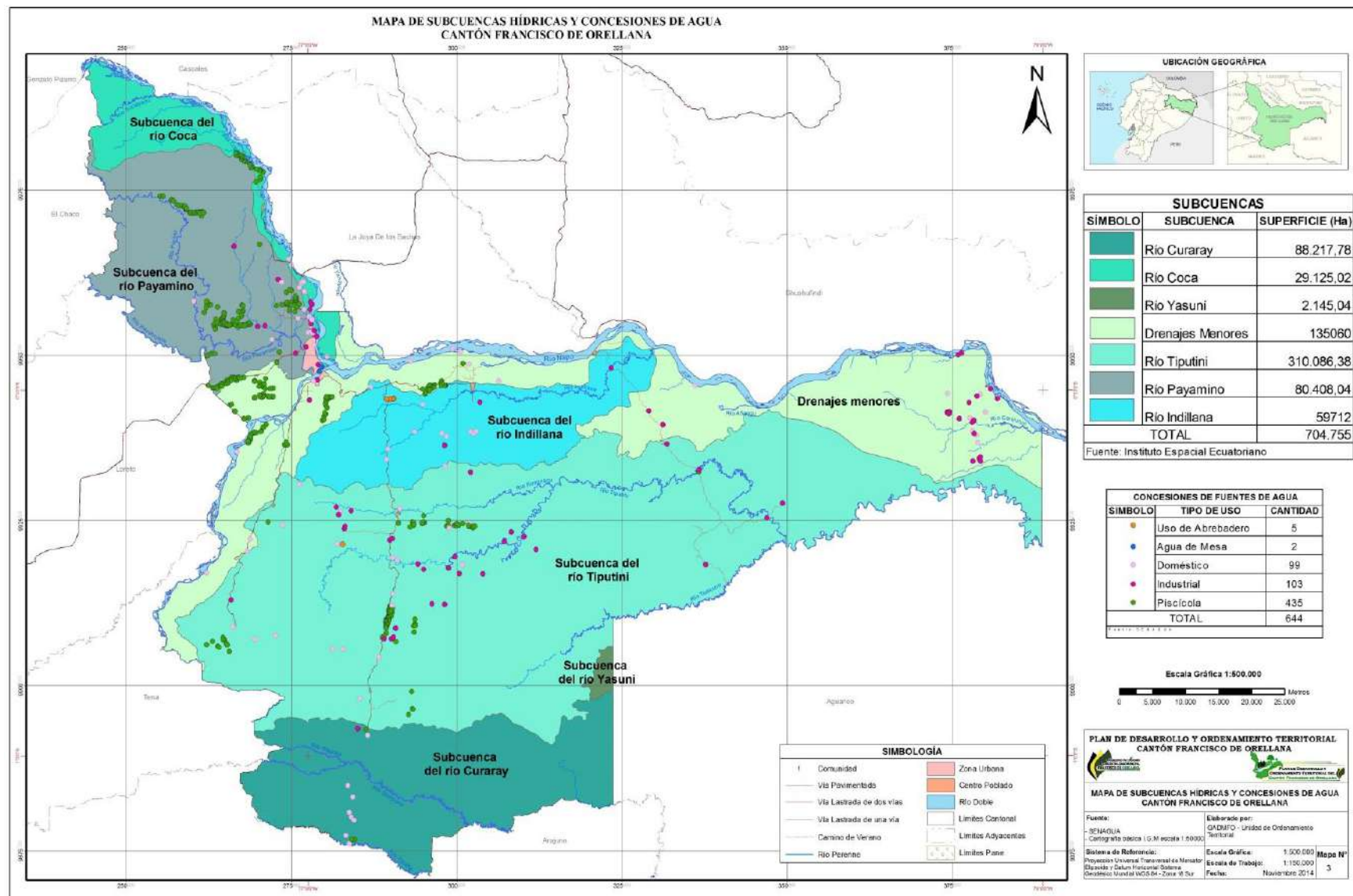
En total, en el cantón Francisco de Orellana se han implementado 61 puntos de monitoreo para determinar la calidad del agua de sus fuentes hídricas.

Según se observa en la Figura N° 2 para el año 2011 existían 7 fuentes hídricas con calidad de agua aceptable, cuya tendencia ha bajado hasta el nivel de desaparecer para el año 2013: por el contrario, el número de cuerpos hídricos con muy mala calidad de agua para el año 2013 se ha cuadruplicado; las calidades de agua regular y mala, no presentan tendencia de crecimiento o decrecimiento significativos.

Figura N° 2: Resultados del monitoreo de la calidad del agua para los años 2011, 2012 y 2013



Mapa N°8. Mapa de Subcuencas Hídricas y Concesiones de Agua



1.1.12. El Aire

Cabe resaltar que no se cuenta con información acerca de la calidad del aire que posee el cantón, ni a nivel urbano y mucho menos a nivel rural, a pesar de que se identifican varias fuentes de contaminación (pozos petroleros, mecheros, vehículos). A pesar de que existe una legislación nacional que regula las emisiones de gases a la atmósfera (ley y reglamento de hidrocarburos, TULSMA), la falta de sistemas de monitoreo frecuentes no permite determinar cuál es la calidad del aire del cantón. Si bien las empresas petroleras están obligadas a realizar monitoreo frecuentes a sus infraestructuras, esta información en muchos de los casos no es accesible o no es confiable.

Otro aspecto que se vincula al aire son los niveles de ruido. El mayor ruido es provocado por las actividades industriales, de movilización y transporte que se realizan en el cantón. Son diversos factores relacionados con la generación y propagación del ruido: el viento, presencia de fauna y la actividad humana (transporte, talleres, etc.). Los niveles de ruido registrados, en el área urbana del cantón Francisco de Orellana, se encuentran en un rango de 42 dB y 81 dB. En el muelle del río Napo, el ruido es generado principalmente por canoas, gabarras, deslizadores, además del ruido de las vías aledañas provocado por la circulación de vehículos (DONNA TERRA, 2006).

1.1.13. Recursos naturales degradados y sus causas

A continuación, se detallan factores que se constituyen en las causas probables de la degradación de los recursos naturales del cantón:

- **Pérdida de ecosistemas de bosque por deforestación**

La pérdida de extensiones importantes de bosque debida a la deforestación en el cantón, está estrechamente relacionado con la expansión de la frontera agrícola, la colonización, la apertura de vías, la explotación petrolera, el uso y comercio de la madera y sus derivados entre las principales causas. De acuerdo al mapa histórico de cambio de uso del suelo del Ministerio del Ambiente del Ecuador, durante el período 2000 – 2013 en el cantón Francisco de Orellana, se han perdido 33.894,96 hectáreas, es decir que se han deforestado 2.607,30 hectáreas de bosque por año, lo cual se traduce en una tasa de deforestación de 0.44%.

En función del volumen de madera aprovechada durante el período 2005 a 2012, El MAE, 2013 reporta que los mayores volúmenes de madera aprovechada salieron de la parroquia La Belleza con 160.011 m3 y una superficie intervenida de 14.555,799 ha, le sigue la parroquia Dayuma con 98.488,7 m3 de madera aprovechados y una superficie intervenida de 9.592,15 ha.

Tabla N° 12: Volumen de madera aprovechada y superficie intervenida por parroquia, en el período 2005 – 2012		
PARROQUIAS	Vol (m ³)	Has
ALEJANDRO LABACA	7.158	851
DAYUMA	81.714	8.181
EL DORADO	20.968	1.972
GARCIA MORENO	11.934	1.035
INES ARANGO	35.091	3.122
LA BELLEZA	137.099	12.667
NUEVO PARAISO	21.460	1.540
PTO. FCO. DE ORELLANA	4.083	215
SAN JOSÉ DE GUAYUSA	28.143	2.330
SAN LUIS DE ARMENIA	7.244	684
TARACOA	16.779	1.718
TOTAL	371.673	34.314
Fuente: MAE, 2014;		
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

- **Cuencas, subcuencas y microcuencas degradadas.**

Los sistemas hidrológicos son altamente vulnerables a la fragmentación de sus hábitats (pérdida de la vegetación natural) y la degradación por la contaminación a la que están sometidas. La incidencia de amenazas naturales y antropogénicas en la mayoría de las subcuencas hidrográficas a lo largo del territorio cantonal, obedece en primera instancia a la deforestación, la apertura de caminos, los asentamientos marginales en áreas vulnerables y las descargas de desechos sólidos y líquidos, que se constituyen en las amenazas más frecuentes que enfrentan los sistemas hidrográficos; este hecho como consecuencia del crecimiento demográfico local, que desempeña un rol importante el incremento de este fenómeno.

Debido a estos cambios muchas subcuencas hidrográficas del cantón están perdiendo la capacidad de regular la escorrentía y como consecuencia las zonas bajas están expuestas a inundaciones estacionales y al peligro por deslizamientos de tierras. En este contexto, las subcuencas del Río Tiputini y Río Payamino presentan los mayores porcentajes de degradación o pérdida de la cobertura vegetal natural, presentando el 7,64 y 4.47% de pérdida de la superficie total respectivamente

- **Especies de Flora Amenazadas en el Cantón.**

Debido a la demanda creciente de madera en los mercados local y nacional el número de especies maderables amenazadas por la tala selectiva se ha incrementado; por ejemplo, durante el período 2005 – 2012, de un total de 145 especies maderables consideradas como de valor comercial, 10 especies forestales se constituyen en las más aprovechadas y que en orden de importancia de acuerdo al volumen aprovechado son las siguientes: el Chuncho, Laurel, Sangre de gallina, Arenillo, Coco, Ceibo, Colorado, Canelo, Guarango y Copal. Las especies *Cedrela odorata* (cedro), *Swietenia macrophylla* (caoba) y la orquídea *Phragmipedium besseae* constan en la lista del CITES de especies amenazadas por el tráfico ilegal y la tala ilegal.

- **Amenazas a las Especies de Fauna Predominantes.**

A pesar de que existen muy pocos estudios concretos y claros, se puede afirmar que la cacería, el tráfico y la comercialización de vida silvestre y la transformación de su hábitat a través de la deforestación y la conversión de los bosques naturales a zonas agropecuarias, entre otros factores, están reduciendo las poblaciones de las especies de fauna existentes en el cantón a situaciones críticas.

Tabla N° 13.- Especies de fauna registrados bajo algún código de amenaza (CITES-UICN)		
Nombre común,	Nombre científico	Categoría de amenaza
Rata arborícola armada de cola desnuda	<i>Pattonomys occasius</i>	CR
Nutria gigante	<i>Pteronura brasiliensis</i>	CR
Manatí amazónico	<i>Trichechus inunguis</i>	CR
Delfín rosado	<i>Inia geoffrensis</i>	EN
Delfín gris de río, tucuxi	<i>Sotalia fluviatilis</i>	EN
Raposa de cola peluda	<i>Glironia venusta</i>	VU
Mono araña	<i>Ateles belzebuth</i>	VU
Mono chorongo	<i>Lagothrix lagothricha</i>	VU
Mono lanudo marrón	<i>Lagothrix poeppigii</i>	VU
Armadillo gigante	<i>Priodontes maximus</i>	VU
Perro de monte (sacha allcu)	<i>Speothos venaticus</i>	VU
Nutria neotropical	<i>Lontra longicaudis</i>	VU
Tigrillo chico	<i>Leopardus tigrinus</i>	VU
Jaguar	<i>Panthera onca</i>	VU
Puma	<i>Puma concolor</i>	VU
CR = En peligro crítico; EN = En peligro; VU = Vulnerable		
Fuente: Guevara, 2009		

Guevara, 2009, señala que se han reportado 15 especies de fauna que se encuentran dentro de alguna categoría de amenaza a nivel regional, nacional y global, de acuerdo con las listas y tratados vigentes propuestos por la UICN, cuyo análisis se ha realizado de acuerdo con las especies reportadas para el piso tropical amazónico.

Entre las especies de fauna, son los mamíferos los más acosados, principalmente como fuente de alimento, aunque también para su comercialización o incluso debido a su supuesta peligrosidad. Los mamíferos más perseguidos son los grupos que incluyen especies grandes, entre las que se encuentran principalmente los primates (monos), artiodáctilos (cerdos de monte, venados), perisodáctilos (tapires o dantas), roedores (guanta, guatuso, etc.), carnívoros (puma, tigrillo, jaguar, etc.) y los xenartros (oso hormiguero, armadillo y perezoso)⁷.

1.1.14. Impactos y niveles de contaminación

La actividad petrolera genera una serie de impactos ambientales de gran importancia, que afectan a las poblaciones humanas que habitan en la zona, a la biodiversidad presente y al medio ambiental en general. Según el Programa para la Remediación Ambiental y Social (PRAS, 2011) del Ministerio del Ambiente del Ecuador, durante el período comprendido entre 1978 a 2008, en el cantón Francisco de Orellana, se han registrado un número aproximado de 169 derrames de crudo, ocurridos en los diferentes campos petroleros; las causas de estos eventos generalmente se atribuyen a: la corrosión de las tuberías, fallas humanas, fallas de equipos y supuestos atentados. Sin duda, tanto los derrames como los vertidos, sin duda han contaminado cuerpos de agua superficial, y el suelo. Las parroquias del cantón mayormente afectadas por los derrames son: Dayuma con 3.772 has; Taracoa con 748 has y Puerto Francisco de Orellana con 383 has contaminadas por los derrames. El volumen total de crudo derramado al ambiente asciende a 33.553 m³, de los cuales únicamente se ha recuperado 2.119 m³.

Con a la contaminación del agua, podríamos manifestar que existen tres grandes focos de contaminación de las aguas en el cantón y que son las determinantes de su calidad:

- 1) Derrames de petróleo y vertidos de líquidos contaminantes que llegan a muchos ríos del cantón, afectando a la calidad de sus aguas. Un ejemplo claro es como en dos años consecutivos derrames del OCP causaron la contaminación en la planta de tratamiento de agua potable en el Coca, provocando grandes problemas de abastecimiento del líquido vital. El GADMFO mantiene una demanda por daños y perjuicios.
- 2) Otra fuente de contaminación es el vertido de aguas residuales domésticas e industriales, generadas principalmente en la ciudad del Coca y de otros asentamientos humanos, que son vertidas sin tratamiento directamente a los ríos: Napo, Coca y Payamino, agravado con el incremento de la población del cantón. En mayo de 2012 se dio inicio el Plan Maestro de Alcantarillado.
- 3) Finalmente, las actividades agropecuarias y sobre-todo agroindustriales (cultivo de palma africana), provocan contaminación de las aguas debido a la utilización de agroquímicos, requeridos para el manejo de los cultivos.

⁷Patricio Mena - Valenzuela PUCE, 1998. Artículo científico: Importancia económica de los mamíferos en tres etnias del Ecuador.

La contaminación del aire se debe principalmente por los mecheros. Los mecheros ubicados en pozos y plataformas, liberan en el aire compuestos policíclicos aromáticos (que son volátiles y sumamente tóxicos), hidróxido de sulfuro, ozono, CO₂, CO, entre otros que pueden ser muy tóxicos para la salud humana y la biodiversidad. Lamentablemente, por tratarse de información restringida, no se dispone de un registro de los mecheros existentes en el cantón. Menos aún se dispone de información que permita su control, así como el grado de contaminación que provoca.

Dentro del territorio del cantón se registran también algunos pasivos ambientales. Los pasivos ambientales son aquellos daños ambientales o impactos ambientales negativos (ambientales y sociales) no reparados/restaurados o aquellos que han sido intervenidos de forma inadecuada o incompleta, producidos por una empresa, durante su funcionamiento ordinario o por accidentes imprevistos, a lo largo de su historia (PRAS-MAE, 2011). Actualmente, el cantón Francisco de Orellana no dispone todavía de una base de datos, que identifique los pasivos ambientales que no fueron gestionados adecuadamente por las diferentes empresas petroleras y sus afectaciones en las áreas de influencia⁸.

1.1.15. Amenazas Naturales

Por sus condiciones geográficas, morfológicas, climáticas, hidrológicas, de infraestructura y socio-económicas, el cantón Francisco de Orellana presenta una exposición variable frente a los siguientes eventos naturales:

- **Inundaciones**

El cantón Francisco de Orellana ha sufrido el embate de las aguas desbordadas los ríos que componen su sistema hidrográfico y que han causado erosión (pérdida del suelo) del lecho y orillas, así como desbordamientos que han afectado a la población local, provocando pérdidas económicas y humanas. Las parroquias Puerto Francisco de Orellana, El Dorado, García Moreno, La Belleza, Taracoa, Dayuma, Inés Arango, Alejandro Labaka y el Edén son las más propensas a las inundaciones, en cambio San Luis de Armenia, San José de Guayusa y Nuevo Paraíso no son propensas a inundaciones ya que están ubicadas en zonas altas. Los factores que influyen en la ocurrencia de inundaciones, se atribuyen a la creciente desaparición de la cubierta vegetal por acciones antrópicas principalmente.

En la zona urbana, la situación crítica de inundación se asocia particularmente con las crecidas del río Napo, Coca y Payamino, entre los barrios más afectados por inundaciones son 30 de abril, Turismo Ecológico, Unión y Progreso, Conhogar, 6 de diciembre, Alma Lojana. Los meses de abril, mayo y junio se los considera como los más peligrosos para el cantón porque hay lluvias intensas, desbordando los ríos poniendo en riesgo de inundación a la ciudad, comunidades y poblados. También merece especial atención el cambio en la dirección del flujo de los ríos Coca y Napo, ocasionado con ello la erosión de las orillas y dando lugar a reconfiguraciones de los bancos de arena y de las playas (Ponce, A. 2009).

⁸http://www.elciudadano.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=30372:manejo-ambiental-responsable-supone-correcto-uso-de-indicadores-y-metas&catid=40:actualidad&Itemid=63



- **Movimientos en Masa o deslizamientos:** Los movimientos de masa comprenden: deslizamientos, derrumbes, hundimientos, desprendimientos y desplomes. Las variables que afectan los mismos son: lluvias focalizadas, lluvias intensas prolongadas en las partes altas de las cuencas y lahares, grado de saturación del terreno, velocidad de desplazamiento, profundidad de masa desplazada, los mismos dependen de la intensidad, frecuencia, duración, magnitud y pendiente del terreno. En el cantón Francisco de Orellana las zonas de alta susceptibilidad a movimientos en masa se localiza principalmente en la parroquia Dayuma, parte de San José de Guayusa y La Belleza. Las zonas de susceptibilidad moderada a movimientos en masa están localizadas en las parroquias Taracoa e Inés Arango. Las zonas de mediana susceptibilidad a movimientos en masa ocupan la mayor superficie del territorio cantonal. Con zonas de baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa están las parroquias El Edén, Alejandro Labaka y parte en Francisco de Orellana (INFOPLAN, 2001).
- **Vendavales:** En el cantón Francisco de Orellana se han registrado varios episodios de vientos fuertes que afectaron áreas importantes, dentro de la cabecera cantonal, las comunidades afectadas fueron: Corazón de Oriente, Riveras del Punino, Río Punino pertenecientes a la parroquia Nuevo Paraíso, Barrión nuevo Coca perteneciente a Puerto Francisco de Orellana y Estrella Yacu, Bajo Armenia y las Minas pertenecientes a la parroquia San Luis de Armenia⁹.
- **Sismos:** El Cantón Francisco de Orellana, evidencia cercanía con tres nudos sismogénicos importantes, que se encuentran localizados en un radio de 35 km-70 km E y asociado al sistema de falla de corrimiento de Cáscales. Históricamente ocurrió un sismo de magnitudes de 6.1 y 6.9 el 5 de marzo de 1987, cuyos epicentros fueron localizados en la Provincia de Napo, aproximadamente a 25 Km al N del volcán el Reventador. La misma que causó un número de daños

⁹Identificación y priorización de escenarios de riesgo, SGR.

moderados en áreas cercanas a los epicentros, sin embargo, las pérdidas económicas y sociales se registraron por los efectos de los deslizamientos e inundaciones en el sector. Una de las zonas de impacto fueron las poblaciones del Napo que en ese año abarcaba también al Cantón Francisco de Orellana¹⁰.

1.1.16. Amenazas Antrópicas

- **Por contaminación Petrolera:** La contaminación en el suelo por petróleo y sus compuestos asociados hace que los compuestos solventes se filtren y los sólidos y grasas permanezcan en la superficie o sean llevados hacia tierras más bajas. La contaminación de suelo provoca la destrucción de los microorganismos del suelo, produciéndose un desequilibrio ecológico general¹¹. Cuando la contaminación llega al agua, los componentes más pesados tienden a hundirse en los sedimentos, provocando una contaminación constante del agua, y afectando a la fauna acuática y fundamentalmente a los organismos que viven en el fondo de los ríos y de los lagos. El petróleo quemado (mechero) es igualmente una fuente de contaminación que se transporta con el aire y se deposita con las lluvias.
- **Por Deforestación:** La actividad agropecuaria, la construcción de carreteras y oleoductos produce deforestación directa, porque se remueve la cobertura vegetal, pero también porque la mayoría de carreteras son empalizadas con madera de la zona, extraída de árboles que pueden constituir especies endémicas, en peligro o que tengan una frecuencia de distribución muy baja.

¹⁰Sala de Situación de Orellana, SGR.

¹¹ IPIECA (2000). Biological Impacts of oil pollution: rocky shores. IPIECA Report Series 7. London

1.2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El diagnóstico del componente sociocultural tiene como eje de análisis a la población, tanto su estructura, composición y dinámica; por grupos etarios, por sexo y grupo étnicos localizados en el cantón. Se incluye además el análisis de la cobertura y calidad de los servicios sociales vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros. De la misma manera, se analiza el patrimonio cultural tangible e intangible, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.

1.2.1. Análisis demográfico

La evolución demográfica del cantón Francisco de Orellana se caracteriza por 4 factores que inciden de manera directa en la configuración poblacional:

- **Alto crecimiento demográfico:**

De 19.397 pobladores en el año 1.990, la población del cantón se incrementa a 42.010 habitantes para el año 2.001 y de acuerdo con el último censo es de 72.795 habitantes. Este **alto crecimiento demográfico** cantonal tiene su origen en factores internos y externos. Entre los factores internos se tiene las altas tasas de natalidad y de fecundidad; especialmente en las parroquias rurales y en menor grado en la parroquia urbana. La tasa de natalidad en el año 2.010 es de 27,79, muy superior al valor nacional. La tasa de fecundidad en el cantón llega a 3,44, en comparación con el ámbito nacional que es menor y de 2,4. Las altas tasas de fecundidad y natalidad se sustentan en un alto índice de embarazo adolescentes, donde una de cada cuatro adolescentes entre los 16-18 años en el cantón tiene un hijo o hija.

Los factores externos son producto de una migración interna (principalmente de las provincias de Loja, Manabí, Pichincha, Napo y Esmeraldas) y externa desde otros países (Colombia) hacia el cantón. La población cantonal se incrementó en 30.785 personas en la última década, de las cuales el 59% nació en el cantón y el 41% son inmigrantes. En contraste, la emigración es casi nula y reducida, nunca supero el 0,01% del total de habitantes, entre los dos últimos censos. Vale recordar que el alto crecimiento demográfico tiene como efecto que cerca del 70% de la población sea menor de 29 años.

Tabla N° 14. Evolución de la población de la parroquia y cantón Francisco de Orellana, 1950-2010

Año censal	Urbano	Rural	Total	Jurisdicción
1950	66	1.387	1.453	Parroquia
1962	237	1.322	1.559	Parroquia
1974	1.211	8.777	9.988	Cantón
1982	3.996	25.193	29.189	Cantón
1990	7.805	11.869	19.674	Cantón
2001	18.298	23.712	42.010	Cantón
2010 ¹²	45.163	27.632	72.795	Cantón

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 1950,1962,1974,1982,1990,2001 y 2010
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

¹²El INEC según el censo del año 2010 registra una población urbana de 40.730 habitantes. Al agregarse la población del Barrio Flor de Oriente, Guadalupe Larriva, parte de Nuevo Coca, Unión Imbabureña y Flor del Pantano (que el INEC las registra como población rural de Puerto Francisco de Orellana), da como resultado esta población de la cabecera parroquial).

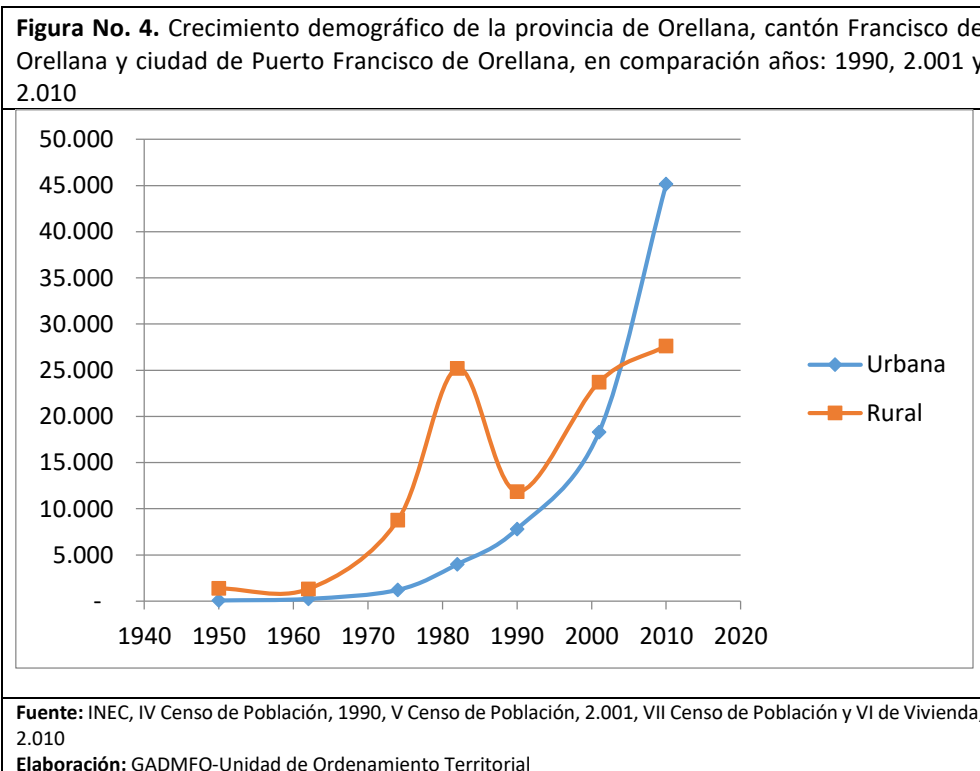
- **La urbanización acelerada de la ciudad.**

La **consolidación del proceso de urbanización**, proceso que se inicia en los primeros años de siglo XXI y que a partir del año 2.005 se empieza a consolidar, el cual queda reflejado en la mayor extensión territorial de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y que la mayor parte de la población reside en la parroquia urbana. En el año 2.001 en la ciudad viven 18.298 personas lo que equivale al 43,56%, mientras que para el año 2.010 la población de la parroquia urbana alcanza a 45.163 lo que corresponde a 55,95% de la población asentada en el área urbana. Además, la tasa de crecimiento de la población urbana entre los años 2.001-2.010 es 10,04%, superior a la cantonal cuyo valor es 6,11%.

El proceso de urbanización es el resultado de las constantes crisis agrarias cuya génesis está en las caídas del precio del café y la poca productividad agropecuaria por la baja calidad de los suelos; así como del incremento de la cobertura horizontal de los servicios básicos y sociales en el área urbana, de la localización de las empresas petroleras en la ciudad o en zonas aledañas, que estimula el desplazamiento de las personas del área rural a la cabecera cantonal, y en las personas desplazadas por el Plan Colombia de Sucumbíos. Además, el proceso de expansión urbana se sustenta en las permanentes invasiones a propiedades privadas y públicas, y en la especulación del precio de los terrenos. La densidad poblacional del cantón en el año 1.990 era de 2,79 personas por kilómetro cuadrado, aumentando en casi cuatro veces en el año 2.010 a 10,33 personas por km²; mientras que en el mismo período la densidad urbana creció en casi seis veces y de 51,35 hab/km² paso a ser de 297,13 hab/km²; y la densidad promedio de las parroquias rurales de 4.01 hab/km² según el último censo.

- **Inicio del proceso de consolidación de la población local.**

El **inicio de la consolidación de la población local**, o la mayor cantidad de personas oriundas del cantón, se explica en el alto crecimiento demográfico y el constante incremento de más personas nacidas en la localidad. En los últimos nueve años, en promedio anual, son 3.421 personas que se amplían como parte del universo poblacional en el cantón, de los cuales el 59% son originarios del cantón y el 41% son migrantes de otros lugares. Según el censo del año 2.001 el 39,86% de la población total han nacido en el cantón, en el año 2.010 esta cifra es del 47.91%,



que es un aumento porcentual del 8%, que nos hace suponer que para el próximo censo la mayoría de habitantes serán oriundos del cantón. Esta consolidación de habitantes nacidos en Francisco de Orellana tiene su base principal en el acrecentamiento de la población indígena rural.

Mapa N°9. Evolución del área Urbana en el cantón Francisco de Orellana 1990-2.013

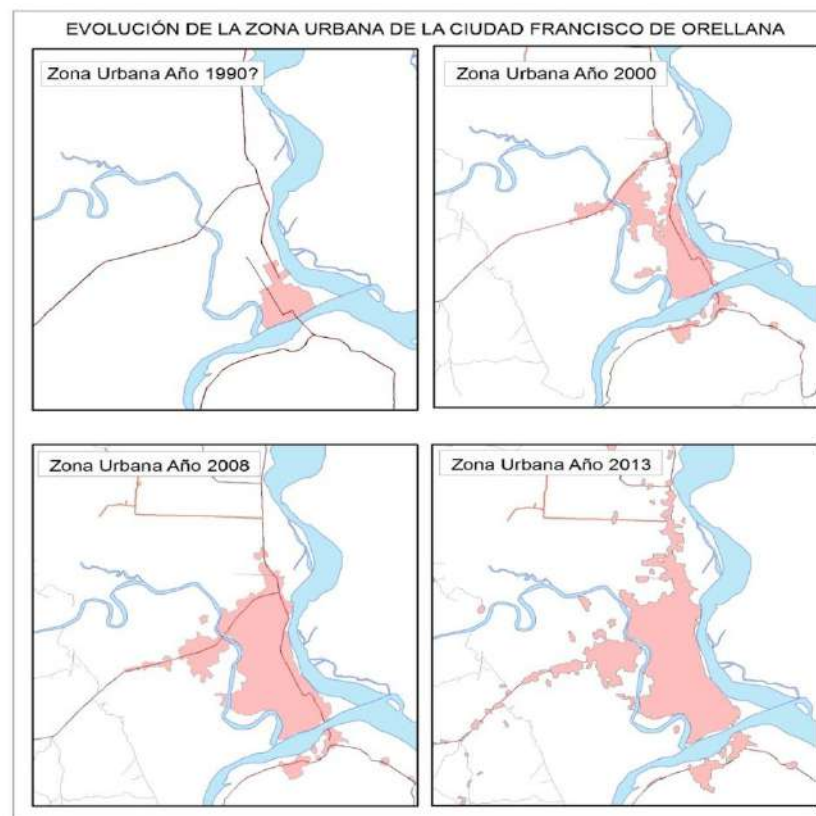
- **El alto grado de la masculinidad en la población.**

La masculinidad del cantón, es un proceso sustentado en la preferencia de la inmigración masculina hacia la localidad, desde los orígenes de la colonización y apertura de la explotación petrolera. Vale aclarar que la masculinidad es la relación entre la población masculina versus la población femenina. En el censo del año 2.001 la relación es 119 hombres por cada 100 mujeres, se reduce en el año 2.010 a 112 hombres por cada 100 mujeres. La masculinidad está más asentada en las parroquias rurales donde es de 121, y es menor en el área urbana que es de 106, según los datos del último censo.

1.2.2. Educación

El desarrollo de la educación cantonal se caracteriza por: 1) el aumento de las tasas de asistencia e incremento de la cobertura educativa, 2) la reducción del analfabetismo, 3) la mala calidad de la educación, por el bajo rendimiento académico en el ámbito nacional y 4) el alto porcentaje de escuelas incompletas.

En las dos últimas décadas se presenta un avance de las tasas de asistencia a las instituciones educativas por edades y por tipos de educación, que favorece a las personas entre los 5-24 años de edad, que asisten a los establecimientos educativos, en los niveles de instrucción básica, bachillerato y superior, que en el largo plazo conllevará una mejora del capital humano. Los mayores aumentos tuvieron lugar en la educación básica, especialmente en primero y segundo año, que sobrepasan el 95% de niños y niñas asistiendo a centro educativos. El crecimiento de la asistencia educativa fue más evidente en la zona rural, a pesar de la desigualdad educativa que existe entre la cabecera cantonal respecto de las parroquias urbanas. Hasta se aminora el abandono escolar. Pero el salto cualitativo más importante está en educación superior, que en la zona urbana supero el



12% de la tasa de asistencia. Lo que indica el efecto positivo que se propició con la implementación de la Extensión Norte Amazónica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH.

El analfabetismo para los mayores de 15 años se redujo del 10,39%, según el censo del año 1.990, a 5,33% según el censo del año 2.010. Sin embargo, el bajo analfabetismo todavía presenta atavismos históricos, como la concentración del analfabetismo en las personas mayores de 50 años, en los indígenas, especialmente en las mujeres de las nacionalidades waorani, shuar y kichwa amazónica, y en los hombres afroecuatorianos y montubios de las parroquias rurales.

El mejoramiento de la infraestructura educación en el cantón, es contraproducente con **la mala calidad de la educación, o los bajos logros educativos de los estudiantes** de los establecimientos educativos, comparado con los avances del país. Este aspecto negativo se mide en los resultados de las evaluaciones educativas

SER, en el año 2.008 la provincia de Orellana se ubicó en el penúltimo lugar y en el año 2.013 obtuvo el último lugar en la evaluación SER Bachiller. El bajo rendimiento educativo se focaliza en: el poco nivel educativo de los padres y madres de familia, y de los docentes, en la mayor parte no tienen instrucción superior. En el primer caso, cerca del 45% de los padres y madres de familia estudiaron hasta primaria, esto implica que los estudiantes tengan poca asesoría en los deberes enviados a casa y motivaciones para continuar con los estudios. En el segundo caso, la mayor parte de docentes tiene nivel secundario y post-secundario y, después universitario; lo que implica inconvenientes para modernizar la educación en todos los niveles del cantón.

La implantación de la nueva Ley de Educación y la aplicación de la nueva política educativa produjeron que muchos de los **centros educativos del cantón quedaran incompletos**. Las escuelas se transformaron en Centros de Educación Básica, y de 6 grados, pasaron a tener 10 grados. En el corto plazo agudiza la situación de las escuelas en el sector rural, donde son en su mayoría son uni-docentes, y, por lo general, poseen pocos estudiantes y una sola aula escolar. Además de la dificultad en las comunidades rurales, dada la alta dispersión y baja densidad estudiantil, para asistir directamente a los Centros de Educación Básica generados en las cabeceras parroquiales.

Tabla No. 15.- Indicadores educativos por parroquias, cantón y nacional (en porcentajes)

Parroquias	Analfabetismo	Nivel de escolaridad	Tasa de asistencia neta básica	Tasa de asistencia neta bachillerato	Tasa de asistencia neta superior	Educación básica completa	Secundaria completa
P. Francisco de Orellana	3,43	9,99	93,27	51,02	11,75	58,78	47,93
Alejandro Labaka	6,72	7,43	82,62	19,51	1,22	32,55	17,51
Dayuma	7,89	7,92	94,11	30,69	5,66	38,03	25,80
El Dorado	7,07	7,32	93,24	52,88	8,93	34,98	22,88
El Edén	9,31	6,72	77,86	17,86	-	22,22	12,70
García Moreno	10,39	7,17	91,42	45,33	6,06	35,47	21,36
Inés Arango	8,42	7,16	88,48	39,07	5,50	31,77	20,48
La Belleza	11,46	6,16	90,89	29,33	2,11	24,09	9,23
Nuevo Paraíso	9,59	7,06	90,75	35,26	5,40	33,54	17,95
San José de Guayusa	9,26	6,65	87,01	33,33	1,38	27,23	14,59
San Luis de Armenia	8,79	7,25	72,41	35,10	2,94	36,65	19,63
Taracoa	7,51	8,03	89,79	45,88	8,37	39,07	26,58
Cantonal	5,33	9,05	91,46	44,64	9,33	49,87	37,90
Nacional	6,75	9,59	92,55	53,86	22,05	53,98	45,10

Fuente: SISSE, VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

Todos estos cambios educativos, no hicieron mella entre las diferencias extremas de educación del área urbana frente al área rural. En la parroquia urbana las tasas de asistencia alcanzaron parámetros similares a los nacionales, excepto en educación superior, que continúan siendo en el cantón muy menguados. Al contrario, en las parroquias rurales, especialmente en las que habitan mayor población indígena, presentan indicadores minúsculos y reducidos confrontados con los cantonales y nacionales, en todos los niveles educativos, y por supuesto mayores grados de analfabetismo que en el país.

1.2.3. Salud

La temática de salud, en los últimos 15 años ha tendido progresiones y ascensos trascendentales, pero sin alcanzar estándares nacionales. El primer logro, es la adecuación de sub-centros de salud que en todas las parroquias rurales; otros son: el fomento de oferta de salud por parte del Estado, equipamiento sostenido de los centros de salud, la construcción del nuevo Hospital y la mayor presencia de talento humano en profesionales de la salud, que denota el rápido incremento de demanda en el servicio público de salud pública en el cantón. Entre el año 2.010-2.011, creció al 10,5%, los mayores solicitantes de los servicios son personas que no cuentan con servicios de seguridad social y, por ello, requieren asiduamente del servicio de salud pública, estos son las mujeres, los/as niños/as y personas sin seguridad social. La demanda se concentra en los niños y niñas de 1 día de nacido hasta los 9 años y las mujeres entre los 20-49 años. Esto es debido probablemente a que las principales 4 causas de morbilidad son las infecciones respiratorias agudas, la parasitosis intestinal, las infecciones a las vías urinarias y las enfermedades diarreicas agudas, concentradas en el 36-45% del total de enfermos, en los años 2.010 y 2.011. Otro aspecto positivo alcanzado es el aumento de la esperanza de vida y la reducción de la desnutrición crónica, concretamente en los menores de un año y las mujeres embarazadas.

Tabla No. 16.- Indicadores de salud por parroquias, cantón y nacional

Parroquias	Tasa global de fecundidad	Población con discapacidad	** Tasa médicos por 10,000 hab	Tasa de natalidad	* Tasa de camas por 10,000 hab
P. Francisco de Orellana	2,83	4,73	22,58	26,13	
Alejandro Labaka	4,23	2,43		37,84	
Dayuma	3,63	4,92	6,35	24,75	
El Dorado	2,73	7,08		21,37	
El Edén	4,53	2,78		36,30	
García Moreno	3,45	8,43		22,25	
Inés Arango	4,86	5,37		32,81	
La Belleza	5,48	6,15	2,42	29,94	
Nuevo Paraíso	4,64	4,82		32,12	
San José de Guayusa	7,39	6,71	5,13	42,63	
San Luis de Armenia	5,84	3,68		35,15	
Taracoa	4,77	5,77	7,65	31,88	
Cantonal	3,44	4,96	15,11	27,79	11,68
Nacional	2,40	5,60	20,20	24,00	18,10

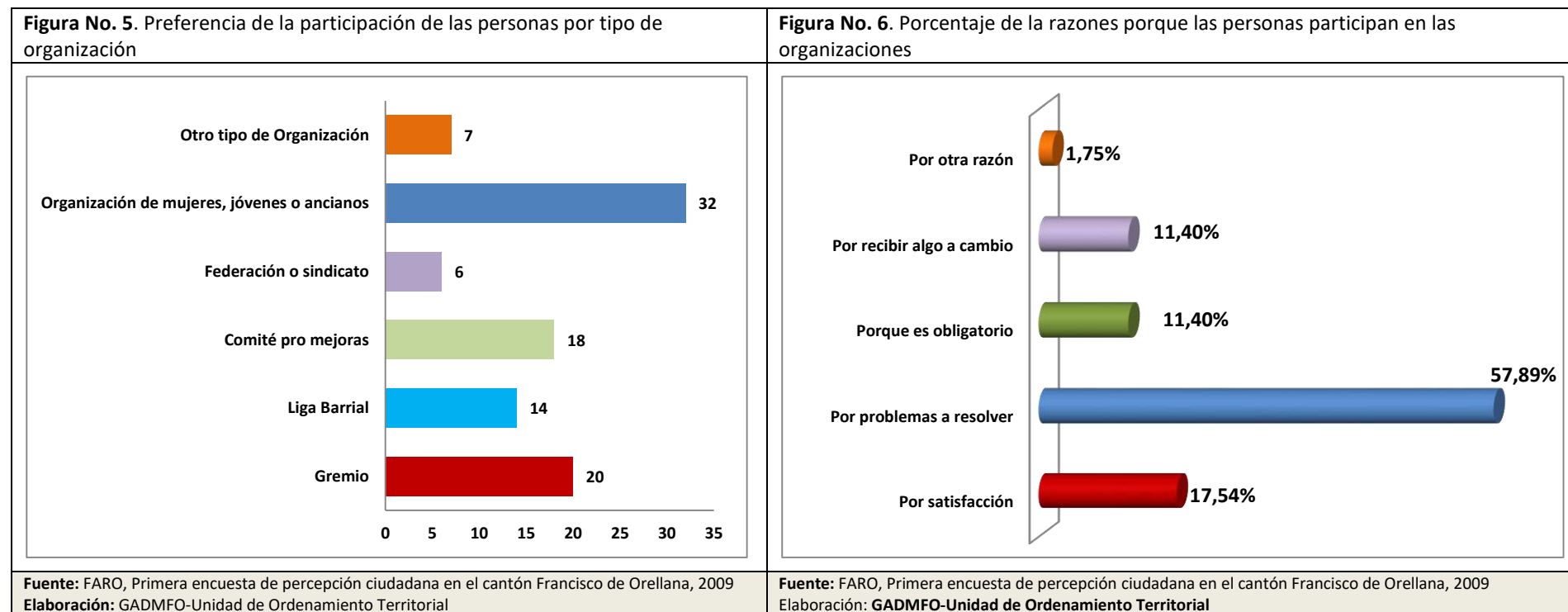
Fuente: SISSE, VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010 y Estadísticas vitales, 2010
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

Al comparar el ámbito nacional con el cantonal, es visible que Francisco de Orellana cuenta con menores servicios de salud que el resto del país. La baja cobertura de salud tiene derivaciones directas como: altas tasas de natalidad, fecundidad, mortalidad materna e infantil. Otra desigualdad intrínseca ocurre entre la parroquia urbana y las parroquias rurales; la diferenciación es en el acceso a servicios de salud. La parroquia urbana tiene servicios privados y públicos permanentes y las cabeceras rurales, básicamente, destinados al acceso público y de carácter temporal, por el horario de atención. Las tasas de fecundidad y natalidad son prominentes, donde la población indígena se hospeda principalmente, debido al frecuente embarazo adolescente y los matrimonios precoces.

1.2.4. Organización y Tejido Social

Desde el año 2.001 al año 2.010 las organizaciones se han incrementado y la participación ciudadana se ha fortalecido en el cantón. La base organizativa cantonal es muy amplia, desde las federaciones u organizaciones de segundo grado campesinas e indígenas, gremiales, de productores, por los derechos humanos y ambientales. Hasta organizaciones de base territoriales como barrios, comunas indígenas y comunidades rurales y organizaciones sociales de jóvenes, mujeres, niñez, adultos mayores, etc. Las federaciones nacidas en las luchas populares por el acceso y legalización de la tierra, por la contaminación causada por las transnacionales petroleras y las que defienden los interés sectoriales y sociales de la población a quien representan.

Aproximadamente unas de cada 5 personas participan en las organizaciones que existen en el cantón. De preferencia lo hacen en organizaciones de base vinculadas a actividades asociativas de los grupos de atención prioritaria, gremios, comités pro mejoras, entre otros; o como asociación de personas que se reúnen en función de solucionar problemas. La organización social es promovida por los gobiernos locales, las ONGs y el interés ciudadano de participar y organizarse.



1.2.5. Grupos étnicos, nacionalidades indígenas e identidad

La población predominante en el ámbito cantonal es mestiza e indígena. En el sector urbano se congregan los mestizos, en mayoría, población minoritaria es la indígena, afro ecuatoriana, negra, mulata, montubia, blanca y de otras nacionalidades. En la zona rural son los indígenas de las nacionalidades ancestrales (kichwa amazónica, shuar y waorani) y los mestizos, en minoría también están la población afro ecuatoriana, negra, mulata, montubia, blanca y de otras nacionalidades

Por parroquia se observa el siguiente comportamiento:

- Parroquias de población mayoritaria mestiza: Puerto Francisco de Orellana, Alejandro Labaka, Dayuma, El Dorado, García Moreno, Inés Arango, Taracoa.
- Parroquias de población mayoritaria indígena: Alejandro Labaka, El Edén, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa y San Luis de Armenia.

La evolución más importante de los grupos étnicos, en los dos últimos censos, es el aumento de la población indígena, de nacionalidades nativas del cantón, del 22,69% en el año 2.001 al 26,66% en el año 2.010; y la caída porcentual del resto de grupos étnicos en el cantón.

Los grupos indígenas con mayor presencia en el cantón son tres: kichwas amazónicos, shuaras y waoranis. El primero y el último son reconocidos como propios de la localidad y residían en la provincia desde antes de la colonización, el intermedio proviene de las provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Pastaza; el cual se asentó en este territorio durante el proceso de colonización.

Los **kichwas amazónicos**, son el pueblo indígena más numeroso del cantón. Comprenden el 20% de los habitantes de Francisco de Orellana (73% de la población indígena cantonal). Son los actuales representantes de una mezcla de grupos y etnias que vivieron en la zona amazónica como los Omaguas, Canelos, Huitotos, entre otros. En el cantón, los kichwas ubicados a ambos lados de la ribera del Napo, son descendientes de los que vivían antiguamente en las haciendas de la zona. Otros, asentados a lo largo de las vías del cantón, son provenientes de la provincia de Napo, llegados al inicio de la explotación petrolera.

Por lo general los kichwas del cantón están organizados en comunas, aunque en algunos casos se ha roto la tradición y cada familia tiene su propia finca al igual que los mestizos y otros grupos. Su territorio global abarca alrededor de 170.000 has repartidos en 50 comunas. Viven de una agricultura de subsistencia, complementada

Nombre de la Parroquia	Mestizo/a	Indígena	Afroecuatoriano/a Afrodescendiente	Negro/a	Mulato/a	Montubio/a	Blanco/a	Otro/a	Total
Puerto Francisco de Orellana	30.687	6.039	1.818	994	1.450	1.013	2.978	184	45.163
Alejandro Labaka	15	1.211		1	7	1	2		1.237
Dayuma	3.635	2.189	49	67	124	56	175	3	6.298
El Dorado	1.390	111	4	14	10	45	62	3	1.639
El Edén	17	876	6				1		900
García Moreno	634	378	1	2	11	10	55		1.091
Inés Arango	2.112	668	12	19	34	17	174	2	3.038
La Belleza	1.468	2.485	26	19	16	15	101	3	4.133
Nuevo Paraíso	1.141	1.345	96	27	33	23	40	12	2.717
San José de Guayusa	539	1.339	9	4	7	19	34		1.951
San Luis de Armenia	166	1.798	1			7	36	4	2.012
Taracoa	1.497	965	8	19	39	14	73	1	2.616
Total	43.301	19.404	2.030	1.166	1.731	1.220	3.731	212	72.795
Fuente: INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2010									
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial									

con la caza y la pesca, reduciéndose en gran cantidad en sus territorios. Podríamos decir que es el pueblo indígena que más ha compartido y sociabilizado sus tradiciones con los mestizos y habitantes del cantón.

Los **shuaras** comprenden el 2,5% de los habitantes de Francisco de Orellana (9% de la población indígena cantonal). Provenientes de las provincias del sur de la Amazonía, desde los inicios de la explotación petrolera los shuaras iniciaron un proceso de colonización hacia esta zona. La mayoría de ellos se organizaron en centros shuar, legalizados como territorios globales pero la distribución de sus tierras y su concepción general es individual. Están dedicados a la agricultura de subsistencia, caza, pesca y a la venta de algunos productos como café y maíz. Conservan parte importante de sus costumbres y tradiciones en la dieta, salud, relaciones familiares y expresiones artísticas.

Existen 16 comunidades shuar en el cantón que abarcan cerca de 30.000 has de territorio global. Existen otras comunidades con mayoritaria población shuar pero cuyos territorios son individuales como los de cualquier colono.

Tabla No. 18.- Comunas y comunidades por nacionalidad y pueblos indígenas por parroquias				
Parroquias	Shuar	Waoarani	Kichwa amazónico	Awá
Alejandro Labaka		4	4	
Dayuma	12	4	5	
El Dorado	1			
El Edén			4	
García Moreno			3	
Inés Arango	7	9		
La Belleza			21	1
Nuevo Paraíso			9	
Puerto Francisco de Orellana			4	
San José de Guayusa			13	
San Luis de Armenia			9	
Taracoa	4		6	
Total	24	17	78	1
Fuente: Dpto. Participación y Desarrollo. Línea base de comunas y comunidades indígenas por parroquias				
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial				

Los **waoranis** son considerados como los pobladores originarios de esta zona. Hasta los años 70 estaban ubicados entre los ríos Napo y Curaray. Desde los años 50 fueron contactados por misioneros evangélicos, aunque algunos de ellos decidieron mantenerse sin contacto hasta hoy día. Su pasado lleno de tensiones y conflictos con los “cowuori” (los otros), aún pesa en su relación con los demás grupos humanos. Se organizan en pequeños grupos familiares dispersos, ubicados al sur y este del cantón. Su actividad principal es la caza y la recolección. Su población total (Orellana, Napo y Pastaza) asciende a unas 3.600-4.000 personas¹³ aunque en el cantón existen, según el censo 2010, había en ese entonces algo más de 400. Hoy día serán 600—800. Disponen de un territorio global de 870.000 hectáreas¹⁴, estando alrededor de 91.000 de ellas dentro del cantón. Están agrupados en “poblados” a los que se les denomina comunidades, pero muchos waoranis todavía conservan la tradición de casi no permanecen fijos en un lugar, por lo que es normal que se aparezcan nuevos poblados.

¹³ No hay el dato exacto de la población waorani, ya que no se ha actualizado un censo

¹⁴ El proceso que inició en el 2015 de delimitación del territorio waorani realizado por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria (STRA) culminó con la entrega de la unificación de los tres títulos pertenecientes a la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE) en enero del 2017 y corresponde a: Adjudicaciones otorgadas por el ex IERAC y ex INDA a favor del GRUPO ETNICO HUAORANI; de la ETNIA HUAORANI; y de la O.N.H.A.E, mediante providencias del 12 de abril de 1983, 03 de abril de 1990 y 24 de septiembre de 2011, respectivamente

Adicionalmente, en el caso de la nacionalidad waorani, también, están presentes los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV). Estos grupos merecen una especial atención debido al riesgo que tienen de desaparecer ante las grandes presiones provenientes de la explotación petrolera y maderera.

“Los **Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV** son grupos o conjuntos de personas que no mantienen contacto regular ni permanente con miembros de la población mayoritaria de un país o región. También pueden ser personas pertenecientes a pueblos ya contactados que tras una relación intermitente con individuos de la sociedad civil deciden cortar todo tipo de comunicación y trato con ellos para recluirse en zonas de difícil acceso con la intención de mantener sus costumbres ancestrales y su forma de vida que se encuentra íntimamente relacionada con la naturaleza. Para estos pueblos el aislamiento no ha sido una opción voluntaria sino una estrategia de supervivencia; de modo que es importante señalar que por ello evitan todo tipo de contacto con personas ajenas a su grupo.

No existe un acuerdo sobre el término que se debe utilizar para denominar a estos pueblos, aunque a nivel internacional el concepto más utilizado es el de “pueblos en aislamiento”, en algunos países se les conocen como pueblos libres, no contactados, ocultos, invisibles, en aislamiento voluntario, inter alia etc., pero, aunque se utilicen formulaciones diferentes, todas ellas hacen referencia al mismo concepto. Es preciso mencionar que los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario que nunca han sido contactados son mucho más vulnerables que aquellos que han decidido volver a una situación de aislamiento después de haber desarrollado algún tipo de relación con personas de las sociedades mayoritarias. Por dicha razón es necesario trabajar en estrategias diferenciadas de protección para estos grupos humanos.” (CIDHC, 2013, 5)

Muchos de los pueblos que se definen como no contactados o en aislamiento son en realidad sobrevivientes o descendientes de sobrevivientes de crueles atrocidades cometidas en el pasado por agentes externos que han ingresado en su territorio con el objetivo de explotar los recursos existentes en las zonas donde estos grupos han habitado históricamente. Masacres, epidemias y actos de violencia han marcado la memoria colectiva de estos grupos humanos que hoy intentan, por todos los medios, evitar el contacto con el mundo exterior. Estos pueblos indígenas son los guardianes de un conjunto de conocimientos y destrezas transmitidos por milenios de una generación a otra y dan muestras de enorme sabiduría al querer preservar su aislamiento.

En el Ecuador los grupos humanos en situación de aislamiento denominados Tagaeri –Taromenane se ubican en el Parque Nacional Yasuní, la Zona Intangible y en el territorio de la nacionalidad Waorani. Es el cantón Francisco de Orellana el que presenta el mayor índice de posibles señales de presencia de estos grupos.

La Zona Intangible Tagaeri-Taromenane fue creada el 2 de febrero de 1.999 a través del decreto 552 con el objetivo de proteger a estos grupos, siendo su territorio delimitado en enero del 2007, con un total de 758.051 hectáreas.

Como respuesta a una matanza ocurrida en el 2005, en mayo del 2006 la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos CIDH otorgó medidas cautelares para los pueblos taromenani y tagaeri, ante lo cual el Gobierno Ecuatoriano generó en el año 2017 un Plan de Medidas Cautelares, gestionado inicialmente por el Ministerio del Ambiente y posteriormente por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Hoy en día, es la Dirección de Promoción de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, de este Ministerio, el ente responsable de las medidas de protección a los PIAV.

Como parte de las medidas preventivas que se establecieron desde el año 2010, el Estado Ecuatoriano conformó una “Franja de Seguridad” adyacente al noreste del Parque Nacional Yasuní, en las parroquias Dayuma e Inés Arango. Esta “franja” que conllevó un sinnúmero de restricciones, provocó un conflicto entre las

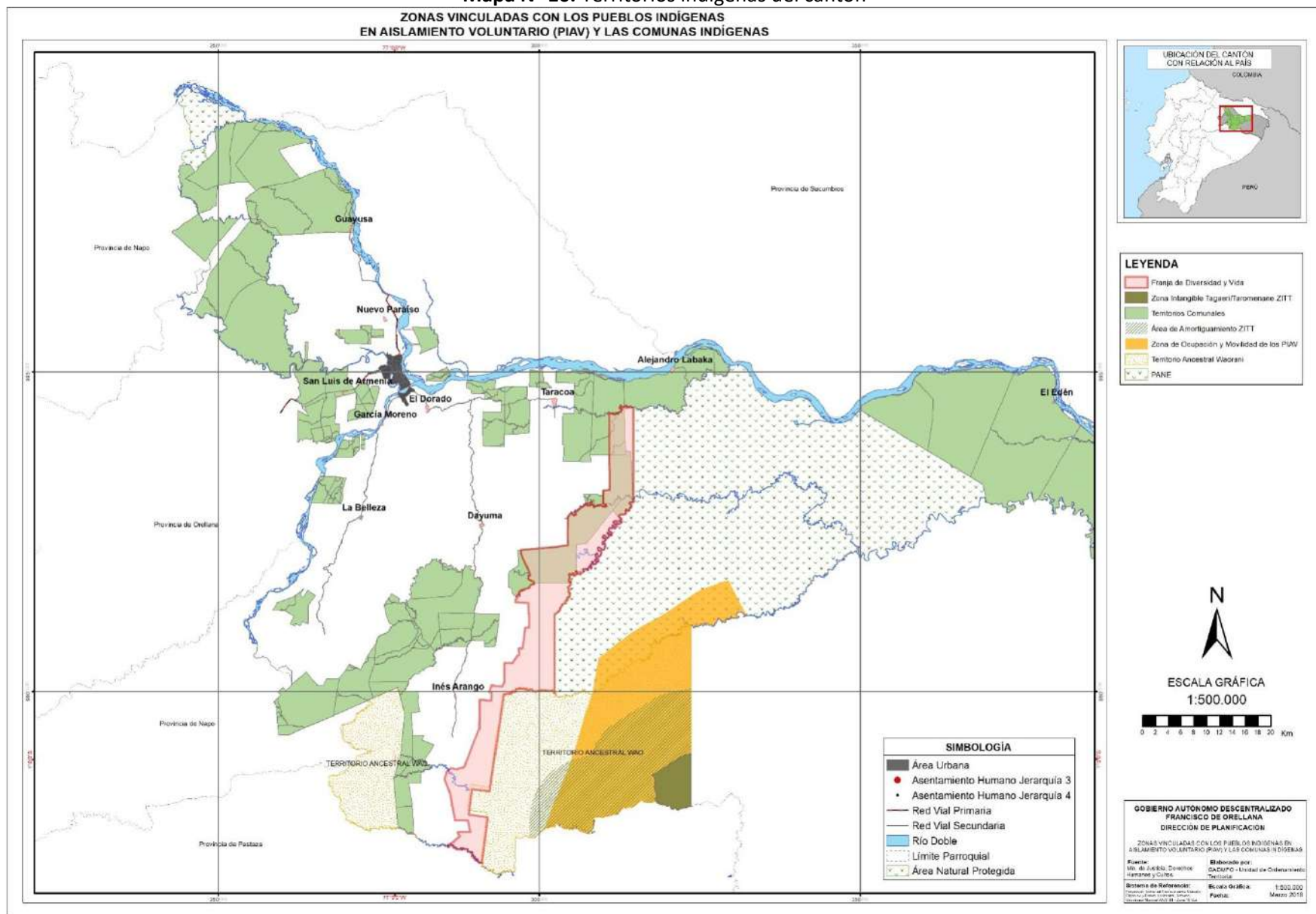
comunidades campesinas e indígenas afectadas ya que se sentían limitados en su supervivencia ante las restricciones. Después de varios años de trabajo el 27 de julio del 2015 se firmó un convenio de Cooperación Interinstitucionales entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, la Secretaría Nacional de la Gestión de la Política, el Ministerio del Ambiente y el GAD Municipal Francisco de Orellana, para establecer vínculos de cooperación que permitieran garantizar los derechos de los PIAV, así como de los habitantes ubicados en el territorio de la “Franja de Diversidad y Vida”, que fue tal y como se denominó finalmente esa área. En julio 2006 se publicó el Modelo de Gestión para el desarrollo de las 27 comunidades de la Franja de Diversidad y Vida del cantón Francisco de Orellana, el cual buscaba fortalecer la gobernabilidad con participación de las poblaciones implicadas.

Su área de ocupación y movilidad está comprendida entre la Franja de Diversidad y Vida (espacio territorial confirmado de manera especial interinstitucionalmente para promover la protección de los PIAV) y la cuenca del río Tivacuno dentro del cantón Francisco de Orellana”.

Hay que desatacar que en la Consulta Popular realizada en febrero del 2008 la séptima y última pregunta plateaba el incremento de la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas, obteniendo el 67,31% de aceptación. Esto conllevará a una ampliación de la zona intangible de protección a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

Mapa N° 10. Territorios indígenas del cantón

ZONAS VINCULADAS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO (PIAV) Y LAS COMUNAS INDÍGENAS



1.2.6. Conflictividad social

La conflictividad en el cantón es constante y poco dinámica, y se ha mantenido así desde el inicio de la explotación petrolera y la colonización a la Amazonía ecuatoriana. Pero no porque sea una sociedad descohesionada, sino por los intereses externos y desarrollados en políticas extractivistas sobre los recursos naturales, que afectan más a los pueblos ancestrales situados en el cantón, sobre todo a los PIAV que por su situación de aislamiento son más vulnerables que otros grupos humanos ubicados en el territorio. La conflictividad que se evidencia en el cantón tiene sus orígenes en la aplicación de políticas nacionales, que afectan sobre manera a la población local. Y por lo general, estos continúan en el tiempo y las soluciones dependen de poderes o autoridades nacionales. Solamente, los problemas sociales se originan en la primera década del siglo XXI. Vale aclarar que el gobierno del Econ. Rafael Delgado, ha demostrado alta vocación social y política por superar esta conflictividad, pero el rezago es tan alto y la normatividad burocrática tan lenta, que ni la aprobación de leyes disminuyen las inequidades entre región Amazónica con el resto del país. A lo largo del tiempo el único problema que se solucionó fue el de territorios indígenas con la entrega de extensos territorios en la rivera del Río Napo para el pueblo kichwa amazónico y los territorios étnicos waorani junto al Parque Nacional Yasuní.

Los contactos violentos que se han dado con los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV, así como las medidas generadas por el Gobierno Central a través del Plan de Medidas Cautelares, han provocado un ambiente social conflictivo en el sector adyacente al noreste del Parque Nacional Yasuní, en las parroquias Dayuma e Inés Arango. Si bien, la redefinición de la Franja de Diversidad y Vida, junto con su Modelo de Gestión participativo y las últimas medidas del Ministerio de Justicia, han logrado generar un cierto ambiente de calma y paz, el no cumplimiento de las expectativas generadas mantiene la inestabilidad social, donde son los PIAV los que están en una mayor posición de riesgo, y su supervivencia se ve cada vez más afectada por la presión que existe sobre sus territorios de ocupación y movilidad.

1.2.7. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana se entiende como¹⁵: ***“la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna”***. Según información del Ministerio del Interior, las tasas de homicidio a nivel cantonal se reducen entre el año 2010 y 2013, pasando de 22,50 asesinatos por 100.000 habitantes en el 2010, a 7,53 en el año 2013. Lo que no sucede con la tasa de homicidios a mujeres, en el año 2010 esta tasa fue de 8,73 superando la tasa nacional (la tasa nacional era de 3,21); y para el año 2013, a pesar de haberse reducido a 5,33 homicidios por 100.000 mujeres, esta sigue siendo más alta que la nacional.

Otro tipo de violencia que se experimenta en el cantón corresponde a la violencia de género. Según datos levantados por el GADMFO y el Ministerio de Salud, en el cantón se registra que el 54% de las mujeres han sido víctimas de violencia psicológica (insultos, celos, humillación entre otros); el 23% de mujeres ha sido víctima

¹⁵PNUD. Informe Regional de Desarrollo Humano 2.013-2.014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para América Latina. 2.013. New York. Pag. 5.

de violencia patrimonial al tener limitaciones económicas; el 19% ha recibido violencia física; y el 3% ha sido víctima de violencia sexual. Otro de los problemas actuales que se evidencia en el cantón corresponde a la venta de droga a adolescentes y jóvenes y la trata de personas.

Con lo que respecta a la percepción ciudadana sobre la inseguridad esta es bastante alta. El 80% de actos de la delincuencia queda en la impunidad, apenas el 20% de las víctimas recibe auxilio. Esto particulariza la cultura de la impunidad cantonal por la desconfianza a las autoridades; esta desconfianza es más fuerte cuando se trata de la recuperación de los bienes, solo el 7% los logra recuperar, el restante es comercializado en mercado ilegales.

1.2.8. Grupos de Atención Prioritaria.

Los Grupos de Atención Prioritaria (GAP) incluyen a mujeres; niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas; grupos étnicos y colectivos GLBTI.

Los niños y niñas del cantón es un grupo etario en constante crecimiento, habiendo aumentado en un 67%, respecto al último censo, es el grupo más representativo de población, alcanzando el 48,85% del total cantonal. La población de adolescentes también se ha incrementado, pasando de 7743 jóvenes en el año 2001 a 13524 en el año 2010. Según un estudio realizado por el "Observatorio Social del Ecuador para el levantamiento de la Línea Base de la Agenda Social Cantonal de la Niñez y Adolescencia" propuesta por el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del cantón Francisco de Orellana (actual Consejo de Protección de Derechos), se identifica como problemática el incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, los valores todavía no alcanzan el mínimo requerido, pese a obtener una puntuación más alta que el nivel nacional, regional y provincial. Además, existe una baja cobertura en los programas de desarrollo infantil para los niños y niñas menores de 4 años, puesto que solamente cuatro de cada diez niños y niñas en promedio son atendidos. Por otro lado, las tasas de incidencia de trabajo infantil, la proporción de niños y niñas pobres por NBI y mayor porcentaje de niños y niñas no inscritos en el registro civil tienen mayor incidencia, que en los ámbitos nacionales.

La población cantonal de adultos mayores representa a la población mayor de 65 años, es el grupo etario con menor cantidad de personas en el cantón para el año 2010 alcanza 1936 personas, lo que corresponde al 2,66% del total cantonal.

Las personas con discapacidad forman un conglomerado importante de la población. Según datos del Censo del año 2010, en el cantón existen 3611 personas con discapacidad, de las cuales 1031 son hombres y 1396 son mujeres. Del total de personas con discapacidad, el 44,27% (1548 personas) poseen discapacidad físico-motora, le sigue la discapacidad visual con un 26,25% (918 personas); con discapacidad auditiva esta el 12,30% (430 personas), con discapacidad intelectual el 11,50% (402 personas) y con el 5,69% están las discapacidades mentales.

Con la población femenina en el cantón se tiene que los principales problemas que enfrentan las mujeres tienen que ver con: la duplicación, en cantidad, de jefaturas de hogar; el embarazo adolescente que se sostiene en una cultura de machista, puesto que 6 de cada diez mujeres ha tenido su primer hijo en la adolescencia; y la violencia familiar y de género.

Se ha considerado incluir dentro de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Francisco de Orellana, a los pueblos en Aislamiento Voluntario PIAV. Si bien es un grupo poblacional reducido con respecto a la población del país y del cantón Francisco de Orellana, su modo de vida depende directamente de la caza, pesca y recolección de frutos, donde cualquier actividad extractiva o modos de producción económica en su área de movilidad y ocupación, afecta directamente en su posibilidad de subsistir y pone en grave peligro su supervivencia.

1.2.9. Patrimonio Cultural

El cantón cuenta con un valioso patrimonio cultural, tanto tangible como intangible. Dentro de los bienes considerados como patrimonio tangible están los bienes de tipo documental, los bienes arqueológicos y los bienes inmuebles. Lo que se conoce como patrimonio intangible incluye todos los aspectos que tiene que ver con las culturas indígenas del Cantón, ya sea aspectos lingüísticos, gastronómicos, medicina tradicional, fiestas populares y expresiones culturales, música, danza, entre otros.

La dificultad que refleja la preservación del patrimonio cultural radica, en que el Ministerio de Patrimonio reconoce a muy pocos sitios como culturales. Mucha de la información del patrimonio local proviene de la Casa de la Cultura Núcleo Orellana, Vicariato de Aguarico, Ministerio de Cultura de Orellana y de la propia información del Municipio.

Parte de este patrimonio intangible, comprende también a los pueblos en aislamiento ya que representan los últimos vestigios de una cultura que ha sobrevivido cientos de años con un modo de vida y organización social propia.

La **identidad mestiza propia del cantón es la ribereña**, persona de la ribera del Napo. Es la identidad del mestizo de frontera, la denominación ribereña se comparte con personas que viven junto a los ríos afluentes del río Amazonas, desde la época cauchera.

Según Frederica Barclay en el texto Sociedad y Economía en el Espacio Cauchero Ecuatoriano de la Cuenca del Río Napo 1.870-1.930, hace referencia a que la expresión “señores ribereños”, es empleada a partir de la década de 1.900 como sinónimo de patrones caucheros. Da cuenta de una nueva organización social y

Tabla No. 19.- Descripción por tipo de patrimonio en el cantón	
Tipo de Patrimonio	Descripción por tipo de patrimonio
Documental	8 bibliotecas
	12 fuentes de archivos documentales
Arqueológico	1 sitio arqueológico (Museo)
	58 yacimientos arqueológicos
Bienes inmuebles	16 bienes identificados
Culturas intangibles	Plantas y medicina natural autóctona
	Comidas y bebidas autóctonas
	Fiestas populares de la localidad y parroquias rurales
	7 grupos de instrumentos autóctonos
	20 agrupaciones de danza y baile autóctonos
	5 agrupaciones de música electrónica indígena
	Expresiones culturales indígenas
Fuente: ABACO, Ministerio de Patrimonio, Casa de la Cultura Núcleo Orellana, Vicariato de Aguarico, Ministerio de Cultura Orellana y Dpto. Desarrollo Humano GADMFO	
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial	

espacial donde los más importantes patrones extractores pasan a vivir en fundos ubicados a orillas de los ríos navegables. La identidad ribereña nace como un concepto de distinción étnica y económica, que después es aceptada como propia por los descendientes de los fundos caucheros y los mestizos que llegan a habitar el río Napo. Según cuenta Carlos Sanmiguel, la creación del caserío El Coca es producto del ideario del Comité Unión Ribereños. El ribereño es el patrón o pionero, mestizo de descendencia ecuatoriana o extranjera, dueño de fundo, que puede ser interpretada como una pequeña finca o chacra de auto subsistencia familiar, que vive junto a grandes ríos y navegables. En el caso del cantón en el río Napo.

A partir del año 70, con el inicio de la explotación petrolera, aparece la identidad del colono, nombre derivado de la colonización impulsada por el IERAC y el marco legal de la época. El colono, es un mestizo, que procede de diferentes lugares del país, que tiene una finca de 50 has y es un pequeño campesino. Y se pierde la identidad del ribereño y es el colono el que predomina, con la nueva identidad rural. El proceso urbanizador hace perder la distinción del colono, como pequeño campesino. Y aparece una amalgama cultural, o un proceso intercultural de reconocimiento entre diferentes grupos étnicos. Puerto Francisco de Orellana, es una ciudad de ribera de los ríos, y por lo mismo, una ciudad ribereña.

Los antiguos ribereños son hombres y mujeres mestizos que viven en la ribera del río Napo, se incluye a sus principales tributarios también. Los hombres usaban pantalón de casimir, con camisas a rayas y de algodón, correa y zapatos de caña alta o botas de cuero. Las mujeres usaban faldas y blusas largas o vestidos largos de manga larga. Utilizaban los hombres sombreros de paja toquilla con cinta y las mujeres gorras redondas. Para ir de compras llevaban shigras grandes o el shallo, bolso de hecho de algodón. Vendía productos naturales a los peruanos y compraba ropa y productos procesados traídos por comerciantes ecuatorianos o extranjeros de Perú y Colombia, con el pasar del tiempo los productos cada vez más eran nacionales.

La identidad del colono, migrante que vive en la zona rural, tiene una finca con café y ganado, siembra maíz, yuca y plátano para el autoconsumo. Es de origen lojano, pero puede ser de cualquier parte del país. Se diferencia de los locales mestizos y de los indígenas por la procedencia. Consume limitadamente productos del río y del bosque, pero realiza caza y pesca para el autosustento. Tiene prácticas agropecuarias y culturales distintas según el lugar de origen, añora y hace remembranza de su tierra, pero se adapta a los nuevos derroteros. El nuevo proceso urbanizador del cantón absorbe esta identidad.

Actualmente, la concepción del ribereño como elemento de dominio ha cambiado, es de integración y pertenencia cultural propia del río Napo. Gente de ribera son: indígenas del pueblo kichwa amazónicos, los mestizos y mulatos descendientes de colonos, mestizos y mulatos descendientes de personas nacidas en Coca, hasta las personas de origen extranjero nacidas en Coca. Por la herencia amazónica, la gente amazónica casi siempre vivió y se movilizó desde el sistema fluvial. Desde la localización de la ciudad, está rodeada por 3 ríos, y en el país no puede haber más gente de ribera. Y es gente que defiende la frontera y ama la sacha mama.

1.3. COMPONENTE ECONÓMICO

El diagnóstico económico comprende el análisis de las principales actividades económicas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Con el estudio de este componente, se busca entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos del territorio y éstos con el nivel nacional.

1.3.1. Pobreza

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI es un método directo de cálculo de pobreza sobre las carencias en los hogares y personas de los servicios básicos. En el cantón entre el año 1.990-2.010, se observa el descenso de la pobreza por NBI (% de hogares); bajando de 99,07 a 75,82% de pobreza por NBI. El descenso de los niveles de pobreza tuvo lugar en el área urbana, donde se incrementa la cobertura de servicios básicos. En el sector rural la reducción de pobreza ha sido mínima, debido a existen grandes limitaciones geográficas principalmente por la dispersión geográfica de los hogares (viviendas), además de que ha existido poca inversión de los Ministerios del ramo limitándose a la realización de infraestructura pública a través de los Presupuestos Participativos del Municipio. Los resultados obtenidos detallan que el cantón en el año 1.990 se ubicó entre los 20 cantones más pobres del país; para el año 2.010 está en el puesto 107 de los más pobres, lo que indica que la pobreza mermo radicalmente, lo que ubica al cantón en un nivel intermedio.

Tabla No 20. Evolución de la pobreza por NBI, 1990-2010						
Año censal	Porcentaje de pobreza			Puesto cantones más pobres		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
1.990	99,07	98,62	99,46	18º	10º	58º
2.001	91,06	81,96	99,77	86º	53º	16º
2.010	75,82	63,51	96,45	107º	52º	47º

Fuente: INEC, Censo de población y vivienda 1990,2001 y 2010
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

1.3.2. Trabajo y Empleo

Para determinar la oferta laboral del cantón Francisco de Orellana se han considerado seis indicadores: Población en Edad de Trabajar PET16, Población Económicamente Activa PEA17, Tasa bruta de participación laboral TBP18, Tasa refinada de participación TRP19, Porcentaje de población asalariada20 y Tasa de ocupación global TOG21; de manera comparativa entre censos.

¹⁶Población en edad de trabajar PET Población de 10 años y más de edad, la cual se considera está en capacidad de trabajar.

¹⁷Población económicamente activa PEA es definida por el INEC como todas las personas en edad de trabajar (10 años y más) que trabajaron al menos una hora durante el periodo de referencia de la medición (por lo general, la semana anterior); Se excluyen de la PEA a las personas que se dedican solo a los quehaceres domésticos o solo a estudiar, así como a aquellos que son solo pensionistas y a los impedidos de trabajar por invalidez, por estar jubilados, por estar reclusos, etc..

¹⁸Tasa bruta de participación laboral TBP es el cociente entre la población económicamente activa PEA y la población total PT, expresado como porcentaje. $TBP=PEA/PT*100$.

¹⁹Tasa refinada de participación TRP es el cociente entre la población económicamente activa PEA y la población en edad de trabajar PET. $TRP=PEA/PET*100$

²⁰El porcentaje de la población asalariada es el total de personas que reciben una remuneración por prestar servicios en las categorías de ocupación: empleados públicos, privados y jornaleros, expresado como porcentaje de la población ocupada PO. $\%PA=Total\ personas\ que\ reciben\ remuneración/PO*100$

²¹Tasa de ocupación global TOG es el cociente entre la población ocupada PO y la población económicamente activa PEA, expresado en porcentaje. $TOG=PO/PEA*100$.

Como se observa en la Tabla 3.2., los indicadores de la oferta laboral presentan dos tendencias. La primera de crecimiento constante, en esta se ubican la PEA, PET, TBP y el porcentaje de población asalariada, es decir que el número de personas que contribuyen o están disponibles para ejercer una actividad económica productiva se ha incrementado de forma significativa en el periodo comprendido entre los años 1990 y 2010, en cantidad se cuadruplica; lo que provoca directamente que las tasas de participación y del porcentaje de población asalariada tengan un aumento sostenido, especialmente entre los años 2001 y 2010. Esto evidencia una transformación en el mercado de trabajo, que ha logrado absorber la nueva mano de obra, sea local o inmigrante.

La segunda tendencia es de reducción mínima de las tasas: TRP y TOG, que en el primer caso es menor al 1% y en el otro caso mayor al 3%; que significa que la Población Económicamente Inactiva PEI, especialmente los que están en edad de asistir a los establecimientos educativos ya no son parte de la oferta en el mercado laboral y se dedican a estudiar para mejorar sus activos laborales y personales, en cambio la TOG refleja que existen más personas en la desocupación o cesantes; porque el mercado de trabajo no puede absorber toda la PEA, debido a que existirían límites en el mercado laboral. Además, existen otras tendencias tales como:

La tercera tendencia es la nueva localización del mercado de trabajo. En 1.990 la mayor parte de la PEA se ubica en la zona rural, según el último censo la PEA está concentrada en la parroquia urbana. El desarrollo de la PEA urbana se explica por la absorción de mano de obra en el sector público, en empresas de servicios y la concentración del comercio en la cabecera cantonal. Y la predilección de los migrantes por quedarse en la ciudad para conseguir trabajo, al igual que los jóvenes del sector rural se traslada en búsqueda de empleo.

La cuarta tendencia es el cambio de la oferta laboral por grupos etarios. Los jóvenes para acceder en mejores condiciones al mercado laboral deciden insertarse y permanecer en el sistema educativo, hasta terminar la secundaria, en algunos casos la instrucción superior, por tanto, disminuyen su participación en la oferta laboral; tal como se ve en la figura. Entre 1.990-2.010, los adultos (30-64 años) representa más del 50% de la PEA. La Niñez y Adolescencia (15-18 años) equivalen a 11% de la PEA. Es menester indicar que no se toma en cuenta la población menor de 15 años, porque está legalmente prohibido el trabajo para menores de edad según el Código de la Niñez y el Código de Trabajo. En el diagnóstico sociocultural, en el punto sobre la Niñez y Adolescencia se trata sobre el trabajo infantil, según los datos del censo 2.010, son las parroquias rurales con población indígena las que tienen mayor la tasa de incidencia del trabajo infantil, llegando hasta el valor del 27%.

La quinta tendencia es el cumplimiento de la tasa de empleo a personas con discapacidad; en el cantón el 5,34% de personas insertadas en el mercado laboral experimentan algún tipo de discapacidad. Esto es superior al 4% que plantea el Código de Trabajo, no obstante, no es un buen indicador si se toma en cuenta que hay muchas personas con discapacidad que realizan actividades de agropecuarias y por cuenta propia, lo que indica que el trabajo por relación de dependencia incumple con lo que obliga la normativa laboral. El 50% de personas con discapacidad con acceso al mercado laboral tienen discapacidad física motora.

Tabla No 21. Evolución intercensal de la PEA, la PET, la Tasa bruta de participación laboral y la Tasa global de participación laboral, 1.990-2.010			
Indicadores	Año censal		
	1990	2001	2010
PEA	7.439,00	16.172,00	29.228,00
PET	13.483,00	30.219,00	53.335,00
Tasa bruta de participación TBP	37,81	38,50	40,15
Tasa refinada de participación TRP	55,17	53,52	54,80
Porcentaje de población asalariada	37,12	38,50	54,91
Tasa de ocupación global TOG	97,71	98,08	94,26
Fuente: SENPLADES Sistema Nacional de Información, 2014.			
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial			

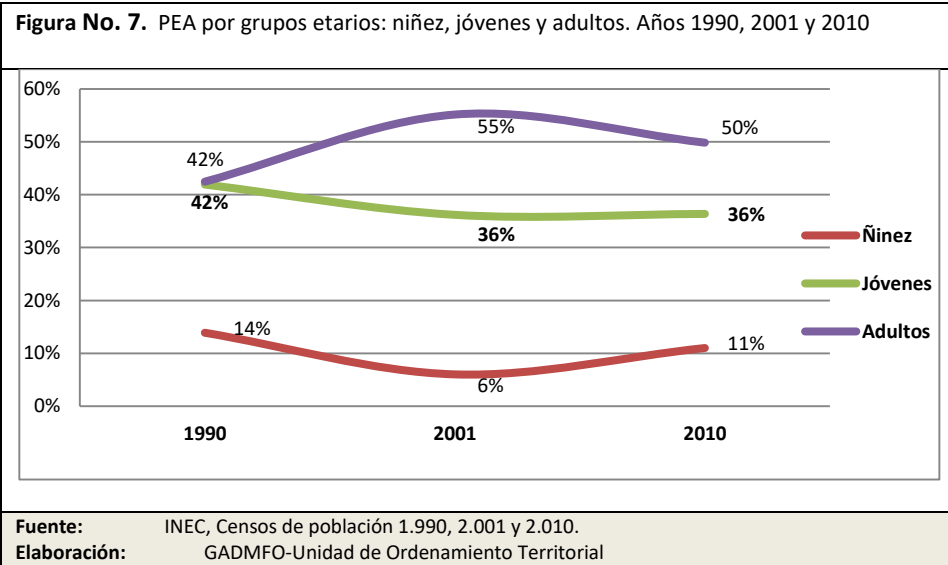
La sexta tendencia es el acceso al mercado de trabajo de los grupos étnicos. Todos los grupos étnicos participan activamente del mercado de trabajo. La diferencia se produce por la ubicación geográfica de los indígenas, situados en el sector rural, por tanto, se especializan en actividades agropecuarias y forestales. La discriminación laboral por ramas de actividad económica, se detecta en actividades financieras y ocupaciones militares que aglutina a mestizos y blancos y el resto de grupos étnicos tiene participación mínima. A pesar de ello, los indígenas aumentan sustantivamente su participación como profesionales y técnicos.

Según los datos del Sistema Nacional de Información SNI la desocupación se ha ido incrementando en el cantón. De 2,29% de tasa de desempleo en el año 1.990, a 5,74% en el año 2.010, según los datos de los censos. El incremento de la tasa de desempleo se da de igual manera en el sector urbano y rural, aunque la tasa más elevada es en el área urbana 7,22%, según censo 2.010. Los incrementos de

la tasa de desempleo, se deben a dos factores, uno social por la migración campo-ciudad, en el ámbito interno, y la inmigración de diferentes personas de otros lugares del país. El otro factor es en el orden metodológico y censal, da la impresión de que en el año 2.010 los datos de censo fueron mejor levantados que en los otros censos anteriores. El desempleo, principalmente, se concentra en las personas que buscan trabajo por primera vez, por tanto, afecta más a los jóvenes, donde uno de cada dos jóvenes es desempleado. La otra población afectada son las mujeres, que tratan de ingresar al mercado laboral pero la economía del cuidado les dificulta participar, pues tienen limitaciones por las tareas domésticas del hogar y por la cantidad de hijos e hijas.

1.3.3. Relación entre sectores económicos

La situación del empleo en el cantón ha experimentado cambios estructurales en los últimos 20 años, de una especialización en el sector primario, básicamente agropecuaria, se pasa a una especialización en servicios o del sector terciario. Es menester explicar que la cantidad de personas ocupadas en el sector primario de la economía, especialmente en agricultura, no disminuye. En el sector terciario se incrementa más población dedicada a actividades de comercio y servicios, de administración pública y transporte, principalmente. Porque es del sector terciario de la economía donde se generan los nuevos empleos.



Estos cambios están unidos a otra transformación que acontece en el cantón, en el mismo período. La menor participación de la población en actividades primarias es producto de las crisis agropecuarias, especialmente por la caída del precio del café, y por la baja productividad agrícola debido a la mala calidad de los suelos destinados a actividades agropecuarias, casi todos ellos con aptitud forestal. En el sector rural, actualmente, se vive la reconversión productiva, los cafetales abandonados e improductivos son reemplazados por pastos y cultivos de cacao, en los suelos más productivos por maíz seco. En menor medida, se reproduce la crianza de porcinos y aves. En todas las parroquias no sucede esto, Dayuma es la excepción, debido a que muchas personas se incorporan al trabajo a través de empresas de servicios petroleros. Con menor incidencia, esto también tiene lugar en las parroquias: Inés Arango, Taracoa y Alejandro Labaka; sobre todo en las comunidades que se localizan cerca de las empresas petroleras.

Tabla No. 22. Evolución intercensal de la población ocupada según sector económico 1.990 – 2.010

Sectores económicos	1990	2001	2010
Primario	57,16%	49,49%	29,18%
Secundario	6,37%	9,17%	11,27%
Terciario	30,73%	31,06%	44,88%

Fuente: INEC. Redatam Censos de población 1990, 2001, 2010.
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

En el sector urbano la población económicamente activa es absorbida por el sector terciario, principalmente por actividades comerciales y de servicios. Las actividades comerciales se reproducen a través de prácticas informales, de fácil incorporación y de poco capital. Menor efecto en el sector terciario ha tenido el desarrollo de la actividad petrolera. La expansión del sector servicios se sustenta en el incremento del consumo familiar, de inversión privada y pública, la construcción se ha propagado por el desarrollo urbano logrado a partir de la provincialización; y las actividades de administración pública se han expandido por la reorganización estatal y administrativa en el ámbito local y nacional. El sector secundario, ha experimentado crecimiento constante porque está ligado al progreso del sector petrolero y el aumento del precio del crudo, que favorece al sector metalmecánico, metalúrgico y electromecánico, pero que beneficia muy poco a la población local porque requiere de personal calificado y especializado que proviene de otros lugares.

1.3.4. Factores Productivos: Tierra, distribución y tenencia

En el cantón existen 2.061 Unidades de Producción Agropecuaria UPAS. El 78% de las UPAS son predios entre 20 a 100 has. En el segundo censo agropecuario de 1.974, el promedio de superficie de la UPA es 47,90 has; para el tercer censo agropecuario es este valor cambia 53,55 ha., por UPA.

La colonización en la Amazonía ecuatoriana, como parte de la modernización agrícola y capitalista del Ecuador, entrega a cada colono 40 - 50 has para que tenga su respectiva explotación agrícola; que era un lote de 200m o 250m por 2.000 m de fondo. Los que estaban junto a la carretera eran los de primera línea, los que seguían después de estos eran los de segunda línea y así sucesivamente, hasta llegar a la última línea de colonización. Esto provoca que no exista tanta concentración de tierra, a excepción de las empresas palmicultoras quienes adquirieron grandes extensiones de tierra en la Amazonía.

Tabla No. 23. Tenencia de la tierra en el cantón

Tenencia	UPAs	Hectáreas	UPAs	Has
Propio con título	1.153	63.989	55,9%	58,0%
Ocupado sin título	588	22.109	28,5%	20,0%
Arrendado	9	524	0,4%	0,5%
Aparcería o al partir	7	307	0,3%	0,3%
Comunero cooperado	209	9.535	10,1%	8,6%
Otra forma	24	10.432	1,2%	9,5%
Tenencia mixta	71	3.465	3,4%	3,1%
Total	2.061	110.361	100,0%	100,0%

Fuente: INEC, III Censo Agropecuario, 2.000.
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

En el país, la reforma agraria, no significó reducción de la concentración de tierra, esta es del orden del 0,81; mientras el cantón posee mejor distribución de la tierra, el Coeficiente de Gini es 0,43. Como se detalla antes es consecuencia del proceso de colonización. La tenencia de la tierra abarca a los propietarios con título, 6 de cada 10 UPAs la tiene registrado con título. Ocupada sin título hay 3 de cada diez propietarios de UPAs. Y solo una UPA existen otras formas de tenencia de tierra.

Dentro del cantón también existen territorios globales o de comunas indígenas alcanzando el 60% del territorio cantonal. La etnia kichwa posee 2988,73 km² de territorio comunal lo que equivale al 42%, la mayoría localizado junto a la ribera de los ríos. LA etnia Waorani posee 1035,69 km² y la etnia Shuar apenas posee el 1% del territorio cantonal.

Tabla No. 24. Superficie territorios indígenas en el cantón.		
Territorio indígena	Superficie Km ²	Porcentaje del cantón
Kichwa	2.988,73	42%
Shuar	105,35	1%
Waorani	1.035,69	15%
Francisco de Orellana	4.129,77	59%
Fuente: PRAS, Territorios indígenas en Orellana, 2.009.		
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

1.3.5. Principales actividades productivas

De las actividades económicas que se desarrollan en el cantón, la extracción petrolera es la que más contribuye al PIB nacional. Según datos del banco Central del Ecuador, el Valor Agregado Bruto VAB determina los resultados de la producción de un bien o un servicio en particular en las diferentes etapas del proceso productivo. En la tabla No. 21 se muestra el VAB para las diferentes actividades económicas del cantón, en el periodo 2.007 al 2.010. Es evidente que la explotación de minas y canteras es la de mayor producción, superando en el 2.010 los 3.000 millones de dólares y suponiendo el 94% del VAB cantonal. La siguiente actividad es la de manufactura, con un porcentaje desproporcional de 1,63% del VAB cantonal. En tercer lugar, está la administración pública y en un cuarto lugar están las actividades primarias como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un mínimo de 0,52%.

Según los datos del VAB, la producción cantonal es bastante alta en comparación con otros cantones del país. Con los datos del año 2.010 Francisco de Orellana sería el tercer cantón con mayor producción nacional después de Quito y Guayaquil. Esto es debido al fuerte peso productivo que tiene la actividad petrolera en el cantón, si se realiza la comparación sin considerar la actividad petrolera, el cantón estaría en el puesto 53, es decir no estaría ni entre los 50 cantones con mayor producción no petrolera, a pesar de que como población ocupa el puesto 30. Lo que indica la baja productividad de la producción no petrolera. Como resultado se contempla que en el cantón Francisco de Orellana los sectores más dinámicos de la económica o con mayor valor agregado no son precisamente los que producen mayores fuentes de empleo. Al contrario, son sectores con menor VAB, como agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y el comercio, los que absorben más mano de obra en el mercado trabajo. Probablemente se deba a que en estos sectores se concentra el empleo informal o subempleo, tienen menores restricciones para ingresar al mercado laboral y productivo, requieren mano de obra no cualificada, y no requieren de montos altos de inversión, como sí sucede en las ramas de actividad económica de mayor valor agregado per cápita (actividad petrolera).

Como conclusión se puede establecer que mayor riqueza petrolera no se traduce en mayor desarrollo local, pero sí desarrollo para el país. La riqueza petrolera tiene una mínima incidencia positiva sobre el cantón, que puede ser traducida en mayor inversión pública, el pago de utilidades a las personas vinculada con el sector petrolero y la generación de empleo en el sector moderno o empleo adecuado para personas adscritas a la explotación del petróleo de manera directa o indirecta.

Tabla No. 25. Valor Agregado Bruto VAB por ramas de actividad económica del cantón, 2.007-2.010									
Valor Agregado Bruto VAB por ramas de actividad económica (en miles de USD)	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	VAB per cápita por ocupado 2010
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20.735,73	1,41%	16.005,65	0,74%	19.918,34	1,55%	17.357,00	0,52%	2.515,51
Explotación de minas y canteras	1.318.287,48	89,55%	1.977.005,21	91,95%	1.105.682,10	86,15%	3.126.924,51	93,92%	1.888.239,44
Manufactura	42.661,88	2,90%	46.223,99	2,15%	55.797,24	4,35%	54.408,80	1,63%	38.154,84
Suministro de electricidad y de agua	18,27	0,00%	14,31	0,00%	11,99	0,00%	42,03	0,00%	216,65
Construcción	8.091,60	0,55%	11.250,03	0,52%	10.791,05	0,84%	11.702,54	0,35%	6.228,07
Comercio	7.549,71	0,51%	8.219,86	0,38%	7.231,31	0,56%	9.324,29	0,28%	2.756,22
Actividades de alojamiento y de comidas	3.289,33	0,22%	3.779,84	0,18%	4.144,45	0,32%	4.315,87	0,13%	3.884,67
Transporte, información y comunicaciones	9.488,55	0,64%	10.685,36	0,50%	14.438,62	1,13%	15.000,52	0,45%	9.346,12
Actividades financieras	2.181,47	0,15%	2.297,00	0,11%	2.535,27	0,20%	3.495,60	0,10%	30.396,52
Actividades profesionales e inmobiliarias	9.857,54	0,67%	14.745,33	0,69%	12.313,77	0,96%	13.991,23	0,42%	41.150,68
Administración pública	33.194,15	2,25%	41.944,81	1,95%	29.628,68	2,31%	45.231,42	1,36%	21.840,38
Enseñanza	12.483,13	0,85%	15.053,93	0,70%	17.156,31	1,34%	20.180,02	0,61%	14.751,48
Salud	4.063,10	0,28%	1.990,94	0,09%	2.669,30	0,21%	5.279,94	0,16%	13.199,85
Otros servicios	276,08	0,02%	816,72	0,04%	1.082,18	0,08%	2.104,46	0,06%	817,27
ECONOMÍA TOTAL	1.472.178,03	100,00%	2.150.032,99	100,00%	1.283.400,63	100,00%	3.329.358,24	100,00%	133.051,92
Fuente:	Banco Central del Ecuador, 2007-2010.								
Elaboración:	GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial								

Las influencias negativas son varias. Primero, contaminación y degradación ambiental en los lugares cercanos a los pozos, plataformas, estaciones y oleoducto petrolero. Segundo el sobre consumo de las personas relacionadas de manera directa o indirecta al sector petrolero, esto causa la subida del precio en bienes y servicios de consumo primario, terrenos, construcciones, mano de obra especializada, bienes y servicios manufacturados y tecnológicos, es decir, el costo de la vida en Puerto Francisco de Orellana, es de los más altos del país. Tercero, el infra retorno de los recursos generados por el petróleo, esto es evidente cuando se visibiliza que la provincia de Orellana es la más pobre por NBI del país y las parroquias rurales del cantón tienen una pobreza por NBI que sobre pasa el 96%; la baja calidad educativa que estaciona a los estudiantes del cantón Orellana entre los últimos lugares del país, la provincia obtuvo el último lugar en la calificación de Bachiller Ser del 2.013. Cuarto, la alta recepción de migrantes y la población flotante que descompensa la inversión del gobierno local, casi las dos terceras partes del crecimiento cantonal es inducida por la migración interna del país, que aproximadamente cada 10 años se ha venido duplicando.

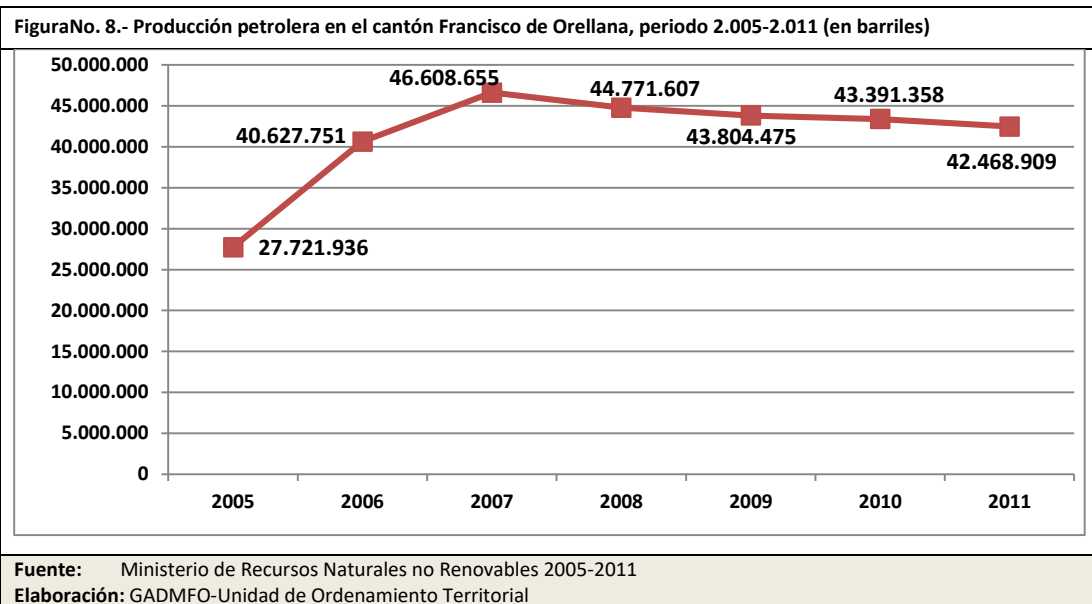
Esto produce un desbalance productivo, entre más rico es el cantón en recursos primarios más pobre es en cobertura y calidad de servicios básicos y más riqueza natural es degradada. Se espera que el cambio de política redistributiva del Gobierno Nacional en corto plazo reduzca la inequidad que existe entre el cantón y las principales ciudades del país.

1.3.6. Actividad Petrolera

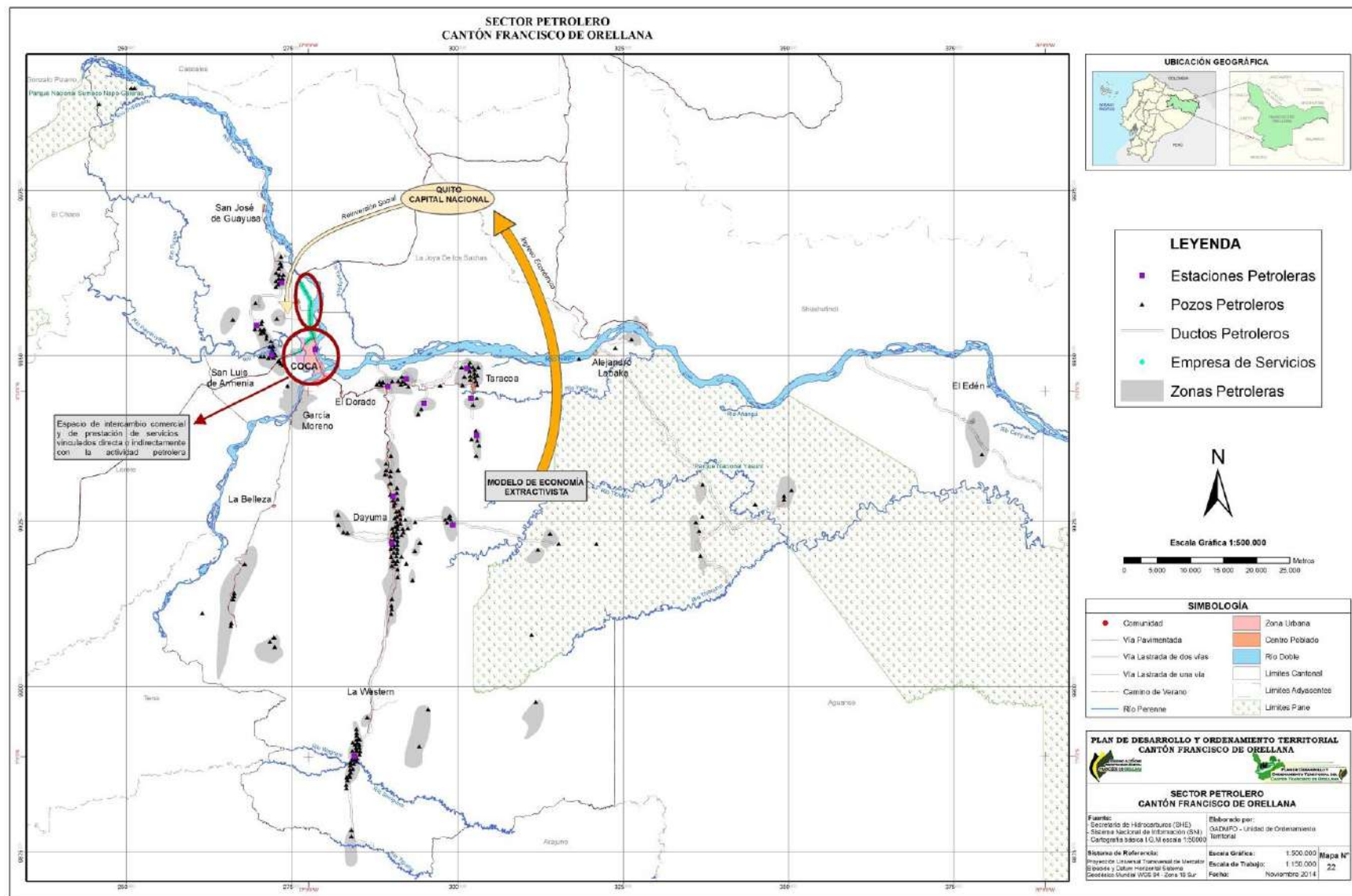
En Francisco de Orellana la explotación petrolera se inició en los años 70, con el consorcio Texaco-Gulf. Desde ahí ha habido distintas etapas de explotación y extracción petrolera. Primero la explotación petrolera de transnacionales privadas como Texaco, después el lento proceso de nacionalización del petróleo que comenzó con la creación de CEPE, terminando con la entrega de los campos de petróleo que manejó Texaco a PETROECUADOR (antes CEPE). Ante la ausencia de inversión pública en el sector petrolero, en los años 80 y 90 se concesionaron bloques y campos petroleros a transnacionales privadas, como PERENCO, OXY, ENCANA, ELF, YPF REPSOL, entre otras, por la aplicación de políticas neoliberales. A partir de la Presidencia del Ec. Rafael Correa, se construyó una política de dignidad nacional y se recuperaron bloques y campos petroleros a favor del país. Desde el año 2.008 es PETROAMAZONAS y PETRONAPO los que controlan las mayores extensiones de las concesiones petroleras en el cantón. Todavía existen bloques petroleros a cargo de Petro Oriental, compañía de propiedad china.

La producción petrolera en el cantón ha sufrido varias fluctuaciones. Del año 2.005 al año 2.008 se puede observar un crecimiento de la producción. Desde el año 2.008 hasta el 2.011 el volumen de la producción petrolera del cantón experimenta una tendencia decreciente. A pesar de ello se estima que en el 2.011 se extrajeron del territorio cantonal 42,5 millones de barriles que representaron más del 30% de la producción nacional de ese año. Actualmente el cantón registra los mayores niveles de producción del país.

Las actividades de extracción petrolera que se han desarrollado en el cantón durante estos últimos 40 años (Villaverde, et al., 2005) han venido dinamizando la economía local, generando crecimiento económico y han determinado la consolidación del área urbana, Puerto Francisco de Orellana (El Coca), como un espacio de intercambio comercial y de prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad petrolera (alimentación, hospedaje, industriales, logística, etc). Lamentablemente hasta la fecha no se ha podido cuantificar la importancia y las dinámicas que generan estas actividades en la economía local. También existen efectos negativos y la perpetuación del modelo de desarrollo extractivista, que inició desde los tiempos de explotación del caucho. La existencia de petróleo ha determinado la importancia geoestratégica del cantón dentro del país; en el que Francisco de Orellana se ha convertido en un área de reserva de recursos estratégicos y generación de ingresos, de tal manera que el Estado ha establecido una relación funcional con el territorio y los recursos existentes más que con la población que habita y se desarrolla en él.



Mapa N° 11. Sector Petrolero



1.3.7. Actividad agropecuaria

En la década de los 60's la producción cantonal era básicamente para autoconsumo. Los procesos de colonización y el traslado masivo de campesinos provenientes de las provincias de Loja, Manabí, Pichincha y otras provincias, promovió las actividades agropecuarias, incrementando el número de Unidades de Producción Agropecuaria y la extensión utilizada para actividades agropecuarias. Según la información obtenida del Tercer Censo Nacional Agropecuario en Francisco de Orellana existirían 2.061 UPAs, las mismas que ocupan una superficie de 110.361 hectáreas; las UPAs²² del cantón representan el 34,56% del total de las localizadas en la provincia de Orellana. Las variaciones de producción con respecto al Censo Agropecuario del año 2.000 no son muchas, pero las transformaciones significativas son:

- El aumento constante de la frontera agrícola, o del área de producción, tanto de cultivos permanentes y transitorios, que indican todavía la presencia de una fase expansiva de ampliación de la frontera agrícola en el cantón, en detrimento de los bosques primarios y secundarios existentes en fincas de los colonos y en territorios de las comunas indígenas.
- Los cultivos que más se comercializan son palma africana, maíz duro seco y cacao.
- En el año 2.000, las mayores áreas de producción agrícola son de café, palma africana y arroz. En la actualidad, lo que más se siembra es cacao, maíz duro seco y café. Cultivos dirigidos, principalmente, al mercado externo y nacional; el maíz cubre el mercado local. Esto hace evidente una reconversión productiva de parte de los colonos e indígenas.
- Los cultivos destinados al autoconsumo familiar son: maíz duro seco, plátano y yuca. Productos que permiten la soberanía alimentaria de las familias en el sector rural. Vale aclarar que el maíz duro seco se emplea para alimentar al ganado menor (avícola y porcino), es materia prima para generar proteína animal.
- La producción cantonal de café robusta (*coffea canephora*) tiene representatividad en el ámbito nacional, probablemente sea el primer productor nacional. En cambio, la producción de palma africana, de cacao y maíz duro seco, tiene importancia en el ámbito regional.

Cabe resaltar que la aptitud del suelo en el cantón, tal y como se ha determinado en el componente biofísico es principalmente forestal (suelos rojos) con condiciones muy limitadas para la ejecución de la actividad agropecuaria. Esto ha provocado que la productividad esperada de los diferentes cultivos no haya sido la esperada. En el presente el MAGAP trabaja en un proceso de reconversión agroproductiva sostenible en la Amazonía ecuatoriana, donde se priorizan actividades como: cultivos agropecuarios perennes (café y cacao), sistemas agroforestales de frutales y plantas medicinales, forestería y acuicultura. La agenda de reconversión productiva no propone la expansión de los sistemas de ganadería mayor, sino que promueve la reducción de los pastizales y reconvertirlos en sistemas silvopastoriles y, la recuperación del bosque primario y secundario.

²² El INEC define a la Unidad de Producción Agropecuaria a la extensión de tierra de 500 m² o más dedicado total o parcialmente a la producción agropecuaria considerada como una unidad económica, que desarrolla su actividad bajo una dirección o gerencia única, independientemente de su forma de tenencia y de su ubicación geográfica.

La insuficiente asistencia técnica es también uno de los factores que ha limitado el desarrollo del sector agropecuario del cantón. Según datos del III Censo Nacional Agropecuario únicamente el 9% de las personas productoras²³ han recibido algún tipo asistencia técnica. A partir del año 2.008 acontece un cambio respecto a la asistencia técnica del sector agropecuario, tanto para cultivos comerciales como para propiciar la soberanía alimentaria. Esto incluye la asesoría técnica, procesos de capacitación, fortalecimiento organizativo, entrega de insumos, equipos, maquinaria y herramienta; provenientes del MAGAP y de los GAD Provincial y Municipal, y en menor proporción por Organismos internacionales (FAO, PNUD, UNFPA), ONGs especializadas en desarrollo rural y Asociaciones de productores agropecuarios.

En síntesis, desde los inicios del cantón, se tiene las siguientes transformaciones y desarrollo agroproductivos:

<p>Años 60: Finalización modelo latifundista</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción para el mercado interno y autoconsumo (yuca, plátano, arroz y maíz) • Liberalización por deudas de la mano de obra indígena • Expansión débil de la ganadería mayor
<p>Años 70: Inicio de la política de fomento agropecuario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción para el mercado interno • Expansión de la frontera agrícola: Expansión de la ganadería mayor y siembra de pastizales. • Políticas estatales de fomento productivo: Colonización de tierras y territorios; Generación de 2 proyectos de desarrollo rural: Shushufindi-Jivino y Payamino; Fortalecimiento y surgimiento de la organización comunitaria indígena y colono campesina; Creación del INCRAE y Creación de Centro de Investigación Payamino INIAP • Lucha por la tierra y territorios de organizaciones indígenas y colono campesinas
<p>Años 80: Consolidación de la política de fomento agropecuario y transformación productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión del mercado interno y frontera agrícola. • Política de fomento productivo: Introducción de ganadería mayor, pastos mejorados y café; Políticas y expansión de nuevos lugares de colonización de tierras y territorios • Producción agroempresarial de palma africana (entrega de tierras y rápida expansión del cultivo, hasta los años 90 fue el cultivo con mayor área de siembra). • Consolidación de la organización comunitaria y lucha por la tierra y territorios • División productiva: colonos campesinos dirigidos a explotación ganadera y cultivos perennes e indígenas en producción de autosubsistencia y cultivos de ciclo corto.
<p>Años 90: Inicio segunda reconversión productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión del mercado interno y de la producción agropecuaria, especialmente ganado mayor, arroz y café. • Resistencia indígena: Entrega de grandes territorios indígenas a waoranis, kichwas amazónicos y shuaras. • Lucha colono campesina e indígena contra la contaminación petrolera • Dos crisis agropecuarias, principalmente, por la caída del precio del café • Reintroducción de cacao e introducción de la acuicultura y Difusión de información sobre productos amazónicos • Experiencias de comercialización comunitaria, sin resultados.
<p>Años 2000: Consolidación segunda reconversión productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del mercado interno, especialmente urbano • Crisis agropecuaria, más fuerte que todas, cae precio y producción del café. • Proyectos de conservación del bosque y difusión de prácticas agroforestales, silvopastoriles: Proyecto Yasuní (FEPP), Bosques (Solidaridad Internacional) y Proyecto Yasuní ONU. Y pequeños proyectos similares de otras ONG • Intervención estatal en producción agropecuaria: Mejoramiento de la vialidad que favorece la comercialización interna; Financiamiento e incremento de la producción agropecuaria impulsada por el GAPO, por presupuestos participativos; Entrega de bono cafetalero e Inicio de políticas de reconversión productiva. • Migración hacia la ciudad y búsqueda de empleo en empresas petroleras. • Consolidación de la producción de cacao y maíz y Expansión de la acuicultura y ganado menor (avícola y porcinos) • Propuesta de Proyecto Manta Manaos.

²³El INEC define a la persona productora como a la persona natural quien decide y organiza las actividades habituales de producción y comercialización que se realizan en la UPA y ejerce el control y dirección de estas actividades. La persona productora no siempre es la propietaria de la tierra.

1.3.8. Actividad Agrícola

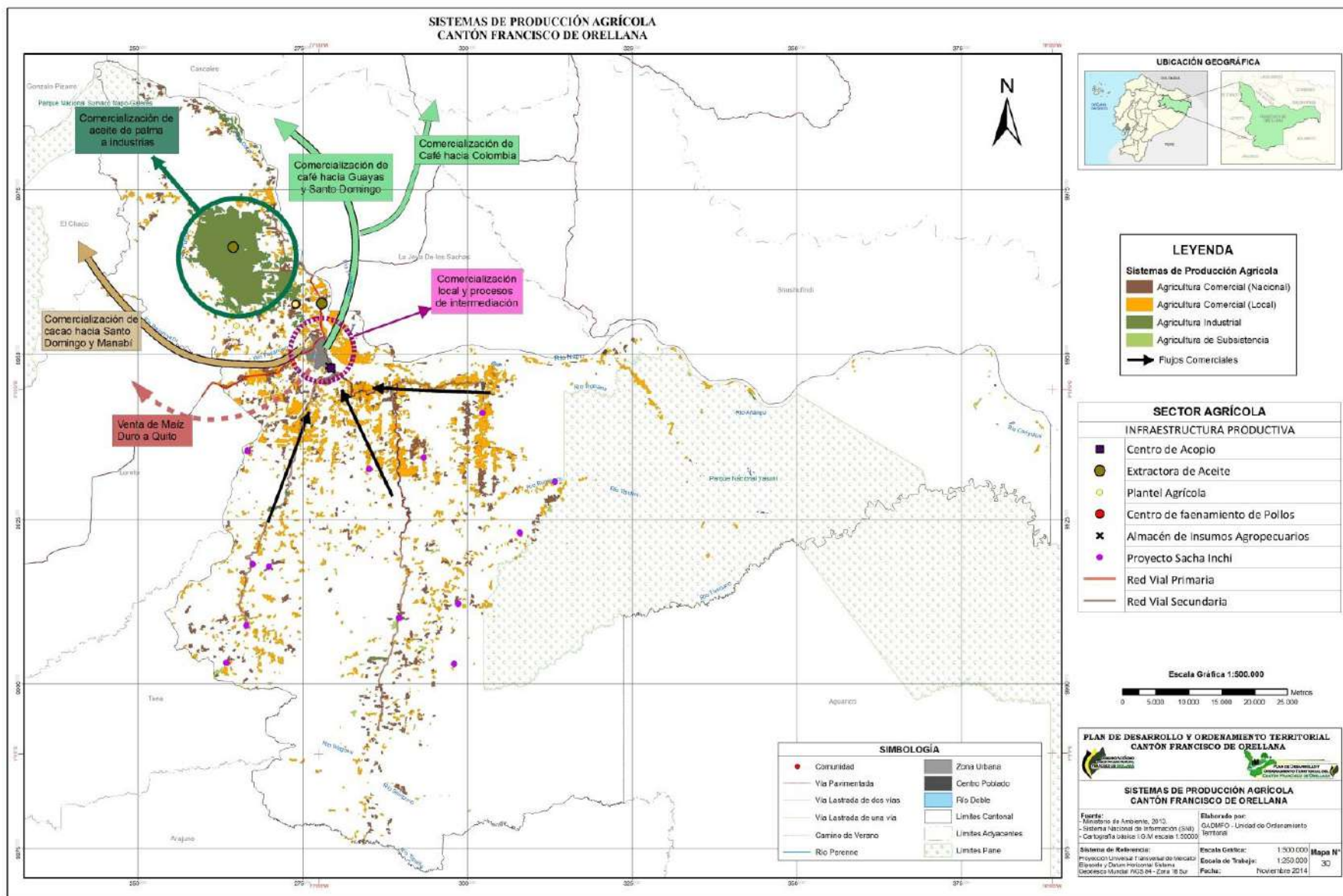
En estos 10 primeros años del siglo XXI, en el cantón Francisco de Orellana se vivió la segunda transformación productiva agropecuaria, desde la creación del cantón. La expansión de la frontera agrícola; la intensificación de cultivos transitorios y el recambio productivo de cacao por café. El incremento de la producción del cacao se debe a la promoción que han venido realizando diferentes proyectos, tanto del Estado como de ONGs y también a la investigación para implementar el cultivo en la Amazonía y el país, que realizó INIAP.

Tal y como se puede observar en la Tabla No.22. los principales productos cultivados en la provincia por orden de hectáreas plantadas

(ESPAC 2006-2012) son: Cacao (12.000 has), maíz duro seco (9.284 has), café (7.162 has) y palma africana (6.863 has). Posteriormente le siguen el plátano, la yuca y el arroz. A nivel de la producción en toneladas es la palma africana la que presenta los mayores valores (108.894 Tn), seguido del maíz duro seco (9.242 Tn) y del Cacao (3.690 Tn). En el cantón queda claro la constancia que el producto más extendido en superficie agropecuaria es el cacao, después la palma africana y el café. Siguen los cultivos transitorios o de corto plazo, siendo el más importante el maíz. El aumento del cultivo de cacao es alto, según cálculos Viteri Salazar, para el año 2.011 la superficie de cacao plantado serían 9.261 has. Cabe resaltar que existe una clara diferenciación productiva entre la población mestiza e indígena. Los mestizos hacen mayor uso productivo del suelo y promueven los monocultivos. En las comunidades indígenas del cantón, al contrario, la agricultura se desarrolla en extensiones cortas de terreno no mayores a una hectárea denominadas chacras. Las mujeres suelen ser las encargadas del cuidado y manejo de las chacras, y en estas se puede identificar cultivos de ciclo corto como yuca, plátano, maíz, etc. (Espinoza, 2.011).

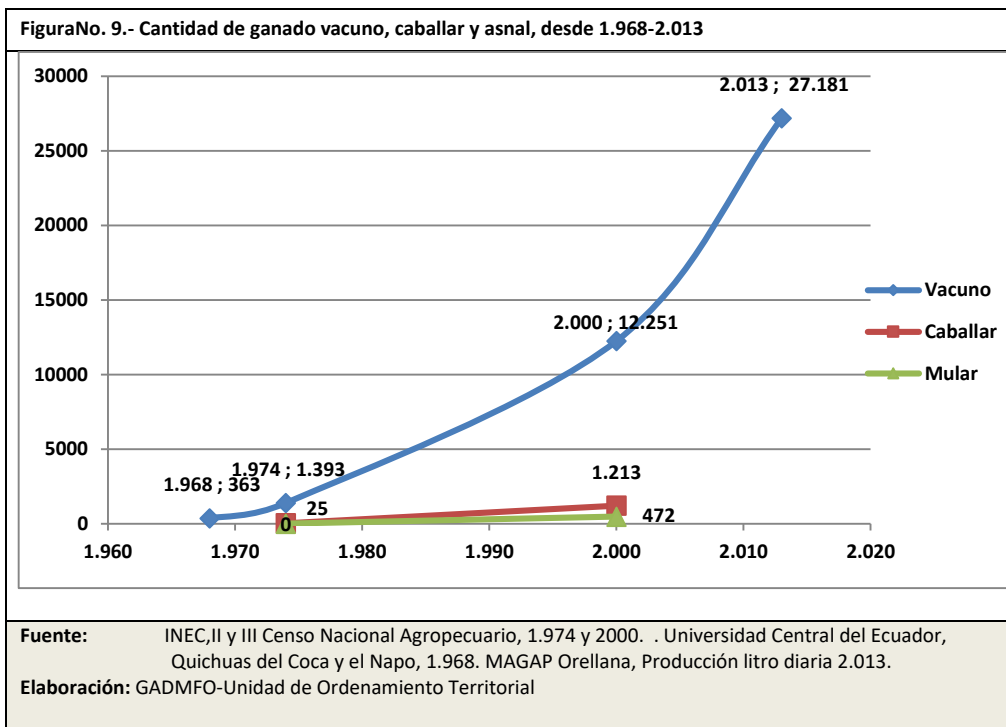
Tabla No. 26.- Número de Unidades de Producción Agropecuaria UPA y la Superficie de hectáreas, 1.968, 1.974 y 2.000								
Tipos de Cultivos	Agosto 1.968	Censo 2000		Año 2.010	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2006-2012 Provincia de Orellana			
	Hectáreas sembradas	Hectáreas sembradas	N° de UPAS	Hectáreas sembradas	Hectáreas plantadas	Hectáreas cosechadas	Producción Tm	Ventas Tm
Perennes								
Café		7.716	1.840	3.061	7.162	5.925	757	734,55
Palma africana o aceitera		6.884	35	5.500	6.863	4.795	108.894	108.894,00
Plátano	207	1.114	898		1.360	995	2.107	789,72
Cacao		585	359	6.160	12.002	8.904	3.690	2.904,83
Palmito		575	-					
Banano		122	75					
Caña de azúcar					296			
Otros cultivos permanentes		236			236	206	214	200,02
Transitorios								
Arroz	24	1.755	168		562	562	892	777,00
Maíz duro seco		503	845		9.284	9.242	16.379	8.725,00
Yuca	226,50	281	355		776	735	1.031	438,00
Otros cultivos transitorios	207,50				70	70	127	127,00
Fuente:	INEC-MAG-SICA, III Censo Nacional Agropecuario, 2002. ESPAC 2006-2012. Producción Agropecuaria provincia Orellana. Universidad Central del Ecuador, Quichuas del Coca y el Napo. Viteri Salazar y PROERA, estimación producción 2.010. GADMFO, Cálculo estimado de has sembrada del palma africana o aceitera							
Elaboración:	GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial							

Mapa N°12. Sistema de Producción Agrícola



1.3.9. Actividad Pecuaria

El ganado vacuno ha sido impulsado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP, en los diferentes programas productivos que ha tenido desde la etapa de colonización, y por el Banco Nacional de Fomento BNF, con crédito productivo. Es el tipo de explotación que el Estado ha priorizado, actualmente existe un cambio de política en el MAGAP de ya no incentivar la producción de ganado vacuno, sino mejorar la carga animal por hectárea, para evitar el avance de la deforestación en la Amazonía ecuatoriana. Pero el GAPO continúa apoyando este tipo de producción animal. La productividad por cabeza de ganado productora de leche según el censo del año 2.000 es de 3,5 litros diarios; para el año 2.013 el MAGAP de Orellana reporta que ha aumentado a 4,5 litros. Las razas de ganado más comunes en el cantón son el criollo y el mestizo sin registro; el reducido número de ejemplares de raza ha incidido negativamente en el mejoramiento genético de los hatos y en los rendimientos de carne y leche. Los pastos que existen en las fincas del cantón son gramíneas como: el pasto elefante, el marandú y brachiaria; los pastos son manejados de forma tradicional, es decir en potreros de grandes extensiones a los que por lo general no se aplica fertilizantes, no se realiza siembra de leguminosas, cortes de igualación, etc.



La caída de los precios del café en febrero del 2.001 impulsó la actividad piscícola y la cría de ganado porcino y aves; ya que muchos pequeños productores optaron por reemplazar las plantaciones de café por infraestructura para la crianza de peces, cerdos y pollos como una alternativa para obtener ingresos (GMO, 2.003). La crianza de ganado menor se intensifica, la preponderancia tiene la avicultura (pollos, patos y pavos), después están los porcinos y cuyes. El ganado menor se emplea más para autoconsumo, pero en época de escasez o de demanda por realización de festividades como la Navidad, Día de la Madre, etc; se venden en el mercado. La crianza avícola está unida a la producción de maíz, provee producción de carne y huevos. El 98% de la producción se realiza con aves del campo, y menos del 2% en planteles avícolas, casi todos localizados en la parroquia El Dorado.

Sobre la producción piscícola no hay información oficial, pero se ha recolectado datos del internet²⁴ del Banco del Estado, 306 piscinas en funcionamiento hasta el año 2.009, el 70% cría cachama, después tilapia, bocachico y otras especies. Se estima la producción de medio millón de unidades de peces en el año 2.009. En el año 2.010 el GADMFO construye 120 piscinas en la parroquia San Luis de Armenia. Lo que daría una proyección aproximada de más de 500 piscinas existentes en el cantón y una producción de más de 500 Tn, en el presente. Sobre la pesca artesanal comercial²⁵ que procede del río Napo y se vende en Puerto Francisco de Orellana, los peces que se consumen son: bagre, bocachico, guanchiche, corvina, sábalo, palometa y peces de menor calidad como el paiche. Pesca que a pesar de la baja demanda y poca comercialización ha ido aumentando con el tiempo, en el año de 1.984 existen 6 pescadores y vende 100 Tn; para el año 2.006 son 40 pescadores y venden 600 Tn anualmente. En el año 2.009²⁶ los pescadores artesanales son 48 y se calcula que la pesca anual es de 235,64 Tn por año (incluye pesca de subsistencia, artesanal y deportiva). La producción piscícola ha disminuido el consumo de peces del río, aunque otro elemento también es el aumento de la evolución del esfuerzo en la pesca, que es aumento del tiempo y de las distancias recorridas. Pero todavía cerca del 40% de la producción piscícola proviene de la pesca artesanal comercial que se realiza y el resto de las piscinas de peces. Aunque existe pesca destinada al autoconsumo se no se cuantifica.

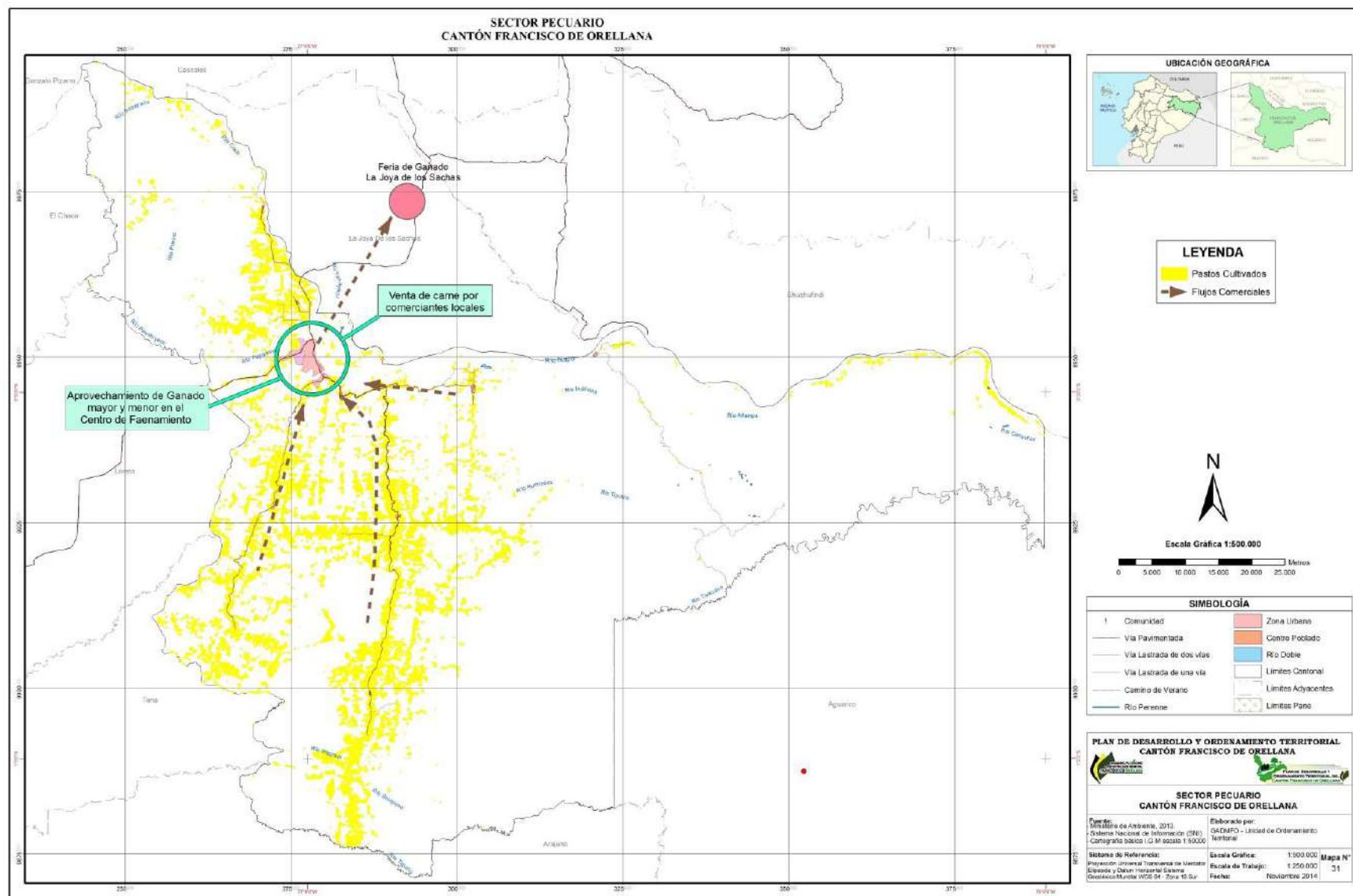
Tabla No. 27. Existencia de ganado menor según especie 1.974 y 2.010.		
Ganado Menor	1.974	2.000
Porcino	520	3.032
Ovino	3	56
Caprino	4	5
Conejos	-	50
Cuyes	-	1.194
Gallos, gallinas y pollos	-	46.258
Patos	-	892
Pavos	-	93
Producción semanal de huevos	-	39.631
Fuente:	INEC, II y III Censo Nacional Agropecuario, 1.974 y 2000.	
Elaboración:	GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial	

²⁴Paredes, Estuardo (2.009). Proyecto de factibilidad para la creación de una Empresa que se dedique a la producción de cachama blanca en Loreto provincia de Orellana, para su Comercialización en hoteles cuatro y cinco estrellas ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito”. Tesis. Pag.56-57.

²⁵Barriga, Ramiro (2.009). La Diversidad, Migración, Pesquerías y Piscicultura en el Ecuador. En Pag.22-27.

²⁶Burgos, Ricardo Coord. (2.011). Plan de acción en ARPE y repoblamiento de especies bioacuáticas para la RBY. Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de la Biosfera Yasuní FODM MAE. Quito. Pag.27

Mapa N°13. Sector pecuario



1.3.10. Actividades Vinculadas al Bosque

Tal y como hemos venido mencionando el cantón cuenta con una gran cobertura boscosa (más del 80% del territorio cantonal), considerando la no idoneidad del terreno para la actividad agropecuaria se considera necesario incluir en este diagnóstico algunas actividades vinculadas al bosque que ya se están desarrollando en el cantón y que requieren ser fortalecidas y en algunos de los casos re direccionadas. Entre ellas tenemos: el aprovechamiento forestal, el turismo, el aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera y otros servicios ambientales que hasta la fecha no se han logrado vincular.

- **Actividad Forestal**

La cobertura boscosa, así como la diversidad de especies maderables hacen que el área rural del cantón Francisco de Orellana presente un gran potencial para la actividad forestal. Lamentablemente las prácticas de corte y procesamiento que se utilizan para el aprovechamiento de madera son inapropiadas; ya que producen un desperdicio del recurso, afectan las posibilidades de regeneración natural y limitan los rendimientos en términos económicos (Bustamante, 1.993). El aprovechamiento de madera en

Francisco de Orellana ha experimentado un crecimiento significativo en el periodo comprendido entre el año 2.005 y el año 2.012, de 23.220m³ se ha pasado a 73.422 m³, respectivamente. Lo que supone un incremento aproximado del 218%. En la actualidad en el cantón se aprovecha el 51% del total provincial, cuando en el 2.006 era del 28%.

El programa de aprovechamiento forestal más utilizado en el cantón en el periodo 2.005-2012 fue el PAFSI, el promedio anual de madera que se aprovechó con este programa fue de 25.563,5 m³; le sigue en importancia los programas de corte con los que se aprovechó un promedio anual de 11.576,67 m³. Según el análisis realizado a los registros del Ministerio del Ambiente durante el periodo 2005-2010 se aprovecharon más de 145 especies forestales maderables; a pesar que el número de especies aprovechables es amplio sólo 40 de esas especies son las más comercializables y en 10 especies se concentra el mayor volumen de aprovechamiento de madera (El 83% del volumen total aprovechado corresponde a estas 10 especies). Esto significa que además de sub-utilizar el potencial de especies maderables existente en el cantón, algunas de las especies podrían estar cerca de considerarse en peligro de extinción.

Por lo general la madera extraída del cantón es aserrada y transportada fuera del territorio cantonal, siendo los principales destinos las provincias de Pichincha, El Oro, Guayas, Imbabura y Chimborazo; apenas entre el 20 y 30% es utilizado a nivel local en trabajos de carpintería y ebanistería, en la construcción de viviendas y

Tabla No. 28. Aprovechamiento de madera en pie (m ³) en la provincia de Orellana según cantón										
Cantón	Años								Total	Porcentaje
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		
Francisco de Orellana	23.110	24.667	42.547	44.562	44.385	53.017	68.356	73.422	371.673	40%
Joya de los Sachas	26.785	42.126	42.872	38.602	35.617	37.229	50.435	39.207	253.213	27%
Loreto	9.697	21.259	30.705	38.613	29.696	37.179	48.459	31.639	303.384	33%
Aguarico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	59.592	88.052	116.124	121.777	109.698	127.425	167.250	144.268	928.270	100
Fuente:	MAE y Solidaridad Internacional, 2013.									
Elaboración:	GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial.									

obras civiles. En el cantón se han contabilizado un total de 38 establecimientos vinculados con la actividad forestal (aserraderos, mueblerías, carpinterías y depósitos), el 92% de establecimientos de este tipo están ubicados en la ciudad del Coca (Solidaridad Internacional, 2.011); cabe señalar que las debilidades en los acabados de los artículos de madera elaborados en el cantón, debido a la falta de secadoras y al uso de técnicas poco apropiadas, ocasionan que éstos tengan una demanda inferior a la de los artículos elaborados en otras provincias del país.

- **Actividad Turística**

El turismo es considerado un eje estratégico para el desarrollo integral y sustentable del cantón, comuna gran cantidad de atractivos naturales y culturales en el territorio cantonal, a pesar de esto, el desarrollo de esta actividad ha sido muy restringido. La actividad turística que se efectúa en el cantón, se caracteriza por la alta concentración de empresas y operadoras turísticas, que ofrecen paquetes cuyo destino final son cabañas ubicadas en la selva amazónica y en los que no incluyen estancias en la ciudad de El Coca (GMO, 2003). Para contrarrestar esta visión empresarial y mejorar el servicio, el Gobierno Municipal ha impulsado la certificación de Francisco de Orellana, como Destino de Vida; este proceso lleva consigo la capacitación del personal, mejoras en la atención, el mejoramiento del aspecto físico y la implementación de nuevas infraestructuras (Museo Arqueológico del Coca “MACCO”, Zoológico Municipal, Terminal Terrestre, Parque Central). Actualmente en el cantón se han identificado 19 sitios turísticos naturales y 5 sitios turísticos culturales, la mayoría de los sitios turísticos se encuentran localizados en el área rural.

La oferta de turismo comunitario en el cantón es limitada, y es una alternativa para la generación de ingresos de las comunidades indígenas, una opción para fomentar el uso adecuado y manejo de los recursos naturales locales y una oportunidad para mantener, revalorizar y reafirmar la identidad cultural (Programa Yasuní, 2008). En el cantón se han identificado seis iniciativas de turismo comunitario, que rinden beneficios tangibles e intangibles para los habitantes de las comunidades involucradas. En este momento, son varias comunidades indígenas, localizadas en el área de influencia del Parque Nacional Yasuní, que están insertas en iniciativas de turismo comunitario y otras en búsqueda de implementar proyectos turísticos comunitarios, con el fin de posicionarse como un destino turístico local, nacional e internacional.

Tabla No. 29. Iniciativas de turismo comunitario en el cantón Francisco de Orellana.		
Sitios turísticos	Involucrados	Parroquia
Napo Wildlife Center	Comunidad Kichwa de Añangu	Alejandro Labaka
Yasuní Kichwa Ecologde	Comunidad Kichwa de Añangu	Alejandro Labaka
Centro de Interpretación Ambiental "Yaku Kawsay"	Centro Kichwa de Nueva Providencia	Alejandro Labaka
Lodge Samona Yuturi	Comunidad Kichwa de Samona Yuturi	Inés Arango
Centro de Turismo Comunitario Rio Indillama	Comunidad Kichwa de Indillama	Alejandro Labaka
Tiwiram	Comunidad Shuar Tiwiram	Dayuma
Paco Playa	Asociación Turística Paco Playa/Comuna Estrella Yacu	San Luis de Armenia
Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Productivo, 2012.		
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

En los últimos tres años, los servicios turísticos se han acrecentado en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, lo que proporciona mayor infraestructura turística. De 80 pasaron a ser 150 establecimientos, entre los años 2011 y 2014, debido al aumento de restaurantes y hotel residencia, especialmente. La calificación de destino de vida, induce a que se incrementen las exigencias sobre la categoría de los establecimientos turísticos. Lo que ha hecho que se reduzcan

el porcentaje de locales con calificación de primera, segunda y tercera categoría; al contrario, se incrementan los valorados en cuarta categoría. Este rápido crecimiento se justifica, porque también debe acaecer un considerable aumento de turistas nacionales y extranjeros, así como del consumo local y provincial de las familias en búsqueda de servicios turísticos.

- **Productos forestales no maderables PFNM. -**

La información de productos forestales no maderables locales se toma de los estudios realizados por Solidaridad Internacional. Los productos no maderables se clasifican según sus bienes y servicios en: productos alimenticios, farmacéuticos, aromáticos, fibras, ornamentales, bioquímicos y animales silvestres. Los productos no maderables, que se comercian en la Feria Indígena, son de tipo medicinal y alimenticio. Los de mayor venta son sangre de drago, leche de sandi, jengibre, paso, madroño, morete, uña de gato, chuchuhuaso, ají, cacao blanco, entre los principales.

Los productos no maderables se recogen del bosque, la recolección se efectúa para autoconsumo familiar, lo sobrante se vende. El uso de productos no maderables es constante, pero para la venta se realiza una vez que se termina la cosecha de los productos agrícolas de mercado. La recolección para la venta es de pocos productos, por lo general las mujeres indígenas que expenden en la feria, tienen que proveerse de varias familias, o de personas dedicadas a la actividad. Se presume que un 25% más se comercializa en los hogares bajo pedido y en la Feria de Pompeya.

En el año 2.011 Solidaridad Internacional realiza el estudio de Mercado de Semillas de Especies Forestales Prioritarias de la Amazonía Ecuatoriana del Ecuador; que recolecta la información de 5 provincias y 11 cantones amazónicos, sobre la oferta y demanda de las semillas maderables. Los principales resultados del estudio de semillas se establecen en:

- La demanda de semillas supera en mucho a la oferta, que se concentra en pocas especies nativas y en dos especies exóticas; entre las que se destacan: chuncho, bálsamo, caoba, guambula, manzano colorado, chiparo y como exóticas melina y teca.
- Las fuentes semilleros para los viveros son informales, realizadas por campesinos, y no disponen mayor información sobre la procedencia de la semilla. En el cantón el Francisco de Orellana, el proveedor principal es PROFAFOR.

Las instituciones estatales, ONGs y el vivero son parte de la demanda de semillas forestales, que se cuantifica por el valor de 1.550,74 kg bianualmente (2.009-2.010), que corresponde al 58.52% de la demanda amazónica. No existe una oferta cantonal procesada pero la provincial es del orden de 107 kg de los dos años en que se realizó el estudio.

1.3.11. Infraestructura Productiva

La infraestructura de apoyo para la comercialización de productos agropecuarios se clasifica en:

- Infraestructura de Acopio o almacenamiento**, los centros de acopio funcionan para 3 productos: café, cacao y maíz, casi todos se localizan en la zona urbana. En el caso del maíz y cacao solo se hace acopio para la venta. Los planteles avícolas de crianza de pollos broiler son centros de acopio de producción pecuaria, porque aglutina a toda la producción, desde el inicio de la crianza hasta la venta en pie. El sinchi sachá hasta el año 2.013 fue acopiado por el Departamento de Desarrollo Económico Productivo del GADMFO.
- Infraestructura de transformación productiva**, es la infraestructura de procesamiento de la materia prima, de productos como: café, arroz, madera y palma aceitera. Existen 4 piladoras de café en funcionamiento, en el año 2.000 funcionaban 10 piladoras, disminución debido a la caída de la producción por los bajos precios. Para la transformación de la producción de arroz están en funcionamiento 3 piladoras, pero regularmente lo hace la Piladora de arroz de la Asociación El Progreso, las otras dos operan de manera irregular. En la transformación de la madera existen más centros de transformación, ya sea para la realización de muebles y enseres o de otros bienes hechos de madera, así como para secar la madera o procesarla en tablas. Pero hay centros de acopio de madera para transportarla o vender. Las extractoras de aceite de palma, para procesar acumulan el fruto de la palma y, después lo convierten en aceite rojo y aceite de palmiste.
- Infraestructura de comercialización y transporte**, de comercialización pública son los mercados: Carlos Reyes, Virgen del Cisne y de la cabecera parroquial de Dayuma, que no está en funcionamiento; se venden productos agropecuarios de la localidad, de la Costa y Sierra ecuatoriana, comida y alimentos preparados, productos industrializados y procesados de primera necesidad. Las ferias, son de dos tipos: indígenas y libres; las ferias indígenas en Puerto Francisco de Orellana y en la comuna Pompeya, cabecera parroquial de Alejandro Labaka. Se reportan dos ferias libres, una grande que se realiza los días sábados y domingos en la explanada del Mercado Virgen del Cisne y otra pequeña en la Dayuma. Los puertos fluviales se localizan en el río Napo; el principal está en Puerto Francisco de Orellana, y dos secundarios en las cabeceras parroquiales de Alejandro Labaka y El Edén, vale mencionar que existen en el río Payamino dos pequeños puertos de carga, uno de uso de las petroleras (calle Juan Montalvo y Augusto Rueda) y otro junto al Puente del río Payamino que lo utilizan todo tipo de empresas y proveedores del cantón Aguarico, pero que no tienen la debida infraestructura, lo que dificulta señalarlos como puertos fluviales. El GADMFO tiene el Centro de Faenamiento Municipal, el cual ha sido mejorado y tiene altos estándares de calidad con proyección para convertirse en un centro regional, es para ganado vacuno y porcino.

Tabla No. 30. Infraestructura productiva en el cantón, 2.000-2.009		
Tipo de infraestructura	2.000	2.013
Acopio o almacenamiento		
Centros de acopio (café, cacao, maíz y sinchi sachá)	5	9
Planteles avícolas	0	9
Transformación productiva		
Piladoras de café	10	4
Piladoras de arroz	2	3
Aserraderos, carpinterías y depósitos de madera		57
Pequeña agroindustria (café, tostados y yogur)	1	3
Extractoras de aceite de palma	2	2
Comercialización y transporte		
Mercados	2	3
Ferias indígenas y libres	4	4
Puerto Fluvial	2	3
Centro de Faenamiento Municipal (Camal)	1	1
Centro de Faenamiento de pollos	0	1
Abastecimiento de agroquímicos y herramientas		
Almacenes agropecuarios	3	7
<p>Fuente: MAGAP, Sistema de Información del Agro – Geoportal del Agro Ecuatoriano, 2.012 y GADMFO, Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana 2.002-2.012 y Departamento de Participación y Desarrollo, 2.000 y 2.013.</p> <p>Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial</p>		

- **Infraestructura de Abastecimiento de agroquímicos y herramientas para trabajo en el campo**, desde el año 2.000 se han duplicado los almacenes agropecuarios, debido al aumento de demanda o el uso de agroquímicos en la localidad y el empleo de prácticas agropecuarias transferidas por ONGs y el Estado. Estos almacenes expenden: agroquímicos, alimentos balanceados para animales, equipos, herramientas para el trabajo en el campo, venta de aves de criadero, semillas mejoradas, entre los principales productos.

1.3.12. Compañías y Establecimientos económicos

A diciembre del 2010, según los registros de la Superintendencia de Compañías (SC), 116 compañías estaban localizadas en Francisco de Orellana; las mismas que representan 44,02% de las compañías de la provincia, y 15,85% de la totalidad de las compañías localizadas en la RAE (Región Amazónica Ecuatoriana). El 34,48% de las compañías del cantón están catalogadas como microempresas, 15,52% como pequeñas empresas y 0,86% como medianas empresas; cabe señalar que no está definido el tamaño²⁷ del 49,14% de las compañías que tienen registrado su domicilio en el cantón (SC, 2010). Las actividades económicas desarrolladas por 45,69% de las compañías localizadas en el territorio cantonal están dentro de la categoría transporte, almacenamiento y comunicaciones; y 20,69% de las compañías realizan actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (SC, 2010).

En el año 2.014 se duplica la cantidad de compañías situadas en el cantón, principalmente en actividades vinculadas con las empresas petroleras como transporte y alojamiento, actividades de servicios administrativos y

Tabla No. 31. Compañías localizadas en el cantón Francisco de Orellana según su actividad económica.			
Actividad económica	2010	2014	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	4	1,50%
Explotación de minas y canteras	5	8	3,01%
Industrias Manufactureras	7	10	3,76%
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento		5	1,88%
Construcción	16	40	15,04%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	5	32	12,03%
Transporte y Almacenamiento	53	85	31,95%
Actividades de Alojamiento y Servicio de Comida	1	1	0,38%
Información y comunicación		2	0,75%
Actividades inmobiliarias	24	3	1,13%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	32	12,03%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	43	16,17%
Artes, entretenimiento y recreación		1	0,38%
Total	116	266	100,00%
Fuente:	Superintendencia de Compañías, 2010 y 2.014.		
Elaboración:	GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

apoyo, explotación de minas y canteras e industrias manufactureras, impulsado por la subida de los precios de petróleo, que hace que las empresas petroleras demanden de servicios y de la producción de bienes. Las actividades vinculadas al sector público experimentan alto desarrollo, en cantidad y en representatividad

²⁷Dentro de la categoría no definido están comprendidas las compañías que no han presentado los estados financieros correspondientes al año 2010.

en la economía local, como son consultorías, localizadas en actividades profesionales, científicas y técnicas. El crecimiento de la población y el mejoramiento de la economía va incidir en el desarrollo de las empresas de construcción, que también se vincula al incremento de la inversión pública en infraestructura social y

productiva. Según los datos del Censo Nacional Económico 2010 en el cantón Francisco de Orellana existen 2.223 establecimientos económicos²⁸. Como se observa en la tabla la gran parte de establecimientos realizan actividades de comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos automotores y motocicletas; es significativo, también, el número de establecimientos vinculados a actividades de alojamiento y a la prestación de servicios de alimentación (INEC, 2010).

El 89,65% de los establecimientos económicos localizados en el cantón son de tipo único, es decir que no tienen filiales en ningún otro lugar del país, 8,82% son sucursales y 1,53% son matrices (INEC, 2010). Los establecimientos económicos existentes en el cantón emplean a 8.419 personas, de las cuales 54,79% son hombres y 45,21% mujeres; 2.503 personas ocupadas en los establecimientos económicos del cantón no son remuneradas, el 56,29% del personal ocupado no remunerado es de sexo femenino, dentro de la categoría de personal ocupado no remunerado se encuentran los propietarios de los establecimientos económicos y los trabajadores familiares (INEC, 2010).

Tabla No. 33. Compañías localizadas en el cantón Francisco de Orellana según su tamaño.		
Tamaño	Número	Porcentaje
No definido	57	49,14
Microempresa	40	34,48
Pequeña empresa	18	15,52
Mediana empresa	1	0,86
Total	116	100
Fuente: Superintendencia de Compañías, 2010.		
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

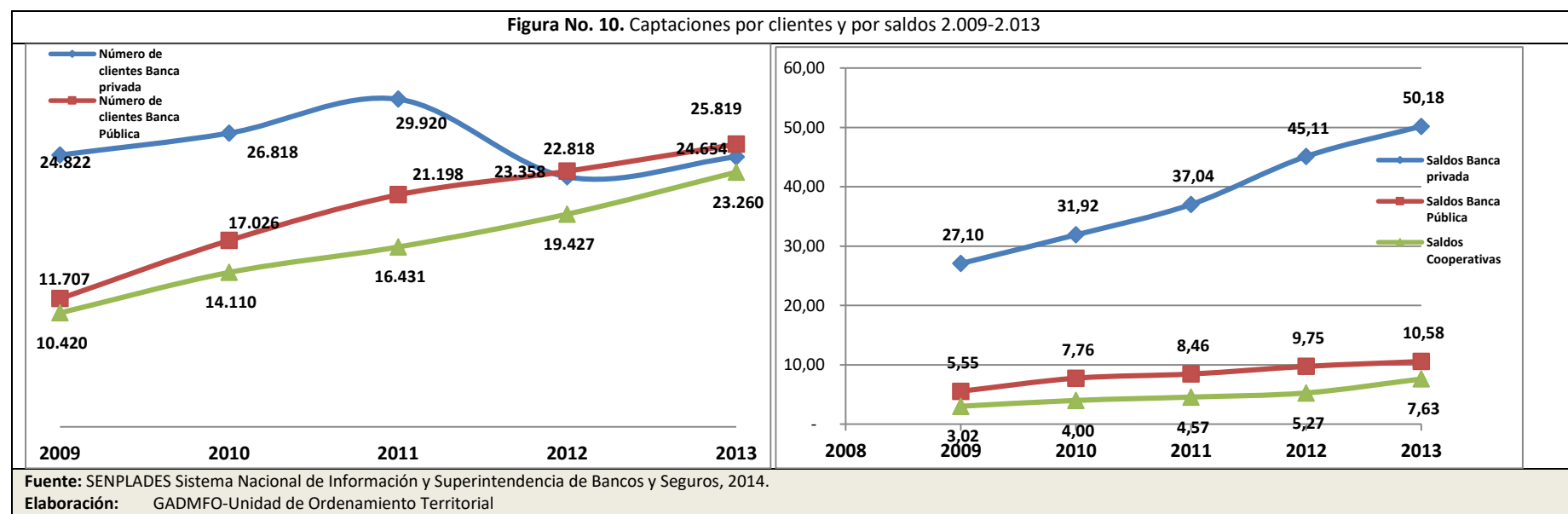
Tabla No. 32. Establecimientos económicos localizados en el cantón Francisco de Orellana según su actividad principal		
Actividad económica	Número	Porcentaje
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	1.200	53,98
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	266	11,97
Industrias manufactureras.	167	7,51
Otras actividades de servicios.	161	7,24
Información y comunicación.	78	3,51
Enseñanza.	59	2,65
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	51	2,29
Transporte y almacenamiento.	49	2,20
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	48	2,16
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	40	1,80
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	30	1,35
Artes, entretenimiento y recreación.	27	1,21
Actividades financieras y de seguros.	21	0,94
Construcción.	10	0,45
Actividades inmobiliarias.	6	0,27
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	4	0,18
Explotación de minas y canteras.	3	0,13
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2	0,09
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	1	0,04
Total	2.223	100
Fuente: INEC, Censo Económico 2010.		
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

²⁸El INEC define al establecimiento económico como la unidad económica que, bajo una sola dirección o control, combina actividades y recursos con la finalidad de producir bienes y servicios y está ubicada en un lugar determinado.

Los establecimientos en los que se realizan actividades de: comercio al por mayor y menor, de administración pública y defensa, registran los mayores porcentajes de personas empleadas; mientras que los establecimientos económicos que realizan actividades económicas vinculadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y los establecimientos económicos que prestan servicios de distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento registran los porcentajes más bajos de personas ocupadas.

1.3.13. Sistema financiero

Según datos del Censo Nacional Económico 2.010 en el cantón existen 21 establecimientos vinculados a actividades financieras y de seguros. El sistema financiero cantonal está conformado por: bancos privados, banca pública y cooperativas de ahorro y crédito COAC. Actualmente, los bancos privados y banca pública es controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros SBS y las cooperativas de ahorro y crédito COAC por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria SEPS, desde el año 2.013, hace referencia a las COAC del segmento 4, que anteriormente fueron controladas también por la SBS, hasta el año 2012. La información que se analiza es del año 2.011 al 2.013.



En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana están en funcionamiento los siguientes bancos privados: Internacional, Pichincha, Guayaquil y Austro. La banca pública está representada por el Banco Nacional de Fomento. Las Cooperativas por: Codesarrollo (actual Bancodesarrollo), 29 de octubre Ltda., CocaLtda., Puerto Francisco de OrellanaLtda., 23 de MayoLtda., COOPACLtda., Mushuk Kawsay Ltda.y Creciendo JuntosLtda. En el sector rural, en la parroquia Dayuma el

Banco Nacional de Fomento tiene una Agencia y en la parroquia Taracoa atiende la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Cumbeñita Ltda. Además, existe una Red Financiera Rural denominada Red de la Finanzas Populares y Solidarias de Orellana REDFIPSO, creada en el año 2.010, que comprende 20 instituciones financieras, 4 COAC, 15 Cajas de Ahorro y Crédito y una Asociación de Economía Popular y Solidaria.

En el mercado financiero, las captaciones financieras (saldo de captaciones) se han incrementado tanto para la banca privada, pública y COAC. El crecimiento económico del país produce incremento del ahorro en las familias, principalmente de los ahorros (depósitos a la vista) y de las inversiones a largo plazo. La cantidad de clientes, de la misma manera aumenta, pero no todos lo hacen por igual; en la banca privada disminuyen los clientes en el 20% desde el año 2.011, entre 2.009 al 2.011 hubo un aumento constante de clientes en la banca privada, pero crecen sostenidamente en la banca pública y las COAC, en la primera al 22% y 42% respectivamente. Haciendo referencia a los últimos 5 años (2.009-2.013), los saldos para todo el sistema financiero formal se duplican, lo que indica un amplio desarrollo del mercado financiero local durante ese tiempo.

Tabla No. 34. Colocaciones total y tasas de crecimiento 2.011-2.013				
Años	Banca privada	Banca Pública	Cooperativas	Total
2011	36.494.324,19	11.353.783,56	6.323.637,39	54.171.745,14
2012	35.277.184,66	10.370.662,37	6.863.177,93	52.511.024,96
2013	49.134.527,37	18.339.148,72	10.622.033,05	78.095.709,14
Tasa de crecimiento	35%	62%	68%	44%
Fuente: SENPLADES Sistema Nacional de Información, 2014.				
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial				

Los créditos entregados, entre 2.011 al 2.013 tienen continuo desarrollo. Tanto en la banca pública y privada, pero es más en las COAC que casi duplican sus colocaciones; esto se refleja también en el crecimiento de captaciones. En promedio el crecimiento del período analizado es de 44%, casi un promedio anual del 22%, pero sobre todo esto sucede en el año 2.012 al 2.013. Las colocaciones preferentemente se sitúan en el sector, después se coloca en consumo, microcrédito y vivienda.

Tabla No. 35. Créditos entregados por COAC locales segmento 1, 2 y 3; 2009-2012				
Cooperativa de Ahorro y Crédito COAC	2009	2010	2011	2012
Mushuk Kawsay Ltda.	272.386,61	502.692,68	957.408,08	1.575.547,83
Puerto Francisco de Orellana Ltda.	705.212,00	753.450,00	894.480,00	920.385,00
Creciendo Juntos Ltda.	91.523,08	83.564,92	70.370,00	133.349,00
Total	1.069.121,69	1.339.707,60	1.922.258,08	2.629.281,83
Fuente: Administración de cada COAC, 2014.				
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial				

El sistema financiero de la economía popular y solidaria local, regido por la SEPS, solo se hace referencia a las Cooperativas de Ahorro y Crédito COAC con sede matriz en la localidad. Este grupo está compuesto por 4 COACs: Cooperativa de Ahorro y Crédito Coca Ltda. y Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuk Kawsay Ltda. (segmento 3), Cooperativa de Ahorro y Crédito Puerto Francisco de Orellana Ltda. (segmento 2) y Cooperativa de Ahorro y Crédito Creciendo

Juntos Ltda. (segmento 1). Los créditos que entregan las COAC están orientados al microcrédito, básicamente, después son para consumo. Solamente Mushuk Kawsay Ltda. tiene crédito emergente y grupal. Es necesario indicar que las COAC locales tienen tasas de interés más altas que el sistema financiero formal, porque la entrega de los créditos tiene mayor costo.

1.3.14. Flujos Fiscales

La información de las inversiones nacionales en el cantón Francisco de Orellana, se obtienen del Ministerio de Sectores Estratégicos, del ECORAE, de la distribución de la Ley 010 y de 12% de Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.

Entre los años 2.007-2.013 la inversión petrolera alcanza los 12,43 mil millones de dólares a nivel nacional, según el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. Por tanto, dada la infraestructura petrolera que posee el cantón y el nivel de producción, se calcula que aproximadamente la inversión petrolera es de 3.100 a 3.500 millones de dólares entre el año 2.007-2.013. La inversión petrolera tiene efectos en el ámbito nacional, en el local es limitada y esta se proyecta en la presencia de más de 85 empresas de servicios petroleros y en la baja incorporación de mano de obra local. Al contrario, esto provoca carestía en los productos de la canasta básica y vestimenta, altos precios de los predios urbanos, en general, mayor costo de vida frente al resto del país. Y la desigualdad social en la población entre petroleros y no petroleros. Por lo general, la inversión en el cantón tiene origen en los ingresos petroleros, que también se traducen en transferencias estatales por la venta de petróleo a los GADs, Ministerios e instituciones públicas.

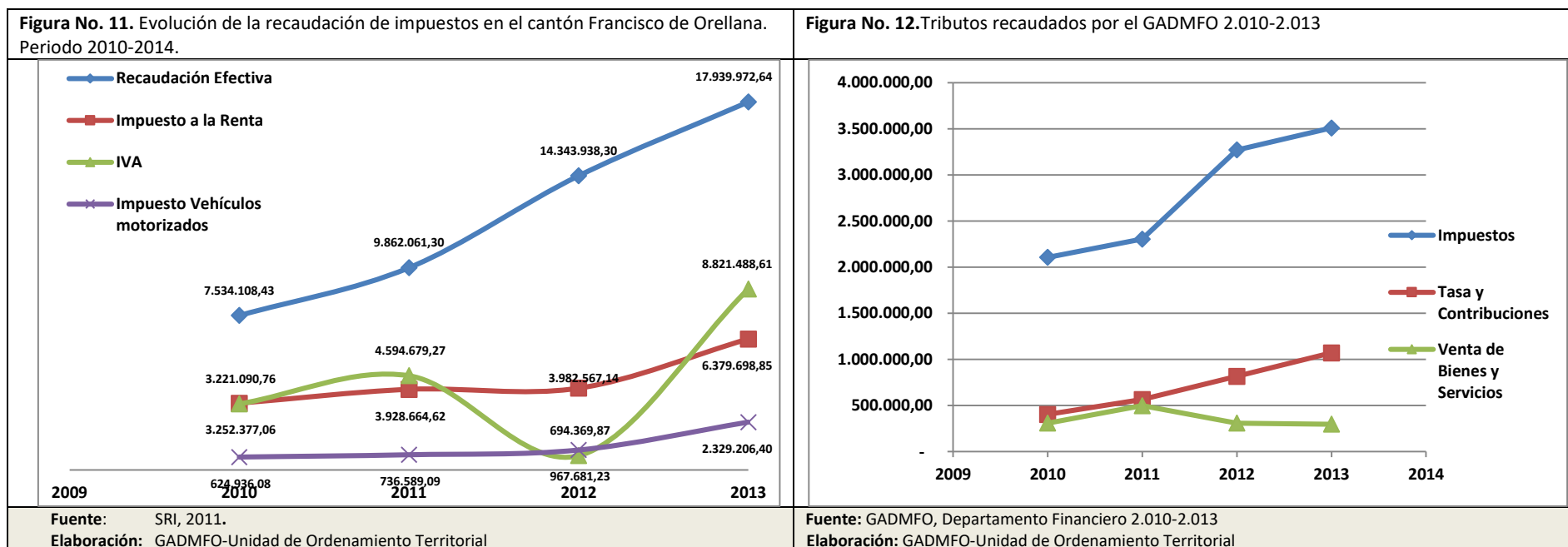
Los excedentes petroleros, provienen de las empresas públicas y privada que extraen y explotan petróleo, provenientes del 12% de las utilidades de la participación laboral hidrocarburífera establecidas en la reforma al artículo 94 de la Ley de Hidrocarburos y de los excedentes de las empresas petroleras estatales. La provincia de Orellana obtiene 143 millones de dólares, como Orellana – Sucumbíos 54 millones de dólares, en conjunto Napo – Orellana 15 millones de dólares y, finalmente, agrupada en Orellana – Pastaza 3 millones de dólares; es el monto que recibe como inversión anual de los excedentes petroleros. Ecuador Estratégico Empresa Pública EEEP, hasta el momento ha invertido en la provincia de Orellana en 168 proyectos \$ 125.950.582,00 USD, en el año 2.013 se invierte 57,45 millones. En el cantón se han contratado y finalizado 47 proyectos, por lo cual se ha gastado \$ 45.280.030,00 USD, dirigidos a la ejecución de estudios y obras de infraestructura y equipamiento educativo y tecnológico en educación, saneamiento ambiental, agua potable, vialidad, desarrollo de comunidades del milenio en el área urbana y rural del cantón, pero principalmente en el área de influencia de la explotación petrolera.

Después de los excedentes petroleros la inversión más importante proviene de la Ley 010, que crea el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Gobiernos Seccionales y a sus reformas (publicadas en los Registros Oficiales No. 30 del 21 de septiembre de 1.992 y No. 152 del 15 de septiembre de 1.997 y la codificación de enero de 2.008). La Ley 010 beneficia a gobiernos provinciales, municipales y parroquiales; la repartición de la Ley como está planteado: 40% en partes iguales y 60% de acuerdo a la población, fondos que deberían dedicarse el 80% a la inversión y el 20% restante al gasto corriente. En el año 2.013 el gobierno provincial de Orellana recibe \$ 9.538.912,14 USD; las 11 Juntas Parroquiales ubicadas en el cantón Francisco de Orellana, en total les tocan \$ 692.742,44 USD. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana GADMFO recibe \$ 7.471.348,77 USD. Repartición de fondos petroleros

Tabla No. 36. Montos de inversión por excedentes petroleros		
Tipo de Proyecto	Monto	Ejecutor
Apoyo Productivo	1.057.614,00	PETROECUADOR
Comunidades del Milenio	619.177,56	
Cultura	2.600.000,00	GADMFO
Educación	19.283.655,79	
Electrificación	2.697.902,79	CNEL
Salud	555.251,42	
Saneamiento Ambiental	98.635.995,29	
Telecomunicaciones	682.495,21	
Vialidad	17.597.228,72	
Total general	143.729.320,78	
Fuente: Ecuador Estratégico, 2014.		
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

que no generan el efecto deseado sobre las áreas donde se produce la riqueza petrolera, por ejemplo, si se emplea el indicador de monto per cápita por la entrega de fondos de la Ley 010, son los cantones de Lago Agrio y Francisco de Orellana, los que reciben menos dinero por cada persona que habita en el cantón en comparación con los cantones de la Amazonía que también se benefician de la Ley. El ECORAE según el informe de rendición de cuentas ha invertido en el cantón \$ 537.525, 37 USD en la construcción de un puente en la parroquia Nuevo Paraíso y \$ 12.000 USD en la Agroindustria Gamboina.

Según las cifras de SENPLADES Ministerio de Finanzas para el año 2.013, los ingresos y gastos devengados del Gobierno Provincial de Orellana son \$ 53.543.888,59 USD y 47.281.554, 32 USD. El GADMFO en ingresos devengados tiene \$ 52.051.292,47 USD y en gastos devengados \$ 41.263.980.08 USD. No hay datos para las Juntas Parroquiales. En síntesis, la inversión dirigida al cantón no es local es externa y depende del Estado; la inversión pública impulsa a la privada.



Con respecto a la recaudación efectiva de impuestos en el cantón Francisco de Orellana va aumentando continuamente, desde el año 2.010 al 2.013, esto significó un incremento de más del 238% en recaudación. Y que casi todos los gravámenes se duplicarán en valores cobrados por el SRI, en comparación al año 2.010. El Impuesto a la Renta IR y el Impuesto al Valor Agregado IVA son los valores que más se tributan en el cantón, después le sigue en importancia el cobro del impuesto a vehículos motorizados. Entre los 3 valores representan los 80% del total de tributación impuestos. En el cantón son los impuestos directos los que más gravan,

aunque en casi magnitud lo hacen los impuestos indirectos, debido al monto que percibe el SRI por IVA. Por separado cada tributo, los que más se cobran son: la retención en la fuente y el IVA mensual.

El Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización COOTAD, indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs tienen derecho a cobrar por los impuestos, tasas, contribuciones especiales de mejoras y servicios municipales. La recaudación tributaria bajo el nuevo marco legal ha mejorado significativamente, crece en promedio al 24% anual y representan más del 60% de los ingresos corrientes. Los impuestos, tasas y contribuciones experimentan crecimientos continuos, es en la venta de servicios municipales la que disminuye a niveles inferiores al año 2.010.

El incremento de los impuestos es debido al cobro del impuesto por activos totales y de patentes comerciales, industriales y de servicios, que constituye el 85% de total de impuestos. En las tasas y contribuciones especiales, el progreso en la recaudación tributaria se debe a la tasa de recolección de basura y por la contribución en mejoras. La venta de servicios se mantiene casi estática porque la recolección por el servicio de agua potable se mantiene en valores similares, durante esos 4 años, y se obtiene menores valores por el cobro por el servicio de alcantarillado.

En síntesis, la recaudación tributaria o la carga fiscal a la ciudadanía ha aumentado producto del crecimiento económico del país y del mejoramiento en la eficacia del cobro de impuestos. Lo que significa que la corresponsabilidad sobre la gestión pública de la ciudadanía se va acrecentando y esto permite la realización de más obras y el mejoramiento de los servicios públicos usados y consumidos.

1.3.15. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

En el ámbito cantonal las amenazas a la infraestructura productiva están concentradas en el sector petrolero y en la zona urbana del cantón, que poseen la mayor infraestructura petrolera y comercial. Los grandes siniestros que se han producido en el oleoducto ecuatoriano han sido por desastres naturales como: temblores, deslizamientos de tierra e inundaciones; la mayor parte de estas han sucedido fuera del territorio cantonal, pero han afectado la producción y la infraestructura local, incluso han dejado incomunicada y aislado al cantón. Esto sucedió en el año 1.987.

Las amenazas antrópicas han causado mayor daño a la infraestructura petrolera. Es la acción del hombre, por lo general trabajadores y ex trabajadores petroleros, los que han realizado actos de sabotaje sobre el oleoducto que se encuentra en las Vías Auca, Zorros y Yuca, además de las tuberías de transporte de crudo de los pozos. En estos últimos años no se han registrado siniestros sobre estaciones y pozos petroleros. Los derrames petroleros provocados por rotura de la tubería por mala calidad de la misma, alta presión, en mal estado, etc; lo que ha ocasionado un sinnúmero de derrames, al igual que los actos de sabotaje. Pero estos han afectado más a los asentamientos humanos, o las personas y animales domésticas cercanas o donde suceden los derrames. Aunque las empresas tienen planes de contingencia las afectaciones son graves, incluso hay una alta propensión a desarrollar cáncer dentro de la población que vive cerca de la infraestructura petrolera. En el área agroproductiva es afectada por desastres naturales, como son las inundaciones leves por la crecida de ríos y esteros, pero que suben y bajan inmediatamente. Sin embargo, la mayor amenaza está en el uso de agrotóxicos, la quema constante, la ganadería mayor extensiva y la deforestación, además de la baja fertilidad de los suelos lo que produce una amenaza en el corto y largo plazo de inutilizar la productividad del suelo.

1.4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

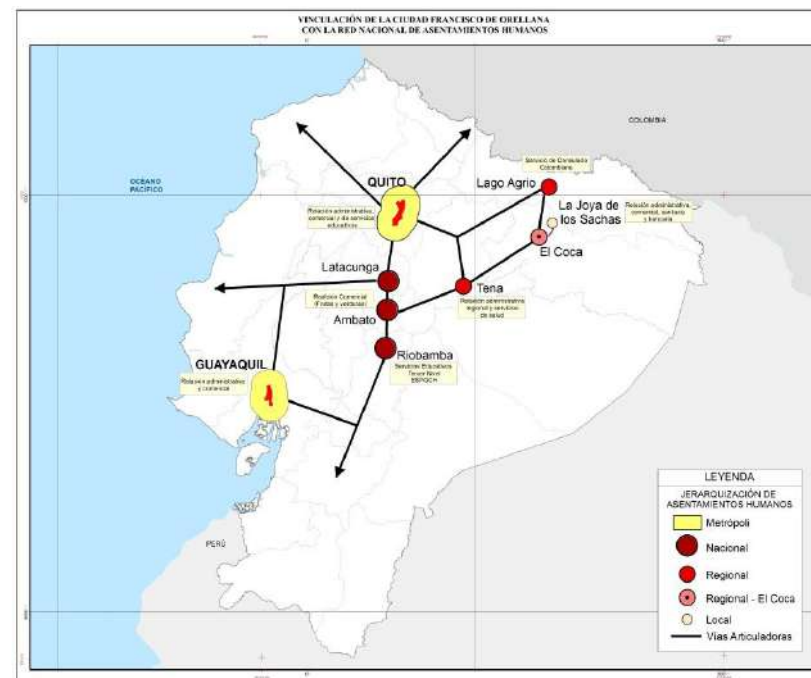
Los asentamientos humanos constituyen un elemento determinante dentro de la organización del espacio; su distribución, uso y ocupación del territorio y sus recursos, así como la articulación con otros centros poblados, influyen de forma directa en las dinámicas y procesos de desarrollo. Dentro de este contexto el análisis de los asentamientos humanos cantonales es un factor clave dentro de los procesos de planificación y ordenamiento territorial de cantón.

1.4.1. Dinámica Poblacional

El cantón Francisco de Orellana se creó en 1969 mediante registro oficial. En la actualidad está conformado por 10 parroquias rurales y una urbana, con más de 280 centros poblados de diversas jerarquías y una población de 72.795 habitantes.

A nivel cantonal, la dinámica poblacional ha sido fuertemente influenciada por la actividad petrolera. Los primeros procesos migratorios hacia este territorio iniciaron con el primer boom petrolero en el año 1965. Para la década de los 70's y promovidos por las Leyes de Colonización y Reforma Agraria, llegaron nuevos flujos migratorios atraídos por la oferta laboral y en búsqueda de tierras baldías para poder asentarse. La construcción de vías de acceso por parte de las petroleras también promovió el ingreso de colonos a zonas boscosas aumentando la deforestación e influyó en la conformación de los asentamientos humanos.

El asentamiento humano de mayor importancia cantonal corresponde a la ciudad Francisco de Orellana, mejor conocido como El Coca, capital provincial y cantonal. La ciudad de El Coca ha sufrido un proceso de crecimiento acelerado desde la década de los 90's. La concentración de servicios básicos, sociales, administrativos y comerciales ha promovido procesos migratorios internos campo-ciudad, y es un polo de atracción para migrantes de otras partes del país y de Colombia. Esta situación ha generado un cambio drástico en la distribución de la población sobre el territorio cantonal, pasando de tener una población rural a ser un cantonal de predomino urbano, con el 55,95% de la población cantonal asentada en la ciudad; creciendo en superficie más de 2.5 veces cada 10 años. A nivel nacional, la ciudad de El Coca, es considerada como asentamiento humano de categoría regional dentro de la Red Nacional de Asentamientos Humanos. La ciudad de El Coca se articula con la región Amazónica y el resto del país mediante la Troncal Amazónica. Esta vía conecta a la ciudad con la parte Norte del país y Colombia, a través de la ciudad de Lago Agrío; y al sur se conecta con la Sierra central y el sur de la Amazonía por medio de la ciudad del Tena. Mediante ambas rutas se conecta con la ciudad de Quito, capital ecuatoriana, con quien mantiene relaciones administrativas, comerciales y sociales.



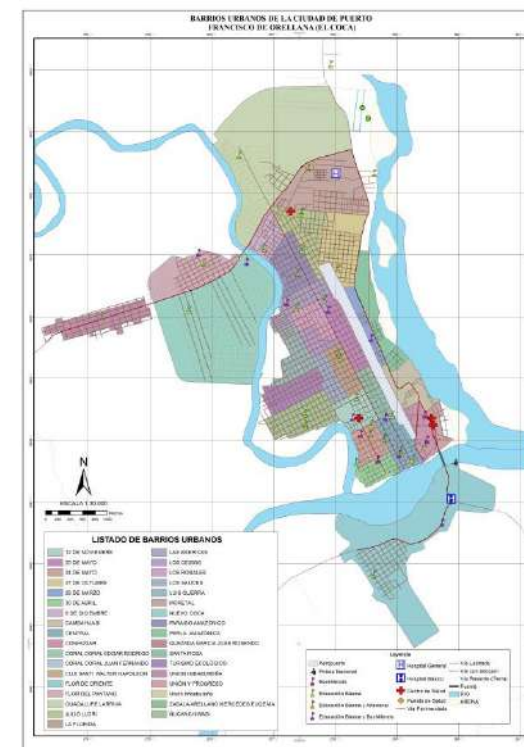
1.4.2. Jerarquización de los Asentamientos Humanos

Para la jerarquización de los asentamientos humanos en el cantón se posee grandes dificultades técnicas debido a la escasa información referente a las comunidades ya que no se posee un catastro rural, y por la falta de una definición clara sobre comunidad. A pesar de estos limitantes, se plantea una jerarquización de los asentamientos humanos en base a su población, sus funciones administrativas y su grado de consolidación. La jerarquización planteada posee cuatro niveles, a continuación, se explican cada uno de ellos. De igual manera y considerando la importancia de los Pueblos en Aislamiento Voluntario, se hace una descripción de los asentamientos humanos que se ubican dentro de la Franja de Diversidad y Vida, así como la jerarquía que le corresponde a cada uno de ellos:

- **Ciudad Puerto Francisco de Orellana (El Coca) (Jerarquía 1)**

La ciudad Puerto Francisco de Orellana, mejor conocida como El Coca, es la cabecera cantonal y provincial de Orellana, siendo considerada un asentamiento humano de importancia regional. Se localiza en la parroquia urbana del mismo nombre y sus límites naturales son los ríos Coca al noreste, el río Payamino al suroeste y el río Napo en el extremo sur. El perímetro urbano está definido mediante Ordenanza Municipal y tiene una superficie de 2.727,80 Ha, de un total de 14.543,20 Ha del área parroquial.

La expansión urbana ha ocurrido de una forma descontrolada y desorganizada desde mediados de la década del 90's a causa del rápido crecimiento poblacional y la escasa planificación urbana. En la actualidad, la ciudad cuenta con 35 barrios urbanos²⁹, de los cuales 3 son irregulares y ausentes de criterios de planificación urbana como son: el barrio Flor de Oriente al sur cruzando el río Napo; Flor del Pantano al norte en la vía a Loreto; y Unión Imbabureña en el Km 6 vía Loreto.



La ciudad de El Coca afronta una serie de retos sociales, económicos, ambientales y urbanísticos. Entre las mayores problemáticas está la presencia del Aeropuerto en medio de la ciudad, la sobredemanda para la prestación de servicios básicos de calidad de una población en constante crecimiento; y la presencia de las compañías petroleras dentro de área urbana, las cuales están en proceso de reubicación debido a la amenaza que su presencia implica.

²⁹ Los 35 barrios que conforman la ciudad son: 12 de Noviembre, 20 de Mayo, 24 de Mayo, 27 de Octubre, 28 de Marzo, 30 de Abril, 6 de Diciembre, Cambahuasi, Central, Conhogar, Coral Edgar Rodríguez, Coral Juan Fernando, Cuji Santi Walter, Flor de Oriente, Flor de Pantano, Guadalupe Larriva, Julio Llori, La Florida, Las Américas, Los Ceibos, Los Rosales, Los Sauces, Luis Guerra, Moretal, Nuevo Coca, Paraíso Amazónico, Perla Amazónica, Quezada García, Santa Rosa, Turismo Ecológico, Unión Imbabureña, Unión Progreso, Zabala Arellano Mercedes, Ñucanchiwasi.

• **Las cabeceras parroquiales (Jerarquía 2)**

Las cabeceras parroquiales corresponden a centros poblados con superficies mayores a 2 hectáreas y con más de 15 familias. Que poseen una función administrativa y proveen de ciertos servicios sociales como educación y salud a su población y a las comunidades circundantes. Dentro del cantón tenemos 11 cabeceras parroquiales.

• **Centros Poblados en proceso de consolidación (Jerarquía 3)**

El tercer nivel jerárquico corresponde a los centros poblados en proceso de consolidación que se localizan cerca de infraestructura de carácter social. De las 11 parroquias rurales se han identificado 28 centros poblados jerarquía 3. Con respecto a los servicios sociales, se encuentran en un rango de 5000 metros de un centro de Salud Pública o Dispensario del IESS y a un rango de 1000 metros de un Centro Educativo de educación básica.

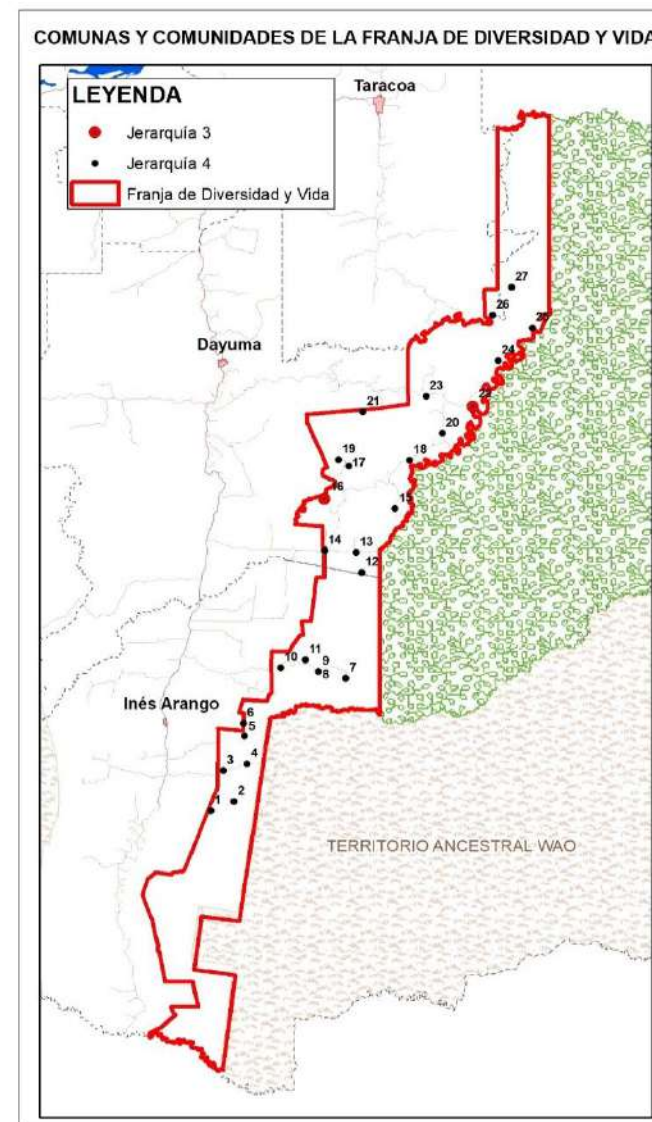
• **Centros poblados dispersos (Jerarquía 4)**

Corresponden a las comunidades y comunas que se encuentran dispersas en el territorio cantonal.

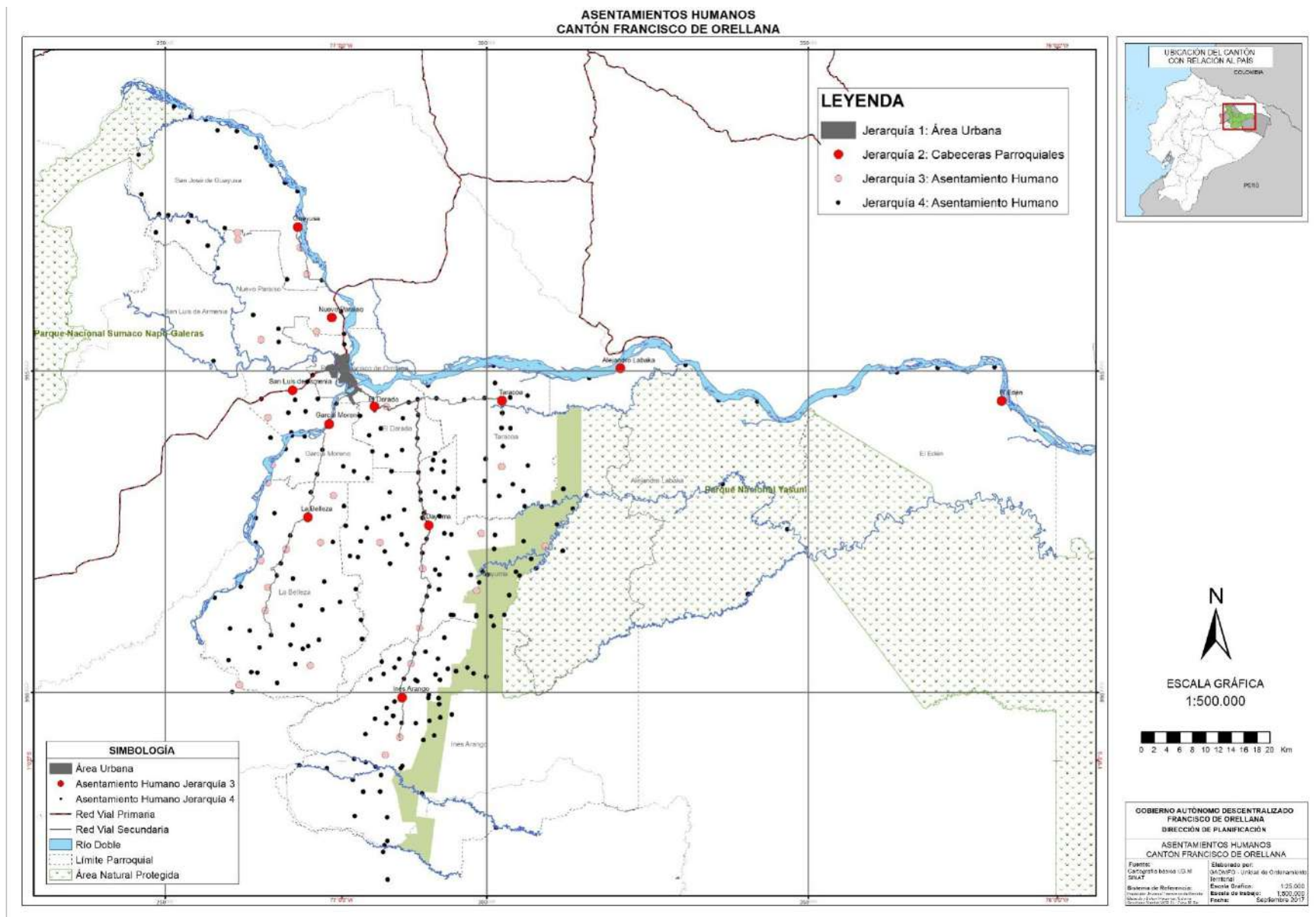
Con lo que respecta a los **asentamientos humanos ubicados en la Franja de Diversidad y Vida**. Se identifican 27 asentamientos De los cuales 2 corresponden a asentamientos humanos de jerarquía 3, como son Tiwuano, y Rodrigo Borja a la que se accede por una vía lastrada desde la cabecera parroquial de Dayuma. El resto de asentamientos

Tabla N°37.- CENTROS POBLADOS EN LA FRANJA DE DIVERSIDAD Y VIDA DEL YASUIN					
DAYUMA			INES ARANGO		
NO	COMUNIDAD	JERARQUÍA	NO	comunidad	JERARQUIA
1	Unión 2000	Jerarquía 4	16	El Futuro	Jerarquía 4
2	Nueva Esperanza	Jerarquía 4	17	25 de Julio	Jerarquía 4
3	Trebol	Jerarquía 4	18	Los Alpes	Jerarquía 4
4	Yawepare	Jerarquía 4	19	Los Pinos	Jerarquía 4
5	Tiwuano	Jerarquía 3	20	Unión Familiar	Jerarquía 4
6	Bay Enomenga	Jerarquía 4	21	Unión San Francisco	Jerarquía 4
7	Nueva Frontera	Jerarquía 4	22	Selva Alegre	Jerarquía 4
8	San Juan de Río Tiputini	Jerarquía 4	23	Los Canelos	Jerarquía 4
9	Patria Nueva	Jerarquía 4	24	Las Canelas	Jerarquía 4
10	Triunfo	Jerarquía 4	25	Progreso 2	Jerarquía 4
11	Rodrigo Borja - Santa Rosa	Jerarquía 3	26	Perla de la Amazonía	Jerarquía 4
12	12 de Octubre	Jerarquía 4			
13	12 de Febrero	Jerarquía 4	TARACOA		
14	Mandaripanga	Jerarquía 4	27	Panki	Jerarquía 4
15	La Fortaleza	Jerarquía 4			

humanos corresponden a asentamientos de jerarquía 4, que corresponden a comunidades y comunas que se encuentran dispersas en el territorio cantonal.



Mapa N°14. Mapa de Asentamientos Humanos



1.4.3. Cobertura de Servicios Básicos

Dentro de las principales competencias del GAD municipal está la prestación de servicios públicos entre los que tenemos el servicio de agua potable, alcantarillado y manejo de desechos sólidos.

Según datos del VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010, en el cantón Francisco de Orellana existen 17.231 viviendas que cuentan con servicio de agua para consumo humano, de las cuales 11.608 se ubican en la zona urbana y 5623 viviendas en la zona rural. A nivel cantonal, la principal forma de abastecimiento del recurso básico es mediante red pública con el 57,54%, le sigue el abastecimiento mediante ríos y acequias con el 18,18%, seguido por pozos con el 12,40%.

A nivel parroquial se evidencia que el 67% de viviendas se localizan en la parroquia Francisco de Orellana donde predomina el abastecimiento por medio de la red pública. El restante 32% de viviendas se encuentran en las 11 parroquias rurales del cantón y su principal forma de abastecimiento de agua es mediante otros medios como son pozos, acequias, o por medio del agua lluvia.

Con respecto a la infraestructura del servicio de agua potable, a nivel urbano existen dos plantas de tratamiento de agua potable, la primera ubicada en el Barrio Perla Amazónica (sector los Álamos), la cual se abastece directamente del caudal del río Coca y del río Payamino, con capacidad de proporcionar 180 lt/s de agua procesada. La segunda planta de tratamiento suministra a los barrios Flor del Pantano, 30 de Abril, Turismo Ecológico, Nuevo Coca y Unión Imbabureña; la fuente de abastecimiento es de aguas subterráneas, cuyo caudal de procesamiento es de 20 lt/s30.

Con lo que, respecto al sistema de alcantarillado de aguas servidas, tenemos que, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, de las 17.231 viviendas registradas en el cantón, el principal sistema para la eliminación de excretas es mediante pozo séptico con un 38,43%, le sigue el uso de la red pública con el 27,56%.

Con lo que respecta al servicio de recolección de residuos sólidos en el cantón tenemos que según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, de las 17.231 viviendas registradas en el cantón el 73% posee sistema de recolección de basura mediante un carro recolector. El restante 27% elimina los residuos sólidos de forma no adecuada como es la incineración, lo arrojan a cuerpos de agua y áreas baldías o lo entierran.

Tabla No. 38.- Coberturas de agua potable por parroquia y viviendas

Descripción	%	Red Pública	%	Otros	Total
Fco Orellana	76,83%	8.919	23,17%	2.689	11.608
Dayuma	14,41%	187	85,59%	1.111	1.298
La Belleza	3,48%	29	96,52%	804	833
Inés Arango	19,42%	134	80,58%	556	690
Taracoa	46,91%	273	53,09%	309	582
Nuevo Paraíso	18,60%	104	81,40%	455	559
El Dorado	29,86%	109	70,14%	256	365
San José De G.	17,24%	65	82,76%	312	377
S. L. de Armenia	4,53%	15	95,47%	316	331
García Moreno	5,36%	12	94,64%	212	224
Alejandro Labaka	10,24%	21	89,76%	184	205
El Edén	28,93%	46	71,07%	113	159
Total por tipo	57,54%	9.914	42,46%	7.317	17.231
Fuente: INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda, 2.010					
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial					

³⁰Ing. Marcos Baño – 2014, (Jefe de Calidad Ambiental – DGSA- GADMFO), información proporcionada mediante comunicación personal.

Los residuos sólidos recolectados son trasladados al Botadero Municipal localizado en la parroquia El Dorado. El Botadero tiene una superficie utilizada de 2,2 Ha y recibe diariamente 54,81Ton/Día de residuos sólidos y 0,14 Ton/día de residuos hospitalarios. El manejo actual del botadero genera una serie de impactos ambientales y sociales, que afecta principalmente a los pobladores localizados en el área de influencia del botadero. Por esta razón el Municipio de Francisco de Orellana se encuentra en los estudios técnicos para la construcción de un nuevo relleno sanitario y la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

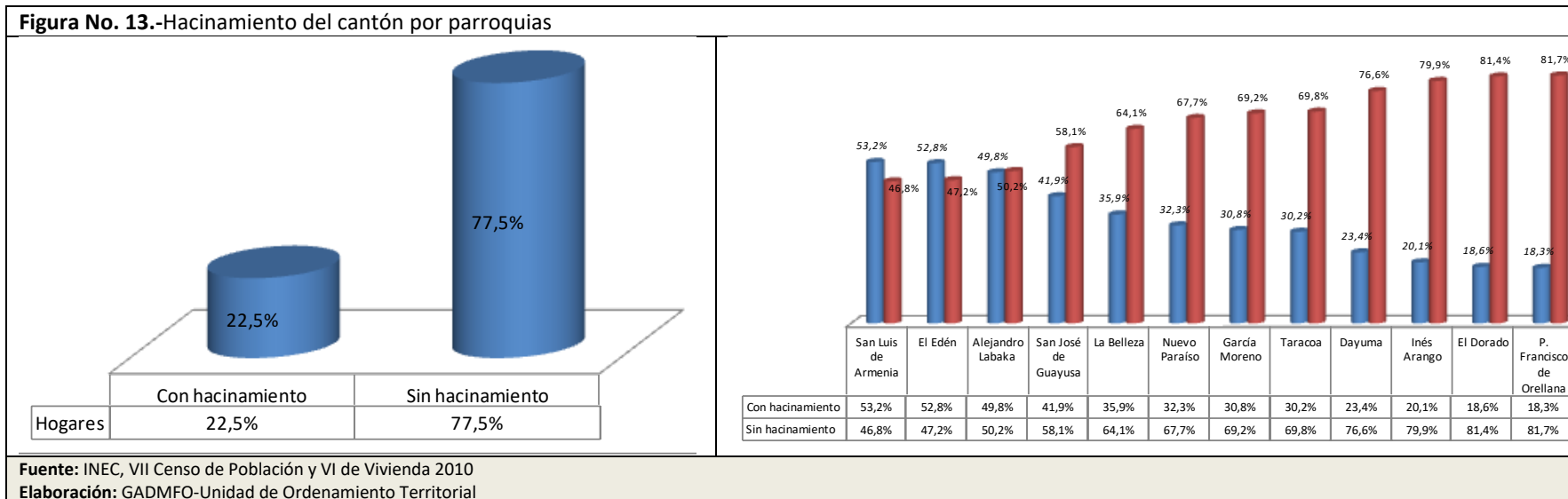
1.4.4. Acceso y tipo de Viviendas

En los últimos años el incremento de la población ha tenido como efecto inmediato el aumento de viviendas, duplicándose su cantidad en los últimos 10 años. De las cuales el 66,3% de las viviendas están ubicadas en la zona urbana y el resto en la zona rural. Según la tipología de viviendas definidas por el INEC, el 61% de la población cantonal posee una casa o villa, que consiste en una construcción que puede organizarse en una o varias plantas; le sigue la tipología de rancho definido como una infravivienda, lugar donde se establece una o varias personas con el 15% de las viviendas totales, y en tercer lugar está la tipología de cuarto que consiste en un espacio destinado para el descanso, sin área de servicio o social y posee baño privado a común.

Con respecto a la tenencia o propiedad de la vivienda en el cantón, predominan las viviendas propias y totalmente pagadas, con el 49,52%; seguidas por las viviendas arrendadas con el 21,81%, le sigue las viviendas propias que han sido regalada, donada, heredada o posesión con el 11,38%; viviendas prestadas o cedidas con el 10,11%, el 5,63% se encuentra pagando la vivienda, el 1,35% por servicios y 0,20% por anticresis.

Con lo que respecta al hacinamiento, según datos del INEC, en el cantón el hacinamiento no es mayor al 23% Siendo las parroquias de San Luis de Armenia y El Edén donde existe un mayor porcentaje de hacinamiento.

Tabla No. 39.- Tipos de eliminación de desechos sólidos en las viviendas por parroquia							
Descripción	Carro Recolector	Terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	Otra forma	Total Parroquia
Francisco de Orellana	10.459	105	734	208	47	55	11.608
Dayuma	610	191	383	71	30	13	1.298
La Belleza	195	47	162	63	36	19	522
Inés Arango	343	25	60	45	34	29	536
Taracoa	255	28	89	22	1	13	408
Nuevo Paraíso	236	38	43	21	22	11	371
El Dorado	212	38	59	13	3	31	356
San José De Guayusa	135	108	155	42	12	30	482
San Luis De Armenia	45	301	188	65	58	26	683
García Moreno	80	79	127	63	45	9	403
Alejandro Labaka	12	80	50	56	48	8	254
El Edén	24	111	54	17	65	39	310
Total por tipo	12.606	1.151	2.104	686	401	283	17.231
Fuente: INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010 Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial							



1.4.5. Espacios Públicos

Se entiende por espacio público al lugar donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente. Entre los espacios públicos están la infraestructura deportiva, áreas verdes y los espacios de recreación, que sirven para el encuentro de los habitantes con la ciudad. A nivel cantonal existen 63 espacios públicos destinados a la práctica deportiva, el 44% se concentra en la cabecera parroquial. La parroquia Alejandro Labaka es la más carece de espacios deportivos ya que apenas existe una infraestructura deportiva. A nivel urbano también existe infraestructura deportiva de tipo privada llegando a un total de 10. Estos datos nos dan un promedio de 1.174 habitantes por cada infraestructura deportiva de uso público.

Tabla No. 40.- Infraestructura Deportiva del cantón Francisco de Orellana

PARROQUIA	DISTRITO	CIRCUITO	INFRAESTR. DEP.
Dayuma	Orellana-Loreto	Dayuma-Taracoa -El Dorado	5
El Dorado	Orellana-Loreto	Dayuma-Taracoa -El Dorado	5
Taracoa	Orellana-Loreto	Dayuma-Taracoa -El Dorado	2
García Moreno	Orellana-Loreto	García Moreno-La Belleza	4
La Belleza	Orellana-Loreto	García Moreno-La Belleza	5
Inés Arango	Orellana-Loreto	Inés Arango	3
Nuevo Paraíso	Orellana-Loreto	Nuevo Paraíso-San José de Guayusa	3
San José de Guayusa	Orellana-Loreto	Nuevo Paraíso-San José de Guayusa	5
Puerto Francisco de Orellana (El Coca)	Orellana-Loreto	Puerto Francisco de Orellana (Coca)	28
San Luis de Armenia	Orellana-Loreto	San Luis de Armenia	2
Alejandro Labaka	Orellana-Loreto	San Luis de Armenia	1
Total			63

Fuente: Ministerio del Deporte, 2011 y GADMFO, Departamento de Participación y Desarrollo. 2014
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

La infraestructura recreacional y para espectáculos públicos se ha incrementado los últimos 5 años. En la actualidad se cuenta con 6 parques en el área urbana y uno en la parroquia Taracoa, una ciclo-vía, el malecón, la feria de exposición Coca, Museo Arquitectónico Centro Cultural Orellana MACCO, el zoológico y el auditorio de la Casa de la Cultura. Relacionando las superficies de áreas verdes con el número de población se evidencia que existe un déficit de espacios públicos, sobretodo en la parroquia urbana debido al crecimiento acelerado y no organizado de la ciudad.

1.4.6. Infraestructura de Servicios Sociales y Públicos

Los servicios sociales son actividades o infraestructura desarrolladas y manejadas por alguna institución pública con el fin de satisfacer alguna necesidad social determinada. Dentro del cantón existen 245 **centros educativos** de los cuales el 82,45% son de tipo fiscal, seguidos por un 10,20% de centros educativos fiscomisionales. Estando el 80% en la zona rural, y a pesar de ser un cantón multicultural apenas el 34% de los centros educativos son bilingües.

Con respecto a los servicios sociales para los **Grupos de Atención Prioritaria** dentro del cantón existen las siguientes infraestructuras: Centro Gerontológico Hna. Gabriela Zapata, dos (2) Centros Infantiles del Buen Vivir CIBV emblemáticos, siete (7) Centros Infantiles del Buen Vivir CIBV, 4 ubicados en diferentes barrios de la parroquia urbana y el resto en las parroquias rurales, cuatro (4) guarderías construidas, un (1) Centro de Atención

Familiar, ubicado dentro de la Unidad de Trabajo Social de la Oficina Distrital, 25 Unidades de “*Creciendo con Nuestras Familias*”, 11 en la zona urbana y 14 en la zona urbana, Casa Paula, centro de atención a mujeres, madres de familia y jefes de hogar, y Oficinas de la Defensoría del Pueblo y el Defensor Público.

El cantón también cuenta con un **Cuerpo de Bomberos** ubicado en la cabecera cantonal. Tiene una unidad de rescate y de atención pre hospitalaria que ofrece socorro en incendios, primeros auxilios, recates en estructuras colapsadas, en alturas, en ríos entre otros. Además, poseen los siguientes vehículos: tres autobombas, un autotank, un vehículo de atención rápida liviana, dos ambulancias medicalizadas básicas, tres camionetas y dos motocicletas.

Tabla No. 41.- Descripción de unidades educativas						
Resultados de Escolarización, Tipo de educación y Sostenimiento						
	Fiscal	Particular	Religioso	Fiscomisional	Municipal	Total
Cantidad centros	202	16	1	25	1	245
Porcentajes	82,45%	6,53%	0,41%	10,20%	0,41%	100,00%
	Hispana	Bilingüe	Total			
Cantidad centros	161	84	245			
Porcentajes	65,71%	34,29%	100,00%			
	Urbana	Rural	Total			
Cantidad centros	47	198	245			
Porcentajes	19,18%	80,82%	100,00%			
	Terrestre	Pluvial	Total			
Cantidad centros	221	24	245			
Porcentajes	90,20%	9,80%	100,00%			
Fuente: Ministerio de Educación de Ecuador						
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial						

1.4.7. Vulnerabilidad de la infraestructura Física del cantón.

Se presentan las amenazas de origen natural y antrópico tanto en el área urbano como en las cabeceras parroquiales, siendo las más amenazadas las siguientes: Dayuma, Inés Arango, San José de Guayusa y Taracoa. La principal amenaza natural son las fuertes precipitaciones que provocan el aumento del caudal de los ríos generando inundaciones, afectando asentamientos implantados en zonas susceptibles, de riesgo o propensas a ser perturbados por los cambios climáticos. Con respecto a la vulnerabilidad de los asentamientos humanos del cantón existen asentamientos implantados junto a sistemas de drenajes naturales o susceptibles a fuertes temporadas climáticas perennes en la zona. Estas áreas de impacto están ocupadas por habitantes de bajo nivel económico y carecen de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial para el desagüe de los volúmenes de agua que inundan a los centros poblados, haciéndolos susceptibles a colapsos.

1.5. COMPONENTE DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

1.5.1. Red Vial a nivel cantonal

Según la información municipal, el cantón Francisco de Orellana cuenta con un total de 1.635,17 Km. De las cuales la mayoría son de revestimiento suelto de una sola vía con el 51,41%; las vías pavimentadas alcanzan un 11,42% lo que corresponde a 186,74 km y de caminos de verano o rasantes existen 185.54 kilómetros lo que equivale al 11,35%. Las vías consideradas como calles se localizan dentro de áreas urbanas y equivalen al 18,36% del total cantonal. Dentro de la red vial cantonal existen 137 puentes, de los cuales los que se localizan en la vía *Auca* y la vía Los Zorros se encuentran en mal estado.

La vía de mayor jerarquía que atraviesa el cantón corresponde a la Troncal Amazónica (E35) de importancia regional, la cual comunica la ciudad de El Coca con Lago Agrio (Provincia de Sucumbíos) al norte y con Tena (Provincia de Napo) al sur. Esta vía también permite la conexión con las parroquias San Luis de Armenia, Nuevo Paraíso y San José de Guayusa.

Las siguientes vías de importancia cantonal corresponde a los ramales que atraviesan el cantón de norte a sur, estas son: la vía *Los Zorros* que atraviesa las parroquias de García Moreno y La Belleza y la vía *Auca* la cual atraviesa por medio de la parroquia El Dorado, Dayuma e Inés Arango. En el caso de las parroquias de Alejandro Labaka y El Edén, debido a su ubicación geográfica el ingreso es de tipo fluvial a través del río Napo; con una distancia de 45 y 118 kilómetros respectivamente, ambas parroquias son las más lejanas y las que demandan de mayor tiempo de viaje.

En lo que se refiere a la vialidad en la zona urbana, se cuenta con un total de 299,51 kilómetros de vías. De las cuales el 58,42% son de lastre, el 21,62% de tierra y apenas el 7,54% de asfalto. Con respecto a la señalética en la zona urbana, se cuenta con aproximadamente 50 km con señalética, tanto vertical como horizontal.

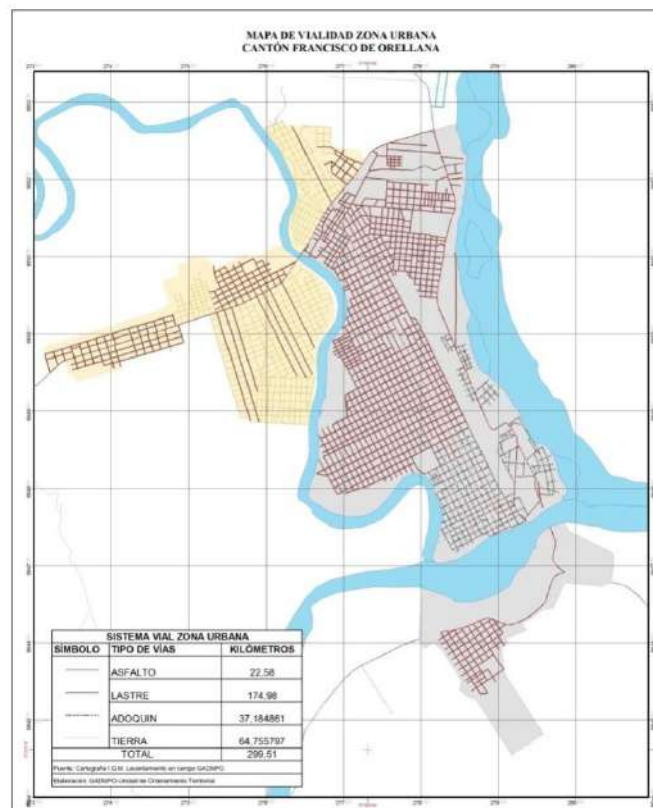
En cuanto a los sistemas de transporte, en la zona urbana funcionan dos cooperativas de transporte público: la Cooperativa Huaoranis con 28 unidades y Transportes Francisco de Orellana Transfransa S.A que cuenta con 8 unidades. El servicio prestado es insuficiente y no alcanza a abastecer a toda la población de forma segura ya que el número de frecuencias que realizan son insuficientes para la demanda actual. Con respecto al transporte interparroquial y según información proporcionada por la EMTTREFO EP, existen dos cooperativas de transportes que actualmente ingresan hacia las diferentes cabeceras parroquiales siendo estas: Alejandro Labaka y Cooperativa Ciudad del Coca. A nivel cantonal existen 70 frecuencias de transporte público en general, lo que no es suficiente para cumplir con las necesidades cantonales.

Con lo que respecta al transporte inter-cantonal e interprovincial, la ciudad de El Coca cuenta con la terminal Terrestre "El Coca" en el sector denominado Las Américas, donde operan 16 cooperativas. Para el año 2013 se registraron 794.964 pasajeros que utilizaron las instalaciones de la terminal, siendo una cifra que va en incremento. Otro de los medios de transporte de la población rural corresponde al fluvial. Según datos de la Capitanía de Puerto de Francisco de Orellana, existen 120 botes de carácter turístico, 2 embarcaciones militares de propiedad de la Capitanía del Puerto, 55 embarcaciones pertenecientes a las empresas petroleras, 2 embarcaciones pertenecientes al Municipio y 5 canoas de las diferentes cooperativas, las mismas que son: Río Napo, Francisco de Orellana, Kamu Kamu, Servicios Petroleros Galeth, Sani Lodge y Sacha Lodge.

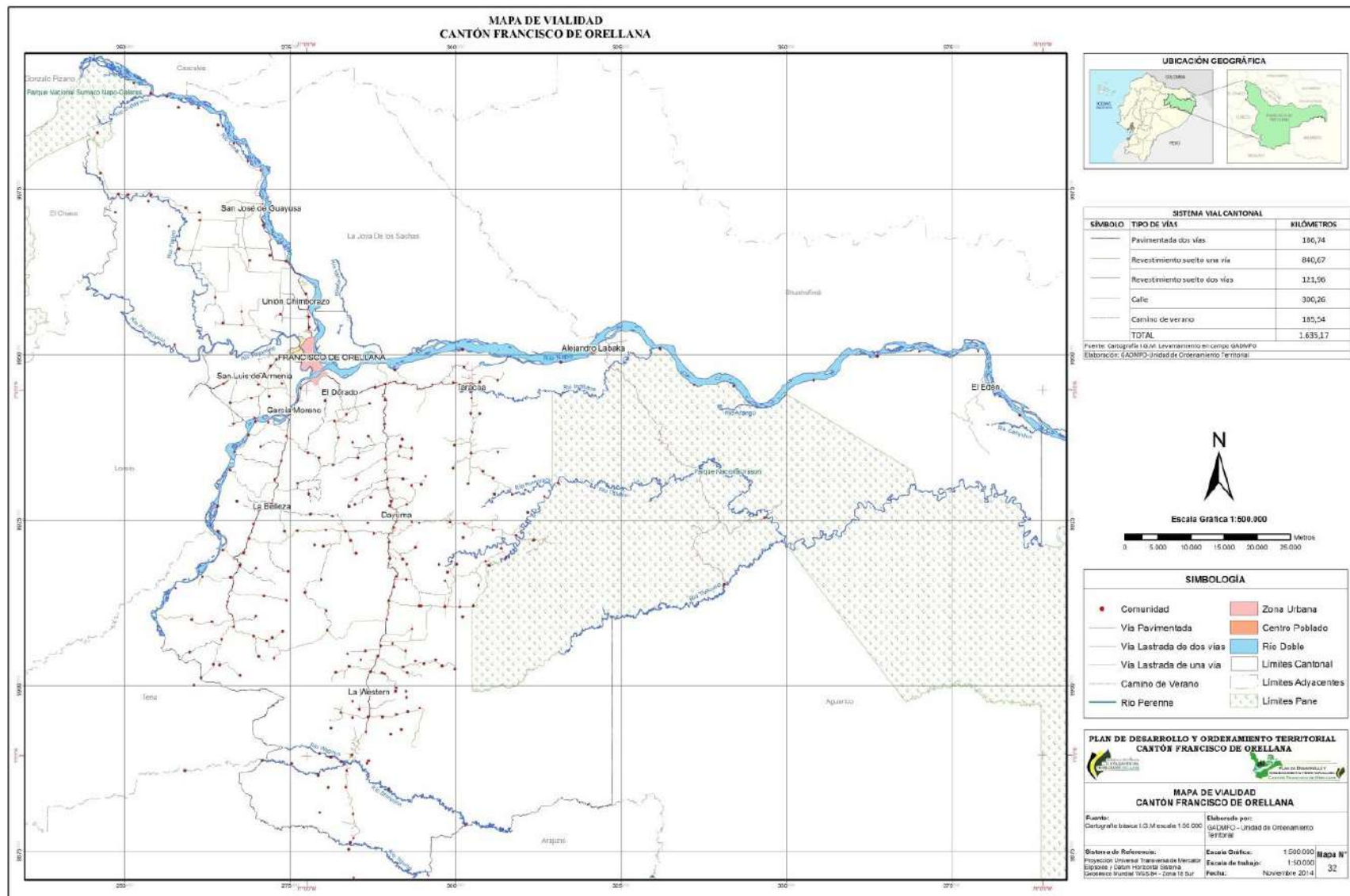
El transporte aéreo se halla abastecido por las compañías: Tame, Aerogal, Petroamazonas, FAE. AEROMASTER. AVIOANDES y LAC, las mismas que brindan el servicio de transporte de pasajeros, vuelos privados y de carga, desde y hasta la ciudad de Puerto Francisco de Orellana.

Tabla No. 42.- Tipos de vías Cantonal		
RED VIAL CANTONAL		
TIPO DE VÍAS	KILÓMETROS	%
Pavimentada dos vías	186,74	11,42
Revestimiento suelto una vía	840,67	51,41
Revestimiento suelto dos vías	121,96	7,46
Calle	300,26	18,36
Camino de verano	185,54	11,35
TOTAL	1.635,17	100,00
Fuente: Cartografía I.G.M. Levantamiento en campo GADMFO		
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		

Tabla No. 43.- Tipos de vías en la zona urbana		
SISTEMA VIAL ZONA URBANA		
TIPO DE VÍAS	KILÓMETROS	PORCENTAJE
Asfalto	22,58	7,54
Lastre	174,98	58,42
Adoquín	37,18	12,41
Tierra	64,76	21,62
TOTAL	299,51	100,00
Fuente: Cartografía I.G.M. Levantamiento en campo GADMFO		
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial		



Mapa N° 15. Mapa de Vialidad Cantón Francisco de Orellana



1.5.2. Servicio de Energía Eléctrica

Según datos del Censo del 2010, de las 17.231 viviendas registradas en el cantón, el 79,79% posee luz eléctrica mediante la red nacional de energía, mientras el 15,80% que equivale a 2.723 viviendas no disponen de este servicio; mientras un mínimo porcentaje utiliza fuentes de energía renovable como es el caso del 1,56% de viviendas que utilizan paneles solares.

Según datos de la CNEL Sucumbíos (2014) el total de abonados en el cantón que poseen energía eléctrica es de 21.605 para el año 2014. De los cuales el 84,45% correspondiente a 18247 abonados poseen el servicio de tipo residencial, el 12,1% (2613 abonados) tienen servicio de tipo comercial y apenas el 1% (218 abonados) es de tipo industrial. El restante 2,43% de abonados correspondiente a 527 entidades públicas, privadas, centros recreativos, canchas, cuerpo de bomberos y otros.

A nivel cantonal, podemos anotar que existen cuatro tipos de usuarios de acuerdo a la información obtenida, siendo estos Residencial, Comercial, Industrial y otros; siendo el uso comercial el de mayor número de clientes con 18247, con un consumo promedio de 118 KWh/mes. Mientras el uso definido como "Otros" con apenas 527 clientes consume 5.000 Kwh/mes dando un total de 31.620.000 KWh/año de consumo total.

Tabla No. 44. Procedencia de luz eléctrica			
Procedencia de luz eléctrica	Casos	%	Acumulado %
Red de empresa eléctrica de servicio público	13,749	79.79	79.79
Panel Solar	274	1.59	81.38
Generador de luz (Planta eléctrica)	342	1.98	83.37
Otro	143	0.83	84.20
No tiene	2,723	15.80	100.00
Total	17,231	100.00	100.00

Fuente: INEC, VII Censo de Población y VI de Vivienda 2010
 Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial

Tabla No. 45- Demanda de energía por tipo				
Consumidor	N° de Clientes	Consumo Promedio (KWh/mes)	Consumo Total (KWh/mes)	Consumo Total (KWh/año)
Residencial	18.247	118	2.153.146	25.837.752
Comercial	2.613	319	833.547	10.002.564
Industrial	218	8.000	1.744.000	20.928.000
Otros	527	5.000	2.635.000	31.620.000
Total	21.605		7.365.693	88.388.316

Fuente: CNEL Sucumbios, 2014.
 Elaboración: Unidad de Ordenamiento Territorial

1.5.3. Servicios de Telecomunicaciones

- **Telefonía Fija**

De las 17.231 viviendas registradas en el cantón para el año 2010, tenemos que apenas el 14,59% que corresponde a 2.689 viviendas cuentan con telefonía fija mientras el restante 84,41% no lo posee. Según sectores, se evidencia que el servicio de telefonía fija se concentra en el área urbana con el 14,51%. El servicio de telefonía fija se encuentra a cargo de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT).

Otra fuente de información, como es la SUPERTEL establece que en el cantón Francisco de Orellana existen 7.392 abonados para el año 2013.

- **Telefonía móvil**

A nivel nacional existen tres operadoras de telefonía móvil que son: CLARO, MOVISTAR y CNT. Según datos del Censo 2010 el 74% de las viviendas encuestadas sí poseen el servicio de telefonía móvil. Siendo la parroquia urbana de Francisco de Orellana donde más casos se registran con telefonía móvil con un total de 9244 en el área urbana y 554 en la zona rural.

- **Transmisión de datos**

Con respecto al servicios de transmisión de datos (Internet) apenas el 20,09% de las viviendas registradas en el Censo 2010, correspondiente a 3.461 viviendas cuenta con este servicio (INEC 2010).

1.6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El análisis del sistema político institucional permite visibilizar la estructura y capacidades municipales en función del Marco Legal vigente y ateniéndose a lo estipulado en los diferentes instrumentos de planificación con los que cuentan el GAD Municipal. A continuación, se presenta un breve resumen del marco legal vigente, de los instrumentos de planificación locales y de la estructura y capacidades técnicas, administrativas, humanas y financieras de la institución. El análisis de la información, permitirá definir los problemas y potencialidades del sistema político institucional cantonal, establecer las pautas para el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana así como de las organizaciones sociales, para que asuman la responsabilidad de cogestión del territorio, y de velar por la aplicación de las normas, el control de las disposiciones derivadas del ordenamiento territorial, el fomento a la organización y la articulación de grupos excluidos.

1.6.1. Marco Legal Vigente

Las directrices trazadas desde la Constitución del año 2008, el Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), han significado un cambio importante en las responsabilidades de los Municipios, especialmente con respeto a la planificación y el ordenamiento del territorio. Estos cuatro cuerpos legales vigentes, son los que actualmente marcan el accionar del GAD Municipal, así como sus competencias, funciones, facultades y atribuciones. Adaptar de forma efectiva el funcionamiento de los diferentes GADs al marco legal vigente, comporta una serie de dificultades. Si por un lado los GADs cuentan con nuevas competencias y herramientas, por otro lado, falta definir con mayores detalles los instrumentos y modalidades para que puedan asumirlas y ejercerlas. A esto se suma la reducida capacidad institucional y en algunos casos la falta de interés y voluntad política, que hasta ahora no han permitido que el proceso de descentralización sea más rápido y eficiente.

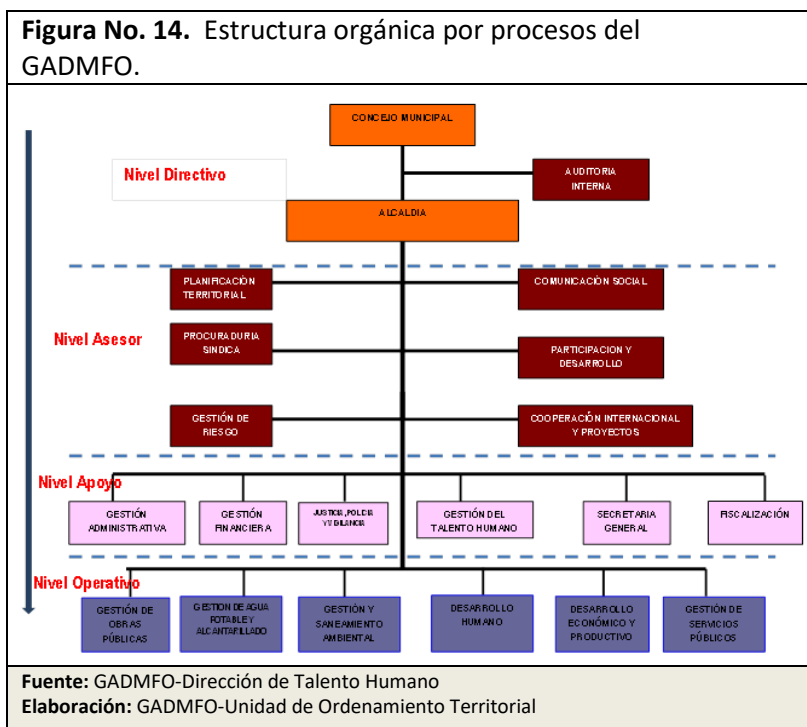
Si bien tanto la Constitución en su artículo 264 y el COOTAD en su artículo 55 establecen en línea general cuales son las competencias municipales, cabe resaltar que existen todavía carencias a la hora de determinar las atribuciones correspondientes y los límites de muchas de ellas. El Consejo Nacional de Competencias (CNC) es el ente encargado de la regular, planificar, coordinar, gestionar y controlar la asignación y transferencia de las competencias a los GADs en el marco de la descentralización del Estado.

A nivel cantonal, la Constitución establece que la Ordenanza Municipal es el acto a través del cual se da la facultad al Consejo Cantonal de crear normas de cumplimiento obligatorio para organizar las prestaciones de los servicios públicos en la jurisdicción del Municipio, de igual manera para regular su funcionamiento interno. Para estos fines el GADMFO cuenta con 54 ordenanzas vigentes. Dentro del marco normativo nacional, la generación y transferencia de nuevas competencias a los GADs, lleva la Municipalidad a la necesidad de actualizar y modificar el marco legal local y por lo tanto se encuentra trabajando en 21 Proyectos de Ordenanzas que permitirán ejecutar el resto de sus competencias y funciones.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que Francisco de Orellana es el cantón del Ecuador que presenta el mayor índice de posibles señales de presencia de los grupos indígenas en aislamiento voluntario, por lo que se debe considerar el artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta: *“Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.”*

1.6.2. Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado

El GADMFO constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (art. 53 del COOTAD). Su Estructura Orgánica Por Procesos ha sido definida mediante la siguiente ordenanza municipal: “Ordenanza que Contiene el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana” aprobada en sesiones ordinarias del 6 y 20 de septiembre del año 2011. Toda institución para llevar adelante sus procesos requiere de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Para hacer efectivos los retos del desarrollo local, el GADMFO construyó su Misión y Visión asumidas del Plan de Desarrollo Estratégico del Cantón Orellana 2002 -2012, PDECO, en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.



MISIÓN

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana contribuye al bienestar de la sociedad del Cantón Francisco de Orellana brindando obras y servicios públicos de buena calidad en forma equitativa y respetando la biodiversidad y la diversidad cultural; además, trabaja con transparencia y crea espacios para la participación ciudadana en los ámbitos ambiental, social, económico y cultural, con lo que promueve el desarrollo cantonal planificado y sustentable.”

VISIÓN

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se constituye en un ejemplo de desarrollo local con un personal capacitado que trabaja planificadamente basado en principios y valores como solidaridad, honestidad, responsabilidad; es una institución que realiza autogestión, sostenible y eficiente; promueve la participación ciudadana para una distribución eficaz y equitativa de los recursos; sus servicios son de calidad y trabaja en forma transparente”

1.6.3. Instrumentos de Planificación

Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial son herramientas nuevas en la administración pública del Ecuador, introducidas a partir del año 2008 con la creación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Sin embargo, en el cantón Francisco de Orellana, ya se venía trabajando y aplicando instrumentos de planificación desde el año 2002, estos son:

- **Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana (PDECO 2002-2012)**

El proceso inició con la firma de un convenio entre AME, UNFPA y el Gobierno Municipal de Francisco de Orellana, en el mes de enero del 2002. La realización del PDECO se basó en 3 objetivos claves: 1) generar una propuesta de desarrollo local a través de la planificación estratégica y la estructuración del plan, 2) crear y constituir un modelo alternativo municipal ciudadano de gestión participativa, y 3) institucionalizar el accionar municipal dentro del desarrollo cantonal, como eje articulador y guía del desarrollo local.

Para la ejecución del PDECO fue necesario, por un lado, implementar un sistema participativo, estructurado a través de una asamblea cantonal, mesas sectoriales o de concertación y el establecimiento de un Comité de Gestión Cantonal (ordenanza de participación municipal, RO N° 533 del 05/03/2005). Para ello se implementaron 3 mecanismos de participación: 1) la priorización anual de obras desde la ejecución del plan, 2) los procesos de presupuestos participativos, a nivel de las parroquias, barrios y mesas sectoriales y 3) el control social, mediante la veeduría a ejecución de obras/rendición de cuentas.

- **El Plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad del Coca (POU 2011-2020)**

El Plan de Ordenamiento Urbano de la ciudad del Coca responde a una aspiración recogida en el PDECO 2002-2012: construir un desarrollo urbano y territorial integrado, tanto para proponer la solución a algunos problemas morfológicos y funcionales existentes, como para anticipar de un modelo de ciudad de cara al futuro. A la vez diseña los procesos necesarios para llegar a ese resultado. La propuesta plantea los siguientes ejes principales: 1) reubicación del aeropuerto y utilización del espacio libre para mejorar la estructura vial de la ciudad y fortalecer los servicios sociales y de esparcimiento; 2) recuperación de las franjas de protección de las riberas de los ríos que circundan la ciudad a manera de anillo verde e incremento de las áreas verdes y espacios públicos; 3) transformación de la estructura vial de la ciudad como mecanismo para la regeneración urbana; 4) zonificación de los barrios según las categorías de ordenación y 5) establecimiento de una área industrial específica y alejada del centro de la ciudad.

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal 2012-2022 (PDyOT 2012-2022)**

La elaboración del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal 2012-2022 coincidió con la finalización del **PDECO 2002-2012**, al mismo tiempo que responde a la norma nacional³¹ que establece para todos los GADs la obligatoriedad y competencia de formular el PDyOT.

³¹ El art. 241 de la Constitución establece la obligatoriedad para los distintos niveles políticos y administrativos de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial; el art. 55 del COOTAD y el art. 264 de la Constitución lo establecen como una competencia de los Gobiernos Autonomos Descentralizados Municipales.

1.6.4. Ambiente laboral y Talento Humano

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Francisco de Orellana (GADMFO), mantiene un conjunto de servicios e instalaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades. Para cumplir con sus competencias el sistema administrativo municipal, dispone de propia infraestructura física, la planta central fue construida en el año 1995, sin embargo, el espacio es insuficiente para albergar a todo el personal y la municipalidad se ha visto forzada a arrendar otras instalaciones.

Con respecto al talento humano, el personal municipal está conformado aproximadamente por el 42% de hombres y 58% de mujeres, quienes son los responsables del cumplimiento de los resultados, los productos y las operaciones estipuladas en la estructura organizacional. Del total de los 747 trabajadores existentes en la Institución, el 5% representa 34 servidores que tienen algún tipo de discapacidad.

1.6.5. Estados Financieros

En el ámbito financiero se han considerado temas generales que permitirán observar la realidad presupuestaria del GADMFO. Entre los temas a tratar están: ingresos y gastos, participación, crecimiento porcentual anual, ingresos propios y procedimientos para contrataciones. La información financiera que se muestra en este estudio, fue proporcionada por el Departamento de Contabilidad del GADMFO.

Tabla No. 46. Estados financieros del GADMFO 2010 – 2013					
	2010	2011	2012	2013	CREC. PROMEDIO
INGRESOS TOTALES	22,263,366.67	28,240,043.92	32,808,664.91	49,831,170.85	31.6
I. INGRESOS CORRIENTES	4,927,340.46	5,862,211.77	7,007,266.15	7,965,549.13	17.4
II. INGRESOS DE CAPITAL	17,336,026.21	19,313,962.83	19,695,344.07	38,666,787.89	36.6
III. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0	3,063,869.32	6,106,054.69	3,198,833.83	25.8
EGRESOS TOTALES	21,110,888.85	29,542,152.85	30,147,062.08	41,263,980.08	26.3
GASTOS CORRIENTES	4,440,056.83	4,352,094.26	3,779,661.36	5,013,527.82	5.8
GASTOS DE INVERSIÓN	16,128,974.67	24,396,655.05	23,583,587.51	34,805,131.11	31.8
GASTOS DE DEUDA	541,857.35	793,403.54	2,783,813.21	1,445,321.15	83.1
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,152,477.82	1,302,108.93	2,661,602.83	8,567,190.77	

1.6.6. Actores Públicos, Privados y de la Sociedad Civil

La organización social en el cantón Francisco de Orellana ha sido relativamente fuerte: La población se ha organizado desde diversos ámbitos y por diferentes motivos, algunos de ellos generacionales y actorales y otros históricos como el reconocimiento cultural o la resistencia en demanda de justicia social. Entre los principales actores sociales dentro del cantón tenemos los siguientes: 58 Instituciones públicas, 9 organismos del poder judicial, 380 organizaciones de sociedad civil con representación en el GAD Municipal, 11 entidades vinculadas a actividades financieras y 13 partidos y/o movimientos políticos.

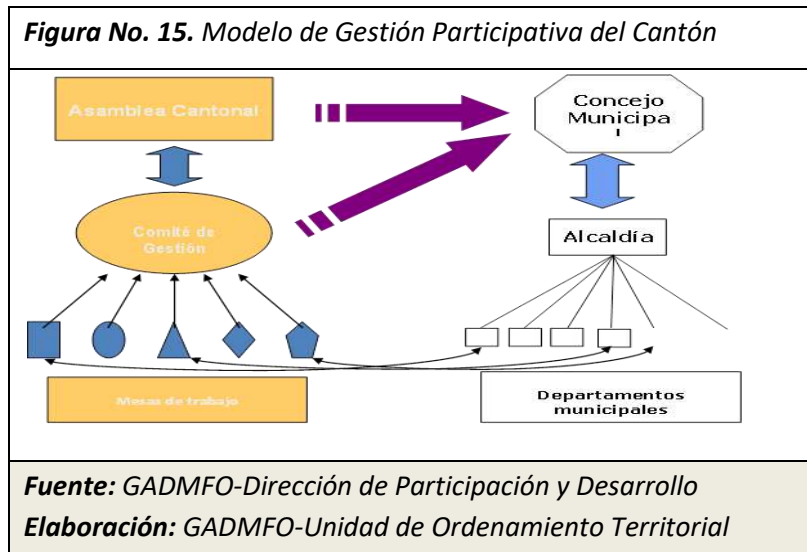
1.6.7. Experiencias en Participación Ciudadana

La construcción del Sistema de Participación Ciudadana tuvo su origen en el proceso de elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal de Orellana PDECO, en el año 2002, cuando se constituye el Comité de Gestión Cantonal como espacio de participación ciudadana y, que posteriormente, elabora la propuesta de la Ordenanza Cantonal de Participación Ciudadana. La cual se publica en Registro Oficial No. 533 del día 25 de marzo del 2005. Se establecen mecanismos de participación ciudadana (art. 6) los cuales son: planificación participativa, presupuestación participativa y el control Social y se crean instancias de participación para los ciudadanos (art.7) representándose en: la Asamblea Cantonal, el Comité de Gestión Cantonal, Las mesas y concejos cantonales temáticos, Asambleas/foros temáticos, asambleas parroquiales, asambleas de zonas barriales y Otros.

En el año 2012 en el marco de las disposiciones de la Constitución del Ecuador (2008), de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) se plantea la institucionalización de la participación ciudadana y una propuesta legal e institucional. Esto afecta al modelo propuesto y para adaptarse y viabilizar a esta propuesta legal e institucional se han aprobado las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana en el Cantón Francisco de Orellana.
- Ordenanza de Conformación y Funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal.
- Ordenanza que Constituye los Consejos Barriales y Parroquiales Urbanos.
- Ordenanza que Constituye el Consejo Cantonal de Derechos e Igualdad.

Algunas instituciones públicas han generado sistemas de participación ciudadana paralelos al cantonal. En el caso del Instituto de la Niñez y Familia (INFA) se ha creado un sistema parroquial urbano y rural de Comités de Gestión para los proyectos de Desarrollo Infantil. En el mismo sentido, el Proyecto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica Ecuatoriana (ECORAE) y Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) promueven procesos de Veeduría y Control Ciudadano. El Ministerio de Interior ha enfocado sus acciones en la creación de un sistema de participación y seguridad ciudadana. La institucionalización de estos espacios de participación ciudadana debilita al sistema cantonal y crean confusiones entre los mandantes. Cuando la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) promueve la constitución de una Asamblea Cantonal única y de un sistema único de participación ciudadana de acuerdo a la jurisdicción que representen.



1.6.8. Percepciones ciudadanas sobre la organización y participación

En el año 2009 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana conjuntamente con el Programa Yasuní (Programa interagencial de la ONU para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní) a través del Grupo FARO levanto la Primera Encuesta de Percepciones Ciudadanas del cantón Francisco de Orellana. La información fue recolecta en los barrios urbanos y parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana. En la encuesta se mide la participación ciudadana en las organizaciones y dentro de los procesos cantonales de participación ciudadana, desde la perspectiva de la ciudadanía. El primer resultado obtenido es que de cada diez habitantes aproximadamente dos son parte activa de las organizaciones, la mayoría no sabe de la participación activa de las organizaciones y un mínimo porcentaje dice que no es parte activamente.

Las organizaciones en las que más participa la población son de carácter social como las organizaciones de mujeres, jóvenes o acciones, se plantea que las organizaciones de los grupos prioritarios de atención son las que tienen mayores preferencias para las personas que son asociadas u organizadas. Después las personas se asocian por fines gremiales o de identificación laboral, si se toma en cuenta la participación en gremios y federaciones o sindicatos. En tercer lugar, de preferencia, está la participación en organizaciones con fines territoriales y urbanísticos como son los barrios y le siguen los fines deportivos con preferencia en la participación deportiva, y por último preferencias por otros tipos de organizaciones.

Las razones para asociarse tienen que ver con la solución de los problemas que enfrentan, incluso la segunda razón está vinculada a la satisfacción que siente de participar dentro de las organizaciones, estos dos valores suman el 75%, es decir, la participación es voluntaria y es parte del logro y mejoramiento de sus vidas. Después siguen razones de obligación y utilitaristas (reciben beneficios a cambio), las dos tienen el mismo valor y un mínimo participa por otras razones.

Sin embargo, las reuniones de las organizaciones o asociaciones no son muy seguidas, más bien son en tiempos prudentes o largos. Como se observa en la figura 3.32, la mayoría de personas asociadas se han reunido hace meses, a continuación, están los que se han reunido recientemente (hace días) y, finalmente, los que se reunieron hace semanas.

Igualmente, la encuesta de percepción ciudadana mide el conocimiento de la Participación Ciudadana cantonal. Dos de cada diez personas manifiesta que conoce la Asamblea Cantonal y el funcionamiento de las mesas sectoriales. Esta misma cantidad de personas manifiesta su conocimiento sobre el proceso de rendición de cuentas. El resto de la población manifiesta no saber sobre los mecanismos ni instancias de participación ciudadana. Solamente, una mínima proporción indica no participar.

Por parroquias los conocimientos sobre la participación son disimiles. Las parroquias rurales: El Edén, San José de Guayusa y Nuevo Paraíso son las que tiene mayor conocimiento sobre el proceso. Las parroquias: Puerto Francisco de Orellana, San Luis de Armenia, La Belleza, Inés Arango, Dayuma, Taracoa y Alejandro Labaka tiene un conocimiento medio. Las parroquias El Dorado y García Moreno son las que tienen menor conocimiento de la gestión alternativa de participación ciudadana. Esto sobre todo afecta en la participación de las personas porque al desconocer la gestión participativa que se implementa, tampoco son partícipes de la misma.

1.7. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Para cada componente se han recopilado los problemas y las potencialidades, realizando una priorización en base a la importancia considerada dentro del cantón. En las siguientes tablas se detalla cada uno de ellos:

Leyenda de Priorización: muy alta alta media baja

En naranja los problemas y potencialidades abordados a través de las políticas públicas territorializadas del PDyOT.

1.7.1. Problemas y Potencialidades del COMPONENTE BIOFÍSICO

VARIABLE	N°	PROBLEMAS - BIOFISICO	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
<i>Clima/agua</i>	1	Porcentaje elevado de fuentes de agua con mala calidad lo que limita el uso del recurso agua en muchos lugares sobre todo para abastecimiento humano, a pesar de haber disponibilidad.	COOTAD Art. 55 literal a, Art. 137.	SENAGUA, MAE (TULAS). LEY DE RECURSOS HÍDRICOS.	muy alta
	2	Alteración del régimen hidrológico producto de la deforestación.	COOTAD Art. 55 literal a, b, d, j.	SENAGUA, MAE.	muy alta
	3	La información de impactos y niveles de contaminación en el cantón de empresas públicas y privadas es restringida.	COOTAD Art. 136.	MAE.	alta
	4	Concesiones de agua que aún no se han registrado en la SENAGUA.	COOTAD Art. 137.	SENAGUA.	alta
	5	Información meteorológica limitada por la existencia de pocas estaciones en el sector.		INAMHI.	baja
	6	No existe información de la calidad de agua subterránea.	COOTAD Art. 137.	SENAGUA.	media
<i>Relieve/suelos</i>	7	Las características (edáficas) físicas del suelo y la baja fertilidad limitan la actividad agro productiva.	COOTAD Art. 55 literal a, b.	GADPO, MAGAP, MAE.	media
<i>Subsuelo/ Recursos no renovables</i>	8	La información petrolera a la que se tiene acceso es muy limitada y restringida. La información recibida oficialmente no coincide con la realidad.	COOTAD Art. 139, Art. 55 literal i.	MRNR, MAE, SHE.	media
	9	Desconocimiento del potencial de explotación de los recursos naturales no renovables del cantón (hidrocarburos, áridos y pétreos y otros).	COOTAD Art. 55 literal I, Art 141.	MRNR, MAE, SHE. (Decreto ejecutivo restrictivo).	media
<i>Subsuelo/ Recursos no renovables</i>	10	No se evalúa ni se da seguimiento a los impactos de la explotación de recursos no renovables que afectan al recurso hídrico, la población y la infraestructura vial.	COOTAD Art. 55 literal I, Art 141, Art. 140, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13, Resolución 005- CNC-2014.	MRNR, MAE, SHE, (Decreto ejecutivo restrictivo). Resolución 005- CNC-2014: Art 17 numeral 2 Art 18 numeral 3.	media
<i>Subsuelo/ Recursos no renovables</i>	11	No hay claridad en la gestión de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos.	COOTAD Art. 141, Art. 55 literal I.	MRNR, MAE, SHE, (Decreto ejecutivo restrictivo), ARCOM.	media
<i>Cobertura natural vegetal</i>	12	Aplicación ineficiente de los mecanismos para controlar y garantizar la conservación de los territorios declarados como áreas protegidas.	COOTAD Art. 55 literal a, b.	MAE, Ley Forestal, SUMA.	alta

VARIABLE	N°	PROBLEMAS - BIOFISICO	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
	13	Agravamiento de conflictos socioeconómicos y ambientales en la determinación de la franja de diversidad y vida (vinculada al plan de medidas cautelares para los pueblos no contactados).	Constitución art 57. COOTAD Art. 55 literal a. Acuerdo Interministerial	Min. Justicia y Derechos Humanos, Aplicación del Convenio 169 OIT.	muy alta
	14	Algunos límites de las áreas protegidas siguen sin estar claramente demarcados en el terreno y existe escasa difusión de su plan de manejo.	COOTAD Art. 55 literal a, b, Art. 139.	MAE (IGM).	alta
	15	Inexistencia de una estrategia municipal para conservar otras áreas de interés: fuentes de agua, áreas de protección de lugares turísticos, riberas de ríos, etc.	COOTAD Art. 55 literal a, b, Art. 136, Art. 144, Art. 136 (Resolución 005- CNC-2014.	SENAGUA.	alta
<i>Uso y cobertura del suelo</i>	16	Tasas elevadas de pérdida de la cobertura vegetal natural (bosques).	COOTAD Art. 55 literal a, b, Resolución 005- CNC-2014.	MAE, MAGAP, GAPO.	muy alta
<i>Amenazas o peligros</i>	17	Gran cantidad de áreas inundables en el cantón principalmente por la crecida de los ríos.	COOTAD Art 140, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13, Resolución 005- CNC-2014.	SGR, INAMHI.	alta
	18	La pérdida de cobertura vegetal incrementa la erosión y los peligros de deslizamientos.	COOTAD Art 140, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13, Resolución 005- CNC-2014.	MAE, SGR.	alta
<i>Ecosistemas y prioridades de conservación</i>	19	Pérdida de especies animales y forestales.	COOTAD Art. 136, Resolución 005- CNC-2014.	MAE.	alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES- BIOFISICO	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
<i>Clima/agua</i>	1	Existe un gran abundancia de recursos hídricos en el cantón.	COOTAD Art. 55, literal d. Art. 137.	SENAGUA.	alta
	2	Los GADs presentan interés en colaborar y paticipar de un sistema de monitoreo conjunto para los impactos y niveles de contaminación.	COOTAD Art. 136, Resolución 005- CNC-2014. Art. 137.	GADs, MAE.	alta
	3	El clima en el cantón permite que no haya necesidad de implementar sistemas de riego y limita la existencia de incendios forestales.	COOTAD Art. 55 literal m, Art 140, LeyOrgánica Reformatoria al COOTAD art. 13.		media
<i>Relieve/suelos</i>	4	Las características de los suelos son adecuados para actividades forestales y el manejo sostenible de los bosques.	COOTAD Art. 55. literal a, b.	MAE MAGAP, GAPO.	muy alta
<i>Subsuelo/Recursos no renovables</i>	5	Existencia de importantes yacimientos de petróleo que sustentan la economía nacional.		MRNR.	muy alta
	6	Importantes yacimientos de materiales áridos y pétreos para cubrir la demanda de materiales de construcción para el sector público y privado.	COOTAD Art. 55 literal l, Art. 141.	MRNR.	alta
<i>Cobertura natural vegetal</i>	7	Importantes extensiones de territorio declaradas como áreas protegidas dentro del PANE.	COOTAD Art. 55 literal a, b.	MAE.	muy alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES- BIOFISICO	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
	8	Existen importantes extensiones que pueden ser declaradas bajo conservación mediante mecanismos municipales.	COOTAD Art. 55 literal a, b, h, Art. 144.		alta
<i>Uso y cobertura del suelo</i>	9	Alto porcentaje de cobertura vegetal natural a pesar de altas tasas de deforestación.	COOTAD Art. 55 literal b, h, Art. 139, Resolución 005- CNC-2014.	MAE.	muy alta
<i>Ecosistemas y prioridades de conservación</i>	10	Alta potencialidad y variedad de recursos ecosistémicos para servicios ambientales: no maderables, turismo, fijación de carbono entre otros.	COOTAD Art. 55 literal b, Art. 135.	MAE.	muy alta
	11	Existen experiencias piloto para fomentar el uso de los recursos ecosistémicos del bosque.	COOTAD Art. 55 literal b, Art. 135.	MAE.	alta
	12	Existen iniciativas de reforestación para recuperar espacios degradados en el cantón.	Resolución 005- CNC-2014.	GAPO (en coordinación con otros niveles de GADs).	alta
<i>Aire</i>	13	Existen iniciativas que están reduciendo el impacto de la contaminación a través de los mecheros, recuperando la energía.	COOTAD Art. 136, Resolución 005- CNC-2014.	MAE.	media

1.7.2. Problemas y Potencialidades del COMPONENTE SOCIOCULTURAL

VARIABLE	N°	PROBLEMAS - SOCIOCULTURAL	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
<i>Análisis demográfico</i>	1	Alto crecimiento poblacional que dificulta la planificación cantonal y ordenamiento territorial.	COOTAD Art. 55 literal a, b.	INEC, SENPLADES, COPLAFIP.	muy alta
	2	Incongruencia entre las proyecciones de crecimiento poblacional establecidas por el INEC y la realidad del cantón.		INEC, SENPLADES, COPLAFIP.	alta
	3	Alta migración no controlada desde otras provincias del país y de otros países, prevalentemente de Colombia.	COOTAD Art. 55 literal a.	M. Interior. Min. Relaciones Exteriores, SENPLADES.	muy alta
	4	Incremento de población en Franja de Diversidad y Vida significa gran presión al territorio de ocupación y movilidad de los PIAV			alta
<i>Educación</i>	5	Limitado acceso educativo de la población por la insuficiente e inadecuada infraestructura educativa.	COOTAD Art 138, Art 55 literal g.	ME.	alta
	6	Limitado acceso a la instrucción superior por la inexistencia de universidades e institutos superiores.		SENECYT. Min. Conocimiento y Talento Humano.	muy alta
	7	Mala calidad de la educación y bajos rendimientos académicos debido al escaso cumplimiento y baja inversión en políticas educativas.		ME. Min. Conocimiento y Talento Humano.	alta
	8	Alto analfabetismo de las mujeres indígenas que limita su desarrollo personal, comunitario y social.		ME, MIES.	media
<i>Salud</i>	9	Baja cobertura de servicios de salud especializados.		MSP.	alta
	10	Infraestructura y equipamientos de salud insuficientes.	COOTAD Art 138, Art 55 literal g.	MSP.	alta

VARIABLE	N°	PROBLEMAS - SOCIOCULTURAL	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
Población	11	Desigualdad social de la población que causa baja cohesión social.		MIES, CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD.	alta
	12	Infraestructura social incompleta por distrito y circuitos (asentamientos humanos).		SENPLADES, ME, MSP, MIES, M. INTERIOR, SGR, MIN. JUSTICIA DDHH Y CULTOS.	alta
	13	Incumplimiento del PMC que incrementa la vulnerabilidad de los pueblos en aislamiento voluntario, como de los campesinos e indígenas que habitan en el lugar.	COOTAD Art. 55 literal a, b.	MIN. JUSTICIA DDHH Y CULTOS.	alta
Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral	14	Ineficientes mecanismos de conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la población.	COOTAD Art. 144.	Min. Cultura y Patrimonio.	alta
	15	Limitadas actividades culturales.	COOTAD Art. 144.	Min. Cultura y Patrimonio.	alta
	16	Baja identidad de la cultural local generada por la superposición de culturas.	COOTAD Art. 144.	Min. Cultura y Patrimonio.	alta
	17	Poco conocimiento de la población local y nacional sobre la existencia y los derechos de los Pueblos indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV		Min. Justicia	alta
Vulnerabilidad	18	Vulneración de los derechos de la población de grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 148 (Niñez y adolescencia).	MIES, CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, CONSEJO NACIONAL DE LA IGUALDAD, MIN INTERIOR. MIN. JUSTICIA DDHH Y CULTOS.	alta
	19	Existe población en vulnerabilidad ante inundaciones y deslizamientos, principalmente en la ciudad del Coca.	COOTAD Art. 55 literal a, b. Art 140, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13.		alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES - SOCIOCULTURAL	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
Análisis demográfico	1	Predominio de población joven.		MIES, MRL.	alta
Educación	2	Inversión pública en educación (excedentes petroleros) que proyectan un mejoramiento de la infraestructura y servicios educativos.	COOTAD Art. 138, Art. 55 literal g.	ME. MRNR (Ley de Hidrocarburos), EEEP.	muy alta
	3	Incremento de las tasas de asistencia a todos los niveles educativos.		ME.	muy alta
	4	Crecimiento en la alfabetización de la población.		ME.	alta
Salud	5	Inversión pública en salud (excedentes petroleros) que proyectan un mejoramiento de la infraestructura y servicios de salud.	COOTAD Art. 138, Art. 55 literal g.	MSP, MRNR (Ley de Hidrocarburos), EEEP.	muy alta
	6	Incremento de la cobertura de salud en el cantón.		MSP.	alta
Población	7	Experiencias por grupos organizados para garantizar la conservación del medio ambiente.			media
	8	El Consejo Cantonal de Derechos garantiza el cumplimiento de las políticas y la generación de proyectos a favor de los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 148, (Niñez y adolescencia).	MIES, Consejo Nacional de Igualdad.	muy alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES - SOCIOCULTURAL	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
	9	Presencia de numerosas organizaciones sociales de los grupos de atención prioritaria (GAP).	COOTAD Art. 148, (Niñez y adolescencia).	MIES.	media
<i>Patrimonio cultural tangible e intangible y conocimiento ancestral</i>	10	Riqueza cultural debido a la presencia de grupos étnicos.	COOTAD Art. 144.	Min. Cultura y Patrimonio.	alta

1.7.3. Problemas y Potencialidades COMPONENTE ECONÓMICO

VARIABLE	N°	PROBLEMAS - ECONOMICO	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
<i>Agro producción</i>	1	Baja diversidad de cultivos, prevalentemente enfocados a mercados externos.	No es competencia. El GAPO puede delegar por vocación; agroforestal competencia MAGAP.		alta
	2	Las actividades agropecuarias no se desarrollan en base a la capacidad de uso del suelo.	COOTAD Art. 55, literal b.		alta
	3	Deficiente sistema de comercialización agropecuaria y de bienes y servicios en el cantón.	COOTAD Art. 134 literal d, e.		alta
	4	Escaso conocimiento de productos y servicios del bosque que limita su aprovechamiento.		MAE.	muy alta
<i>Actividades económicas y sectores productivos</i>	5	Alta concentración de la PEA en actividades que generan poco valor agregado.		MRL.	media
	6	Incremento del desempleo urbano y poca incorporación de la mujer al mercado de trabajo.		MRL.	media
	7	La actividad agropecuaria no promueve un desarrollo sostenible cantonal.		MAGAP, GAPO.	muy alta
	8	La explotación petrolera no promueve un desarrollo sostenible cantonal.		MRNR, MAE.	muy alta
	9	Incipiente desarrollo de las actividades vinculadas al manejo sustentable del bosque.		MAE, MAGAP.	muy alta
	10	Las regulaciones a la actividad turística dentro del Parque Nacional Yasuní y la Franja de Diversidad y Vida son poco efectivas		MJDHC, MINTUR	alta
<i>Factores de producción</i>	11	Reducido acceso a fuentes de financiamiento local para iniciativas comunitarias.		Sistema Financiero, SBS, MIES.	alta
	12	Escasa infraestructura para almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios.	COOTAD Art. 134 literal c.	MAGAP, y Coordinación GADs.	alta
	13	Reducidos procesos de agregación de valor a productos agropecuarios y menor a productos provenientes del bosque.	COOTAD Art. 134 literal d.	Coordinación GADs.	alta

VARIABLE	N°	PROBLEMAS - ECONOMICO	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
	14	Escasa mano de obra local especializada por ausencia de universidades e instituto.		MRL, SENESCYT, ME.	muy alta
Vulnerabilidad	15	Infraestructura petrolera (tubería) vulnerable a amenazas naturales y antrópicas.	COOTAD Art. 140, Art. 55. literal m, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13.		muy alta
	16	Inundaciones en la ribera de los ríos han provocado en ocasiones pérdida de cultivos.	Art. 140, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13.		media
Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios	17	Distribución de la riqueza petrolera no logra mejorar indicadores de pobreza por NBI localmente.	COOTAD Art. 137.	Ley 010 que crea el Fondo para el Eco-desarrollo de la Región Amazónica y Fortalecimiento de los Gobiernos Seccionales.	muy alta
	18	Bajo ahorro y capitalización local.		Sistema Financiero, SBS, MIES.	media
	19	Mínima infraestructura, concentrada en pocos intermediarios. Descapitalización de comerciantes de productos agropecuarios.	COOTAD Art. 134. literal d.	Coordinación GADs.	alta
	20	Escasa recuperación por impuestos municipales.	COOTAD Art. 55 literal e, Art. 142, Art 172.		alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES - ECONOMICO	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
Agroproducción	1	Aplicación de sistemas agroforestales factible en el territorio por el uso de suelo.	COOTAD Art. 55 literal a, b.		alta
	2	Uso alternativo y sustentable de productos y servicios del bosque.		MAE.	muy alta
Actividades económicas y sectores productivos	3	Sector petrolero de alta productividad y puede generar alternativas de empleo para la población local.		MRL, (borrador Ordenanza municipal promoviendo empleo local).	muy alta
	4	Sector turístico y actividades similares son sectores promisorios de la economía cantonal.	COOTAD Art. 135.	Concurrente con otros niveles de GADs.	alta
	5	Actividades productivas vinculadas con el manejo sustentable del bosque con gran potencial por grandes extensiones y diversidad.		MAE.	muy alta
Factores de producción	6	Recuperación de los fondos petroleros y mejora de la inversión a través de Ecuador Estratégico.	COOTAD Art. 137.	Ley 010. "Ley reforma a la Ley de Hidrocarburos" (art. 1).	muy alta
	7	Buena redistribución de la propiedad de la tierra, tanto para mestizos como para indígenas.	COOTAD Art. 139.		muy alta
	8	Algunas poblaciones vinculadas a la extracción de recursos no renovables (principalmente petróleo) ya han comenzado a ser beneficiadas con proyectos para reducir el índice de NBI.	COOTAD Art. 137.	Ley 010.	alta
	9	Economía solidaria financiera en expansión.		Sistema financiero	alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES - ECONOMICO	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios	10	Incremento de la inversión pública puede aumentar ahorro e inversión local.			muy alta

1.7.4. Problemas y Potencialidades del COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

VARIABLE	N°	PROBLEMAS – ASENTAMIENTOS HUMANOS	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
Centros poblados	1	Dificultades para definir, identificar y jerarquizar los asentamientos humanos rurales y comunidades en el cantón (<i>mezcla de lo territorial con lo organizativo</i>).	COOTAD Art. 55, literal a.		muy alta
	2	La mayoría de los asentamientos humanos rurales no están legalizados incluso de las cabeceras parroquiales. Imposibilidad de legalizar terrenos en centros poblados de terrenos globales comunitarios.	COOTAD Art. 55, literal a.		alta
	3	Acelerado crecimiento poblacional en el Coca que desborda la capacidad del asentamiento humano.	COOTAD Art. 55, literal a.		muy alta
	4	No existen mecanismos municipales efectivos que controlen y regulen las lotizaciones y urbanizaciones.	COOTAD Art. 55, literal a.		alta
	5	Desigual distribución espacial y gran dispersidad de la población en el territorio cantonal.	COOTAD Art. 55, literal a.		muy alta
	6	Inexistencia de planificación territorial urbana en las cabeceras parroquiales.	COOTAD Art. 55, literal a.		alta
Cobertura de servicios básicos	7	Insuficiente cobertura de servicios básicos en el área rural y asentamientos periurbanos nuevos de cabecera cantonal, debido a la dispersidad de la población.	COOTAD Art. 55, literal d.		muy alta
	8	Bajo porcentaje de residuos que se reciclan e incorrecta disposición final de los residuos sólidos.	COOTAD Art. 55 literal d, Art 136.		alta
	9	Dificultad para identificar y evaluar el avance en las coberturas de los servicios básicos.	COOTAD Art. 55, literal d.		alta
Cobertura de servicios básicos	10	La calidad de los servicios no está asegurada. Esfuerzos enfocados en la construcción de infraestructura descuidando la calidad del servicio.	COOTAD Art. 55, literal d.		muy alta
	11	Las juntas de agua son débiles y en muchos casos presentan grandes dificultades para asegurar la sostenibilidad del servicio. No existen estructuras comunitarias para los demás servicios básicos.	COOTAD Art. 55, literal d.	Compartida con SENAGUA.	alta
	12	En la ciudad del Coca existen muchos lotes sin construcción con servicios básicos en los barrios consolidados.	COOTAD Art. 55, literal a, i, Art 139.		alta

VARIABLE	N°	PROBLEMAS – ASENTAMIENTOS HUMANOS	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
<i>Infraestructura de servicios sociales</i>	13	Descoordinación entre instituciones para establecer de forma efectiva las infraestructuras sociales en los respectivos circuitos.	COOTAD Art. 55, literal a, g, m. Art 138	Competencia concurrente MSP, MIES ME, MI, SNGR .	media
	14	La infraestructura y equipamientos de salud no cumplen con los estándares requeridos para generar un buen servicio.	COOTAD Art. 55, literal g. Art 138.	Competencia concurrente MSP.	muy alta
	15	Muchas viviendas no cumplen estándares de calidad.	COOTAD Art. 147	MIDUVI.	alta
	16	La infraestructura y equipamiento educativos son insuficientes y no satisface la demanda existente ni la generada con el incremento estudiantil.	COOTAD Art. 55, literal g, Art 138.	Competencia concurrente ME.	muy alta
	17	Alto porcentaje de hacinamiento.	COOTAD Art. 147.	MIDUVI.	alta
<i>Relaciones entre asentamientos humanos</i>	18	La mayoría de los servicios están concentrados en la zona céntrica de la ciudad del Coca creando dependencia a toda la población del cantón.	COOTAD Art. 55, literal a, b, d, Art. 137.		alta
	19	El reordenamiento educativo provoca cambios en la jerarquía de los asentamientos humanos.	COOTAD Art. 55, literal a, g, Art 138.	Competencia concurrente ME.	alta
	20	Crecimiento poblacional y asentamientos ilegales generan presiones en el área estimada de ocupación y movilidad de los PIAV		MJDHC.	Muy alta
<i>Flujos de servicios, bienes y personas</i>	21	Mucha población rural ha emigrado al Coca para acceder a los servicios y bienes, reduciendo las densidades rurales e incrementando las urbanas.	COOTAD Art. 55, literal a, d, g.		alta
	22	Existe población flotante que demanda servicios pero cuyas remesas nos las invierte localmente sino en su lugar de origen.	COOTAD Art. 55, literal a, e.		muy alta
	23	Datos inexistentes sobre la población flotante en la ciudad del Coca.	COOTAD Art. 55, literal e.		alta
<i>Vulnerabilidad</i>	24	Existen centros poblados ubicados en zonas vulnerables principalmente por inundación. En el área urbana algunas viviendas están ubicadas en zonas de riesgo por inundaciones.	COOTAD Art. 140 Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13.		alta
	25	Algunos centros poblados están ubicados cerca de infraestructura petrolera (pozos y plataforma, tubería) siendo susceptibles al riesgo antrópico.	COOTAD Art. 55 literal m, Art. 140, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13.		alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES - ASENTAMIENTOS HUMANOS	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
<i>Centros poblados</i>	1	Voluntad política para generar un catastro rural y urbano efectivo que permita mejorar el ordenamiento de los asentamientos humanos y las comunidades.	COOTAD Art. 55, literal i. Art. 139.		muy alta
	2	Los principales asentamientos ilegales que existían se han logrado legalizar (último Guadalupe Larriva).	COOTAD Art. 55, literal a, b.		baja
	3	El Coca forma parte de la Red Nacional de AH categorizado como regional.	COOTAD Art. 55, literal a.		alta
<i>Cobertura de servicios básicos</i>	4	La elaboración de proyectos de agua potable y alcantarillado permite invertir los fondos petroleros en su ejecución mejorando las coberturas.	COOTAD Art. 55, literal d, Art. 136 y Art. 137.		muy alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES - ASENTAMIENTOS HUMANOS	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
	5	Se cuenta con una propuesta para el manejo integral de los residuos sólidos, que está siendo fortalecida y que incluye un nuevo relleno sanitario.	COOTAD Art. 55, literal d, Art. 136 y 137.		muy alta
Infraestructura de servicios sociales	6	La planificación de los servicios sociales a través de los distritos y circuitos establecidos permitirá mejorar la calidad de los servicios.	COOTAD Art. 55, literal a, g, m, Art. 138.	Competencia concurrente MSP, MIES ME, MI, SNGR.	media
	7	Están en construcción 3 unidades del milenio en el cantón con fondos EEEP, como inicio para aliviar la demanda en infraestructura educativa.	COOTAD Art. 55, literal a, g. Art. 138.	Competencia concurrente ME.	muy alta
Flujos de servicios, bienes y personas	8	El fuerte flujo de población flotante podría generar ingresos propios a la municipalidad a través de la generación de impuestos por uso de servicios.	COOTAD Art. 55, literal e.		media

1.7.5. Problemas y Potencialidades del COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

VARIABLE	N°	PROBLEMAS – ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
Acceso a servicios de telecomunicaciones	1	Insuficiente conectividad sobre todo en el área rural, sin acceso a telefonía fija, móvil o internet.		Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	alta
	2	Muchas parroquias no cuentan con un infocentro operativo y funcional.		Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	alta
Energía	3	Las mayoría de las comunidades conectadas a la red pública de energía eléctrica manifiestan que el servicio es de regular a malo, con cortes frecuentes y prolongados.		CNEL.	alta
Movilidad	4	Escaso mantenimiento vial e insuficiente señalética.	COOTAD Art. 130, Art. 55 literal c.		muy alta
	5	Mala distribución de frecuencias de las operadas en el cantón. El sistema de transporte es deficiente y de poca calidad y calidez.	COOTAD Art. 130.		muy alta
	6	La ubicación del aeropuerto en el centro de la ciudad dificulta la movilidad y genera riesgo de accidentes.	COOTAD Art. 55 literal a, b, c.		alta
	7	Existe carencia de planes viales a nivel cantonal, falta de vías de acceso a comunidades y de conexión entre parroquias.	COOTAD Art. 129. Art. 130. Artículo 55 literal c.	GAPO, MTOP.	muy alta
	8	Numerosos puentes de vías principales en muy malas condiciones y de un solo carril, que provocan accidentes.		MTOP.	alta
	9	Insuficientes frecuencias y compañías de transporte fluvial, dificulta la movilidad de la población de la riberas.	COOTAD Art. 55 literal f, Art. 130.		media
	10	Los ingresos y salidas al Coca son de una sola vía y se saturan en las horas pico.	COOTAD Art. 129, Art. 130.	MTOP.	alta
	11	Se construyen vías rurales que ponen en peligro la protección de los PIAV	Constitución Art. 57	MIN. JUST, MOTP	muy alta

VARIABLE	N°	PROBLEMAS – ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
Vulnerabilidad	12	Los deslizamientos en algunas vías perjudican la movilidad.	COOTAD Art. 140, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13.	MTOP, GAPO.	media
	13	La infraestructura energética es vulnerable a vientos y tormentas.	COOTAD Art. 140, Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD art. 13.	CNEL.	alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES - ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
Acceso a servicios de telecomunicaciones	1	Las empresas de telecomunicaciones pueden seguir incrementado el servicio y el acceso a la telefonía fija, móvil y al internet.		Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	alta
	2	Se pueden construir más infocentros de los que se han construido en el ámbito rural para facilitar el acceso a internet.		Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.	alta
Energía	3	Las líneas eléctricas en el nivel rural y peri-urbano se pueden seguir incrementando considerablemente a través de proyectos diseñados y ejecutados interinstitucionalmente		GADMFO, CNEL, EEEP.	alta
	4	La central hidroeléctrica Coca-Codo Sinclair, actualmente en construcción, ayudará a asegurar la estabilidad energética en el cantón.		M electricidad y energía Renovables. CNEL.	alta
	5	Existen la opción y experiencia de elaborar e implementar proyectos de energía renovable (solar) en comunidades rurales de difícil acceso.		CNEL, ISF, INER.	alta
Movilidad	6	Existencia de vías alternativas no desarrolladas que pueden mejorar la conectividad con otros cantones y provincias, y entre parroquias y comunidades dentro del cantón.		GAPO, MTOP.	media
	7	La terminación del Plan Maestro de alcantarillado sanitario permite establecer proyectos de adoquinado/asfaltado/aceras y bordillos que mejorarán la red vial en la ciudad.	COOTAD Art. 137, Art. 129.		alta
	8	Se están elaborando estudios de asfaltado para vías rurales que puedan mejorar la movilidad cantonal.		GADPO, MTOP, ECUADOR ESTRATÉGICO (Gestión).	media
	9	El aeropuerto del Coca facilita la conectividad con la capital, siendo a nivel nacional el tercero en afluencia de pasajeros.		DAC, MTOP, GADMFO.	alta

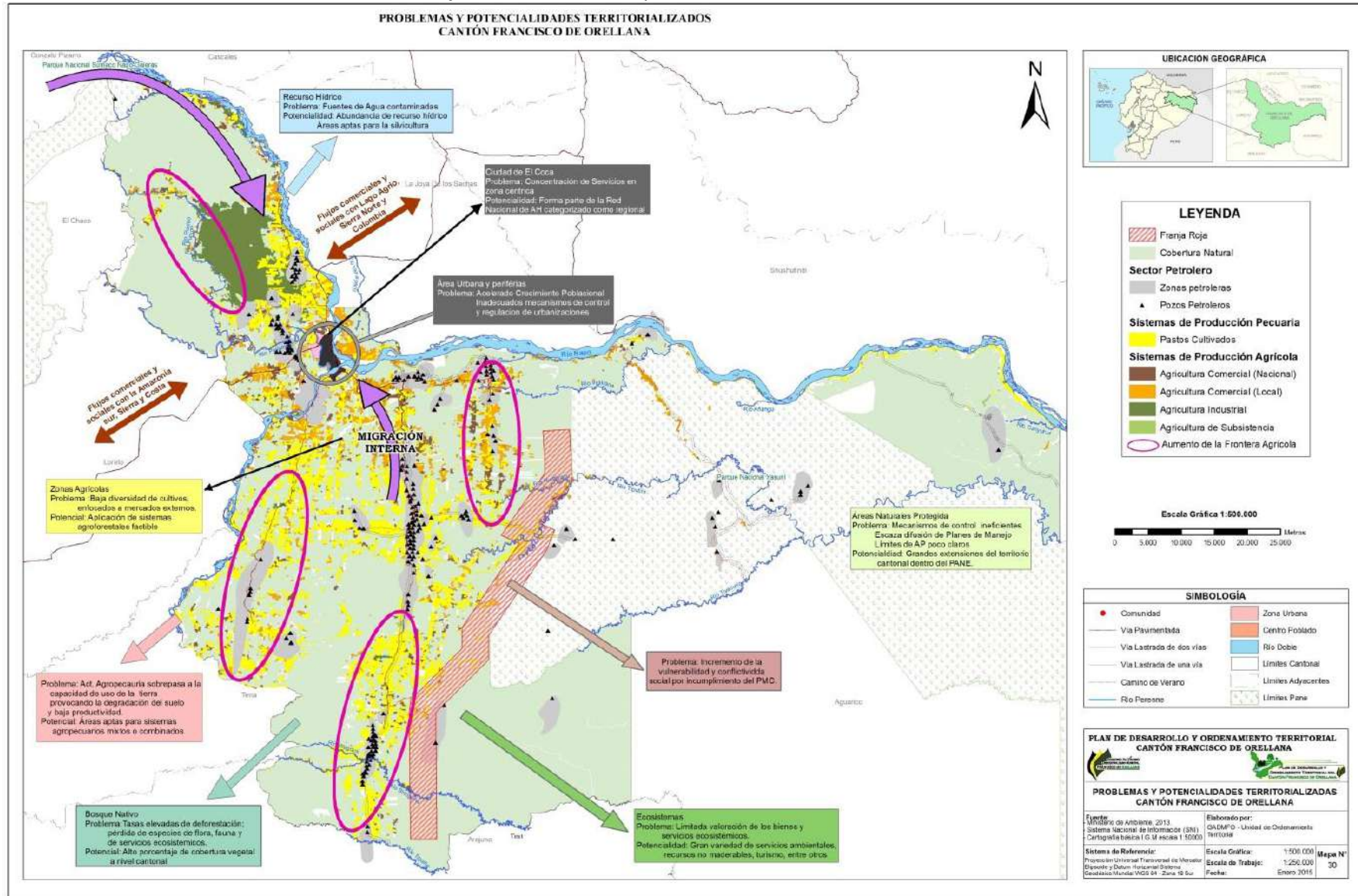
1.7.6. Problemas y Potencialidades del COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

VARIABLE	N°	PROBLEMAS – POLÍTICO INSTITUCIONAL	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
<i>Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil</i>	1	Escasa alternabilidad y baja representatividad de los líderes sociales.	COOTAD Art. 55 literal a, Art. 304, Art. 308.	LOPC – CPCCS.	media
	2	No se dispone de bases de información de actores sociales actualizadas.	COOTAD Art. 304.	LOPC – CPCCS.	alta
	3	Precario funcionamiento de la Asamblea Cantonal. Débil articulación entre los actores sociales del territorio.	COOTAD Art. 304.		alta
	4	Muchas de las organizaciones no están registradas en el RUOSC y no tienen reglas de funcionamiento interno.		LOPC – CPCCS.	media
<i>Marco legal e instrumentos de planificación</i>	5	Insuficiencia de instrumentos legales y normativas locales que establezcan el ejercicio de las competencias, funciones y atribuciones municipales que permitan la intervención y la toma de decisiones.	COOTAD Art. 55 literal a.	Constitución, COOTAD, LeyOrgánica Reformatoria al COOTAD, COPLAFIP, otras leyes vinculadas, Concejales.	alta
	6	Deficiente organización de las ordenanzas en vigencia.	COOTAD Art. 29 literal a, Art. 57.	Concejo Municipal, Concejales.	alta
	7	Ausencia de disposiciones y de control por parte del proceso gobernante sobre los instrumentos de planificación.	COOTAD Art. 338, Art. 60 literal i.	Concejo Municipal. Concejales.	alta
	8	Bajo empoderamiento para asumir y aplicar las herramientas de planificación territorial e institucional.	COOTAD Art. 296, 297, 298, 299, 300, 301, 338, 339, 360.	Constitución, COOTAD, LeyOrgánica Reformatoria al COOTAD, COPLAFIP, otras leyes vinculadas.	alta
<i>Participación ciudadana</i>	9	El sistema de participación ciudadana se ha debilitado y no cuadra con el sistema planteado desde el CPCCS.	COOTAD Art. 302, al 312.	LOPC – CPCCS.	media
	10	Se ha incrementado el desinterés por parte de la ciudadanía en temas de participación social.	COOTAD Art. 302, al 312.	LOPC – CPCCS.	alta
<i>Información local</i>	11	Los catastros urbano y rural son deficientes y nulos respectivamente y no se han utilizado como herramientas de información y planificación.	COOTAD Art. 55 literal a, Art 139.		muy alta
	12	No existe un sistema local de información que permita la actualización del PDOT y la transparencia informativa institucional.	COOTAD Art. 295, Art. 297, Art. 361, al 363.		muy alta
<i>Información institucional</i>	13	Ausencia de disposiciones y de control por parte del proceso gobernante sobre los instrumentos de planificación.	COOTAD Art. 338, Art. 60 literal i.	Talento humano y administrativo.	alta
	14	El GAD no dispone de un plan estratégico institucional adaptado a sus competencias y enmarcado en los niveles actuales de planificación.	COOTAD Art. 151 al 153.	Talento humano y administrativo.	muy alta
	15	No se cuenta con un mecanismo de evaluación y seguimiento del accionar municipal a través de indicadores.	COOTAD Art. 151 al 153.	Talento humano y administrativo.	alta
	16	No se aplica el Manual de descripciones, valoración y clasificación de puestos, tampoco el Reglamento de gestión organizacional por procesos.	COOTAD Art. 151 al 153.	Talento humano y administrativo.	alta

VARIABLE	N°	PROBLEMAS – POLÍTICO INSTITUCIONAL	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
	17	El presupuesto municipal no cubre la demanda de necesidades institucionales de equipos, equipamiento y espacio municipal para ejecutar funciones y competencias.	Capítulo VII del COOTAD.	Departamento Financiero.	alta
	18	Los recursos financieros municipales son insuficientes. Las utilidades petroleras no fortalecen la capacidad institucional. El presupuesto del Estado reducido como instrumento exclusivo para la gestión del territorio.	Capítulo VII del COOTAD.	Departamento Financiero.	muy alta
	19	Existe una reducida generación de ingresos propios.	Capítulo VII del COOTAD.	Departamento Financiero.	muy alta

VARIABLE	N°	POTENCIALIDADES - POLÍTICO INSTITUCIONAL	Competencias municipales: fundamentos jurídicos	Articulación de competencias entre distintos niveles de Gobierno, normativas y entidades responsables	PRIORIZACIÓN
<i>Información institucional</i>	1	Existe el convencimiento institucional para actualizar el Plan Estratégico Institucional.	COOTAD Art. 151.		muy alta
<i>Información local</i>	2	Existen conversaciones y actas de intención con SIGTIERRAS para el catastro rural.	COOTAD Art 139.		muy alta
<i>Marco legal e instrumentos de planificación</i>	3	El POA de la Municipalidad se vincula al PDyOT vigente.		Departamento Financiero.	muy alta
	4	La experiencia de participación ciudadana a partir de la elaboración del plan estratégico cantonal 2002 - 2012.	COOTAD Art. 302 al 312.		alta
<i>Participación ciudadana</i>	5	Metodología de presupuestos participativos y control social.	COOTAD Art. 304.		media
<i>Marco legal e instrumentos de planificación</i>	6	El trabajo desarrollado durante la elaboración del PDyOT 2012-2022 ha ayudado para facilitar el trabajo en la actualización requerida.	COOTAD Art. 295 al 301.		media

Mapa N° 16. Problemas y Potencialidades Territorializados



1.8. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

La importancia de analizar de manera integral el territorio radica en que existen varias interrelaciones entre los diferentes elementos de los componentes que conforman el diagnóstico, que deben ser tomadas en cuenta para el establecimiento de las líneas de acción para la gestión del territorio cantonal. Por lo tanto, se plantea un análisis estratégico territorial, mediante el cual se obtendrá una zonificación preliminar del territorio cantonal que será el instrumento para la determinación de las categorías de ordenamiento del suelo.

1.8.1. Capacidad de Uso de la Tierra (CUT)

La Capacidad de Uso de la Tierra (CUT) es una metodología desarrollada por la Soil Conservation Service USA y adaptada para el territorio ecuatoriano por el CLIRSEN (1990); mediante la cual se determina el soporte que posee cada unidad de tierra para ser utilizada en determinados usos y/o tratamientos con un enfoque agropecuario³². El CUT define ocho clases de capacidad de uso de la tierra, de las cuales las cuatro primeras corresponden a tierras arables destinadas a usos agrícolas y las cuatro últimas poseen serias limitaciones para la actividad agrícola. Para la identificación de la capacidad de uso de la tierra a nivel cantonal se ha utilizado información cartográfica generada por SIGTIERRAS, año 2016, escala 1:25.000.

Dentro del territorio cantonal de Francisco de Orellana se identifican suelos de siete clases de capacidad de uso de la tierra. Sobresalen los suelos de categoría VI, correspondiente a tierras aptas para aprovechamiento forestal, ya que presentan limitaciones muy fuertes; son suelos no arables, siendo tierras aptas para el aprovechamiento forestal. Se recomienda la implementación de sistemas de explotación mixta y/o combinada como son los sistemas agroforestales o silvo pastoriles. Es la clase predominante en el territorio cantonal abarcando 154.635,91Ha., equivalente al 28,47%. Abarca todo el territorio de la parroquia El Dorado, Taracoa, García Moreno, la parte sur-oeste de la parroquia La Belleza, y en la parroquia Inés Arango.

TABLA N°47.- CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA			
CUT	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
II	MUY LIGERAS LIMITACIONES	26.596,40	4,90
III	LIGERAS LIMITACIONES	1.354,34	0,25
IV	MODERADAS LIMITACIONES	81.467,75	15,00
V	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	149.066,95	27,45
VI	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL (LIMITACIONES MUY FUERTES)	154.635,91	28,47
VII	TIERRAS DE PROTECCIÓN (LIMITACIONES MUY FUERTES)	2.773,94	0,51
VIII	LIMITACIONES MUY FUERTES (CONSERVACIÓN)	104.965,62	19,33
	Tierras misceláneas	65,37	0,01
	No aplicable	22.203,63	4,09
FUENTE: SIGTIERRAS, Año 2016			

³²Instituto Espacial Ecuatoriano, (2013): *Memoria Técnica. Cantón Balao. Proyecto: Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio a nivel Nacional Escala 1:25.000. Evaluación de las Tierras por su Capacidad de Uso.* En: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA5/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/GUAYAS/BALAO/IEE/MEMORIAS_TECNICAS/mt_balao_capacidad_uso_de_las_tierras.pdf. Pag. 4.

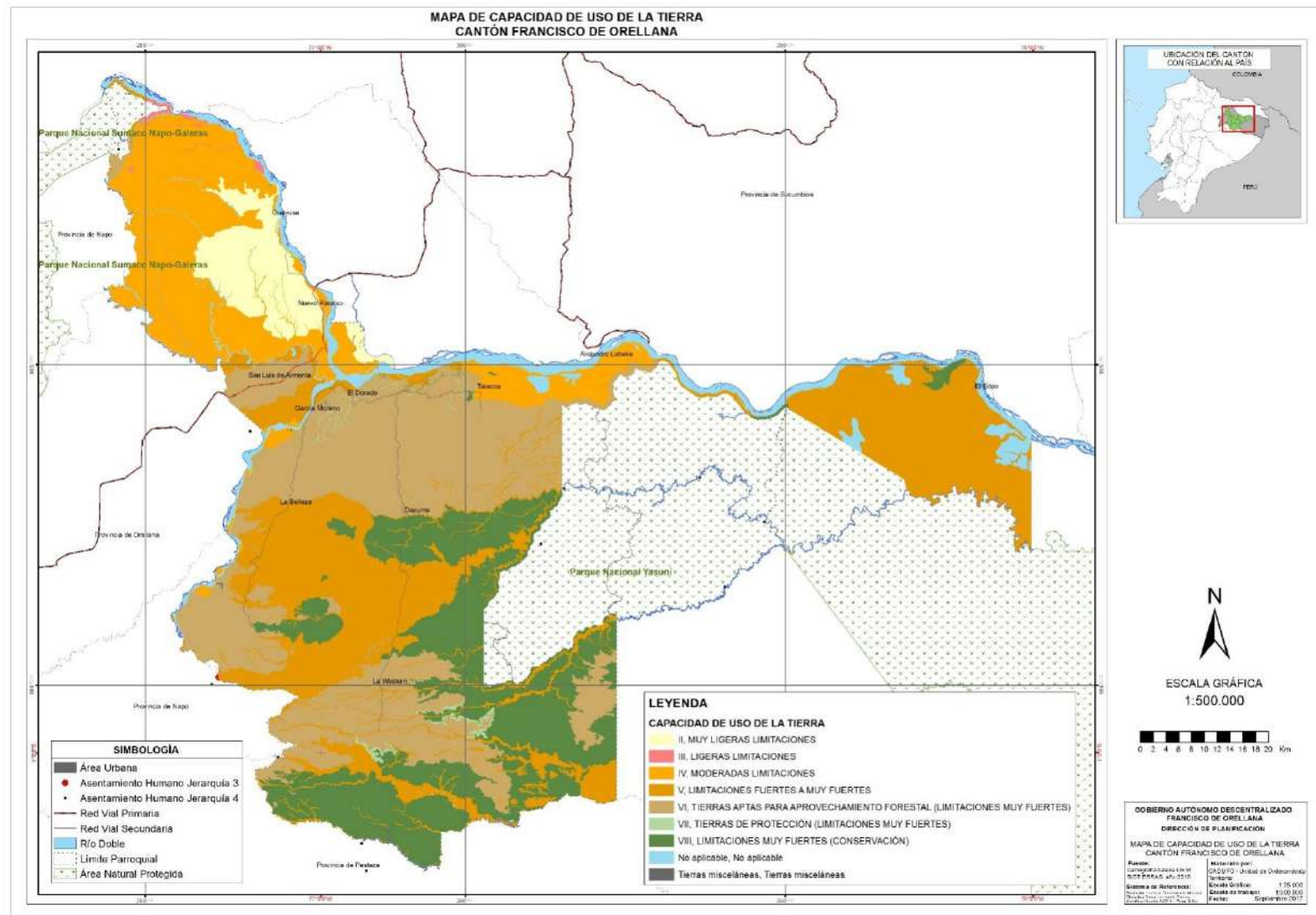
Le siguen los suelos de clase V, con una superficie de 149.066,95 correspondiente al 27,45% del territorio cantonal. Los suelos de clase V son suelos de uso limitado que requieren de un tratamiento especial en cuanto a las labores de labranza. Se limitan al uso de cultivos permanentes y semipermanentes y de sistemas agroforestales. Dentro del cantón, la clase de suelo V abarca una superficie de 84.574,06 Ha. localizadas principalmente en la parroquia de El Edén, en el sector noreste de la parroquia de Francisco de Orellana y una superficie reducida al norte de la parroquia San José de Guayusa.

Le siguen los suelos de Clase VIII, correspondientes a suelos con limitaciones muy fuertes para actividades productivas, donde se recomienda la conservación de la cobertura natural para evitar la erosión y degradación del suelo. Dentro del cantón las tierras de clase VIII ocupan 104.965,62 Has., que equivale al 19,33% de la superficie cantonal. Se ubican en la parroquia Dayuma e Inés Arango, y una pequeña área en la parroquia de La belleza.

Los suelos aptos para actividades agropecuarias con limitaciones ligeras (clase III) y muy ligeras (Clase II) son bastante reducidos y se localizan en las parroquias de Nuevo Paraíso y San José de Guayusa, donde en la actualidad se identifican las plantaciones de palma.

En términos generales, se puede establecer que el territorio cantonal posee grandes restricciones y limitaciones físicas y químicas para las actividades agropecuarias, correspondiendo a tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos, pero si poseen un alto potencial para la conservación y el aprovechamiento forestal.

Mapa N° 17. Capacidad de Uso de la Tierra



1.8.2. Análisis de Conflicto de Uso de la Tierra

Para la obtención de las clases de conflicto de suelo a nivel cantonal se realizó un cruce de variables entre las unidades cartográficas de Cobertura y Uso Actual del Suelo (SIGTIERRAS, Año 2016) y las unidades de Capacidad de Uso de la Tierra (SIGTIERRAS, Año 2016), aplicando una matriz de decisión o de cruzamiento.

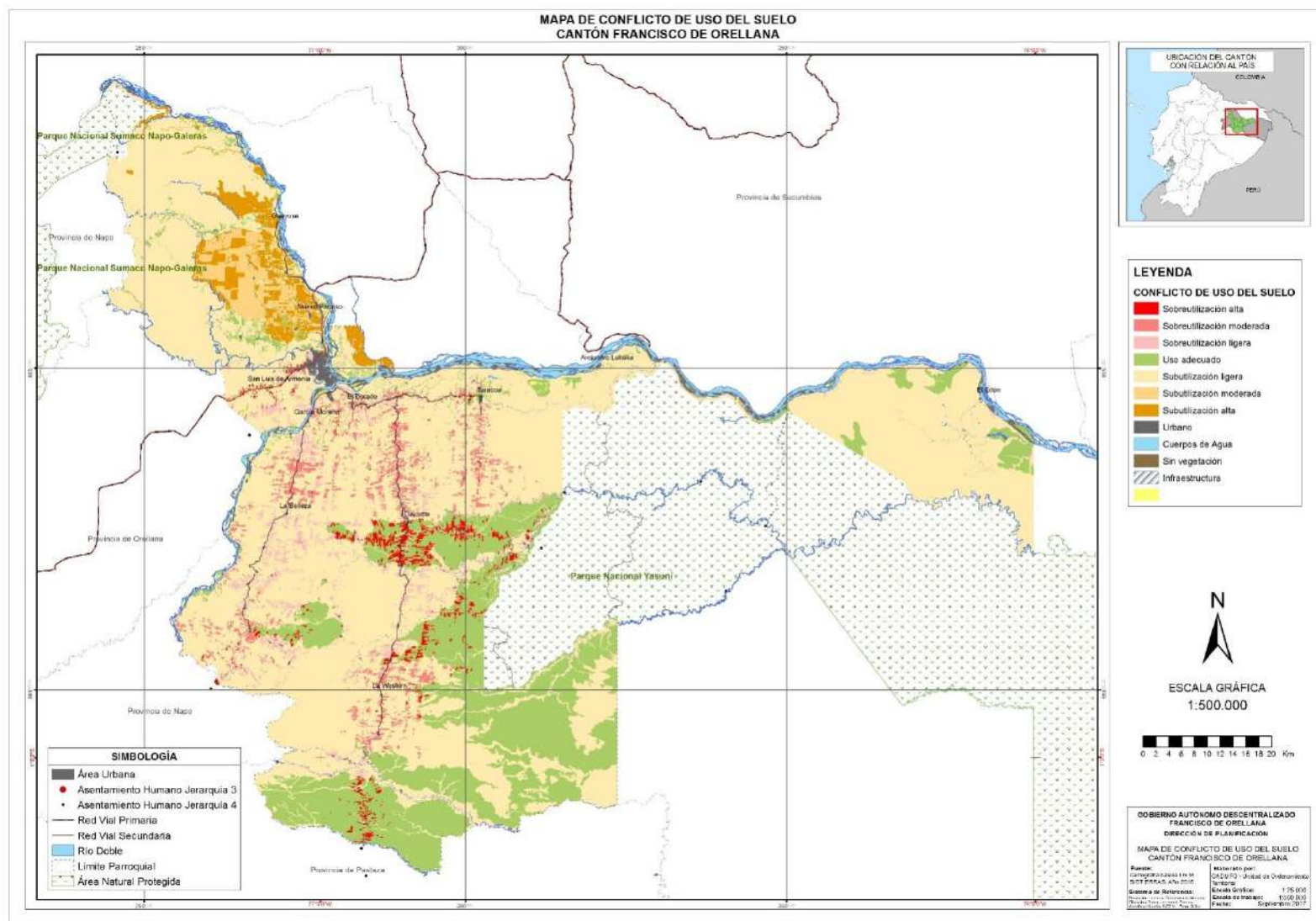
El mapa resultante identifica que el 63,56% del territorio cantonal se considera con una subutilización ligera, lo que corresponde a 345.198 Has. Es importante mencionar que esta metodología se enfoca al sector agropecuario, sin embargo, el territorio abarcado responde a zonas con cobertura boscosa, donde la mayor riqueza corresponde a los distintos ecosistemas de bosque nativos y los bienes y servicios ecosistémicos que estos proveen.

Con respecto a las zonas identificadas con sobreutilización, correspondientes a zonas donde el uso actual sobrepasa la capacidad de uso de la tierra, provocando una degradación alta del suelo y muy baja productividad; cubre una superficie de 37.819,72 Has., lo que equivale al 7% del territorio cantonal. Se identifica claramente que corresponden a las áreas donde se realizan actividades agro productivas. En las parroquias de García Moreno, La Belleza, El Dorado, Taracoa se identifican áreas de sobreutilización ligera y moderada. Mientras en las parroquias de Dayuma e Inés Arango se observan conflictos de sobreutilización alta y moderada.

Con lo que respecta a la parte norte del cantón, correspondientes a las parroquias San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, se observan conflictos de subutilización alta y moderada, en áreas que corresponden a las plantaciones de palma africana y plantaciones forestales. La categoría de conflicto de subutilización corresponde a zonas donde el uso actual no responde a su potencialidad natural, ya que este desarrolla actividades de uso de inferior potencialidad a la capacidad de uso de la clase agrológica, considerándose deficitaria la productividad. La superficie identifica con conflictos de subutilización alta y moderada del suelo es de 25.472,07 Has.

Tabla N°48.- CONFLICTO DE USO DEL SUELO		
TIPO DE CONFLICTO	ÁREA (Ha.)	PORCENTAJE
Adecuado	115.265,07	21,22
Sobreutilización alta	6.828,96	1,26
Sobreutilización ligera	15.288,06	2,81
Sobreutilización moderada	15.702,69	2,89
Subutilización alta	14.406,34	2,65
Subutilización ligera	345.198,00	63,56
Subutilización moderada	11.065,73	2,04
Urbano	2.087,30	0,38
NO APLICA	2.623,17	0,48
Cuerpos de Agua	10.778,28	1,98
Infraestructura	1.479,17	0,27
Sin vegetación	2.407,13	0,44
TOTAL	543.129,90	100,00
FUENTE: SIGTIERRAS, Año 2016.		
Elaboración: Unidad de Ordenamiento Territorial -DPT		

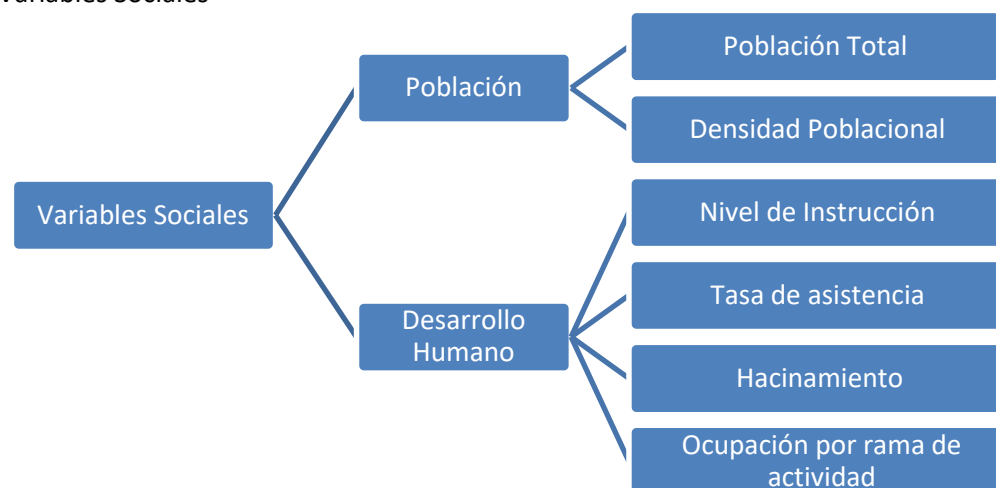
Mapa N° 18. Mapa de Conflicto de Uso de la Tierra



1.8.3. Análisis de Variables Sociales Estratégicas

Con el objetivo de territorializar los aspectos sociales, se plantea dentro de la metodología el análisis de variables estratégicas tomando como unidad de análisis la unidad censal³³. Las variables mínimas utilizadas corresponden a: población total, densidad poblacional, servicios básicos, tasa de asistencia, nivel de instrucción, hacinamiento y ocupación por rama de actividad.

Figura N° 16.- Variables Sociales

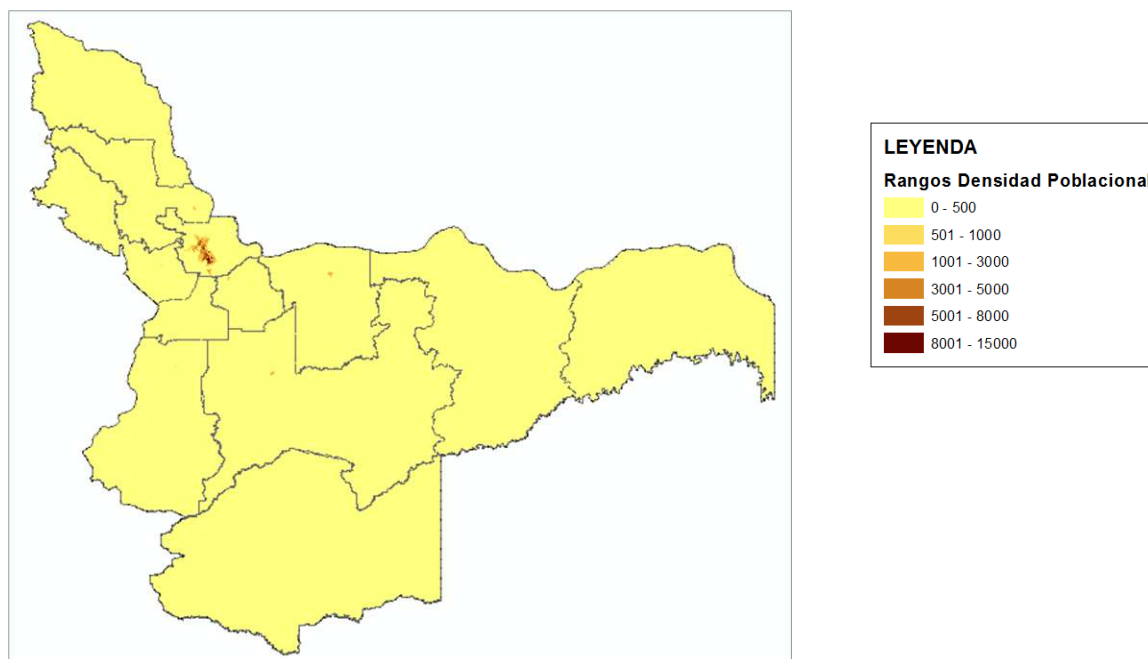


Elaboración: GADMFO - Unidad de Ordenamiento Territorial

Mediante el análisis de las variables estratégicas se comprobó los desequilibrios territoriales existentes en el cantón. En primer lugar, es evidente la desigual distribución espacial de la población en el territorio. Como se observa en gráfico 3.10 existe una alta densidad poblacional en el área urbana de la ciudad de El Coca, con densidades poblacionales que van desde los 5000 hasta los 15000 hab/km² en el centro de la ciudad; y entre 1000 a 4000 hab/km² en las periferias. La situación en la zona rural que corresponde el 9% del territorio cantonal es diferente, ya que la densidad poblacional es menor a los 500 Hab/km², predominando un poblamiento disperso.

³³Para el cantón Francisco de Orellana se identifican 226 unidades censales, las cuales son heterogéneas entre sí y no responden a una lógica territorial, lo que dificulta una correcta interpretación de los datos.

Figura N° 17.- Densidad Poblacional Cantón Francisco de Orellana



Fuente: Censo 2010. Elaboración: GADMFO - Unidad de Ordenamiento Territorial

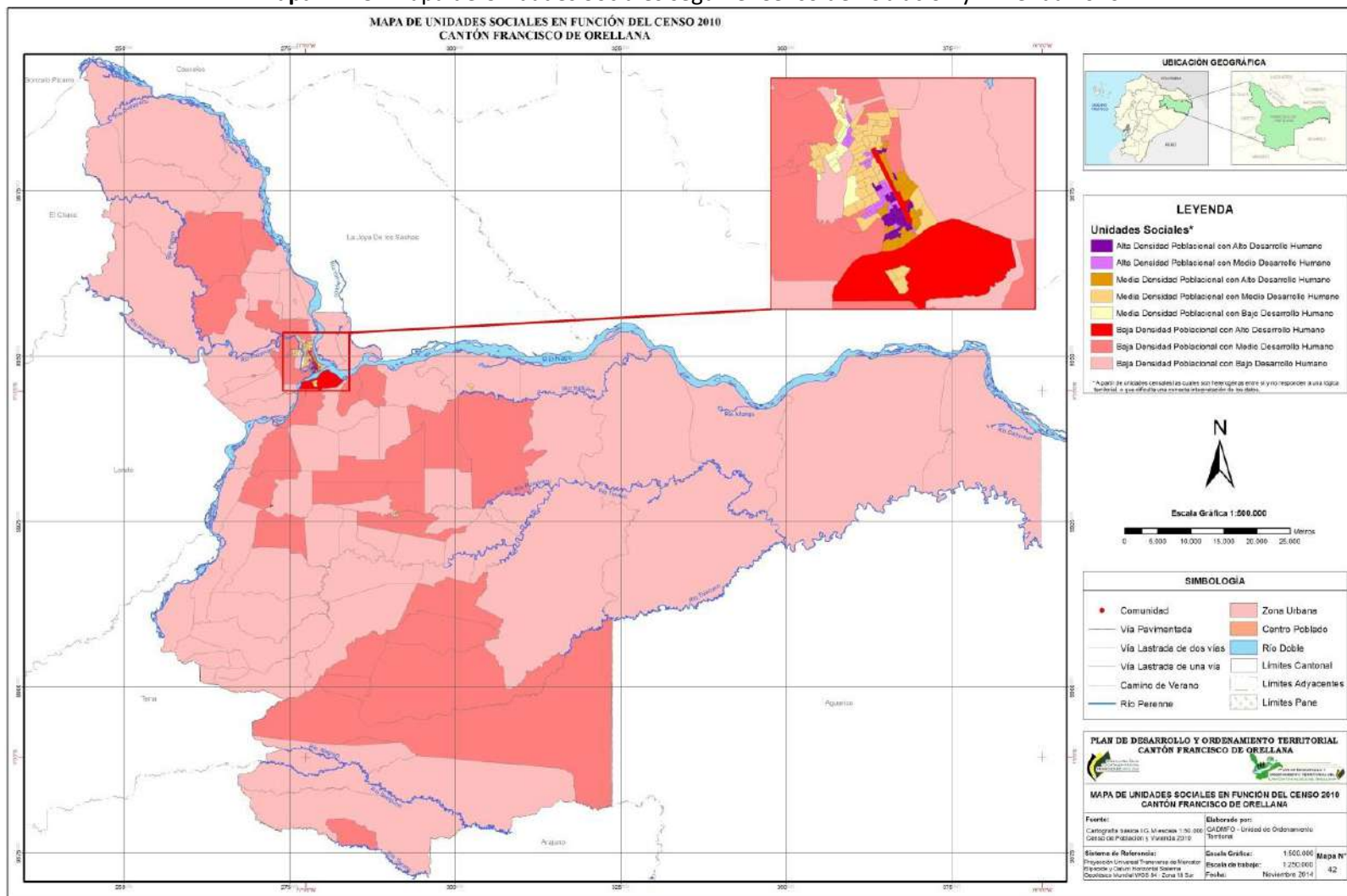
El análisis de las variables estratégicas mediante ponderación y valoración, dio como resultado unidades sociales que conjugan la densidad poblacional con el desarrollo humano de la población³⁴. Es evidente el predominio de zonas de baja densidad con bajo desarrollo humano en el sector rural; caracterizado por bajos índices de cobertura de servicios básicos y de infraestructura, así como bajo nivel de instrucción entre la población.

En el área urbana la situación es diferente, la ciudad de El Coca se ha transformado en un polo de crecimiento urbano, lo que se evidencia en la alta densidad poblacional concentrada en la parte céntrica de la ciudad, donde también existe mayor cobertura de servicios básicos, servicios sociales y de equipamiento urbano. Por otro lado, el rápido crecimiento de la población y la ineficiente planificación urbana está generando la ocupación de territorios periféricos de forma

³⁴ Se determina "Desarrollo Humano" a la valoración de las variables sociales antes mencionadas.

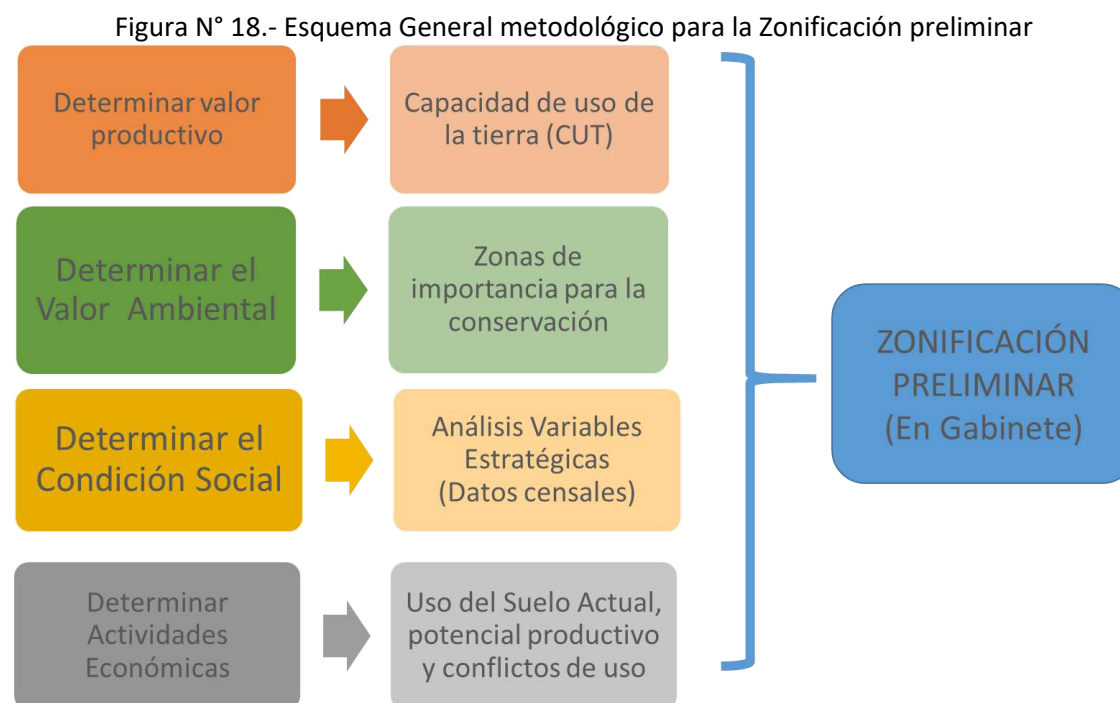
desorganizada, dificultando la prestación de servicios básicos a sus habitantes. Este particular se evidencia en los indicadores de bajo y medio desarrollo humano que presentan las unidades censales en los barrios periféricos de la ciudad de El Coca.

Mapa N° 19. Mapa de Unidades Sociales según el Censo de Población y Vivienda 2010



1.8.4. Zonificación preliminar

La zonificación es entendida como el proceso de división o segregación de un territorio, conducente a definir zonas individuales que posean las mismas características y un nivel de uniformidad interna en ciertos atributos esenciales para propósitos específicos.³⁵ La zonificación es una herramienta que se encuentra orientada al ordenamiento del territorio con el objetivo de reducir los desequilibrios espaciales generados por las actividades antrópicas. La metodología utilizada para la zonificación preliminar del territorio cantonal consiste en la sobreposición o cruzamiento de múltiples coberturas temáticas agrupadas bajo los siguientes cuatro criterios: capacidad de uso de la tierra, valor ecológico-ambiental, condiciones sociales; actividades económicas actuales y potencial productivo del cantón. A continuación, se identifican las variables utilizadas y posteriormente las unidades homogéneas obtenidas de su análisis.



Elaboración: GADMFO - Unidad de Ordenamiento Territorial

³⁵PONCE, R., (1998): ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA-ECONÓMICA: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA AMAZONÍA. TCA, FAO, DGIS. Caracas. En: <http://www.otca.info/portal/admin/upload/publicacoes/SPT-TCA-VEN-65.pdf>. Pag. 5.

El proceso de zonificación y la posterior asignación de uso y ocupación del territorio, busca ordenar y regular las actividades humanas en el territorio para alcanzar un equilibrio territorial entre la zona urbana de la ciudad de Francisco de Orellana identificada como un polo de crecimiento urbano y las zonas rurales. Estas últimas están conformadas por asentamiento humanos de menor jerarquía (Jerarquía 2,3 y 4), áreas agroproductivas y áreas naturales proveedoras de bienes y servicios ecosistémicos con un alto potencial forestal y turístico.

Las categorías de zonificación del cantón Francisco de Orellana son las siguientes:

Tabla No. 49. ZONIFICACIÓN PRELIMINAR	
ZONIFICACIÓN GENERAL	ZONIFICACIÓN ESPECÍFICA
Zonas Productivas	Zonas de Producción Agrícola
	Zonas de Producción Agroindustrial
	Zonas de Producción Pecuaria
Protección y Conservación Ecológica	Áreas Naturales Protegidas PANE
	Áreas Naturales Protegidas Individuales
	Zonas de Bosque Nativo
Áreas degradadas	Bosque nativo intervenido
	Áreas agropecuarias degradadas
Zonas Antrópicas	Zona Urbana
	Centros Poblados (Jerarquía 2 – Cabeceras Parroquiales)
	Zona Industria
	Áreas petroleras
Franja de Diversidad y Vida	
Zonas Hídricas	Cuerpos de Agua

APARTADO 2

PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDyOT GADMFO 2014-2019

(Alineación realizada marzo 2018)

2. PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El cantón Francisco de Orellana inicia una nueva etapa con la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, encaminada a consolidar el territorio cantonal, enfrentándose a retos sociales, demográficos, ambientales y políticos con serias implicaciones en el proceso de organización del espacio.

Es necesario por tanto plantear un nuevo modelo de desarrollo cantonal e identificar y fortalecer otras alternativas socioeconómicas basadas en un manejo más sustentable de los recursos naturales del cantón.

La integralidad del PDyOT del cantón, en los diferentes niveles administrativos existentes (provincial, cantonal, parroquial, delegaciones ministeriales, planes de vida de comunidades indígenas, así como los planes territoriales de las reservas de biosfera), es un reto pendiente, para los próximos años, que provocarán sin duda un requerimiento de reactualización de estas herramientas.

La determinación de una propuesta de desarrollo comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, que provendrán del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades. Construcción de indicadores y fijación de metas de resultado. Determinación de categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en

respuesta a la problemática o potencial detectada en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.

2.1. VISIÓN CANTONAL

La visión cantonal, u objetivo integral, marca la perspectiva que se desea para el cantón Francisco de Orellana para el año 2019, en el marco del accionar municipal.

VISIÓN CANTONAL AL 2019

Francisco de Orellana, es un cantón amazónico y multicultural; que promueve un desarrollo local basado en el manejo sustentable de sus recursos naturales y servicios ecosistémicos y el aprovechamiento de su potencial turístico y patrimonio cultural, sobre un territorio ordenado y equilibrado. Cuenta con asentamientos humanos consolidados donde se garantiza la prestación de servicios básicos, sociales y recreativos; y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo y donde se impulsa una movilidad cantonal segura. Procesos que son promovidos desde una gestión municipal eficiente, transparente, participativa, con altos niveles de coordinación, inclusión, integración y trabajo mancomunado; de forma articulada a la dinámica nacional.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Los Objetivos Estratégicos deberán ser aplicados para lograr alcanzar el objetivo integral (visión cantonal), siendo los que van a orientar la definición de políticas públicas vinculadas a la Municipalidad y también los determinantes que permitirán definir el modelo deseado de ordenamiento territorial. Los objetivos estratégicos buscan dar respuesta a la problemática general del cantón y aprovechar las potencialidades, identificadas en cada componente durante el diagnóstico, enmarcados en el accionar municipal.

A continuación, presentamos los 9 objetivos estratégicos planteados para los 6 componentes:

Tabla No. 50. Objetivos Estratégicos de desarrollo para el Cantón Francisco de Orellana	
COMPONENTE	OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2019
BIOFISICO	1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas
SOCIOCULTURAL	2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón
	3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria
ECONOMICO	4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria
	5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón
ASENTAMIENTOS HUMANOS	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información
	9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente
<i>Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial</i>	

2.3. INDICADORES Y METAS

Para cada objetivo estratégico se ha identificado una serie de indicadores requeridos para su medición y seguimiento, y una meta concreta. En la matriz se han incluido las correcciones técnicas sugeridas desde SENPLADES, así como también correcciones fruto de las evaluaciones realidades desde el GAD Municipal, además de las correcciones para alinearse a los lineamientos del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cutos sobre los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV. A continuación, se identifican cada una de ellas:

Tabla 51. Metas e Indicadores por Objetivo Estratégico		
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	META
OE1.- Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	I1.1.- Número de Hectáreas del territorio en categoría municipal de conservación	M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2019
	I1.2.- Porcentaje de obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión	M1.2.- Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el año 2019
	I1.3.- Porcentaje del volumen de agua residual tratada y recuperada	M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019
	I1.4.- Cantidad de toneladas de residuos dispuestas de manera adecuada en el relleno sanitario	M1.4.- Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019
	I1.5. Porcentaje de actividades económicas bajo regulación registradas y supervisadas por ambiente y riesgos	M1.5.- Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el año 2019
	I1.6. Porcentaje de concesiones mineras otorgadas desde el GAD registradas y monitoreadas	M1.6.- Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019
	I1.7.- Número de sitios para monitoreo y control ambiental	M1.7.- Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019
	I1.8.- Número de iniciativas de educación ambiental implementadas	M1.8.- Implementar al menos 10 iniciativas de educación ambiental hasta el año 2019
	I1.9.- Kilómetros de riberas protegidas en el área urbana	M1.9.- Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019
	I1.10.- Número de especies forestales nativas reproducidas en el vivero municipal	M1.10.- Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019
	I1.11.-Porcentaje de emergencias atendidas por riesgos	M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019
OE2.- Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	I2.1.- Número de personas que asisten al Museo y Centro Cultural Orellana MACCO	M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019
	I2.2.- Número de eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO	M2.2.- Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019
	I2.3.- Número de eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAV	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAV para el 2019

Tabla 51. Metas e Indicadores por Objetivo Estratégico		
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	META
	I2.4.- Número de espacios físicos generados y mantenidos que difundan la existencia y los derechos de los PIAV para el 2019	M2.4.- Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAV para el 2019
OE3.- Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	I3.1.- Número de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019
	I3.2.- Número de eventos de promoción de derechos organizado anualmente de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAV	M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAV hasta el 2019
	I3.3.- Nº niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre, a través del aprendizaje y utilización de las destrezas	M3.3.- Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019
	I3.4.- Número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria	M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019
	I3.5.- Número de mujeres capacitadas en desarrollo social anualmente	M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019
	I3.6.- Número de participantes en actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población	M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019
	I3.7.- Número de infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles anualmente construidas y/o mantenidas hasta el 2019	M3.7.- Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019
OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización	I4.1.- Número de puestos de mercado vinculados a la comercialización pública generados en proyectos y estudios	M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019
	I4.2.- Porcentaje de animales faenados con manejo de registro (trasabilidad)	M4.2.- Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trasabilidad) hasta el año 2019
	I4.3.- Número de personas capacitadas anualmente en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación del valor	M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019

Tabla 51. Metas e Indicadores por Objetivo Estratégico		
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	META
	I4.4.- Prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal	M4.4.- Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal hasta el año 2019
OE5.- Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	I5.1.- Número de visitantes registrados anualmente en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo	M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019
	I5.2.- Número de visitantes que llegan al zoológico Municipal	M5.2.- Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019
OE6.- Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	I6.1.- Porcentaje del área cantonal catastrada	M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019
	I6.2.- Porcentaje de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón	M6.2.- Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019
	I6.3.- Porcentaje estimado de asentamientos y construcciones informales	M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019
	I6.4.- Número de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana aprobados	M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019
	I6.5.- Número de medidores de agua instalados	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019
	I6.6.- Número de conexiones de alcantarillado conectados	M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019
	I6.7.- Número de Unidades Básicas de Saneamiento nuevas construidas	M6.7.- Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019
	I6.8.- Porcentaje de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos	M6.8.- Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019
	I6.9.- Porcentaje de cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales	M6.9.- Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2019
	I6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	M6.10.- Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019
OE7.- Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de	I7.1.- Porcentaje de vías locales adecuadas dentro de la zona urbana consolidada	M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019

Tabla 51. Metas e Indicadores por Objetivo Estratégico		
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	META
transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	I7.2.- Número frecuencias implementadas en el cantón	M7.2.- Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019
	I7.4.- N° de kilómetros con señalización implementada en el área urbana	M7.3.- Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019
	I7.4 Número de Ferias Inclusivas de Educación Vial organizadas	M7.4.- Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2019
	I7.5 Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial	M7.5.- Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019
OE8.- Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información.	I8.1.- Número de herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD	M8.1.- Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2019
	I8.2.- Porcentaje de trámites de solicitud de información atendidos	M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019
	I8.3. Número de productos comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAV	M8.3.- Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAV para el 2019
	I8.4.- Número de convenios con instituciones nacionales e internacional establecidos	M8.4.- Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019
	I8.5.- % de ingresos propios incrementados	M8.5.- Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios
	M8.6.- Número de inducciones anuales generadas sobre los protocolos de actuación ante los PIAV dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo	M8.6.- Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAV dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019
OE9.- Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	I9.1.- Porcentaje de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana	M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019
	I9.2.- Número de personas formadas en participación ciudadana	M9.2.- Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019
	I9.3.- Porcentaje de organizaciones sociales mapeadas y registradas	M9.3.- Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019

2.4. PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.4.1. INTRODUCCION a la PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La propuesta de ordenamiento territorial se sustenta en la definición de categorías de ordenamiento territorial, que conforman la propuesta básica del modelo territorial cantonal de Francisco de Orellana. El modelo territorial constituye una propuesta de organización del espacio orientado a que las actividades que se desarrollan en el territorio se lleven a cabo de manera equilibrada, sostenible y socialmente segura. De esta manera el modelo territorial está dirigido a superar las limitaciones y problemáticas identificados en el diagnóstico y aprovechar las potencialidades del territorio. Se planteó un modelo territorial conformado por las categorías de ordenamiento territorial, las cuales se consolidan mediante estrategias territoriales que buscan establecer orientaciones y directrices desde el punto de vista territorial y se materializa mediante las políticas públicas para alcanzar un desarrollo sostenible, equilibrado y cohesionado del cantón.

Durante la definición de las Categorías de Ordenamiento Territorial en el año 2014, se identificaron zonas a partir de la información existente, definiéndose un total de 10 categorías de ordenamiento territorial, las cuales se agruparon en cuatro clases de suelo que son: suelo urbano, rural, industrial y de tratamiento especial. Sin embargo, es evidente la necesidad de replantearse las unidades territoriales definidas, a partir de tres consideraciones: en primer lugar, se debe incorporar las clasificaciones de suelo estipuladas en la LOOTUGS36. En segundo lugar,

es fundamental actualizar la información cartográfica la cual nos permite tener un mayor entendimiento del territorio cantonal. Y, en tercer lugar, se debe aprovechar el apoyo técnico y las herramientas y metodologías generadas por parte de las organizaciones Conservación Internacional (CI) y The Natura Conservation (TNC) conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, relacionadas al fortalecimiento de herramientas, capacidades y mecanismos de planificación territorial para promover el uso sustentable y la conservación de los recursos naturales.

Por lo tanto, la presente propuesta de definición de Categorías de Ordenamiento Territorial, plantea desde un inicio la disgregación de las áreas definidas como suelo urbano considerando los elementos antrópicos existentes en el territorio cantonal. Posteriormente se planteó una zonificación del territorio cantonal a partir de información existente generada por SIGTIERRAS (Año 2016). Posteriormente, con el fin de incorporar lineamientos y criterios ambientales, se han aplicado las metodologías propuestas en la “Guía de aplicación para el fortalecer la gestión del patrimonio natural en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial”.

La definición de las Categorías de Ordenamiento Territorial a partir de zonas homogéneas y la incorporación de determinantes y criterios ambientales, busca convertirse en una herramienta de planificación territorial, articulada con los objetivos, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

³⁶ Ley orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

2.4.2. MARCO LEGAL

El Art. 54 del COOTAD establece como competencia exclusiva el GAD Municipal “Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional y provincial y parroquial y realizar de forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, vigente desde el año 2016, tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, entendido este como el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas. Para lo cual se establece una clasificación y sub clasificación del suelo.

Tabla N° 52 Clasificación de Suelo según la LOOTUGS	
LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO (2016)	
CLASE DE SUELO	SUBCLASE DE SUELO
URBANO (TÍTULO III, Capítulo I)	Suelo urbano Consolidado
	Suelo urbano no consolidado
	Suelo urbano de protección
RURAL (TÍTULO III, Capítulo I)	Suelo rural de producción
	Suelo rural para aprovechamiento extractivo.
	Suelo rural de expansión urbana.
	Suelo rural de protección
FUENTE: LOOTUGS, Elaboración: UOT	

La Ley Orgánica de tierras Rurales y territorios ancestrales del año 2016, tiene como objeto normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma, regular la posesión, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos. En esta ley se introducen los conceptos de función social y ambiental del suelo.

Además, se establece en el Art. 74 de la LOTRTA, la Unidad Productiva Familiar, entendida como una unidad de medida económica, estimada en un número de hectáreas de tierra productiva, que le permite a una familia rural percibir los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas que garantice el buen vivir y que constituyan a la formación de un patrimonio. Por lo tanto, la Unidad Productiva Familiar UPA como unidad básica de producción agraria, cuya extensión será definida por la autoridad Agraria Nacional para cada zona agroecológica, según las condiciones biofísicas, acceso a servicios e infraestructura productiva existente.

En el año 2017 y mediante Acuerdo Ministerial No. 094, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, acuacultura y Pesca, establece una superficie referencia de la Unidad Productiva Familiar para cada zona agroecológica delimitada a nivel cantonal en la región Sierra y Litoral. Sin embargo, hasta la fecha de ajuste de la propuesta de categorías de ordenamiento territorial, el MAG, como autoridad Agraria Nacional, no ha definido la Unidad Productiva Familiar para la región Amazónica, condición que limita y conflictúa los procesos de planeamiento en estas regiones.

Para la elaboración de la propuesta se ha considerado una serie de instrumentos normativos de distintos niveles, los cuales se mencionan a continuación.

Tabla N° 53.- Instrumentos normativos de diferentes niveles	
INSTRUMENTO NORMATIVO	INSTRUMENTO DE PROMULGACIÓN
Ley de Caminos	
Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos-	Registro Oficial No. 244 del 27 de julio del 2010
Estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos de la agencia de regulación y control hidrocarburífero, ARCH	ACUERDO No. 264. (Edición Especial del Registro Oficial No. 153, del 03 de Junio de 2011)
Normas para el Manejo Forestal Sostenible de los Bosques Húmedos.	Acuerdo Ministerial N° 125 Registro Oficial 272 (23 de febrero de 2015)
Normas para el aprovechamiento de madera en bosques cultivados y de árboles en sistemas agroforestales.	Acuerdo Ministerial 40 Registro oficial 401 (18 agosto 2004)
Plan Nacional de Forestación y reforestación	
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015 - 2030	
Texto Unificado de Legislación Secundaria, Medio Ambiente, Parte I (TULSMA I).	Decreto Ejecutivo 3516. Registro Oficial Suplemento 2 (31 marzo 2003). Última modificación: 7 marzo 2012
Normas Técnicas Ambientales para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental que constan en los Anexos del Libro VI de la Calidad Ambiental del TULSMA I: Anexo 1. Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes: recurso agua. Anexo 2. Norma de calidad ambiental del recurso suelo y criterios de remediación para suelos contaminados. Anexo 3. Norma de emisiones al aire desde fuentes fijas de combustión. Anexo 4. Norma de calidad aire ambiente o nivel de inmisión. Anexo 5. Límites máximos permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas y fuentes móviles, y para vibraciones. Anexo 6. Norma de calidad ambiental para el manejo y disposición final de desechos sólidos no peligrosos.	
Reglamento ambiental para actividades mineras en el Ecuador.	Decreto Ejecutivo 121 Registro Oficial Suplemento 67 (16 noviembre 2009) Última reforma: 01 julio 2011

2.4.3. PRINCIPIOS RECTORES

La propuesta de ordenamiento territorial planteada desde el GAD Municipal se sustenta en cuatro principios que orientan la propuesta de ordenamiento territorial y las estrategias territoriales:

- a) El reconocimiento de Orellana como cantón amazónico
- b) El respeto y revalorización de la diversidad cultural y étnica, los conocimientos colectivos y la forma de uso y manejo tradicional del territorio y los recursos naturales de los pueblos y nacionalidades indígenas.
- c) El reconocimiento de la ciudad Francisco de Orellana como referente regional y como parte de la Red Nacional de Asentamientos humanos.
- d) El uso más sostenible de los recursos naturales y su valoración como sustrato básico de ordenamiento territorial.
- e) La importancia del ordenamiento del suelo cantonal para disminuir las desigualdades territoriales reconociendo el territorio un factor esencial para el desarrollo cantonal.

El modelo territorial conformado por las categorías de ordenamiento se consolida mediante estrategias territoriales que buscan establecer orientaciones y directrices desde el punto de vista territorial y se materializa mediante las políticas públicas para alcanzar un desarrollo sostenible, equilibrado y cohesionado del cantón

2.4.4. CLASIFICACIÓN DE SUELO CANTONAL

La *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*, establece que el suelo se clasifica en urbano y rural. El territorio del cantón Francisco de Orellana se disgrega, por lo tanto, en suelo urbano que corresponde a las áreas antrópicas y suelo rural (Ver

Imagen 3). A partir de esta primera diferenciación, se establecen la categoría de ordenamiento territorial, que se detalla a continuación.

Figura 18.- Clasificación del suelo del cantón Francisco de Orellana



2.4.4.1. SUELO URBANO

El suelo urbano es entendido como el espacio ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos. Para la identificación de los elementos de tipo antrópico en el territorio cantonal se consideran los asentamientos humanos y las áreas destinadas a infraestructuras y servicio de carácter público. Se detallan a continuación.

2.4.4.1.1. Delimitación de Asentamientos Humanos

Uno de los principales desequilibrios territoriales identificados en el cantón es la desigual distribución de la población sobre el territorio cantonal.

Dentro del modelo territorial se plantea un sistema de asentamientos humanos jerarquizados, con el fin de facilitar la dotación de servicios básicos, sociales y recreativos por parte del gobierno local. La definición de los niveles jerárquicos se basa en 3 parámetros referentes al número poblacional, la función administrativa y el nivel de consolidación actual. Se han establecido las siguientes jerarquías:

- Jerarquía 1: Ciudad Puerto Francisco de Orellana (Suelo Urbano)
- Jerarquía 2: Cabeceras parroquiales (Suelo Urbano)
- Jerarquía 3: Centros poblados (Suelo Rural)
- Jerarquía 4: Comunidades y comunas (Suelo Rural)

A continuación, se detallan los asentamientos humanos de jerarquía 1 y 2, los cuales se definen como suelo urbano. Los asentamientos de jerarquía 3 y 4 se especificarán en el apartado de suelo rural - asentamientos espontáneos en suelo rural.

➤ Jerarquía 1: Ciudad Francisco de Orellana

El primer nivel de la jerarquización corresponde a la cabecera cantonal. La ciudad de Puerto Francisco de Orellana es un polo de crecimiento urbano que ejerce una marcada centralidad funcional para el medio rural, donde se concentran los servicios básicos, sociales y administrativos. La ciudad cuenta con un instrumento de

ordenación urbanística como es el Plan de Ordenación Urbana, aprobado mediante Ordenanza Municipal OM-003-2013. El documento íntegro del Plan de ordenamiento Urbano de la Cabecera Cantonal de Francisco de Orellana es el instrumento de ordenamiento urbanístico que tiene por objeto establecer de manera pormenorizada la definición de los elementos básicos de la estructura orgánica del territorio, clasificación del suelo urbano, su régimen jurídico y las normas para su desarrollo y ejecución.

Se considerará **Suelo Urbano Consolidado** el área delimitada mediante Ordenanza Municipal en el año 2009 que corresponde al área rodada por los tres ríos incluido el barrio Flor de Oriente.

El **Suelo urbano no consolidado** corresponde a los siguientes barrios: Nuevo Coca, Unión Imbabureña, la Lotización Flor del Pantano, la Urbanización Elías Gavilanes del Comité de Vivienda COVAENAP³⁷, y el barrio Guadalupe Larriva.

Los barrios son una parte de la estructura social urbana cuya importancia es central en la generación de las identidades sociales y su desarrollo deberá ser planteado mediante instrumentos de planeamiento urbano como son Planes Parciales, Planes Especiales o mecanismos de Reforma Interior y de Mejora de Barrios, en función de las características y necesidades puntuales de cada sector.

➤ Jerarquía 2: Cabeceras Parroquiales

El segundo nivel de la jerarquización corresponde a las cabeceras parroquiales del cantón Francisco de Orellana. Las cabeceras parroquiales desempeñan una función administrativa, social y económica esencial dentro la articulación del territorio rural ya que

³⁷La Urbanización Elías Gavilanes del Comité de Vivienda COVAENAP es reconocida de forma legal en el año 2016 mediante Ordenanza Municipal OM-001-2016.

sirven de eje entre las áreas rurales y la zona urbana. Las cabeceras parroquiales han sido establecidas mediante Ordenanza Municipal en el año 2009.

Las cabeceras parroquiales se considerarán como **suelo urbano no consolidado**. Para su desarrollo pormenorizado se deberá establecer instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinen la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano no consolidado de las cabeceras parroquiales.³⁸ Estos instrumentos deberán estar direccionados a controlar, regular y equilibrar el crecimiento de las cabeceras parroquiales, siempre bajo el principio de sostenibilidad ambiental, asegurando una vida digna y respetando la diversidad cultural y étnica. Se debe considerar que tres cabeceras parroquiales, como son San José de Guayusa, San Luis de Armenia, El Edén y Alejandro Labaka, se localizan en territorios comunales.

Las acciones a ser realizadas en **suelo urbano**, deberán estar dirigidas a consolidar a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana - El Coca, como ciudad intermedia, reconocida como referente regional y articulado con los asentamientos humanos de menor jerarquía con el fin de promover el desarrollo equilibrado del sistema de asentamientos humanos a nivel cantonal.

2.4.4.1.2. Incorporar elementos antrópicos e infraestructuras.

Se ha considerado la incorporación de áreas definidas bajo mecanismos legales o técnicos, en las cuales, a pesar que su uso

principal no corresponde al residencial, se desarrollan actividades propias de asentamientos humanos o relacionados a servicios o equipamientos, donde quedan excluidos los usos agropecuarios. Se consideran las siguientes zonas, las cuales se encuentran delimitadas cartográficamente:

➤ Zona de Tolerancia:

La Zona de Tolerancia se localizada al norte de la ciudad Francisco de Orellana, margen este de la Vía a Lago Agrio, limitando con la franja de protección del río Coca. El área donde se emplaza la zona de tolerancia, fue definida en el año 2015, mediante Resolución No 2015-011-CGADMFO-EXT.

La Zona de Tolerancia se considerará como **Suelo Urbano No Consolidado**, mientras el área definida de expansión de la Zona de Tolerancia se define como **Suelo Rural de Expansión Urbana**.

➤ Parque Industrial (POU):

El Parque Industrial fue definido en el *Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad de Francisco de Orellana 2012-2020*. Se localiza en el margen oeste de la vía Coca-Lago Agrio. Y abarca una superficie de 216,55 Has.

El área definida como parque industrial se considerará **Suelo Urbano No Consolidado**. Este sector deberá ser desarrollado mediante instrumentos planeamiento urbanístico, que buscan la regulación urbanística y la gestión de suelo detallada, en los cuales se determinará la normativa urbanística, los programas y proyectos de

³⁸ Para la delimitación de las cabeceras parroquiales se requerirá de los productos generados durante el proceso de levantamiento catastral urbano desarrollado en el periodo (2017-2018).

intervención física, aplicación de instrumentos de gestión de suelo y delimitación de unidades de actuación urbana, y al implementación de infraestructura necesaria para los servicios de saneamiento ambiental seguro.³⁹

2.4.4.1.3. Asignación de usos del suelo urbano

La asignación de uso de suelo determina las actividades que se permiten en una determinada zona, en función de sus características, su tradición y especialmente el efecto que sobre el espacio público pueda derivarse.

El suelo urbano se caracteriza por su condición antrópica, por lo que se plantea la siguiente clasificación de usos.

a) **Usos Generales:** Los usos generales determinan las actividades principales que caracterizan cada una de las categorías de ordenamiento territorial en suelo urbano

Tabla 54.- Clasificación de Usos generales de suelo urbano		
CATEGORÍA	TIPO	SUBCATEGORIA
RESIDENCIAL	1	Exclusivamente Residencial
	2	Residencial con zonas de comercio y servicios
	3	Residencial con vivienda productiva
COMERCIAL Y DE SERVICIOS	1	Mixto general
	2	Especializada
INDUSTRIAL	1	Industria con residencial
	2	Industria básica
	3	Industria Mayor
INSTITUCIONAL	1	Equipamiento urbanos
	2	Servicios especiales
	3	Servicios administrativos
	4	Servicios Públicos
	5	Servicios de Transporte (vial y fluvial)
ESPECIAL	1	Tolerancia
DE PROTECCION	1	Protección estricta
	2	Recreativa
DE PRODUCCIÓN	1	Producción sostenible
	2	Infraestructura de apoyo a la producción

b) **Usos Específicos:** Los usos específicos definen la intensidad, localización y la finalidad de los usos en cada uno de los sectores. Los usos específicos serán definidos en los instrumentos de planeamiento urbanístico como son los Planes de Uso y Ocupación del suelo, Planes Parciales, Planes Complementarios y Planes Especiales, mediante los cuales se desarrollarán y complementarán las disposiciones contenidas en este documento.

³⁹ LOOTUGS, Artículo 32

2.4.4.1.4. MATRIZ de CATEGORIAS y SUBCATEGORIAS en el SUELO URBANO

Tabla N° 55.- MATRIZ de categorías y subcategorías en el suelo urbano								
CLASE	SUBCALSIFICACIÓN	CATEGORIA DE OT	COD	SUBCATEGORIA DE OT	ASIGNACIÓN DE USOS	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
LOOTUGS		ZONIFICACIÓN						
SUELO URBANO	CONSOLIDADO	ZONA URBANA	SUC		Residencial Institucional	Área Urbana de la Ciudad definida mediante Ordenanza Municipal.	LEGAL: Ordenanza Municipal 003-2013.	Plan de Ordenación Urbana
	NO CONSOLIDADO	ZONA URBANA NO CONSOLIDADA	SUNc1	BARRIOS URBANOS	Residencial Institucional	Flor del Pantano, Guadalupe Larriva, Nuevo Coca, Flor de Oriente	LEGAL: Ordenanzas Municipales	Plan Parcial
	NO CONSOLIDADO	ZONA URBANA NO CONSOLIDADA	SUNc2	CABECERAS PARROQUIALES	Residencial Institucional			Plan de Uso y Ocupación del Suelo
	NO CONSOLIDADO	ZONA URBANA NO CONSOLIDADA	SUNc3	ZONA DE TOLERANCIA	Especial	Definida mediante Resolución Administrativa	LEGAL: Resolución No 2015-011-CGADMFO-EXT	
	NO CONSOLIDADO	ZONA URBANA NO CONSOLIDADA	SUNc4	PARQUE INDUSTRIAL	Industrial		LEGAL: Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad de Francisco de Orellana. OM 003-2013.	Plan Parcial (Polígono de Intervención Territorial)
	DE PROTECCIÓN			SUP		De protección	Por sus características biofísicas Y Zona de riesgos	LEGAL: Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad de Francisco de Orellana. OM 003-2013.

2.4.4.2. SUELO RURAL

Según la LOOTUGS, el suelo rural, es aquel destinado principalmente a actividades agro productivas; extractivas o forestales; o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.⁴⁰ La sub clasificación del suelo rural se establece como de producción, de aprovechamiento extractivo, de expansión urbana y de protección.

Para la delimitación de las categorías de ordenamiento territorial en el medio rural, se ha planteado una primera zonificación del territorio cantonal a partir de la información cartográfica referente a uso y ocupación del suelo (2016), capacidad de uso de la tierra (2016) y el mapa generado de conflictos de suelo de la tierra (ve Anexo 1). A partir de la incorporación de criterios ambientales y estrategias territoriales se han delimitado unidades territoriales, las cuales se han convertido en las categorías de ordenamiento territorial.

A continuación, se definen las categorías de ordenamiento territorial planteadas para el territorio rural cantonal y dividido en suelo rural de producción, de protección, de expansión urbana y de aprovechamiento extractivo. (Ver Matriz)

2.4.4.2.1. Suelo rural de producción

Como se ha mencionado anteriormente, la delimitación de zonas destinadas exclusivamente para actividades productivas es sumamente complejo y contradictorio, si consideramos las características biofísicas de la región Amazónica, siendo la mayor potencialidad de esta zona corresponde a los ecosistemas naturales y los bienes y servicios ecosistémicos que estos proporcionan. Sin embargo, la presencia del ser

⁴⁰ LOOTUGS, Artículo 19.

humano ha ido transformando paulatinamente esta región introduciendo actividades agropecuarias, que han generado transformaciones del paisaje y las características y las características biofísicas y ambientales de los ecosistemas.

Por lo tanto, no se puede excluir del análisis a las actuales áreas que están siendo utilizadas para actividades agropecuarias, siendo estas actividades económicas relevantes para el sector y para la subsistencia de la población, lo que se busca mediante la definición de zonas de producción a partir de las características del suelo, es promover acciones más sostenibles que permiten, por un lado, aprovechar los recursos naturales y mejorar la productividad, sin que esto implique la degradación de los recursos naturales, principalmente del suelo y de la cobertura vegetal.

El área mínima del predio en suelo rural, será definido por la Autoridad Agraria Nacional como es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, quien establecerá la Unidad Productiva Familiar entendida como la unidad de medida económica, estimada en un número de hectáreas de tierra productiva, que le permite a una familia rural percibir los ingresos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas que garantice el buen vivir y que constituyan a la formación de un patrimonio.⁴¹

Se plantean las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial dentro el suelo rural de producción:

- **Área de producción agropecuaria sostenible bajo enfoque agroforestal, para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local y asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal**

Corresponden a las zonas donde actualmente se desarrollan actividades vinculadas a la agricultura y ganadería, localizadas en suelos aptos según

⁴¹ Hasta la fecha de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, no se ha definido la Unidad Productiva Familiar para la región amazónica.

la capacidad de uso de suelo del territorio. Con respecto a las áreas donde se están desarrollando actividades agropecuarias, pero donde se evidencia un conflicto de sobreutilización y subutilización, se considerarán acciones de restauración, reconversión o reforestación según el caso.

Estas áreas están encaminadas a una producción con enfoque agroforestal más sostenible con el objetivo de minimizar los monocultivos y promover un uso combinado de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, que permitan mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local, asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal.

COT	Área de producción agropecuaria sostenible bajo enfoque agroforestal, para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local, asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal
UNIDAD TERRIOTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Producción agropecuaria sostenible
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Productivo sostenible: agricultura de tipo comercial o de subsistencia; ganadería bajo sistemas agrosilvopastoriles; ganadería menor; sistemas de agroforestería; piscicultura. • Reforestación.
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria. • Residencia rural • Turismo en las modalidades de: ecoturismo, turismo comunitario. • Reforestación con especies nativas.
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Plantaciones forestales con fines comerciales. • Servicios petroleros. • Institucionales.
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Urbanización • Industriales • Sistemas de producción con monocultivos en áreas con cobertura vegetal (según cartografía temática del año 2016) y en suelos con capacidad de uso de la tierra Clase IV o inferior)

➤ **Área de reconversión bajo sistemas agroforestales para la producción agropecuaria sostenible mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal**

Corresponden a las áreas donde en la actualidad se desarrollan actividades agropecuarias (como cultivos de ciclo corto, semipermanente y pastos cultivados), pero que tienen capacidades de uso de la tierra, nivel 4 y 5, por lo que se identifican conflictos de sobreutilización ligera y moderada. Por ende, se debe generar procesos de reconversión de la tierra con el fin de proteger el recurso suelo y mejorar la productividad, mediante sistemas agroforestales y agro silvo pastoriles.

COT	Área de reconversión bajo sistemas agroforestales para la producción agropecuaria sostenible mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal
UNIDAD TERRIOTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Reconversión
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Productivo sostenible: Sistemas de agroforestería. • Reforestación con especies nativas.
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria. • Residencia rural • Desarrollos turísticos en las modalidades de: ecoturismo, turismo comunitario. • Reforestación con especies nativas.
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Plantaciones forestales con fines comerciales. • Servicios petroleros. • Institucionales.
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Urbanización. • Industriales • Sistemas de producción con monocultivos.

➤ **Área de producción forestal con fines maderables con especies nativas para promover el desarrollo local.**

Corresponden a las áreas donde se registran en la actualidad plantaciones forestales con fines maderables en áreas adecuadas según el mapa de Capacidad de Uso de la Tierra, exclusivamente en suelos con capacidad de uso de la tierra de tipo V y VI.

Se prohíbe el establecimiento de plantaciones comerciales en zonas de ecosistemas frágiles, donde existe presencia de bosque nativo, en áreas que se encuentran dentro del patrimonio de áreas naturales del Estado (PANE) y bajo otra figura de conservación, así como en áreas definidas de prioridad de conservación en el mapa de Categorías de Ordenamiento Territorial. Además, se condiciona las plantaciones forestales en una franja de 2 km alrededor de áreas protegidas.

COT	Área de producción forestal con fines maderables con especies nativas para promover el desarrollo local.
UNIDAD TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Producción forestal
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Plantaciones forestales con fines comerciales con especies nativas
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema agroforestales
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios petroleros. • Institucionales.
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Urbanización. • Industriales • Plantaciones forestales con fines comerciales con especies NO nativas.

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VINCULADAS AL BOSQUE NATIVO

El 83% del territorio cantonal se encuentra cubierto de bosques nativos, siendo la potencialidad de mayor importancia del cantón. Tal es el caso, que Orellana fue declarada como provincia forestal mediante ordenanza en el año 2011. Lo que se busca mediante este marco normativo es reducir los impactos y utilizar las potencialidades hacia una conservación y manejo adecuado del bosque.

Sin embargo, el crecimiento demográfico, la apertura de vías, la extracción petrolera y la tala ilegal de madera están amenazando la conservación del bosque y de los bienes y servicios ecosistémicos que estos ecosistemas generan.

Reconociendo la importancia del bosque y de su potencial para el desarrollo local, se ha planteado un modelo de desarrollo basado en el manejo sostenible del bosque. Por lo tanto, se considera a los territorios que mantienen ecosistemas boscosos en buen estado de conservación, como zonas para el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, principalmente del bosque, y al desarrollo de actividades productivas que permitan brindar el sustento económico a las poblaciones y al mismo tiempo no generen alteraciones a la funcionalidad del ecosistema en su conjunto. Se establecen las siguientes categorías de ordenamiento territorial vinculadas al bosque nativo.

➤ **Áreas de uso y manejo sostenible del bosque nativo para aprovechamiento de sus bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo local y la conservación de la cobertura vegetal y sus funciones ecológicas.**

Se ha definido como zona de uso y manejo sostenible del bosque nativo, las áreas que se identifican (en el mapa de cobertura del suelo) con bosque nativo en buen estado de conservación.

COT	Áreas de uso y manejo sostenible del bosque nativo para priorizando la conservación de la cobertura vegetal y el aprovechamiento de sus bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo local.
UNIDAD TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Zona de uso y manejo sostenible del bosque nativo. •
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación, restauración, restitución de la cobertura vegetal. • Establecimiento de corredores biológicos. • Aprovechamiento forestal no maderable.
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollos turísticos en las modalidades de: ecoturismo, turismo comunitario, investigación, bioturismo, aviturismo, o similares. • Investigación científica • Residencia campesina
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	<ul style="list-style-type: none"> •
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de urbanización • Residencial • Industrial • Servicios Petroleros • Institucional y Equipamiento • Caza de vida silvestre con fines comerciales

➤ **Área de manejo forestal sostenible para obtener beneficios de variados productos, bienes y servicios, con el fin de mejorar las condiciones de vida y la calidad de vida de las personas sin poner en riesgo la satisfacción de la mismas y de las generaciones futuras.**

Según la *Norma para el manejo forestal sustentable para aprovechamiento de madera en bosque húmedo*, emitido en el año 2015.

Se entiende Manejo Forestal Sostenible (MFS) como un concepto holístico y comprensivo que toma en consideración el uso múltiple de los bosques y aspectos del paisaje y que está orientado a la obtención de beneficios de variados productos, bienes y servicios, con el fin de mejorar las condiciones de vida y la calidad de vida de las personas sin poner en riesgo la satisfacción de la mismas y de las generaciones futuras.⁴²

Se considerará esta clasificación para las áreas que se encuentran bajo algún programa del Ministerio de Ambiente y por ende cuentan con la licencia de aprovechamiento forestal emitidas por esta institución bajo las siguientes figuras:

- Plan de Manejo Integral
- Programa de Corta para la Zona de conversión legal.
- Programas de Manejo Forestal Sustentable.
- Programa de Manejo Forestal Simplificado

Para los procesos de conversión de las áreas cubiertas con bosque nativo, se aplicará lo estipulado por el Ministerio de Ambiente, considerando que las zonas de conversión legal deberán contemplar los siguientes porcentajes en función de la superficie.

CATEGORÍA	LÍMITE DE HECTAREAS		PORCENTAJE DE CONVERSIÓN	HECTAREAS CONVERTIDAS
	DESDE	HASTA		
1	0,1	50	30%	15
2	52	100	25%	25
3	100	500	15%	75
4	501	5000	2%	100
5	5001	En adelante		125

⁴²Normas para el manejo forestal sostenible del bosque nativo húmedo. Art. 1

Las zonas incluidas en esta categoría deberán incluir una zonificación del área. Esta zonificación definirá los usos adecuados para cada zona dentro de la parcela.

COT	Área de manejo forestal sostenible para obtener beneficios de variados productos, bienes y servicios, con el fin de mejorar las condiciones de vida y la calidad de vida de las personas sin poner en riesgo la satisfacción de la mismas y de las generaciones futuras.
UNIDAD TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Manejo forestal sostenible
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Usos permitido según licencia de aprovechamiento forestal emitida por el MAE
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de urbanización Residencial Industrial Servicios Petroleros Institucional y Equipamiento Caza de vida silvestre con fines comerciales

➤ **Áreas de uso y manejo sostenible comunitario del bosque nativo**

Se consideran áreas de uso y manejo sostenible comunitario a las zonas de bosques nativos localizados en terrenos comunales de nacionalidades y pueblos indígenas.

Las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que practican agricultura migratoria (cíclica o itinerante) de subsistencia, el Ministerio

⁴³Con el fin de profundizar este concepto, se ha recurrido a la propuesta metodológica planteada por The Nature Conservancy y Conservación Internacional conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, para la incorporación de criterios y lineamientos ambientales

de Ambiente ha establecido la apertura de 1 hectárea por año por familia y el periodo de barbecho deberá ser de al menos 15 años.

2.4.4.2.2. Suelo rural de protección (SRp)

La LOOTUGS establece que los suelos considerandos de protección corresponden a las áreas que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales o por presentar factores de riesgo merecer medidas específicas de protección.⁴³ Por lo tanto, se considerará *Zona de Protección* a las áreas de alta importancia ecológica donde se prioriza la protección del patrimonio natural con el fin de mantener la integridad del ecosistema (funcionalidad de los procesos ecológicos) y su capacidad de proveer servicios ecosistémicos.⁴⁴ Se han identificado las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial para el suelo rural de protección.

➤ **Áreas de protección de la cobertura vegetal para disminuir la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas.**

Se considerará las zonas de protección las áreas que por su cercanía cuerpos de agua, ya sean ríos, lagunas o reservorios de agua natural o artificial, deben mantener, conservar y regenerar de forma obligatoria la cobertura vegetal con el objetivo de disminuir y mitigar el impacto generado por el agua sobre las riberas. En el caso de los ríos se debe conservar las franjas a ambos lados del curso de agua permanente o intermitente, de acuerdo a los siguientes valores:

⁴⁴GUIA DE APLICACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (NO PUBLICADO)

Ancho del río (cauce permanente)	Ancho mínimo de la zona de protección permanente a cada lado
Hasta 3 m	5 m
De 3 a 10 m	Al menos 10 m
De 10,1 a 30 m	Al menos 15 m
Superiores a 30,1 m	Al menos 30 m

La Dirección de Gestión de Riesgos del GADMFO podrá definir de forma específica las dimensiones de las franjas de protección de los ríos Payamino, Coca y Napo.

En el caso de las lagunas y los reservorios naturales o artificiales se deberá proteger una franja de 30 metros.

En las zonas a lo largo de cualquier curso de agua que se encuentre sin vegetación, se deberá recuperar la cobertura vegetal ya sea por regeneración natural y mediante reforestación de especies nativas resistentes al impacto del agua.

Dentro de esta categoría se incluyen las islas e islotes y las áreas que presentan susceptibilidad a movimientos por inestabilidad del suelo, que puede o no estar asociada a la falta de cobertura vegetal, fuertes pendientes, tipo de suelo y precipitación.

COT	Áreas de protección de la cobertura vegetal para disminuir la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas.
Unidad Territorial	• Protección cobertura vegetal
Uso principal /vocacional	• Protección y conservación
Usos compatibles o complementarias	• Reforestación con especies nativas. • Regeneración natural

⁴⁵Guía de Aplicación para fortalecer la gestión del patrimonio natural en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Usos condicionados o restringidos	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de muelles fluviales • Agricultura migratoria de subsistencia de pueblos y nacionalidades indígenas. • Recreativas • Turístico
Usos prohibidos	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades extractivas • Industriales • Servicios petroleros • Procesos de urbanización - residencial • Institucional y equipamiento • Agropecuarios

- **Áreas prioritarias para la conservación del bosque nativo para asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, la protección de las fuentes de agua para consumo humano, la conservación de la biodiversidad, y el resguardo de los atractivos naturales y paisajísticos.**

Corresponden a aquellas zonas de alta importancia ecológica, pero que actualmente no se encuentran bajo ninguna figura formal de protección y en las cuales se prevé el establecimiento de mecanismos de conservación. Su delimitación estará basada en criterios de complementariedad al sistema de protección actual, integridad ecológica del paisaje, provisión de servicios ecosistémicos o limitaciones de uso por sus características biofísicas⁴⁵. Se consideran las siguientes áreas para ser definidas bajo prioridad de conservación:

- **Humedales como ecosistemas estratégicos dentro del cantón.**

Se han definido las zonas de humedales a partir de la cartografía temática. Entre las áreas definidas están los bosques de moretes (*Mauritia flexuosa L.f*)⁴⁶

⁴⁶El morete (*Mauritia flexuosa L.f*) conocido también como moriche, cananguchos, aguaje, entre otros, es una especie de la familia *Arecaceae*, con una amplia distribución de la cuenca amazónica.

- **Fuentes semilleras.**

Las fuentes semilleras son agrupaciones de árboles de una misma especie que tienen características fenotípicas sobresalientes. El establecimiento de las fuentes semilleras se desarrolla bajo un estricto cumplimiento de la normativa de semillas existente en el Ecuador.

Se han definido como áreas de prioridad de conservación las 32 fuentes semilleras de 16 especies forestales diferentes, identificadas en el territorio cantonal y registradas en el Ministerio de Ambiente.

- **Áreas de captación de los sistemas de agua para consumo de la población.⁴⁷**

Los Gobiernos Municipales tienen como competencia exclusiva prestar los servicios públicos de agua potable, saneamiento ambiental entre otros. En el caso del agua para el consumo humano, el GAD Municipal, así como otros organismos estatales e internacionales han invertido en la construcción de sistemas de agua para dotar de este servicio a las comunidades rurales y centros poblados del cantón.

Se han incorporado las áreas definidas como microcuenca de captación de agua para el consumo humano.

Es una de las pocas palmas que presenta una gran adaptación a suelos con baja fertilidad o sumergidos en áreas pantanosas. Es considerada una de las palmas de mayor altura, pudiendo alcanzar los 40 metros de altura con diámetros de 30 a 60 cm. El morete crece en conjunto conformando un hábitat propio de gran importancia por los servicios ecosistémicos que genera. Es un recurso alimenticio tanto para especies animales como guacamayos, loros, tapires, pecarís, peces, tortugas, monos, entre otros, que a su vez se vuelven dispersores de la misma. Juega un papel importante para la protección de las fuentes hídricas y los causes de agua. Y corresponde a un recurso económico y social para las comunidades indígenas de la cuenca amazónica. Además, existen varios proyectos documentados, que están demostrando la utilidad de esta especie para la producción de aceites, como es el caso de la investigación presentada por Trujillo, et al (2011) donde

- **Áreas delimitadas mediante estudios previos que corresponden a hábitat de población de fauna y flora amenazadas de extinción o que contienen sitios de valor histórico y arqueológico.**

Las acciones a priorizar con relación a las áreas definidas como zonas prioritarias de conservación, deberán estar direccionadas a generar mecanismos e instrumentos técnicos y legales que promuevan sistema de protección local de dichas áreas.

- **Área de restauración para la recuperación de la cobertura natural, la protección del recurso suelo, la prevención de inundaciones, la restauración paisajística, el restablecimiento los ciclos naturales, la funcionalidad de los ecosistemas y el bienestar social.**

Corresponden a áreas con tierras erosionadas, vertientes desprotegidas, pastizales degradados, y afectadas por daños o impactos ambientales negativos, que podrán ser objeto de recuperación ya sea por regeneración natural, por sistemas de enriquecimiento o por plantación directa, con el objetivo de restablecer los ciclos naturales y la funcionalidad de los ecosistemas, además de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones aledañas.

se considera al morete como una palma con un gran potencial para ser utilizada tanto en la agroindustria, farmacéutica jardinería y en la recuperación de suelos y protección de recursos hídricos. Por estas razones, la Dirección de Gestión y Saneamiento Ambiental del GADMFO, mantiene un proyecto de manejo sostenible del morete, considerado como un elemento fundamental para la conservación de las fuentes hídricas y la biodiversidad.

⁴⁷El levantamiento de las microcuencas de captación fue realizado por un equipo técnico de la organización The Nature Conservancy y de Conservación Internacional, como parte del apoyo técnico dentro del Acuerdo firmado entre dichas ONGs y el AGD Municipal Francisco de Orellana.

COT	Área de restauración para la recuperación de la cobertura natural, la protección del recurso suelo, la prevención de inundaciones, la restauración paisajística, el restablecimiento los ciclos naturales, la funcionalidad de los ecosistemas y el bienestar social.
UNIDAD TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Restauración de la cobertura vegetal
DEFINICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Corresponden a áreas con tierras erosionadas, vertientes desprotegidas, pastizales degradados, y afectadas por daños o impactos ambientales negativos, que podrán ser objeto de recuperación ya sea por regeneración natural, por sistemas de enriquecimiento o por plantación directa, con el objetivo de restablecer los ciclos naturales y la funcionalidad de los ecosistemas, además de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones aledañas.
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Regeneración natural Reforestación con especies nativas
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Actividades extractivas Industriales Servicios Petroleros Procesos de urbanización - residencial Institucional y Equipamiento Agropecuarios Caza de vida silvestre con fines comerciales

2.4.4.2.3. Suelo rural utilizado para el aprovechamiento extractivo de recursos no renovables.

La LOOTUGS ha incorpora dentro de la sub clasificación de suelo rural la categoría de “Suelo rural para el aprovechamiento extractivo”, definiéndolo como el suelo destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de la

⁴⁸LOOTUGS, Artículo 19.

⁴⁹En años anteriores, información referente a las actividades petroleras se encontraba restringida; en la actualidad, con el levantamiento catastral rural y la información generada por SIGTIERRAS, se han identificado las áreas donde existe infraestructura destinada para la extracción petrolera.

naturaleza.⁴⁸ Se definen las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial.

➤ Área de aprovechamiento extractivo de petróleo⁴⁹

La actividad petrolera en la Amazonía norte, incluido el cantón Francisco de Orellana, ha marcado de forma drástica el desarrollo social, ambiental y económica de esta región, generando una dinámica particular de ocupación del espacio y utilización de sus recursos naturales. La identificación de las áreas donde se generan actividades vinculadas a la industria hidrocarburos en todas sus fases, como son las operaciones para su obtención, transformación, transporte y comercialización.

Las áreas destinadas al aprovechamiento extractivo de petróleo en el cantón corresponden a los pozos y las plataformas; así como las franjas por donde atraviesan las redes de transporte de hidrocarburos ya sean oleoductos, poliductos y gasoductos.⁵⁰

Se deberá velar para que las actividades desarrolladas en estas zonas se implementen con principios de responsabilidad ambiental.

COT	Área de aprovechamiento extractivo de petróleo
UNIDAD TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura petrolera
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Extracción petrolera
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Petroleros
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	<ul style="list-style-type: none">

⁵⁰La información cartográfica referente a los ductos para el transporte de hidrocarburos, ya sean oleoductos, poliductos y gasoductos, deberá ser generada por la entidad competente para ser incorporada a las áreas destinadas al aprovechamiento extractivo de petróleo.

USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Residencial • Equipamiento • Institucional
------------------------	--

Se prohíbe la implantación de cualquier tipo de equipamiento social en las áreas aledañas a la infraestructura petrolera, con el fin de mitigar el impacto de dicha industria. En el caso de los equipamientos ya existentes en áreas aledañas a la industria petrolera, se deberá plantear acciones para mitigar los impactos ambientales generado.

➤ **Área de servicios e infraestructura de la industria petrolera.**

Corresponden a los predios en suelo rural, identificados en el mapa de Categorías de Uso de Suelo, que albergan infraestructuras vinculadas al desarrollo de la actividad petrolera, cómo son campamentos, bodegas, entre otros.

Se prohíbe la implantación de infraestructura y servicios de la industria petrolera en suelo urbano consolidado y no consolidado; así como en áreas protegidas y áreas definidas como prioridad de conservación.

➤ **Área de aprovechamiento extractivo de minerales y materiales áridos y pétreos.**

Corresponde a las áreas definidas para extracción y procesado de minerales y materiales pétreos existentes en los ríos, lagunas y canteras. El aprovechamiento de minerales y materiales pétreos se realizarán exclusivamente en los 21 lugares determinados y autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana bajo la debida autorización del GADMFO.

Dentro del área cantonal, se reconoce las actividades de pequeña minería: aquella que en razón del área (hasta 300 hectáreas mineras) características del yacimiento, y de minería Artesanal caracterizada por ser una actividad realiza mediante el trabajo individual, familiar o asociativo. El desarrollo de dicha actividad estará condicionado bajo las siguientes determinaciones.

- Se prohíbe el aprovechamiento de materiales áridos y pétreos en áreas protegidas, dentro del perímetro urbano o de expansión urbana, en zonas de alto riesgo que pudieran afectar a las obras o servicios públicos, viviendas, cultivos o captaciones de agua y plantas de tratamiento en un perímetro mínimo de 200 metros a la redonda.
- Se prohíbe el aprovechamiento de materiales áridos y en áreas de reserva futura identificadas en las categorías de Ordenamiento territorial como zona de prioridad de conservación en áreas de preservación por vulnerabilidad, deslizamientos o movimientos de masa declarados como tales por Leyes, Acuerdos Ministeriales u Ordenanzas Municipales.
- Se prohíbe el aprovechamiento en áreas arqueológicas destinadas a la actividad turística.
- Se prohíbe el aprovechamiento en áreas definidas como prioridad para la conservación dentro de las categorías de ordenamiento territorial.
- Las obras de infraestructura que se construyan deberá garantizará que no habrá obstrucción de cauces o afectaciones ambientales.
- Toda actividad de aprovechamiento de minerales deberá contar con la debida autorización del GADMFO.

2.4.4.2.4. Asentamientos espontáneos en suelo rural

Considerando la estructura territorial del cantón, se ha incluido como categoría de ordenamiento territorial a los asentamientos espontáneos

en suelo rural, que corresponden a aquellos centros poblados definidos como jerarquía 3 y jerarquía 4.

Los asentamientos humanos de jerarquía 3 corresponde a determinados centros poblados que poseen un peso funcional y una centralidad con relación a otros centros poblados más dispersos. Por lo general son espacios donde se concentra algún servicio social (educación y/o salud).

Los asentamientos humanos de jerarquía 4 corresponden a las comunidades que se encuentran dispersas en el territorio.

COT	Asentamientos espontáneos en suelo rural
UNIDAD TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> Centros Poblados jerarquía 3
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> Residencial rural Residencial con vivienda productiva
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento comunitario Comercial y de servicios de aprovisionamiento a la vivienda al por menor
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	<ul style="list-style-type: none"> Servicios personales y afines a la vivienda. Recreativos Infraestructura de apoyo a la producción
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> Servicios petroleros Actividad petrolera Minería en cualquier escala Industria Usos especiales – zonas de tolerancia

2.4.4.2.5. Suelo rural de emplazamiento de sistemas generales e infraestructura.

Corresponde a las áreas consideradas para los sistemas generales o de utilidad pública destinadas a la localización de infraestructura para la

provisión de servicios públicos, como son la planta de tratamiento de aguas servidas y el relleno sanitario, ambas en la parroquia El Dorado; el cementerio Municipal ubicado en la parroquia de Puerto Francisco de Orellana.

2.4.4.2.6. Zonas de Manejo Especial

Las zonas consideradas como Manejo Especial corresponden a las áreas definidas legalmente o mediante mecanismos de nivel jerárquico superior reconocidos como regímenes especiales por sus características particulares, ya sean ambientales, sociales o de tipo legal, que requieren una atención diferenciada del resto del territorio cantonal. Por ende, la planificación de estas zonas, estará condicionada por otros instrumentos de planificación y de gestión, que serán coordinadas con otras instituciones del Estado y actores de la sociedad civil. Se han definido las siguientes Categoría de Ordenamiento Territorial relacionadas a las zonas de manejo especial:

- **Zona de Manejo Especial de la Franja de Diversidad y Vida, para el desarrollo local sostenible de las comunas y comunidades y para protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.**

La Franja de Diversidad y Vida del cantón Francisco de Orellana, se localiza en el área contigua al Parque Nacional Yasuní (PNY), en las parroquias de Dayuma e Inés Arango. Se extiende 116 Kilómetros de largo y aproximadamente cuatro km de ancho desde el límite oeste del parque. Incluye un total de 27 comunidades, 652 predios individuales linderados y 6 territorios globales de comunas indígenas.⁵¹

⁵¹ Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (2016): Modelo de Gestión para el desarrollo de las 27 comunidades de la Franja de Diversidad y Vida del cantón francisco de Orellana.

En el año 2015 se firma el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca; el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ministerio de Ambiente, Secretaría Nacional de Gestión de la Política y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana. Dicho acuerdo, tiene por efecto establecer vínculos de cooperación entre las partes, que permita garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV) así como de los habitantes que se encuentren dentro del territorio amazónico “Franja de Diversidad y Vida del Cantón”; para lo cual se coordinarán acciones dentro del ámbito de las competencias para el establecimiento de parámetros de uso y manejo del suelo. En el año 2016 se elaboró el Modelo de Gestión para la Franja de Diversidad y Vida del Cantón Francisco de Orellana con vigencia hasta el año 2020; en el cual se establecen las condiciones a seguir en temas relacionados a la regularización de la tierra, organización social, desarrollo productivo, social, cultural y de infraestructura, incluyendo el uso y ocupación del suelo.

Considerando lo antes expuesto, la Franja de Diversidad Y Vida es reconocido como un espacio de régimen especial, que tiene como base legal las Medidas Cautelares para los pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV), el manejo para zonas de amortiguamiento en áreas protegidas y la necesidad de una planificación integral para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales al mismo tiempo que permita el desarrollo social y económico de sus habitantes, mediante acciones que no vulneren los derechos de los PIAV.

Dentro de este contexto, se han definido los siguientes principios que regirán toda actuación en el territorio e la Franja de Diversidad y Vida:

1. Promover acciones que no vulneren los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento Voluntario (PIAV).
2. Promover un desarrollo social y económico de los habitantes de la Franja de Diversidad y Vida, mediante estrategias productivas que se desarrollen bajo el criterio de reducción de impactos sociales y ambientales.
3. Promover un uso sostenible de los recursos naturales, salvaguarda la biodiversidad y los ecosistemas frágiles.
4. Garantizar que las acciones se realicen de forma coordinadas entre los distintos entes estatales dentro de sus competencias respectivas.

Para el desarrollo pormenorizado de este territorio se establecen las siguientes determinaciones generales:

1. El Ministerio de Justicia, Derechos y Cultos, al tener las competencias, atribuciones, funciones y delegaciones respecto a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV), deberá elaborar las políticas territoriales referentes a los PIAV. Una vez se hayan definido estas políticas y estrategias territoriales, el GAD Municipal tiene la obligación de acatarlos e incorporarlo a su planificación.
2. El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el ente encargado de la regularización de la posesión de la tierra en todo el territorio de la “Franja de Diversidad y Vida del Cantón Francisco de Orellana.
3. Se promoverá la producción agropecuaria sostenible bajo un enfoque de agro-forestería y de manejo integral de fincas. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como Autoridad Nacional Agropecuaria, promoverá planes de manejo que incluyan actividades forestales bajo criterios de sustentabilidad; dará prioridad a los propietarios y posesionarios de predios en el

- territorio de la “Franja de Diversidad y Vida”; y será el encargado de dar asistencia técnica a los propietarios y poseesionarios verificando que las acciones se desarrollen con el menor impacto social y ambiental.
4. Se promoverá la conservación del ambiente y el aprovechamiento sostenible del bosque. El Ministerio de Ambiente, como Autoridad Nacional Ambiental, tiene la obligación de monitorear y vigilar el cumplimiento estricto de la normativa ambiental vigente al interior de la Franja Diversidad y Vida; además de fortalecer el control forestal y de vida silvestre y gestionar acciones estratégicas para proteger sus recursos naturales.
 5. Las actividades de aprovechamiento forestal deberán desarrollarse bajo el estricto cumplimiento de las normas técnicas “Criterio técnico para actividades forestales y de vida silvestre en la Franja de diversidad y Vida del Cantón Francisco de Orellana” y “Lineamientos para el manejo sostenible de los bosques al interior de la Franja de diversidad y Vida del Cantón Francisco de Orellana”.
 6. Se proveerá de un apoyo técnico específico a las tres comunidades Waoranis que se asientan en la Franja de diversidad y Vida, que son Yawepare, Nampaweno y Minaguno, en temas de producción sostenible mediante sistemas agroforestales, cría de animales menores y peses, manejo forestal y elaboración de artesanías, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
 7. Se restringirá los procesos de fraccionamiento rural en el territorio de la Franja de Diversidad y Vida.
 8. Se promoverá el desarrollo de forma ordenada y regulada del centro poblado Rodrigo Borja, definido dentro de la Jerarquía 3 de la Red de Asentamientos Humanos del cantón Francisco de Orellana.
 9. Se promoverá el acceso a agua segura para las comunas y comunidades de la Franja de Diversidad y Vida, mediante la implementación de sistemas de agua, que prioricen los sistemas alternativos para presten soluciones individuales y/o comunales; además de promover la conservación de las microcuencas de captación del recurso agua.
 10. Se promoverá la implementación de sistemas de saneamiento adecuado que generen el menor impacto ambiental.
 11. Se promoverá la remediación y reparación ambiental y social de los pasivos ambientales petroleros identificados en el territorio de la Franja de Diversidad y Vida y en áreas aledañas que tengan influencia en la Franja.
 12. Se regularizará y controlará la apertura de vías rurales. La apertura de vías rurales dentro de la Franja de Diversidad y Vida, deberá estar justificada social, ambiental y económicamente; además deberá atenerse a los principios básicos establecidos, y aplicar normas y criterios que generen el menor impacto en el territorio. El estudio, diseño y trazado de vías rurales deberá ser socializado entre los distintos actores del territorio, previo a su construcción.
- **Área de Manejo especial de territorios globales.**
- Según la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, Art. 23 establece que la propiedad comunitaria de la tierra consiste en el derecho colectivo a usar, gozar y disponer de ella, a través de la entidad colectiva que representa a los miembros de la comuna, comunidad,

pueblo o nacionalidad y de las decisiones del órgano o instancia de dirección de la misma, de conformidad con las normas consuetudinarias, las leyes y las disposiciones constitucionales. En las tierras y territorios en propiedad o posesión ancestral, a partir de sus propias formas de convivencia y organización social y de generación y ejercicio de la autoridad, esta ejercerá la administración y control social del territorio de conformidad con sus usos y costumbres. La propiedad de las tierras comunitarias y de las tierras y territorios en posesión ancestral, es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible y estará exenta del pago de tasas e impuestos.

En el cantón se destaca la presencia de territorios comunales de las nacionalidades Kichwas, Shuar y Waorani. Se registran 56 predios considerados terrenos globales pertenecientes a comunas indígenas legalmente constituidas; que abarca una superficie total de 194.199 Ha., lo que equivale al 27,55% del territorio cantonal.

Su identificación es fundamental en los procesos de ordenamiento territorial, considerando la tenencia de la tierra como un criterio social determinante al momento de definir zonas y usos de la tierra. Por otro lado, estos territorios pertenecen a comunas indígenas que presentan otras lógicas y dinámicas relacionadas con el territorio y el uso de recursos naturales, las cuales deben ser considerados dentro de los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Las determinaciones específicas relacionadas con estos territorios, estarán dadas a partir de las zonificaciones para cada terreno comunal, definidas de forma participativa y bajo la tutela del Ministerio del Ambiente, como ente rector de la política ambiental en el país. Sin embargo, deberán cumplir con los principios generales definidos para todo el territorio cantonal.

COT	Área de Manejo especial de la Franja de Diversidad y Vida, para el desarrollo local sostenible de las comunas y comunidades y para protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
UNIDAD TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Franja de Diversidad y vida
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación y protección • Producción sostenible
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> •
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Residencia rural (campesina y/o indígena) • Institucional • Equipamiento • Apertura de vías
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Urbanización • Actividades productivas que generen cambios de uso de suelo sin permiso de la autoridad Nacional Competente. • Minería a cualquier escala.

➤ **Zona de Manejo especial del Territorio Ancestral Waorani**

El territorio ancestral Waorani abarca desde el río Napo, hasta el río Curaray en la provincia de Orellana, Pastaza y Napo. En el cantón Francisco de Orellana, se localiza en la parte sur, y abarca una superficie de 91.025,59 Has.

➤ **Zona Intangible Tagaeri Taromenane ZITT**

La Zona Intangible Tagaeri Taromenane abarca aproximadamente 758.051 hectáreas de la zona sur del Parque Nacional Yasuní y parte del territorio Waorani. Fue declarada en 1999 por decreto ejecutivo, como “un espacio protegido de gran importancia cultural y biológica en el cual no puede realizarse ningún tipo de actividad extractiva debido al alto valor que tienen para la Amazonía, el Ecuador, el mundo y las presentes y futuras generaciones”.

De igual manera, alrededor de la Zona Intangible ZITT, se estableció una zona de amortiguamiento de 10 km, con la intención de aislar los impactos directos sobre el área.

Si bien esta área fue concebida con la intención de proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, hoy en día los estudios realizados por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, establece que los patrones de ocupación y movimiento de estos grupos no corresponden totalmente con el territorio asignado.

La Consulta Popular realizada en febrero del 2008 la séptima y última pregunta plateaba el incremento de la zona intangible en al menos 50.000 hectáreas, obteniendo el 67,31% de aceptación. Esto conllevará a una ampliación de la zona intangible de protección a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y muy probablemente vincule a nuestro territorio cantonal.

COT	Área de manejo especial: Zona Intangible Tagaeri Taromenare ZITT
UNIDAD TERRITORIAL	• Zona Intangible ZITT
USO PRINCIPAL /VOCACIONAL	• Conservación y protección
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	•
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	• Turismo comunitario • Actividades de caza, pesca y desbroce para supervivencia de comunidades.
USOS PROHIBIDOS	• Actividades extractivas de recursos no renovables

2.4.4.2.7. Áreas de tratamiento especial

Se consideran áreas de tratamiento especial a los territorios que presentan algún tipo de característica particular promovida por las condiciones de su ocupación.

Se han identificado áreas en suelo rural, donde se localizan sistemas generales. Las áreas de influencia directa e indirecta de dicha infraestructura deberán tener un trato especial, con el objetivo de que no exista una sobre posición e incompatibilidad de uso del suelo; además de disminuir los posibles impactos ambientales, sociales o legales que se pudieran presentar en estos espacios.

Se han definido las siguientes áreas vinculadas a los sistemas generales:

- Área de Influencia del Nuevo Relleno Sanitario del cantón.
- Área de influencia del Botadero controlado a cielo abierto.
- Área de Influencia de la Planta de Tratamiento de aguas servidas.

La delimitación de la distancia del área de influencia y el desarrollo pormenorizado de estas zonas para cada uno de estos sistemas generales, deberá ser definido mediante un análisis técnico particular por equipamiento que deberá ser integrado al modelo de gestión de los mismos.

También se han identificado dos áreas caracterizadas por ser asentamientos espontáneos con características urbanas, pero en suelo rural, con presencia de un alto grado de ilegalidad y de conflictos de tenencia de tierras. Estas áreas son:

- Área de Manejo especial por conflictividad legal - extensión Barrio Flor de Oriente.
- Área de Manejo especial por conflictividad legal - extensión Barrio Flor del Pantano.

Su desarrollo pormenorizado requerirá un análisis integral de la situación de cada asentamiento.

Al ser consideradas áreas de tratamiento especial, se establecen las siguientes condicionantes:

- Restricciones de actividades y usos del espacio.

- Restricciones de fraccionamientos de predios.
- Restricciones de apertura de vías.
- Prohibición de urbanizar.
- Prohibición de edificabilidad.

Se ha definido un área de tratamiento especial a ambos lados de la vía Coca-Lago Agrío, parroquia Nuevo Paraíso, donde se identifica la localización de industrias y empresas que prestan servicios petroleros. Esta área se ha denominado Área de tratamiento especial por presencia de industrias y servicios petroleros.

El desarrollo, control y regularización de esta área, deberá plantearse mediante la delimitación de polígonos industriales y de servicios petroleros. Se deberá restringir el uso de suelo a actividades industriales, comerciales, y vinculados al sector petrolero. Se deberá prohibir la implantación de residencias y equipamientos. En caso de existir la presencia de viviendas o infraestructura social, aledaña a dichos establecimientos, se deberán plantear medidas de mitigación.

Se ha incorporado un área de manejo especial vinculado a una de particularidades de la ciudad de Francisco de Orellana, correspondiente a los tres ríos que la circundan. Reconociendo el valor social, ambiental,

paisajístico, cultural e histórico de la ribera de los ríos amazónicos, y con el fin de plantear acciones para reintegrar el medio natural, específicamente los ríos, a la dinámica de la ciudad, se ha definido la rivera a ambos lados de los ríos Payamino, Coca y Napo que rodean la ciudad, como un área de tratamiento especial para la protección del paisaje.

El desarrollo pormenorizado de esta zona, se deberá plantear a partir de instrumentos de planeamiento urbanístico

Las acciones a ser plateadas deberán estar enmarcadas en los siguientes determinantes:

- Conservar el paisaje amazónico fluvial.
- Promover actividades recreativas y/o turísticas que no alteren ni modifiquen el paisaje natural.
- Promover el uso adecuado del río.
- Planificar la implementación de embarcaderos para promover y facilitar el transporte fluvial a baja escala.
- Restricciones de embarcaciones según sus tamaños en el río Payamino.
- Disminuir la vulnerabilidad de la población e infraestructura ubicada en la ribera del río.

2.4.4.2.8. MATRIZ de CATEGORIAS y SUBCATEGORIAS en el SUELO RURAL

Tabla N° 56.- CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN SUELO RURAL			
LOOTUGS		ZONIFICACIÓN	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
	SUBCLASIFICACIÓN		
SUELO RURAL	Suelo Rural de Producción	Zona de Producción agropecuaria	Área de producción agropecuaria sostenible bajo enfoque agroforestal, para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local y asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal
		Zona de Producción agropecuaria degradadas	Área de reconversión bajo sistemas agroforestales para la producción agropecuaria sostenible mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal.
		Zonas de Producción forestal	∅ Área de producción forestal con fines maderables con especies nativas para promover el desarrollo local.
		Zonas de bosque nativo en buen estado de conservación	Áreas de uso y manejo sostenible del bosque nativo para priorizando la conservación de la cobertura vegetal y el aprovechamiento de sus bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo local. Áreas de uso y manejo sostenible comunitario del bosque nativo Área de manejo forestal sostenible para obtener beneficios de variados productos, bienes y servicios, con el fin de mejorar las condiciones de vida y la calidad de vida de las personas sin poner en riesgo la satisfacción de la mismas y de las generaciones futuras.
	Suelo Rural de Protección (SRp)	Protección actual	Áreas de protección actual - áreas protegidas
		Zonas de ribera	Áreas de protección de la cobertura vegetal para disminuir la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas.
		Zonas de bosque nativo en buen estado de conservación	Áreas prioritarias para la conservación del bosque nativo para asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, la protección de las fuentes de agua para consumo humano, la conservación de la biodiversidad, y el resguardo de los atractivos naturales y paisajísticos.
		Zonas de bosque nativo degradados	Área de restauración para la recuperación de la cobertura natural, la protección del recurso suelo, la prevención de inundaciones, la restauración paisajística y el bienestar social.
	Aprovechamiento extractivo de recursos no renovables	Pozos/Plataformas	Área de aprovechamiento extractivo de petróleo. Área de servicios e infraestructura de la industria petrolera.
		Áreas Mineras	Área de aprovechamiento extractivo de minerales y materiales áridos y pétreos.
	Zonas de Manejo Especial	Franja de Diversidad y Vida:	Zona de Manejo Especial de la Franja de Diversidad y Vida, para el desarrollo local sostenible de las comunas y comunidades y para protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
		Territorios globales	Área de Manejo especial de territorios globales.
		Territorio Ancestral Wao	∅ Zona de Manejo especial del Territorio Ancestral Waorani
		Zona Intangible Tagaeri-Taromenane	Zona Intangible Tagaeri-Taromenane
	Área de Tratamiento Especial	Sistemas Generales	Área de Influencia del Nuevo Relleno Sanitario del cantón.
			Área de influencia del Botadero Controlado a Cielo Abierto
			Área de Influencia de la Planta de Tratamiento de aguas servidas.
		Asentamientos humanos en conflicto legal, social y ambiental.	Área de Manejo especial por conflictividad legal - extensión Barrio Flor de Oriente.
			Área de Manejo especial por conflictividad legal - extensión Barrio Flor del Pantano.
	Infraestructura y servicios petroleros	Área de incompatibilidad de uso por servicios petroleros	
	Asentamientos espontáneos en suelo rural		

2.4.4.3. SISTEMAS ESTRUCTURANTES

a) Sistema Vial:

Corresponde a la red de carreteras y vías que tienen por objeto permitir una adecuada comunicación a lo largo del territorio cantonal y su conexión con los cantones vecinos y el resto del país. El sistema vial del cantón Francisco de Orellana se constituye por la vía de primer orden de carácter nacional como es la E45A que comunica al cantón con los vecinos cantones de La Joya de los Sachas y Loreto, así como con el resto del país. Y una red de vías de segundo orden que se estructuran en tres ramales. Vía los Zorros, que comunica a la ciudad de Francisco de Orellana con las cabeceras parroquiales de García Moreno y La Belleza; Vía Auca, comunica a la ciudad con las cabeceras de Dayuma e Inés Arango, y la vía que comunica a la Parroquia Taracoa. De igual manera están las vías de segundo orden que comunican con las cabeceras parroquiales de Nuevo Paraíso y San José de Guayusa.

b) Sistema de transporte fluvial

Reconociendo la importancia de los ríos amazónicos como medio de movilidad de las comunas y comunidades indígenas y colonas que se asientan en los márgenes de los ríos, principalmente del río Napo. Se considera a los cuerpos de agua como elementos fundamentales para la movilidad interna del cantón.

c) Sistema Eléctrico:

d) Sistemas de captación de agua para consumo humano.

e) Red de ductos destinados a transportar hidrocarburos.

2.4.4.4. ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO RURAL.

La asignación de uso de suelo determina las actividades que se permiten en una determinada zona, en función de sus características, su tradición y especialmente el efecto que sobre el espacio público pueda derivarse.

Con respecto a la clasificación de los usos en suelo rural, se considera que el medio rural es de mayor complejidad por lo que se plantea la siguiente clasificación de usos.

- a) Uso principal (P): Corresponde al uso principal o predominante que cumple con la función específica de la zona y que ofrece las mayores ventajas desde los puntos de vista del desarrollo sostenible.
- b) Uso compatible o complementario (C): Uso, actividad o actividades que no se opone al principal y concuerda con la potencialidad, productividad y protección del suelo y demás recursos naturales conexos.
- c) Uso condicionado o restringido (R): Uso, actividad o actividades que presentan algún grado de incompatibilidad urbanística y/o ambiental que se puede controlar de acuerdo con las condiciones que impongan las normas urbanísticas y ambientales correspondientes
- d) Uso prohibido (PH): Uso, actividad o actividades incompatibles con el uso principal de una zona, o con los objetivos de conservación y de planificación ambiental y territorial, y por consiguiente implica graves riesgos de tipo ecológico y/o social.

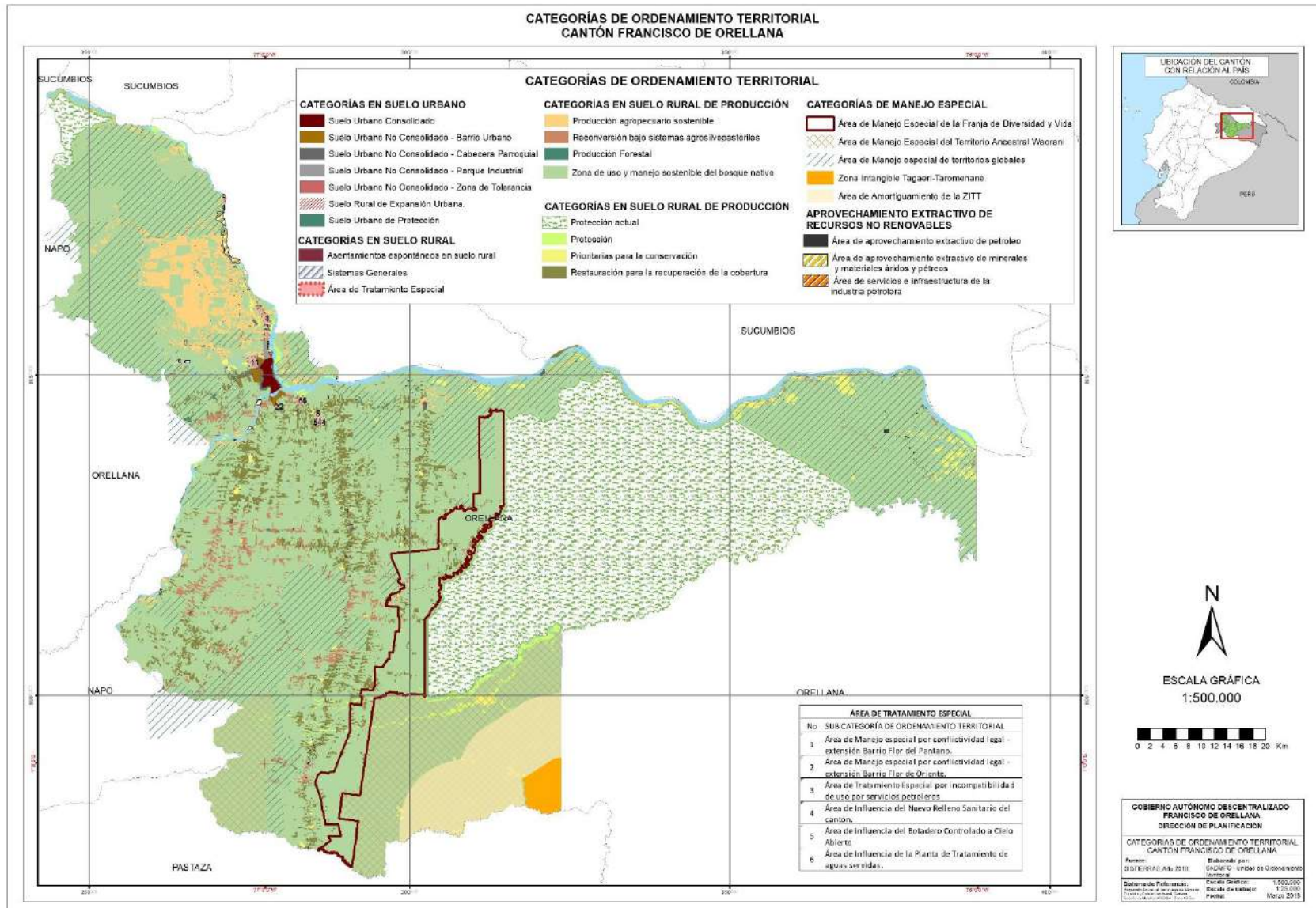
Cuando un determinado uso no esté definido por las reglamentaciones municipales como principal, complementario, compatible o condicionado, se entenderá que dicho uso está prohibido. Si luego de estudios técnicos, se concluye que un uso prohibido puede ser

considerado en otra denominación, se presentara la propuesta de modificación.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Constituyente, (2008): Constitución de la República del Ecuador. Publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008.
- Asamblea Nacional, (2010): Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Asamblea Nacional, (2010): Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre de 2010.
- Martínez C., Robles, M. (2017): GUIA DE APLICACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Quito. Documento sin Publicar.
- MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS 27 COMUNIDADES DE LA FRANJA DE DIVERSIDAD Y VIDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y pesca. 2006.
- Trujillo-González, J. M., Torres Mora, M. A., & Santana-Castañeda, E. (2011). LA PALMA DE MORICHE (MAURITIA FLEXUOSA LF;) UN ECOSISTEMA ESTRATÉGICO. *Orinoquia*, 15(1) En: <http://www.redalyc.org/pdf/896/89621344007.pdf>

Mapa N° 20. Categorías de Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana



2.4.5. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

2.4.5.1. Propuesta de fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos

Dentro de la propuesta de ordenamiento territorial se plantea el fortalecimiento del sistema de asentamientos humanos a nivel cantonal mediante estrategias diferenciadas para cada nivel jerárquico y estrategias y mecanismos direccionados a mejorar la articulación interna entre asentamientos humanos y la cabecera cantonal.

2.4.5.2. Hacer de El Coca una ciudad compacta, ambientalmente sostenible y referente turístico en la región amazónica.

El primer nivel jerárquico del sistema de asentamientos humanos corresponde a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, El Coca, la cual es considerada un polo de crecimiento urbano que requiere de un estricto control, regulación y promoción mediante instrumentos y normas legales que direccionen el crecimiento de la ciudad hacia una urbe compacta, que promuevan la sostenibilidad ambiental y que se consoliden como un referente de turístico en la región amazónica.

- **Una Ciudad compacta y funcional**

Una ciudad compacta busca un uso eficiente de los recursos naturales, principalmente del recurso suelo; limitando la dispersión y el uso indiscriminado del territorio. Las acciones a desarrollarse deben estar direccionadas a:

- Reducir el número de lotes vacantes en el suelo urbano consolidado.

- Controlar y regular las infraestructuras, construcciones y edificaciones en suelo urbano no consolidado.
- Controlar y regular los proyectos de urbanización privada y/o pública.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad en el suelo urbano no consolidado.
- Promover el aprovisionamiento de servicios básicos en el suelo urbano no consolidado.
- Promover la cohesión social en el suelo urbano no consolidado en la ciudad de Francisco de Orellana.
- Promover una adecuada articulación del área urbana.
- Promover una adecuada zonificación interna para la asignación de usos de suelo, que promueva una mezcla de usos del suelo, controlando que el sector terciario se expanda sobre suelo residencial.

- **Una Ciudad ambientalmente sostenible**

Para logra una *ciudad ambientalmente sostenible* se plantea la integración de elementos y procesos naturales en el paisaje y dinámica urbana; sustentado en los principios rectores de la propuesta de ordenamiento territorial del reconcomiendo de Orellana como cantón amazónico, y el uso más sostenible de los recursos naturales y su valoración como sustrato básico de ordenamiento territorial. De igual manera la sostenibilidad ambiental es un eje principal en la certificación de la ciudad del Coca como “Destino de vida”.

Para la integración del medio natural dentro del paisaje urbano se plantean tres líneas de acción:

- Aplicación de criterios de sostenibilidad en el planeamiento urbano
- Orientar el desarrollo urbano y los procesos de urbanización de acuerdo a criterios de sostenibilidad dentro del planeamiento urbano.
- Creación de un sistema de áreas verdes y espacio público:

Contemplar un sistema de áreas verdes y espacios públicos que promuevan el deporte y la recreación, dentro el tejido urbano es fundamental ya que generan espacios de interacción social y de convivencia con la naturaleza, incrementando la calidad de vida de la población; al mismo tiempo que posee beneficios de reducción de la contaminación, mejorar el microclima urbano, genera corredores biológicos para la fauna urbana y embellece el paisaje urbano.

En el área urbana consolidada, se debe garantizar espacios públicos y áreas verdes por cada barrio urbano, mediante mecanismos que aseguren el uso de los espacios vacantes para dichos usos. Mientras en el área no consolidada se debe planificar la implantación de espacios públicos a nivel barrial y sectorial.

Un sistema de áreas verdes y espacios públicos debe incluir todas las escalas del territorio, desde parques y espacios públicos a nivel barrial, a nivel sectorial, hasta anillos y parques a escala regional. Todos los espacios generados deberán incorporar y adaptar elementos del paisaje amazónico, promover el uso de especies nativas e integrarse con los elementos propios del territorio.

- Revalorización del paisaje amazónico y la integración de los cuerpos de agua a la dinámica de la ciudad.

- **Una ciudad posesionada como referente en turismo.**

Aprovechar las potencialidades del territorio para convertir a la ciudad de El Coca en un referente turístico a nivel de la Amazonía ecuatoriana, mediante las siguientes acciones.

- Fortalecer las capacidades locales.
- Promover el aviturismo urbano.
- Revalorizar la cultura indígena como atractivo turístico.
- Promover la implantación de espacios verdes, infraestructura social y recreativa, como elementos turísticos en el medio urbano.
- Recuperar y revalorizar los espacios aledaños a los ríos como atractivos turísticos y recreativos, dentro del área definida como *Área de protección paisaje amazónico* en el mapa de categorías de ordenamiento territorial.

Dentro de este contexto, es necesaria la formulación de Planes Parciales dirigidos a orientar y controlar los procesos de urbanización de las áreas no consolidada, y planes urbanísticos complementarios para promover la regeneración urbana dentro del área consolidada.

2.4.5.3. Consolidar las cabeceras parroquiales.

Dentro de las categorías de ordenamiento territorial, las cabeceras parroquiales son consideradas *Centros Poblados de Jerarquía 2*. Estos asentamientos deberán consolidarse como centralidades a nivel parroquial articulados con los asentamientos de menor jerarquía, y con la cabecera cantonal.

La planificación urbana de las cabeceras parroquiales deberá priorizar las siguientes acciones:

- Promover el aprovisionamiento de servicios básicos dentro del área definida como suelo urbano no consolidado de las cabeceras parroquiales.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad.
- Controlar y regular las construcciones de infraestructuras y edificaciones
- Promover acciones para mitigar los impactos generados por la actividad petrolera y asociada a esta, en las cabeceras parroquiales.
- Declarar como suelo urbano de protección las áreas definidas como zonas de riesgos aledañas a los cuerpos de agua, cuyo curso sea por las cabeceras parroquiales.

Para el desarrollo pormenorizado de las cabeceras parroquiales se deberá elaborar instrumentos y disposiciones técnicas y normativas que determinen la organización espacial del uso y la ocupación del suelo, como son los Planes de Uso y Gestión del Suelo o Planes urbanísticos complementarios.

2.4.5.4. Mejorar las condiciones de habitabilidad en los centros Poblados de Jerarquía 3

En modelo territorial se plantea un tercer nivel de asentamientos humanos, los cuales corresponden a determinados centros poblados con una marcada centralidad y funcionalidad con respecto a su área circundante. Las estrategias territoriales deben ir direccionadas a una correcta definición y delimitación de estos centros poblados.

2.4.5.5. Mejoramiento de la movilidad interna

La propuesta de fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos, debe estar fuertemente ligada a un plan de movilidad interna que permita desplazamientos seguros y eficientes para la correcta articulación e integración con las unidades territoriales y los asentamientos humanos del cantón.

2.4.5.6. Promover un desarrollo rural sostenible

Dentro del modelo territorial se plantea una cuarta jerarquización de asentamientos humanos los cuales debido a su dispersión en territorio y la sobre posición con zonas productivas no es factible su delimitación espacial, por lo que requiere de estrategias particulares para solventar sus necesidades básicas y promover un desarrollo rural sostenible. Para lo cual se plantean las siguientes acciones:

- Definir de forma clara, participativa y consensuada los límites de las comunidades en el territorio cantonal, a partir de la información catastral rural.
- Analizar la aplicación de mecanismos alternativos para la dotación de servicios básicos, acorde al medio natural, social y ambiental donde se localicen.
- Coordinar y articular con otros niveles de gobierno la incorporación de estrategias productivas direccionadas al uso sostenible de los recursos naturales con enfoque agroforestal, y el aprovechamiento de los bosques por medio de los productos no maderables.

- Promover la legalización de los predios rurales, por parte de las entidades competentes; considerando que la tenencia de la tierra es un factor decisivo al momento de promover acciones y proyectos locales.
- Promover acciones coordinadas con las entidades competentes, para mitigar los impactos generados por la actividad petrolera.

2.4.5.7. Conformación de un Sistema Municipal de Áreas Protegidas y priorización de corredores ecológicos.

Un Sistema Municipal de Áreas Protegidas corresponde a un conjunto de áreas privadas y públicas, y las estrategias complementarias de conservación, que se articulan con instrumentos de gestión y con actores sociales involucrados.

Las áreas que deberán estar dentro de este sistema de áreas protegidas corresponden a las zonas de conservación identificadas en mapa de categorías de ordenamiento territorial como áreas prioritarias para la conservación, y otras definidas por su importancia ecológica. El objetivo primordial de la conformación de un sistema de áreas protegidas a nivel municipal está vinculado a lo siguiente:

- Conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos con fines de asegurar la provisión de agua para el consumo humano.

- Protección de ecosistemas sensibles o vinculados a especies animales o plantas con algún grado de vulnerabilidad.
- Protección de humedales,
- Protección de especies forestales nativas y sus fuentes semilleras.

La conformación de un Sistema Municipal de Áreas Protegidas implicará la elaboración previa de estudios técnicos; se deberá elaborar los planes de manejo y definir los mecanismos de gestión, tanto públicas como privadas.

Se debe promover la creación de corredores ambientales que permiten la conexión funcional de paisajes, ecosistemas y hábitats, incrementando la probabilidad de supervivencia a largo plazo de la diversidad biológica y el mantenimiento de los procesos ecológicos y evolutivos que son percibidos por la sociedad como beneficios (servicios ecosistémicos) y oportunidades para su bienestar.⁵²

Para el diseño e implementación de corredores ambientales se debe considerar criterios ecológicos y socioeconómicos, enmarcados en los principios del enfoque ecosistémico y de gestión de cuencas hidrográficas. El diseño del corredor debe ser un proceso participativo, incluyente y negociado con los actores locales que legitiman social, política, jurídica e institucionalmente su existencia.

Los corredores deberán ser parte de los procesos de planificación y ordenamiento territorial en los distintos niveles territoriales (provincia- cantón - parroquia). La implementación de estos corredores no implica necesariamente la declaratoria de áreas

⁵² GUÍA DE APLICACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

protegidas o el establecimiento de figuras legales que imponga restricciones de uso. Sin embargo, requerirá la implementación de mecanismos para que aseguren su permanencia.

2.4.5.8. Consolidación del Parque industrial y creación de polígonos industriales y de servicios petroleros.

El cantón Francisco de Orellana cuenta con un área definida como Parque Industrial, delimitada en el Plan de Ordenación Urbana; ubicado en la parte norte de la ciudad, margen oeste de la vía Coca-Lago Agrio, dentro de la parroquia urbana de Puerto Francisco de Orellana.

Sin embargo, se identifican industrias, campamentos y empresas de servicios petroleros que se han venido emplazando de forma desordenada a lo largo de la vía Coca – Lago Agrio en la parroquia Nuevo Paraíso; generando una serie de conflictos sociales, ambientales, administrativos y legales en este sector. A esta área se le ha definido como *Área de Tratamiento Especial por presencia de industrias y servicios petroleros*, dentro del mapa de categorías de ordenamiento territorial.

Tomando en cuenta la importancia del sector industrial y petrolero dentro del cantón y su incidencia sobre el uso del territorio y la sociedad, es necesaria la delimitación de áreas destinadas exclusivamente para usos industriales y para servicios petroleros. Se promoverá la delimitación de polígonos industriales o de servicios petroleros,

Para la delimitación de estas áreas se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Aspectos urbanísticos y constructivos.
- Aspectos ambientales: Los polígonos industriales y de servicios petroleros deberán contar con áreas verdes que sirvan para control paisajístico, control de ruido y corredores ambiental, como elemento básico de sostenibilidad ambiental planteado como principio rector de la propuesta de Ordenamiento Territorial. Estas áreas verdes podrán formar parte del Sistema Municipal de Áreas Protegidas.
- Aspectos de movilidad: Se deberá tomar en cuenta la localización y dimensionamiento de la infraestructura vial.
- Aspectos de seguridad y reducción de riesgos.
- La prohibición de implantar usos residenciales y de equipamiento urbano dentro de las áreas delimitadas como polígonos industriales o de servicios petroleros.

Se deberá zonificar y establecer los usos específicos para cada polígono delimitado, en función del tipo de tipos de industrias. Excepcionalmente y bajo condiciones específicas se permitirán pequeñas manufacturas y servicios técnicos especializados fuera de la zona industrial.

2.4.5.9. Cumplimiento del Modelo de Gestión de la Franja de Diversidad y Vida.

Tal y como se ha detallado en otros apartados el GAD Municipal Francisco de Orellana ha sido parte del proceso interinstitucional de apoyo a la conformación de la Franja de Diversidad y vida, un territorio, donde se ubican 27 comunidades del cantón en las parroquias de Dayuma e Inés Arango y que busca en convertirse en un lugar donde se reduzca la presión hacia la presencia cercana de los Pueblos en Aislamiento Voluntario PIAV.

Con fecha 27 de julio del 2015 se firmó el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, el Ministerio del Ambiente y el GAD Municipal Francisco de Orellana, para establecer vínculos de cooperación entre las instituciones para garantizar los derechos de los PIAV así como de los habitantes que se encuentran dentro del territorio de la Franja de Diversidad y Vida.

De igual manera, y en el marco de este convenio, el GAD Municipal participó en la elaboración de un Modelo de Gestión cuyos principales objetivos son:

- fortalecer la gobernabilidad de la Franja con una elevada participación y consenso en la planificación y en la gestión, que incluya a todos los sectores sociales, empresas privadas y los diversos niveles del gobierno nacional y local

- alcanzar el desarrollo ordenado del territorio, en base al equilibrio entre la conservación del ambiente y buen manejo del entorno, el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas Tagaeri – Taromenane a vivir en aislamiento.
- Fortalecer la identidad, la cultura de paz, la autoestima, la convivencia pacífica, para sentirse orgulloso de ser habitante del territorio de la Franja

En el marco del Modelo de gestión se establecen los actores que tienen competencias dentro de la Franja y al GAD Municipal se le adjudican las siguientes responsabilidades: Planificación, Territorio y tenencia de la tierra, inclusión social, servicios básicos, vialidad y organización.

El GAD Municipal asume el compromiso de cumplir con lo establecido en el Modelo de Gestión.

2.5. POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALIZADAS

La política pública se define como “un curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario y que se convierte de esta manera en materia de política de Estado”⁵³. En la práctica, son instrumentos que permiten a cada nivel de gobierno cumplir con sus obligaciones. A nivel del GAD municipal, las Políticas públicas se expresan como estrategias a ser implementadas en cada categoría de ordenamiento territorial para alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo planteados en el Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

A continuación, se identifican las políticas públicas territorializadas para el cantón Francisco de Orellana.

Tabla No. 57.-Políticas Públicas para el cantón Francisco de Orellana		
CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	#	POLÍTICA PÚBLICA
▪ A nivel cantonal	1.	PP1.1.- Definir, implementar y controlar un sistema de áreas protegidas municipales a nivel cantonal
	2.	PP1.2.- Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y de concesiones en las obras municipales
	3.	PP1.5.- Fortalecer la supervisión y el control de los establecimientos económicos del cantón para el cumplimiento de la normativa de riesgos y ambiental
	4.	PP1.6.- Implementar un sistema de monitoreo de la calidad del recurso hídrico y del suelo en coordinación y articulación con otros niveles de gobierno a nivel cantonal
	5.	PP1.8.- Sensibilizar a la población en el adecuado manejo ambiental en el cantón
	6.	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón, en especial y por su importancia, de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV
	7.	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV
	8.	PP3.2.- Promover la equidad de género mediante la generación de capacidades, destrezas y habilidades den las mujeres del cantón
	9.	PP3.4.- Fortalecer el acceso a la educación y a la salud del cantón en coordinación con las entidades competentes
	10.	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.

⁵³ SENPLADES (2011): Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas. Quito.Pag. 10.

Tabla No. 57.-Políticas Públicas para el cantón Francisco de Orellana		
CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	#	POLÍTICA PÚBLICA
	11.	PP5.2.- Consolidar espacios públicos de conservación y exhibición del patrimonio natural para generar una conciencia ambiental en la población
	12.	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón
	13.	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.
	14.	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón
	15.	PP2.2.- Promover y difundir la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de uso y manejo sostenible del bosque nativo para aprovechamiento de sus bienes y servicios ecosistémicos ▪ Área de manejo forestal sostenible para obtener beneficios de variados productos, bienes y servicios ▪ Áreas prioritarias para la conservación del bosque nativo 	16.	PP1.12.- Promover la conservación del patrimonio forestal del cantón
	17.	PP1.11.- Promover el manejo sostenible de los recursos naturales en la zona rural, controlando y regulando el uso del suelo
	18.	PP4.3.- Desarrollar e implementar de forma coordinada y articulada con otros niveles de gobierno mecanismos para promover la investigación en aprovechamiento y manejo alternativo de los bosques del cantón
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de restauración para la recuperación de la cobertura natural. ▪ Área de reconversión bajo sistemas agroforestales para la producción agropecuaria sostenible. 	19.	PP1.10.- Desarrollar e implementar mecanismos para la conservación, recuperación y regeneración de la cobertura natural en las riberas de los ríos y en áreas degradadas del cantón.
	20.	PP4.3.- Desarrollar e implementar de forma coordinada y articulada con otros niveles de gobierno mecanismos para promover la investigación en aprovechamiento y manejo alternativo de los bosques del cantón
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de uso y manejo sostenible del bosque nativo para aprovechamiento de sus bienes y servicios ecosistémicos. ▪ Áreas prioritarias para la conservación del bosque nativo 	21.	PP1.3.- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y lixiviados en la zona urbana y asentamientos humanos consolidados del cantón
	22.	PP1.4. Propiciar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el cantón (1 y 6)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona Urbana Consolidada 		

Tabla No. 57.-Políticas Públicas para el cantón Francisco de Orellana		
CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	#	POLÍTICA PÚBLICA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Zona Urbana NO consolidada – Barrios urbanos ▪ Zona urbana NO consolidada- Cabeceras Parroquiales ▪ Asentamientos espontáneos en suelo rural 	23.	PP3.3.- Promover el buen uso del tiempo libre y las prácticas saludables mediante la actividad física y recreativa en las áreas urbanas
	24.	PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano
	25.	PP4.2.- Asegurar el correcto funcionamiento del camal municipal para garantizar el expendio seguro y sano de alimentos cárnicos en el cantón
	26.	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón
	27.	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana
	28.	PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.
	29.	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de Manejo especial de la Franja de Diversidad y Vida, para el desarrollo local sostenible de las comunas y comunidades y para protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario 	30.	PP1.9. Desarrollar mecanismos inter-institucionales para la regulación y control del uso y ocupación del suelo en las Zonas especiales de protección de los PIAV
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Área de aprovechamiento extractivo de minerales y materiales áridos y pétreos. 	31.	PP1.7.- Fortalecer el sistema de control y monitoreo de la explotación de áridos en las zonas mineras del cantón

2.6. ALINEACIONES DEL PDYOT GADMFO 2014-2019

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT 2014-2019 del GAD Municipal Francisco de Orellana, es una herramienta de planificación que debe estar vinculada a los procesos de planificación vigentes tanto a nivel nacional e internacional. Es por ello que en este apartado se ha buscado establecer el vínculo que existe entre los objetivos y metas establecidos en el PDyOT GADMFO 2014-2019 y, por un lado, los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas.

El Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2021 es la herramienta nacional de planificación en el Ecuador, aprobado en noviembre del 2017. Mediante resolución de Acuerdo Ministerial SBPD-065-2017 7, publicado en el Registro oficial N° 153 del 4 de enero de 2018, se estableció para los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs la obligatoriedad de alinear los objetivos estratégicos y metas de resultados de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT) vigentes, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. El PNDTV 2017-2021 está conformado por 3 ejes principales, 9 objetivos estratégicos, 81 políticas públicas y 149 metas de resultados. Los ejes principales son:

- 1) Derechos para todos durante toda la vida
- 2) Economía al servicio de la sociedad
- 3) Más sociedad, mejor Estado

Por otro lado, en el año 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades pudieran emprender un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Por lo tanto, se ha considerado oportuno incluir la alineación de los objetivos estratégicos del PDyOT a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, buscando establecer vínculos a un nivel mayor de planificación.

La alineación se ha realizado asociando los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) a los Objetivos Estratégicos del PDyOT en base a sus temáticas. Además, se han analizado las 169 metas de la Agenda 2030 y se han asociado únicamente los ODS cuyas metas correspondientes contienen la misma temática abordada en los Objetivos estratégicos del PDyOT y que de acuerdo a las competencias municipales pueden ser de referencia para las intervenciones locales. Ha sido necesario especificar las metas correspondientes a cada ODS en cuanto estos son multidimensionales e intersectoriales, es decir apuntan a diferentes dimensiones del desarrollo sustentable: la Agenda 2030 identifica 5 dimensiones fundamentales también conocidas como las «5 p»: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz.

2.6.1. ALINEACIONES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDYOT GADMFO 2014-2019

A continuación, se presenta la matriz de alineación de los Objetivos estratégicos del PDyOT GADMFO 2014-2019 al Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas:

Tabla N° 58.- Matriz de Alineación de los Objetivos estratégicos del PDyOT GADMFO 2014-2019 al Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas			
COMPONENTE	OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2019	PNDTV 2017-2021	OBJETIVOS y METAS ODS 2030
BIOFISICO	1.- Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (metas 13.1, 13.3, 13.b) 15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad (metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.9, 15.a) Otras metas del Agenda 2030 relacionadas: 1.5; 3.9, 3 d; 6.3, 6.6; 11.5, 11.6, 11b; 12.2, 12.6, 12.8)
SOCIOCULTURAL	2.- Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (meta 11.4)
	3.- Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo (metas 1.1, 1.2, 1.4, 1.5) 4.- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (meta 4.7) 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (metas 5.1, 5.2, 5.5) Otras metas del Agenda 2030 relacionadas: 10.2, 10.3; 16.10
ECONOMICO	4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (metas 8.2, 8.3) 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (metas 12.3, 12.7) Otras metas del Agenda 2030 relacionadas: 1.2, 1.4; 2.3, 2.4; 16.7

Tabla N° 58.- Matriz de Alineación de los Objetivos estratégicos del PDyOT GADMFO 2014-2019 al Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas			
COMPONENTE	OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2019	PNDTV 2017-2021	OBJETIVOS y METAS ODS 2030
		6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr el desarrollo rural integral	
	5.- Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones. 9.- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (metas 8.2, 8.9) 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (meta 12.b)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	6.- Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones 6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr el desarrollo rural integral 7.- Incentivar una sociedad activa y participativa, con un Estado cercano con servicios de calidad y calidez	6.- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos (metas 6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 6.b) 9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (metas 9.1, 9.4) 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (metas 11.1, 11.3, 11.6, 11.7) Otras metas del Agenda 2030 relacionadas: 1.4; 2.4, 2.c, 5.a; 12.4, 12.5, 12.b
MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	7.- Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades (meta 3.6) 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (meta 11.2)
POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8.- Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información	4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas (metas ; 16.6, 16.10, 16.b) Otras metas del Agenda 2030 relacionadas: 1.a

Tabla N° 58.- Matriz de Alineación de los Objetivos estratégicos del PDyOT GADMFO 2014-2019 al Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida 2017-2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas

COMPONENTE	OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2019	PNDTV 2017-2021	OBJETIVOS y METAS ODS 2030
	9.- Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas (metas 16.6, 16.7) Otras metas del Agenda 2030 relacionadas: 5.5, 5.c; 6.a; 11.3; 17.3, 17.6, 17.14, 17.17

Elaborado por la Dirección de Participación y Desarrollo del GADMFO

2.6.2. ALINEACION de las METAS del PDYOT GADMFO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021

En la siguiente matriz se han alineado cada una de las **51 METAS** que componen el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMFO 2014-2019 con los ejes, objetivos, políticas y metas del Plan de Desarrollo Nacional Toda una Vida 2017-2021. En varios de los casos se ha considerado que las metas del PDyOT cantonal inciden en varios ejes, objetivos, políticas y metas del PNDTV 2017-2021. En estos casos se ha optado por incluir todas las vinculaciones en la matriz.

Tabla N° 59.- Matriz de alineación de Metas del PDyOT GADMFO 2014-2019 a los ejes, Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Metas del PNDTV 2017-2021

PDYOT GADMFO 2014-2019			PND 2017-2021			
OE	PP	META	EJE	OE	PP	META
OE1.- Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable	PP1.1	M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2019	1	3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
	PP1.2	M1.2.- Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el año 2019	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021
	PP1.3	M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente a 2021

Tabla N° 59.- Matriz de alineación de Metas del PDyOT GADMFO 2014-2019 a los ejes, Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Metas del PNDTV 2017-2021						
PDYOT GADMFO 2014-2019			PND 2017-2021			
OE	PP	META	EJE	OE	PP	META
de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	PP1.4	M1.4.- Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar del 70,3% al 80% os residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021,
	PP1.5	M1.5.- Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el año 2019	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021
	PP1.7	M1.6.- Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021
	PP1.6	M1.7.- Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021
	PP1.8	M1.8.- Implementar al menos 10 iniciativas de educación ambiental hasta el año 2019	1	3	3.4, 3.7, 3.8 y 3.9	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021
	PP1.10	M1.9.- Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021
	PP1.12	M1.10.- Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019	1	3	3.1 y 3.4	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
	PP6.4	M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	1	1	1.11	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias de seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021
		3		3.3, 3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático. 	
OE2.- Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón.	PP2.1	M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019	1	2	2.3, 2.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021
	PP2.1	M2.2.- Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019	1	2	2.3, 2.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021
	PP2.1	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos	1	2	2.3, 2.4, 2.6	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el diálogo intercultural a 2021

Tabla N° 59.- Matriz de alineación de Metas del PDyOT GADMFO 2014-2019 a los ejes, Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Metas del PNDTV 2017-2021						
PDYOT GADMFO 2014-2019			PND 2017-2021			
OE	PP	META	EJE	OE	PP	META
		debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAV para el 2019				
	PP2.2	M2.4.- Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAV para el 2019	1	2	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el diálogo intercultural a 2021
OE3.- Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	PP3.1	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019	1	2	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021
	PP3.1	M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAV hasta el 2019	1	2	2.1, 2.6	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021 Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el % de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
	PP3.1	M3.3.- Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019	1	1	1.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física
	PP3.1	M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	1	1	1.4, 1.5	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan de programas de primera infancia a 2021. Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021
	PP3.2	M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	1	2	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021
	PP3.3	M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019	1	1	1.4, 1.6	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física
	PP3.4	M3.7.- Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019	1	1	1.4, 1.6	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el % de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021 Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada al bachillerato a 2021

Tabla N° 59.- Matriz de alineación de Metas del PDyOT GADMFO 2014-2019 a los ejes, Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Metas del PNDTV 2017-2021						
PDYOT GADMFO 2014-2019			PND 2017-2021			
OE	PP	META	EJE	OE	PP	META
OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización	PP4.1	M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019	2	6	6.3, 6.4, 6.5	• Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio
	PP4.2	M4.2.- Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trasabilidad) hasta el año 2019	2	6	6.3, 6.4, 6.5	• Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio
	PP4.1	M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019	2	4	4.9	• Incrementar la participación de a ECONOMÍA POPULAR Y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.
				5	5.9	• Incrementar el acceso de la Economía popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021
PP4.3	M4.4.- Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal hasta el año 2019	2	5	5.8	• Incrementar el porcentaje de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios a 2021	
OE5.- Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	PP5.1	M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	3	9	9.4	• Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
	PP5.2	M5.2.- Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019	1	3	3.1	• Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
3			9	9.4	• Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021	
OE6.- Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el	PP6.1	M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019	2	6	6.2	• Aumentar la titularización de tierras a 2021,
			3	7	7.8	• Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los GADs Municipales hasta 2021
	PP6.1	M6.2.-Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021,
			2	6	6.2	• Aumentar la titularización de tierras a 2021
	PP6.1	M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019	1	1	1.8	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
PP6.1	M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019	1	1	1.9	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021	
			3	3.1, 3.3, 3.8	• Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021 • Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.	

Tabla N° 59.- Matriz de alineación de Metas del PDyOT GADMFO 2014-2019 a los ejes, Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Metas del PNDTV 2017-2021						
PDYOT GADMFO 2014-2019			PND 2017-2021			
OE	PP	META	EJE	OE	PP	META
equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo			2	6	6.2	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la titularización de tierras a 2021
	PP6.2	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019	1	1	1.17	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021
			2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021.
			3	7	7.7, 7,8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. • Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	PP6.2	M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> • 6*) Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021
			3	7	7.7, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. • Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	PP6.2	M6.7.-Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019	2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021
			3	7	7.7, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. • Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	PP6.4	M6.8.-Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019	1	3	3.4, 3,7	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar del 70,3% al 80% os residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021,
			3	7	7.7, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. • Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	PP6.4	M6.9.- Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2019	1	3,7	3.4, 3,7	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar del 70,3% al 80% os residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021,
			3	7	7.7, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. • Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	PP6.3		1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el índice de habitabilidad a 2021,

Tabla N° 59.- Matriz de alineación de Metas del PDyOT GADMFO 2014-2019 a los ejes, Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Metas del PNDTV 2017-2021						
PDYOT GADMFO 2014-2019			PND 2017-2021			
OE	PP	META	EJE	OE	PP	META
		M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019		3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE7.- Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riegos de su infraestructura	PP7.1	M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
	PP7.1	M7.2.- Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
	PP7.1	M7.3.- Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
	PP7.1	M7.4.- Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2019	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
	PP7.1	M7.5.- Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE8.- Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información.	PP8.1	M8.1.- Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2019	3	7	7.6, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021
	PP8.1	M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019	3	7	7.6, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021
	PP8.1	M8.3.- Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAV para el 2019	3	7	7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021 Fortalecer el diálogo intercultural a 2021
			1	2	2.6	
	PP8.1	M8.4.- Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019	3	7	7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021 Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021
	PP8.1	M8.5.- Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios	2	4	4.4	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de recaudación de tributos a 2021,
3			7	7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los GADs municipales hasta 2021 	

Tabla N° 59.- Matriz de alineación de Metas del PDyOT GADMFO 2014-2019 a los ejes, Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Metas del PNDTV 2017-2021						
PDYOT GADMFO 2014-2019			PND 2017-2021			
OE	PP	META	EJE	OE	PP	META
	PP8.1	M8.6.- Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAV dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019	1	2	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el % de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021.
OE9.- Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	PP9.1	M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	3	7	7.1, 7.5	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: Incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementado en entidades del Estado a 2021 Incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas sus capacidades organizativas a 2021
	PP9.1	M9.2.- Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019	3	7	7.1, 7.5	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: Incrementar el % de organizaciones sociales registradas y fortalecidas sus capacidades organizativas a 2021 Fortalecer los CTOS que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el % de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas al 2021
	PP9.1	M9.3.- Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019	3	7	7.1, 7.5	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: Incrementar el % de organizaciones sociales registradas y fortalecidas sus capacidades organizativas a 2021 Fortalecer los CTOS que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el % de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas al 2021
Elaboración: GADMFO-Unidad de Ordenamiento Territorial						

APARTADO 3

MODELO DE GESTIÓN

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDyOT GADMFO 2014-2019

(Alineación realizada marzo 2018)

3. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es la última fase de la elaboración el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, el cual contiene el conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas para la consecución de los objetivos estratégicos cantonales. El Modelo de Gestión está constituido por:

- Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de los planes.
- Propuesta de Agenda regulatoria, que establecerá lineamientos de normativa específica para el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en función de sus competencias y atribuciones.
- Propuestas de programas con sus posibles fuentes de financiamiento, metas e indicadores, vinculados al Plan Nacional de Desarrollo. Estos responden a las políticas públicas territorializadas establecidas para cada categoría de ordenamiento territorial.
- Estrategias y metodologías de participación de la ciudadanía.
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

3.1. ESTRATEGÍAS DE ARTICULACIÓN

A partir de la elaboración del diagnóstico y el análisis de problemas y potencialidades a nivel cantonal, se identificaron problemáticas que por sus características y escala no pueden ser solventadas ni ejecutadas por parte del GAD municipal por ser competencia de otros niveles de gobierno. Para este tipo de situaciones se plantea la elaboración de estrategias de articulación, las cuales establecen las acciones que deben ser realizadas por parte del GAD municipal para la articulación y coordinación con otros niveles de gobierno o instituciones.

A continuación, se presentan las estrategias de articulación planteadas para el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

Tabla N°60.- Estrategias de articulación			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		MINISTERIO/GAD/EP	ACCIONES
1.- Promover la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	1	MAGAP, MAE, JUSTICIA, GADs parroquiales	Implementar mesas de trabajo para desarrollar mecanismos conjuntos con MAGAP, MAE, JUSTICIA y GADs parroquiales, para la regulación y control del uso y ocupación del suelo en la Franja de Diversidad y Vida.
	2	GADPO, MAE, SHE	Implementar mesas de trabajo con MAE, GADPO, SHE para organizar un sistema de monitoreo de la calidad del recurso hídrico y del suelo en coordinación y articulación con otros niveles de gobierno a nivel cantonal
	3	GADPO, MAE, IKIAM, ONGs	Implementar mesas de trabajo con GADPO, MAE, IKIAM, ONGs para desarrollar e implementar de forma coordinada y articulada con otros niveles de gobierno mecanismos para promover la investigación en aprovechamiento y manejo alternativo de los bosques del cantón
	4	GADPO, MAE, GADs parroquiales,	Implementar mesas de trabajo con GADPO, GADs parroquiales, MAE para desarrollar e implementar de forma coordinada y articulada la regeneración de las áreas degradadas del cantón
	5	MAE	Implementar mesas de trabajo con el MAE y otras instituciones para fortalecer los programas de educación ambiental
2.- Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	6	Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Cine, Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura INPC, ONGs, Embajadas y Empresas	Implementar mesas de trabajo con ME, MCP, INPC, ONGs, Empresas y Embajadas para la planificación territorial cultural, para construir la Agenda Cultural y definir la planificación estratégica de la conservación y difusión del patrimonio cultural local
	7	Cámaras de Turismo, Operadores de Turismo, Aeropuerto, Terminal, Empresas Petroleras	Implementar mesas de trabajo con Cámaras de Turismo, operadores de turismo, aeropuerto, terminal, empresas petroleras para articular la promoción cultural local a través de alianzas estratégicas con actores locales, especialmente de servicios turísticos y comerciales
	8	Universidades, ONGs, Institutos Especializados de Cultura y Medios de Comunicación	Implementar mesas de trabajo con Universidades, ONGs, Institutos Especializados y Medios de comunicación para realizar convenios para fortalecer el patrimonio cultural local mediante la ejecución de pasantías, intercambios y otras actividades con instituciones especializadas en temáticas culturales
	9	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura Núcleo Orellana y Empresas Privadas	Implementar mesas de trabajo con Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura y Empresas Privadas para coordinar la formación cultural de actividades artísticas (Festival de Teatro) para promover el talento local

Tabla N°60.- Estrategias de articulación			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		MINISTERIO/GAD/EP	ACCIONES
	10	Ministerio de Justicia, DDHH y Cultos	Implementar lineamientos y planes de acción para difundir y promover la existencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV, en el cantón, como mecanismo para asegurar su protección
3.- Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	11	MIES, MSP	Implementar mesas de trabajo con MIES y MSP para fortalecer la inclusión de los GAP a través de convenios con Ministerios Inclusivos
	12	Todos los Ministerios y GAD Parroquiales	Implementar mesas de trabajo con todos los Ministerios y GADs Parroquiales para promover la participación ciudadana a través de la conformación de defensorías comunitarias y consejos consultivos, para impulsar la política pública inclusiva.
	13	Consejo Nacional de la Igualdad Intergeneracional CNII	Implementar mesas de trabajo con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional para fortalecer el desarrollo de la Agenda Cantonal de Igualdad Intergeneracional para territorializar la política pública inclusiva nacional.
	14	Ministerio de Deporte, Policía	Implementar mesas de trabajo con Ministerio de Deporte y Policía para coordinar eventos masivos deportivos para promover el buen uso del tiempo libre y la recreación (Ciclo Paseo Nocturno, Ciclo Paseo Turístico, cursos vacacionales).
	15	MIES, MRL, Policía DINAPEN, MSP, CI	Implementar mesas de trabajo MIES, MSP, ME, CI, DINAPEN, Policía para coordinar la prevención y la erradicación del trabajo infantil para controlar y vigilar que los niños y niñas en edad infantil no laboren y se reduzca el consumo de estupefacientes.
	16	INEC	Implementar mesas de trabajo con INEC para adecuar las áreas censales a la realidad territorial del cantón
	17	Ministerio del Deporte y Federación Deportiva	Implementar mesas de trabajo con Ministerio del Deporte y Federación Deportiva para implementar centro de alto rendimiento deportivo en el cantón
4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos sanos bajo un enfoque de economía popular y solidaria	18	MAGAP, GAPO, IKIAM, MIPRO	Implementar mesas de trabajo con MAGAP, GAPO, IKIAM, MIPRO para desarrollar e implementar de forma coordinada y articulada mecanismos para promover la investigación en aprovechamiento y manejo alternativo de los bosques del cantón.
	19	MIPRO, IEPS	Implementar mesas de trabajo con MIPRO, IEPS para establecer estrategia para implementar acción de fortalecimiento de la economía popular y solidaria

Tabla N°60.- Estrategias de articulación			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		MINISTERIO/GAD/EP	ACCIONES
	20	MAGAP, MIPRO, MAE, GADPO	Implementar mesas de trabajo con MAGAP, MIPRO, MAE, GADPO para generar iniciativas de transformación a los productos locales, forestales y agropecuarios para darles valor agregado (2.3) así como para mejorar el rendimiento económico de las fincas rurales mediante el manejo sustentable, integral y equilibrado de los recursos naturales, logrando reducir la tasa de deforestación (2.2)
	21	MAGAP, MIPRO, MAE, GADPO	Implementar mesas de trabajo con MAGAP, GADPO y mesa agropecuaria provincial para establecer una agenda productiva para el cantón Francisco de Orellana
	22	MAGAP	Implementar mesas de trabajo con MAGAP-Agrocalidad para establecer de manera conjunta la información vinculada al faenamiento de los animales dentro del centro de faenamiento.
5.-Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	23	GADPO, MINTUR, Universidades	Implementar una mesa de concertación con MINTUR, GADPO, Universidades para la creación y el fortalecimiento de redes de turismo comunitario en el cantón
6.- Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	24	Ministerio de Educación	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, para identificar la ubicación idónea de infraestructura educativa, y coordinar el abastecimiento de servicios básicos para dichas infraestructuras
	25	Ministerio de Salud	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Salud, para identificar la ubicación idónea de infraestructura sanitaria, y coordinar el abastecimiento de servicios básicos para dichas infraestructuras
	26	SENAGUA, Ecuador Estratégico EP y GADs municipales y parroquiales	Implementar mesas de trabajo con SENAGUA, Ecuador Estratégico y GADs municipales y parroquiales para Proyecto Regional de Agua Potable Loreto-Coca-Sachas
	27	SENAGUA	Implementar mesas de trabajo con SENAGUA para definir y establecer las juntas de agua
	28	Ministerio del Interior, Policía, Gobernación	Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de del Interior, Gobernación, Policía para establecer planes de seguridad a nivel cantonal
	29	SNR, Bomberos	Implementar mesas de trabajo con SNR y los bomberos para asumir la competencia desde la municipalidad

Tabla N°60.- Estrategias de articulación			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		MINISTERIO/GAD/EP	ACCIONES
	30	SNR, GADs parroquiales	Implementar mesas de trabajo con SNR y los GADs parroquiales para establecer Plan cantonal de vulnerabilidades y amenazas en asentamientos humanos (cabeceras cantonal y parroquiales)
	31	SNR, ECU911, Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud	Implementar mesas de trabajo con SNR, ECU911, Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud para implementar el sistema ECU911 en la ciudad del Coca
7.- Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	32	MTOP	Implementar mesas de trabajo con el MTOP para mejorar la movilidad en la ciudad del Coca, mediante el estudio e implementación de los accesos de entrada/salida de la ciudad del Coca en doble vía desde el Sachas y desde Loreto
	33	MTOP, DAC	Implementar mesas de trabajo con el MTOP para mejorar la movilidad en la ciudad del Coca, mediante el estudio para la reubicación del aeropuerto de la ciudad del Coca
	34	MTOP/GADPO, MJDHC, DDHH y CULTOS	Implementar mesas de trabajo con el MTOP y GADPO para establecer un plan de vialidad cantonal, incluyendo criterios establecidos para la protección de los PIAV
9.- Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	35	CPPCS	Implementar mesa de trabajo con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPPCS para establecer las Asambleas locales y los diferentes mecanismos de participación

3.2. LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas y proyectos son los instrumentos operativos mediante los cuales se van a ejecutar las acciones que permitirán el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la Fase de Propuesta. Tal y como en el caso de las metas de resultados, se han incluido correcciones a la redacción de algunos de los programas y proyectos y se han establecido modificaciones en sus metas. A continuación, se presenta un listado de los programas y proyectos a ser realizados por parte de la municipalidad durante el periodo 2015-2019.

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2019	PP1.1.- Definir, implementar y controlar un sistema de áreas protegidas municipales a nivel cantonal	PG1.1.1 Programa de declaración, monitoreo y control de áreas protegidas municipales	250.000	GAMB
M1.2.- Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el año 2019	PP1.2.- Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y de concesiones en las obras municipales	PG1.2.1 Programa de licenciamiento ambiental de obras y servicios municipales	200.000	GAMB, GOP
M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	PP1.3.- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y lixiviados en la zona urbana y asentamientos humanos consolidados del cantón	PY1.3.1 Proyecto de implementación de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de El Coca	5.000.000	GAPA
M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	PP1.3.- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y lixiviados en la zona urbana y asentamientos humanos consolidados del cantón	PG1.3.2 Programa de implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales para otros sistemas de alcantarillado	400.000	GAPA
M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	PP1.3.- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y lixiviados en la zona urbana y asentamientos humanos consolidados del cantón	PY1.3.3 Proyecto de implementación de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario	200.000	GAMB
M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	PP1.3.- Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y lixiviados en la zona urbana y asentamientos humanos consolidados del cantón	PY1.3.4 Proyecto de cierre técnico del botadero controlado actual	200.000	GAMB
M1.4.- Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019	PP1.4. Propiciar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el cantón	PG1.4.1 Programa de implementación de nuevo relleno sanitario	1.200.000	GAMB
M1.4.- Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019	PP1.4. Propiciar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el cantón	PG1.4.2.- Programa de recolección y disposición de residuos hospitalarios	200.000	GAMB
M6.8.-Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019	PP1.4. Propiciar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el cantón	PG6.8.1 Programa de ampliación de coberturas y manejo de desechos sólidos urbanos y rurales.	3.600.000	GAMB
M6.9.- Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2019	PP1.4. Propiciar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el cantón	PG6.9.1 Programa de ampliación de zonas de limpieza y barrido de calles de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales.	2.000.000	GAMB

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M1.5.- Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el año 2019	PP1.5.- Fortalecer la supervisión y el control de los establecimientos económicos del cantón para el cumplimiento de la normativa de riesgos y ambiental	PG1.5.1 Programa de regulación y control para la contaminación provocada por elementos antrópicos.	400.000	GAMB, GR
M1.6.- Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019	PP1.7.- Fortalecer el sistema de control y monitoreo de la explotación de áridos en las zonas mineras del cantón	PG1.6.1 Programa para identificación y control de minas y canteras del cantón	200.000	GAMB
M1.7.- Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019	PP1.6.- Implementar un sistema de monitoreo de la calidad del recurso hídrico y del suelo en coordinación y articulación con otros niveles de gobierno a nivel cantonal	PG1.7.1 Programa para el control y monitoreo ambiental del cantón (agua, suelo y aire)	200.000	GAMB
M1.8.- Implementar al menos 10 iniciativas de educación ambiental hasta el año 2019	PP1.8.- Sensibilizar a la población en el adecuado manejo ambiental en el cantón	PG1.8.1 Programa de Educación y Concientización Ambiental en el cantón Francisco de Orellana	200.000	GAMB
M1.9.- Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019	PP1.10.- Desarrollar e implementar mecanismos para la conservación, recuperación y regeneración de la cobertura natural en las riberas de los ríos y en áreas degradadas del cantón.	PG1.9.1 Programa de reforestación de riberas en el área urbana	200.000	GAMB, GR
M1.10.- Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019	PP1.13.- Promover la conservación del patrimonio forestal del cantón	PG1.10.1 Programa de recuperación de especies nativas	120.000	GAMB
M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.	PY1.11.1.- Proyecto para Plan cantonal de Plan de Prevención de riesgos naturales y antrópicos del cantón	100.000	GR
M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.	PG1.11.2 Programa de implementación de medidas para mitigación y preparación ante amenazas socio ambientales y antrópica	1.000.000	GR
M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.	PG1.11.3 Programa de señalización de las áreas vulnerables del cantón	150.000	GR

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.	PG1.11.4 Programa para protección de drenajes en zonas propensas a inundaciones	1.000.000	GR
M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.	PG1.11.5 Programa de capacitación y formación en prevención de riesgos	500.000	GR
M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.	PG1.11.6 Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	300.000	GR
M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.	PG1.11.7 Programa para asumir la competencia para el manejo del sistema actual de respuesta ante incendios	2.000.000	GR
M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	PG2.1.1 Programa de Conservación y Difusión del Patrimonio Arqueológico MACCO	700.000	GDH-MACCO
M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	PG2.1.2 Programa Investigación, creación y difusión de las artes escénicas en el cantón Francisco de Orellana MACCO	575.000	GDH-MACCO
M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	PG2.1.3 Programa de Fomento de la Lectura MACCO	300.000	GDH-MACCO
M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	PG2.1.4 Programa de creación de material editorial, educativo y promocional del MACCO - EP	650.000	GDH-MACCO
M2.2.- Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	PG2.2.1 Programa de Eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo	2.000.000	GDH-MACCO

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
		cultural de pueblos y nacionalidades del cantón		
M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAV para el 2019	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	PG2.3.1 Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio tangible e intangible de las nacionalidades, pueblos y parroquias del cantón	200.000	GDH
M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAV para el 2019	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	PG2.3.2 Programa de fortalecimiento e institucionalización de la música en la comunidad (equipamiento y práctica musical)	100.000	GDH
M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAV para el 2019	PP2.2.- Promover y difundir la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	PG2.3.3 Programa de fortalecimiento de sensibilización cultural sobre los PIAV	10.000	GDH-MACCO
M2.4.- Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAV para el 2019	PP2.2.- Promover y difundir la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	PG2.4.1 Programa de difusión de los PIAV en el centro de interpretación del COCAZOO	5.000	GAMB
M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.1.1 Programa de Protección y exigibilidad del cumplimiento de los derechos de los GAPs (Junta Cantonal de Protección Derechos)	300.000	GDH-CCPD
M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAV hasta el 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.2.1 Programa de información y sensibilización de los derechos de la población del cantón	200.000	GDH-CCPD
M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAV hasta el 2019	PP2.2.- Promover y difundir la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	PG3.2.2 Programa de información y sensibilización sobre los derechos de los PIAV	5.000	GDH-MACCO

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M3.3.- Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.3.1 Programa de promoción de los derechos y buen uso del tiempo libre para mejorar la situación de los infantes y adolescentes y erradicar el uso de estupefacientes (Curso vacacionales)	150.000	GDH
M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.4.1 Programa de Atención Integral Infantil (Centros Infantiles del Buen Vivir)	200.000	GDH
M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.4.2 Programa para la ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, atención en el hogar y en la comunidad	200.000	GDH
M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.4.3 Programa de atención Integral del Adulto Mayor, Centro Día y Espacios Alternativos del cantón Francisco de Orellana	350.000	GDH
M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.4.4 Programa de Atención integral de Jóvenes con fortalecimiento de participación ciudadana y política pública	150.000	GDH
M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.4.5 Programa de Escuela de Liderazgo Integral a Grupos de Atención Prioritaria (Jóvenes, Niñez, Adolescencia y Mujeres)	10.000	GDH
M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.4.6.- Programa de desarrollo y fomento al deporte en adolescentes y niños	10.000	GDH
M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	PG3.4.7 Programa de Escuela de Liderazgo Integral a Grupos de Atención Prioritaria (Jóvenes, Niñez, Adolescencia y Mujeres)	120.000	GDH

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	PP3.2.- Promover la equidad de género mediante la generación de capacidades, destrezas y habilidades den las mujeres del cantón	PG3.5.1 Programa de capacitación y fortalecimiento integral a mujeres del cantón, para promover la equidad e igualdad de género	400.000	GDH
M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	PP3.2.- Promover la equidad de género mediante la generación de capacidades, destrezas y habilidades den las mujeres del cantón	PG3.5.2.- Programa de formación y capacitación profesional para mujeres del cantón	100.000	GDH
M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	PP3.2.- Promover la equidad de género mediante la generación de capacidades, destrezas y habilidades den las mujeres del cantón	PG3.5.3 Programa de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las capacidades mejoradas de las mujeres	100.000	GDH
M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	PP3.2.- Promover la equidad de género mediante la generación de capacidades, destrezas y habilidades den las mujeres del cantón	PG3.5.4 Programa de apoyo organizativo a los grupos y organizaciones de mujeres (legalización)	80.000	GDH
M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019	PP3.3.- Promover el buen uso del tiempo libre y las prácticas saludables mediante la actividad física y recreativa en las áreas urbanas	PG3.6.1 Programa para la formación deportiva no amateur en fútbol (Escuela de Fútbol)	100.000	GDH
M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019	PP3.3.- Promover el buen uso del tiempo libre y las prácticas saludables mediante la actividad física y recreativa en las áreas urbanas	PG3.6.2 Programa para la recreación integral para familias (Bailoterapia)	100.000	GDH
M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019	PP3.3.- Promover el buen uso del tiempo libre y las prácticas saludables mediante la actividad física y recreativa en las áreas urbanas	PG3.6.3 Programa de formación deportiva Gimnasia rítmica	100.000	GDH
M3.7.- Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019	PP3.4.- Fortalecer el acceso a la educación y a la salud del cantón en coordinación con las entidades competentes	PG3.7.1.- Programa de reparación en unidades educativas y de salud y centros de infancia	300.000	GOP
M3.7.- Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019	PP3.4.- Fortalecer el acceso a la educación y a la salud del cantón en coordinación con las entidades competentes	PY3.7.2.- Proyecto de Emodiálisis para el Coca	700.000	GOP

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019	PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	PY4.1.1 Proyecto de remodelación y reparación del mercado central del cantón Fco. De Orellana	100.000	GOP, GHSP
M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019	PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	PY4.1.2 Proyecto de construcción del centro comercial popular "Tres Ríos"	1.000.000	GPT, GHSP
M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019	PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	PY4.1.3 Proyecto de estudio y construcción de feria indígena	1.100.000	GPT, GOP, GHSP
M4.2.- Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trasabilidad) hasta el año 2019	PP4.2.- Asegurar el correcto funcionamiento del camal municipal para garantizar el expendio seguro y sano de alimentos cárnicos en el cantón	PG4.2.1 Programa de manejo del centro de faenamiento	1.200.000	GHSP
M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019	PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	PG4.3.1 Programa de capacitación a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria	400.000	GTFEL
M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019	PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	PG4.3.2 Programa de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria.	300.000	GTFEL
M4.4.- Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal hasta el año 2019	PP4.3.- Desarrollar e implementar de forma coordinada y articulada con otros niveles de gobierno mecanismos para promover la investigación en aprovechamiento y manejo alternativo de los bosques del cantón	PG4.4.1 Programa para promover el manejo alternativo del bosque en el cantón	300.000	GTFEL

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.	PG5.1.1 Programa para la implementación de iniciativas de ecoturismo y agroturismo comunitario enfocadas a la conservación del bosque	320.000	GTFEL
M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.	PG5.1.2.- Programa de orientación y fortalecimiento de iniciativas de ecoturismo y agroturismo comunitario dirigidas a la conservación del bosque	200.000	GTFEL
M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.	PG5.1.3 Programa de certificación de la ciudad de el Coca como destino de vida	400.000	GTFEL
M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.	PG5.1.4 Programa para la implementación de un sistema de información turística y generación de un catastro de áreas de conservación turística	160.000	GTFEL
M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.	PG5.1.5.- Programa de promoción y difusión de los productos turísticos del cantón.	200.000	GTFEL
M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.	PG5.1.6 Programa para la formación de guías turísticos indígenas y colonos y de otras competencias.	200.000	GTFEL
M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.	PG5.1.7.- Programa para la implementación y mantenimiento de señalética en la ciudad del Coca y en los sitios turísticos del cantón	300.000	GTFEL

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M5.2.- Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019	PP5.2.- Consolidar espacios públicos de conservación y exhibición del patrimonio natural para generar una conciencia ambiental en la población	PG5.2.1.- Programa de Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal	1.000.000	GAMB
M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.1.1.- Programa de actualización del catastro urbano	800.000	GPT
M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.1.2.- Programa de elaboración y actualización del catastro rural	1.000.000	GPT
M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.1.3.- Programa de modernización, unificación y mantenimiento del catastro municipal	400.000	GPT
M6.2.- Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.2.1.- Programa de diagnóstico, propuesta, regularización y legalización de cabeceras parroquiales	100.000	GPT
M6.2.- Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.2.2.- Programa de regularización y legalización de asentamientos humanos de hecho en el área urbana	200.000	GPT
M6.2.- Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.2.3.- Programa de Análisis y propuesta de regulación de espacio urbano en áreas consolidada y no consolidada en el cantón Puerto Francisco de Orellana.	100.000	GPT

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.3.1.- Programa de Elaboración y actualización del Inventario municipal de construcción en el cantón Francisco de Orellana.	200.000	GPT
M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.3.2.- Programa de legalización de construcción en la ciudad de Francisco de Orellana.	100.000	GPT
M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.4.1.- Programa de diagnóstico, propuesta, regularización y legalización de zonas de manejo especial (Zona industrial, zona de tolerancia)	150.000	GPT
M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.4.2.- Programa modificadorio del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Francisco de Orellana, para la incorporación de asentamientos a la dinámica urbana.	200.000	GPT
M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	PG6.4.3.- Programa de elaboración de los Planes de uso y ocupación del suelo cantonal.	150.000	GPT
M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	PY6.5.1.- Proyecto regional de agua potable para el Coca (Sacha y Loreto)	900.000	GAPA
M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	PG6.5.2.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la ciudad del Coca	6.000.000	GAPA
M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	PG6.5.3.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el área rural del cantón	5.000.000	GAPA

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	PY6.6.1.- Proyecto de Plan Maestro de Alcantarillado en el Coca	20.000.000	GAPA
M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	PG6.6.2.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del alcantarillado sanitario en el Coca	2.000.000	GAPA
M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	PG6.6.3.- Programa de ampliación del alcantarillado pluvial en el Coca	2.000.000	GAPA
M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	PG6.6.4.- Programa de diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en cabeceras parroquiales y asentamientos humanos consolidados	4.000.000	GAPA
M6.7.-Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	PG6.7.1.- Programa de Unidades Básicas de Saneamiento (letrinas) en el área rural del cantón	2.500.000	GAPA
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PY6.10.1.- Proyecto de recuperación y de construcción de un parque lineal en las riberas de los ríos del Coca	100.000	GPT
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PY6.10.2.- Proyecto para la implementación del centro de interpretación "La Bocana del Payamino"	100.000	GPT
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.3.- Programa de estudio para plan de áreas verdes, recreación y espacios públicos del cantón (coca y cabeceras parroquiales)	100.000	GPT
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PY6.10.4.- Proyecto para la construcción de un parque ecológico en la ciudad del Coca	100.000	GPT
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.5.- Programa de conformación de una red de áreas verdes y parques	50.000	GPT, GAMB

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.6.- Programa de construcción de canchas cubiertas en el cantón	3.000.000	GOP
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.7.- Programa de construcción de casas comunales en el cantón	2.000.000	GOP
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.8.- Programa de fortalecimiento de infraestructura deportiva en el cantón	1.000.000	GOP
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.9.- Programa de Estudios completos de Regeneración Urbana para Francisco de Orellana	400.000	GPT
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.10.- Programa de regeneración urbana de la ciudad de Francisco de Orellana	1.000.000	GOP
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.11.- Programa de mantenimiento eléctrico en áreas e infraestructura pública del sector urbano del cantón	400.000	GOP
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.12.- Programa de mantenimiento de espacios públicos	500.000	GOP
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.13.- Programa de adecuación de espacios públicos para accesibilidad según normativa INEN	300.000	GOP
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.14.- Programa para la implementación de nuevas áreas verdes municipales	200.000	GAMB
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.15.- Programa de mantenimiento y administración de áreas verdes municipales.	600.000	GAMB
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.16.- Programa de manejo de Vivero para ornamentación de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana.	500.000	GAMB
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.17.- Programa de manejo de fauna urbana	200.000	GAMB, GJVCE

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.18.- Programa de control y vigilancia del espacio público	2.000.000	GJVCE
M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	PG6.10.19.- Programa de manejo del cementerio	1.000.000	GOP, GHSP
M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.1.1.- Programa de diseño, construcción, manejo y mejoramiento de la infraestructura vinculada a la red vial (paradas, estaciones)	200.000	GOP
M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.1.2.- Programa de mejoramiento de los accesos a la ciudad del Coca (ampliación urbana vías salida a Loreto y Sachas)	800.000	GOP
M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.1.3.- Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón (asfaltado, adoquinado, lastrado)	3.000.000	GOP
M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.1.4.- Programa para construcción y mantenimiento de aceras y bordillos en el área urbana y cabeceras parroquiales	500.000	GOP
M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.1.5.- Programa de estructuras para cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales	200.000	GOP
M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.1.6.- Programa de infraestructura puentes y viaductos en la zona urbana	200.000	GOP
M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.1.7.- Programa de maquinaria y equipamiento para mejoramiento vial de la zona urbana	1.200.000	GOP
M7.2.- Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.2.1.- Programa de implementación de un Sistema Oportuno de Operadoras, Rutas y Frecuencias del Transporte Público en el cantón Francisco de Orellana	75.000	MTT
M7.2.- Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.2.2.- Programa para elaboración y ejecución del plan de movilidad	120.000	MTT

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M7.3.- Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.3.1.- Programa Integral de Señalización y Semaforización para la Ciudad Puerto Francisco de Orellana	200.000	MTT
M7.4.- Organizar al menos 9 Ferias Inclusivas de Educación Vial hasta el año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.4.1.- Programa de organización de ferias inclusivas de educación vial	120.000	MTT
M7.4.- Organizar al menos 9 Ferias Inclusivas de Educación Vial hasta el año 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.4.2.- Programa de capacitación a transportistas en buen trato a las personas en general con énfasis en las GAPs	100.000	MTT
M7.5.- Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.5.1.- Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre	100.000	MTT
M7.5.- Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.5.2.- Programa de transportación para mejorar la movilidad vehicular de cooperativas de transportación pública	100.000	MTT
M7.5.- Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	PG7.5.3.- Programa de control vehicular de transporte terrestre	50.000	MTT
M8.1.- Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2019	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	PG8.1.1.- Programa de elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional que incluya un sistema de planificación, seguimiento y evaluación que permite la retroalimentación permanente, la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas con garantía de calidad	200.000	GA
M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	PG8.2.1.- Programa de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, equipos y equipamientos de la municipalidad para una correcta ejecución de actividades y prestación de servicios	3.500.000	GA
M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	PG8.2.2.- Programa para implementar sistema de base de datos y manejo de	1.200.000	GA

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
		información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única		
M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	PG8.2.3.- Programa para la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, etc.)	15.000.000	GA
M8.3.- Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAV para el 2019	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	PG8.3.1.- Programa de información municipal a través de la radio, televisión, MATERIAL IMPRESO Y A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Internet) TICs - redes sociales - página web - etc	2.000.000	GCSIC
M8.3.- Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAV para el 2019	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	PG8.3.2.- Programa de funcionamiento página web para acceso ciudadano de la información pública	60.000	GCSIC
M8.4.- Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	PG8.4.1.- Programa para fortalecer alianzas estratégicas para la obtención de asistencia técnica y financiera con organismos de cooperación internacional	200.000	GCI
M8.5.- Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	PG8.5.1.- Programa de recuperación de cartera y generación de mayores ingresos propios	200.000	GF
M8.6.- Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAV dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019	PP2.2.- Promover y difundir la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	PG8.6.1.- Programa de inducción sobre protocolos de actuación ante los PIAV	5.000	GTH
M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón	PG9.1.1.- Programa de mecanismos e instancias de participación ciudadana, incluyendo a los GAPS	400.000	GPD

Tabla 61.- Programas y Proyectos para cada una de las metas del PDyOT GADMFO 2014-2019				
META	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMAS/PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón	PG9.1.2.- Programa de rendición de cuentas a la ciudadanía (incluido página web con accesibilidad al Jaw y los videos en lenguaje de señas)	200.000	GPD
M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón	PG9.1.3.- Programa de acceso a la información pública	10.000	GPD
M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón	PG9.1.4.- Seguimiento y Monitoreo de PDyOT 2014-2019	10.000	GPD
M9.2.- Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón	PG9.2.1.- Programa de Formación en participación ciudadana a líderes barriales y de comunidades rurales	100.000	GPD
M9.2.- Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón	PG9.2.2.- Programa de Capacitación en participación ciudadana público en general	100.000	GPD
M9.3.- Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón	PG9.3.1.- Programa de mapeo y registro de organizaciones sociales	5.000	GPD

3.3. AGENDA REGULATORIA

La Agenda Regulatoria define las orientaciones normativas para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones. A continuación, se establecen la agenda regulatoria por cada componente.

Tabla N° 62.- AGENDA REGULATORIA				
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA PÚBLICA	TIPO DE INST. NORMATIVO	TÍTULO
BIOFÍSICO	1.- Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	PP1.1.- Definir e implementar y controlar un sistema de áreas protegidas municipales a nivel cantonal	Ordenanza	Ordenanza para establecer los territorios municipales en categoría de conservación
		PP1.2.- Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y de concesiones en las obras municipales	Resolución	Resolución para disponer que todas las obras municipales cuenten con licenciamiento ambiental y concesión en caso de obras de agua.
		PP1.4. Propiciar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en el cantón (6)	Ordenanza	Actualización de la ordenanza para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos
			Ordenanza	Elaboración de ordenanza para la gestión de los residuos infecciosos
			Ordenanza	Ordenanza que delimita y controla la ocupación del suelo en la zona de influencia del relleno sanitario
		PP1.5.- Fortalecer la supervisión y el control de los establecimientos económicos del cantón para el cumplimiento de la normativa de riesgos y ambiental	Ordenanza	Actualización de ordenanza de cobro de patentes
			Ordenanza	Ordenanza ambiental del municipio
		PP1.6.- Fortalecer el sistema de control y monitoreo de la explotación de áridos en las zonas mineras del cantón	Ordenanza	Reforma a la Ordenanza para control y monitoreo
		PP1.7.- Fortalecer el sistema de control y monitoreo de la explotación de áridos en las zonas mineras del cantón	Ordenanza	Reforma a la Ordenanza para control y monitoreo de la explotación de áridos y pétreos
PP1.11.- Promover le manejo sostenible de los recursos naturales en la zona rural, controlando y regulando el uso del suelo	Ordenanza	Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo cantonal		

Tabla N° 62.- AGENDA REGULATORIA					
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA PÚBLICA	TIPO DE INST. NORMATIVO	TÍTULO	
SOCIOCULTURAL	2.- Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	Ordenanza	Ordenanza que regula el funcionamiento del MACCO.	
			Ordenanza	Ordenanza que regula la organización de eventos culturales en el cantón	
	3.- Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Ordenanza	Ordenanza de discapacidades y para los grupos de atención prioritaria.	
			Resolución	Resolución para la inclusión de los GAPs en los procesos de formación, y participación y en la participación de eventos culturales.	
			Ordenanza	Ordenanza para actualizar la regulación del concejo cantonal de igualdad en el cantón, así como las 5 mesas sectoriales	
ECONÓMICO	4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros bajo un enfoque de economía popular y solidaria	PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	Ordenanza	Ordenanza para regular el funcionamiento de la infraestructura pública para el comercio local	
			Resolución	Resolución para fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria en la municipalidad	
	5.- Fortalecer la certificación del Coca como "destino de vida" incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	PP4.2.- Asegurar el correcto funcionamiento del centro de faenamiento para garantizar el expendio seguro y sano de alimentos cárnicos en el cantón	Ordenanza	Actualizar ordenanza Manejo del centro de faenamiento.	
			PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de "Destino de vida", mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales.	Ordenanza	Ordenanza sobre turismo en el área urbana.
				PP5.2.- Consolidar espacios públicos de conservación y exhibición del patrimonio natural para generar una conciencia ambiental en la población	Ordenanza

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA PÚBLICA	TIPO DE INST. NORMATIVO	TÍTULO	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	6.- Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP6.1.- Garantizar el registro y el control de los predios urbanos y rurales del cantón a través de una herramienta catastral que contribuya a la planificación y el ordenamiento territorial del cantón	Ordenanza	Ordenanza de aprobación y actualización del Catastro Urbano de Cantón Francisco de Orellana	
			Ordenanza	Ordenanza de aprobación del Catastro Rural de Cantón Francisco de Orellana	
			Ordenanza	Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en las cabeceras parroquiales y su zona de expansión.	
			Ordenanza	Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo de recintos y comunidades y los territorios comunitarios	
			Ordenanza	Ordenanza para fraccionamientos urbanos y rurales	
			Ordenanza	Ordenanza de legalización de asentamientos de tipología urbana y rural	
			Resolución	Resolución de la conformación dimensional de manzanas en la Zona urbana del cantón Francisco de Orellana.	
			Resolución	Resolución Administrativa con transitoria para ser incorporada a la ordenanza de regularización de lotes, respecto a los lotes vacantes su ocupación, sanción y estímulo.	
			Ordenanza	Ordenanza para la legalización de la construcción informal el cantón Francisco de Orellana	
			Ordenanza	Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Ordenamiento Urbano del cantón Francisco de Orellana	
			Ordenanza	Ordenanza que determina los límites y regula el uso y ocupación del suelo de las zonas y categorías en el cantón Francisco de Orellana	
		Ordenanza	Ordenanza de excedentes de tierra en la zona urbana y rural del cantón Francisco de Orellana.		
			PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	Ordenanza	Actualización de la ordenanza que regula la determinación, recaudación, administración y gestión del servicio de agua potable y alcantarillado
		Ordenanza		Ordenanza que delimita y controla la ocupación del suelo en la zona de influencia de la planta de tratamiento de aguas residuales.	
Ordenanza	Actualización de la ordenanza para la gestión del agua y el alcantarillado				
A 5			Ordenanza	Ordenanza de control del espacio público terrestre y aéreo	

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA PÚBLICA	TIPO DE INST. NORMATIVO	TÍTULO
	6.- Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	Ordenanza	Ordenanza que regula las áreas verdes en el Cantón Francisco de Orellana
			Resolución	Resolución para determinación de áreas verdes en obras municipales.
			Ordenanza	Regulación control de manejo de la fauna urbana
			Ordenanza	Ordenanza del manejo del cementerio municipal
		PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos de seguridad ciudadana.	Ordenanza	Ordenanza para la gestión de riesgos en el cantón
			Ordenanza	Ordenanza para la prevención y respuesta ante incendios
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	7.- Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	Ordenanza	Ordenanza de Movilidad
POLÍTICO INSTITUCIONAL	8.- Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y	PP8.1.- Promover un sistema de gestión municipal eficiente hacia la ciudadanía y el estado.	Resolución	Resolución para el funcionamiento del nuevo Plan Estratégico Institucional
			Resolución	Resolución para la implementación y funcionamiento de un sistema de información digitalizado municipal
			Resolución	Resolución para el mantenimiento de equipos y equipamiento de la municipalidad

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA PÚBLICA	TIPO DE INST. NORMATIVO	TÍTULO
	eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información			
	9.- Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	PP9.1.- Implementar un sistema de participación ciudadana que haga efectivo el cumplimiento de los derechos participativos de la ciudadanía y de los GAPS del cantón	Ordenanza	Actualizar ordenanza para el sistema de participación ciudadana del cantón
Ordenanza			Actualizar ordenanza para funcionamiento del Consejo de Planificación Cantonal	
Resolución			Resolución para la inclusión de los GAPS en los mecanismos de participación y en los procesos de formación	

3.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La normativa vigente determina la construcción de Instancias de Participación conformados por espacios mixtos integrados por la ciudadanía y sus representantes, funcionarios del ejecutivo y autoridades locales.

Se plantea la actualización de la ordenanza que ya existe en la Municipalidad para cumplir con todas las exigencias y detallar el Sistema de participación ciudadana dentro del cantón.

Las instancias y mecanismos que se plantean vincular al sistema de participación ciudadana son los siguientes

	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	Situación actual	Alcance (nivel de incidencia)	Propuesta
Sistema de Participación Ciudadana (Asamblea Cantonal)	LOPC: art 61,62,65; COOTAD: art. 31,41,54,63,84,304	<ul style="list-style-type: none"> Representantes de organizaciones ciudadanas Autoridades electas; Régimen dependiente 	Similar a la Asamblea cantonal actual	Participantes tienen voz y voto	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la denominación Analizar la necesidad de un Comité de Gestión

Tabla N° 63.- Instancias y mecanismos de participación ciudadana					
	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	Situación actual	Alcance (nivel de incidencia)	Propuesta
Instancias de participación (asambleas ciudadanas locales)	LOPC: art. 64,65,66; CRE: art. 100; COOTAD: art. 34,35,36,47,49,57,59,66,68,70,87,90,158	Ciudadanía auto convocada (no participan actores públicos)	Existen a nivel barrial y comunitario. A nivel parroquial y cantonal no existen.	Participantes tienen voz y voto	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el CPCCS para que se implementen las instancias que faltan
Consejo de Planificación	LOPC: art. 66	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridades electas (alcaldesa y Concejal) • 3 Representantes de organizaciones ciudadanas • 5 técnicos municipales • 1 Representantes GADs parroquiales 	Está conformada	Participantes tienen voz y voto	<ul style="list-style-type: none"> • Necesario que los representantes de la ciudadanía sea desde la Asamblea cantonal
Audiencia Pública	LOPC: art. 73,74,75 CRE: 100 COOTAD: art. 303	Ciudadanía; Autoridades competentes	Se dan de manera espontánea en barrios y comunidades	Participantes tienen voz y voto	Habría que ordenar el funcionamiento de las audiencias públicas
Cabildos populares	LOPC: art. 76; CRE: 101; COOTAD: 303	Ciudadanía; Autoridades competentes	De manera espontánea con dirigentes barriales o dirigentes de comunidades	Participantes tienen voz	Habría que ordenar el funcionamiento de las audiencias públicas
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	GAD; Representantes ciudadanos/as	Tiene ordenanza propia. Al inicio muchos pedidos ahora son muy pocos	Participantes tienen voz y voto	Motivar a que exista mayor participación
Iniciativa popular normativa	LOPC: art 6 al 18; CRE: art. 61 numeral 3	Ciudadanía organizada ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa	No se ha tenido nunca	Participantes con voz y voto	Habría que motivar la aplicación

Tabla N° 63.- Instancias y mecanismos de participación ciudadana					
	Normativa a la que se ancla	Estructura de funcionamiento	Situación actual	Alcance (nivel de incidencia)	Propuesta
Consejos Consultivos	LOPC: art.80; CRE: art. 100; COOTAD: art. 303	Ciudadanía Organizaciones civiles	Existe el Consejo Cantonal de Derechos	Participantes con voz	Habría que buscar que todos los grupos de atención prioritaria participen. Se podrán generar otros consejos.
Presupuestos participativos	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g; 65b;145;304c	Autoridades; Personal técnico; Ciudadanía	Está reglamentado	Participantes con voz y voto	Hay que reestructurarlo de acuerdo a la nueva normativa legal
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84 a 87; CRE: art. 18,61,91	Ciudadanía	Ya se han aplicado en proyectos grandes, en coordinación con CPCS	Participantes con voz	Motivar más veedurías
Consulta popular	LOPC: art.19 a 24; CRE: art. 57 numeral 7	Ciudadanía; Autoridades competentes	No se ha aplicado	Participantes con voz y voto	
Rendición de cuentas	LOPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206208	Autoridades; Funcionarios/as; Ciudadanía	Se ha realizado de manera anual	Participantes con voz	Hay que concretar los diferentes mecanismos para la rendición de cuentas
Consulta previa e informada (art. 83 habla de procesos de consulta; art. 81 habla de derecho)	LOPC: art.81 al 83; CRE: art. 57 numeral; 7; COOTAD: art. 141	Pueblos y nacionalidades indígenas; Autoridades competentes		Proceso informativo a la población	Hay que concretar estos espacios sobre todo para áridos y pétreos y otras acciones municipales.

Se establecerá una actualización de la ordenanza del sistema de participación ciudadana donde se incluyen y se especifican estas instancias y mecanismos participativos.

ALINEACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

A continuación, se muestra la ALINEACION de los Proyectos y Programas del PDyOT GADMFO 2014-2019 a los ejes, Objetivos Estratégicos, Políticas Públicas y Metas del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021.

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
OE1	M1.1	PP1.1	PG1.1.1 Programa de declaración, monitoreo y control de áreas protegidas municipales	M1.1.1.- Reconocer al menos 5 áreas municipales de conservación hasta 2019	GAMB	1	3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE1	M1.2	PP1.2	PG1.2.1 Programa de licenciamiento ambiental de obras y servicios municipales	M1.2.1.- Licenciar al menos 115 obras municipales hasta el 2019	GAMB, GOP	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021
OE1	M1.3	PP1.3	PY1.3.1 Proyecto de implementación de planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de El Coca	M1.3.1.- Contar con el 100% de la planta de tratamiento de aguas residuales del Coca implementada hasta 2019	GAPA	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente a 2021
OE1	M1.3	PP1.3	PG1.3.2 Programa de implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales para otros sistemas de alcantarillado	M1.3.2.- Contar con al menos 6 sistemas de aguas residuales en el ámbito rural que tienen sistemas de tratamiento de aguas residuales hasta 2019	GAPA	1	3	3.4	
OE1	M1.3	PP1.3	PY1.3.3 Proyecto de implementación de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario	M1.3.3.- Implementar planta de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario al 2019	GAMB	1	3	3.4	
OE1	M1.3	PP1.3	PY1.3.4 Proyecto de cierre técnico del botadero controlado actual	M1.3.4.- Realizar el cierre técnico del botadero controlado actual al 2019	GAMB	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar del 70,3% al 80% os residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021,
OE1	M1.4	PP1.4	PG1.4.1 Programa de implementación de nuevo relleno sanitario	M1.4.1a.- Construir al menos una celda nueva de disposición adecuada de residuos sólidos en relleno sanitario al 2019	GAMB	1	3	3.4, 3.7	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021,
				M1.4.1b.- Adquirir al menos 3equipamientos nuevos para mejorar la gestión en el relleno sanitario al 2019					
OE1	M1.4	PP1.4	PG1.4.2.- Programa de recolección y disposición de residuos hospitalarios	M1.4.2.- Realizar la recolección de residuos en al menos el 90 % de los hospitales y clínicas privadas hasta el 2019	GAMB	1	3	3.4, 3.7	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021,
OE1	M6.8	PP1.4	PG6.8.1 Programa de ampliación de coberturas y manejo de desechos sólidos urbanos y rurales.	M6.8.1a.- Recibir recolección el 80% de los asentamientos humanos de categoría 1, 2 y 3 hasta 2019	GAMB	1	3	3.4, 3,7	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar del 70,3% al 80% os residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
				M6.8.1b.- Adquirir al menos 5 vehículos nuevos para la recolección de residuos sólidos urbanos al 2019		3	7	7.7, 7,8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
OE1	M6.9	PP1.4	PG6.9.1 Programa de ampliación de zonas de limpieza y barrido de calles de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales.	M6.9.1.-Implementar barrido en al menos 60 km de vías y veredas hasta 2019	GAMB	1	3	3.4, 3,7	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar del 70,3% al 80% os residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021,
						3	7	7.7, 7,8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021. Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
OE1	M1.5	PP1.5	PG1.5.1 Programa de regulación y control para la contaminación provocada por elementos antrópicos.	M1.5.1.- Realizar al menos 3.500 inspecciones para la regulación y el control hasta 2019	GAMB, GR	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021
OE1	M1.6	PP1.7	PG1.6.1 Programa para identificación y control de minas y canteras del cantón	M1.6.1.- Realizar al menos 6 inspecciones a cada concesión por año hasta 2019	GAMB	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021
OE1	M1.7	PP1.6	PG1.7.1 Programa para el control y monitoreo ambiental del cantón (agua, suelo y aire)	M1.7.1.- Realizar al menos 35 muestreos en los puntos de monitoreo hasta 2019	GAMB	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021
OE1	M1.8	PP1.8	PG1.8.1 Programa de Educación y Concientización Ambiental en el cantón Francisco de Orellana	M1.8.1.- Al menos 8 campañas de sensibilización en educación ambiental organizadas	GAMB	1	3	3.7, 3.8 y 3.9	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
OE1	M1.9	PP1.10	PG1.9.1 Programa de reforestación de riberas en el área urbana	M1.9.1.- Reforestar al menos 30.000 plántulas de protección hasta 2019	GAMB, GR	1	3	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático al 2021
OE1	M1.10	PP1.13	PG1.10.1 Programa de recuperación de especies nativas	M1.10.1.- Reforestar al menos 25.000 plántulas de especies nativas hasta 2019	GAMB	1	3	3.1 y 3.4	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE1	M1.11	PP6.4	PG1.11.1 Proyecto para Plan cantonal de Plan de Prevención de riesgos naturales y antrópicos del cantón	M1.11.1.- Contar con el 100% de las cabeceras parroquiales con Plan Cantonal de Riesgos para la planificación y gestión interinstitucional hasta 2019	GR	1	1	1.11	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias de seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021
						3	3	3.3, 3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático.
OE1	M1.11	PP6.4	PG1.11.2 Programa de implementación de medidas para mitigación y preparación ante amenazas socio ambientales y antrópica	M1.11.2.-Implementar al menos 4 obras de mitigación hasta 2019	GR	1	3	3.3, 3.4	

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
OE1	M1.11	PP6.4	PG1.11.3 Programa de señalización de las áreas vulnerables del cantón	M1.11.3.- Contar con el 100% de cabeceras parroquiales urbana y rurales con Puntos Seguros ante Amenazas Naturales hasta 2019	GR	1	3	3.3, 3.4	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el índice de vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático.
OE1	M1.11	PP6.4	PG1.11.4 Programa para protección de drenajes en zonas propensas a inundaciones	M1.11.4.- Mantener y proteger con drenajes a al menos 6 zonas propensas de inundaciones hasta 2019	GR	1	3	3.3, 3.4	
OE1	M1.11	PP6.4	PG1.11.5 Programa de capacitación y formación en prevención de riesgos	M1.11.5.- Realizar al menos 5 capacitaciones anuales sobre prevención de riesgos hasta el 2019	GR	1	3	3.3, 3.4	
OE1	M1.11	PP6.4	PG1.11.6 Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	M1.11.6.- Disponer de un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando hasta 2019	GR	1	1	1.11	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias de seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021
OE1	M1.11	PP6.4	PG1.11.7 Programa para asumir la competencia para el manejo del sistema actual de respuesta ante incendios	M1.11.7.- Asumir plenamente el servicio de Socorro y Prevención asumido desde la Municipalidad hasta 2019	GR	1	1	1.11	
OE2	M2.1	PP2.1	PG2.1.1 Programa de Conservación y Difusión del Patrimonio Arqueológico MACCO	M2.1.1.- Conservar y custodiar al menos 300 objetos arqueológicos hasta el 2019	GDH-MACCO	1	2	2.3, 2.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021
OE2	M2.1	PP2.1	PG2.1.2 Programa Investigación, creación y difusión de las artes escénicas en el cantón Francisco de Orellana MACCO	M2.1.2.- Promover la asistencia de al menos 35.000 personas a los eventos de artes escénicas hasta 2019	GDH-MACCO	1	2	2.3, 2.4	
OE2	M2.1	PP2.1	PG2.1.3 Programa de Fomento de la Lectura MACCO	M2.1.3.- Promover la asistencia de al menos 12.000 usuarios de la biblioteca a buscar información literaria hasta 2019	GDH-MACCO	1	2	2.3, 2.4	
OE2	M2.1	PP2.1	PG2.1.4 Programa de creación de material editorial, educativo y promocional del MACCO - EP	M2.1.4.- Elaborar y distribuir al menos 50.000 productos en el marco del MACCO hasta 2019	GDH-MACCO	1	2	2.3, 2.4	
OE2	M2.2	PP2.1	PG2.2.1 Programa de Eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo cultural de pueblos y nacionalidades del cantón	M2.2.1.- Organizar al menos 140 eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local, el desarrollo y difusión cultural en beneficio de los habitantes del cantón al 2019	GDH-MACCO	1	2	2.3, 2.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021
OE2	M2.3	PP2.1	PG2.3.1 Programa de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio	M2.3.1.- Al menos 60 grupos de danza participantes en el año	GDH	1	2	2.3, 2.4	

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
			tangible e intangible de las nacionalidades, pueblos y parroquias del cantón						
OE2	M2.3	PP2.1	PG2.3.2 Programa de fortalecimiento e institucionalización de la música en la comunidad (equipamiento y práctica musical)	M2.3.2.- Al menos 9 grupos de música fortalecidos participan en los eventos	GDH	1	2	2.3, 2.4	
OE2	M2.3	PP2.2	PG2.3.3 Programa de fortalecimiento de sensibilización cultural sobre los PIAV	M2.3.3.- Organizar al menos 2 eventos culturales en favor de nacionalidades ancestrales y PIAV del cantón hasta 2019	GDH-MACCO	1	2	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el diálogo intercultural a 2021
OE2	M2.4	PP2.2	PG2.4.1 Programa de difusión de los PIAV en el centro de interpretación del COCAZOO	M2.4.1.- Promover las visitas de al menos 30.000 personas en el centro de interpretación con información sobre los PIAV hasta el 2019	GAMB	1	2	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el diálogo intercultural a 2021
OE3	M3.1	PP3.1	PG3.1.1 Programa de Protección y exigibilidad del cumplimiento de los derechos de los GAPs (Junta Cantonal de Protección Derechos)	M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2019	GDH-CCPD	1	2	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el % de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
OE3	M3.2	PP3.2	PG3.2.1 Programa de información y sensibilización de los derechos de la población del cantón	M3.2.1.- Organizar al menos 12 eventos de promoción de derechos organizados hasta 2019	GDH-CCPD	1	2	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el % de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
OE3	M3.2	PP2.2	PG3.2.2 Programa de información y sensibilización sobre los derechos de los PIAV	M3.2.2.- Organizar al menos 2 eventos de promoción de derechos sobre los PIAV organizados hasta 2019	GDH-MACCO	1	2	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el % de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
OE3	M3.3	PP3.1	PG3.3.1 Programa de promoción de los derechos y buen uso del tiempo libre para mejorar la situación de los infantes y adolescentes y erradicar el uso de estupefacientes (Curso vacacionales)	M3.3.1.- Organizar al menos 30 eventos de tiempo libre al año hasta 2019	GDH	1	1	1.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física
OE3	M3.4	PP3.1	PG3.4.1 Programa de Atención Integral Infantil (Centros Infantiles del Buen Vivir)	M3.4.1.- Beneficiar a al menos 300 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2019	GDH	1	1	1.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de niñas y niños menores de cinco años que participan de programas de primera infancia a 2021
OE3	M3.4	PP3.1	PG3.4.2 Programa para la ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, atención en el hogar y en la comunidad	M3.4.2a.- Beneficiar a al menos 300 Personas con Discapacidad, beneficiadas de las diferentes actividades al año hasta el 2019 M3.4.2b.- Capacitar al menos 300 familias en el mejoramiento de las capacidades de las personas con discapacidad hasta el 2019	GDH	1	1	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
OE3	M3.4	PP3.1	PG3.4.3 Programa de atención Integral del Adulto Mayor, Centro Día y Espacios Alternativos del cantón Francisco de Orellana	M3.4.3.- Promover al menos la participación de 550 adultos mayores en las diferentes actividades planificadas al año hasta el 2019	GDH	1	1	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021
OE3	M3.4	PP3.1	PG3.4.4 Programa de Atención integral de Jóvenes con fortalecimiento de participación ciudadana y política pública	M3.4.4.- Fortalecer a al menos 400 jóvenes participantes al año hasta el 2015	GDH	1	1	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Reducir de 12,65% a 11,65% la prevalencia de último año de consumo de droga ilícita en estudiantes de 9no año EGA y 1-3° bachillerato del Sistema Nacional de Educación a 2021
OE3	M3.4	PP3.1	PG3.4.5.- Programa de construcción cultural y comunicación juvenil	M3.4.5.- Organizar al menos 2 programas radiales juveniles hasta el 2019	GDH	1	1	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Reducir de 12,65% a 11,65% la prevalencia de último año de consumo de droga ilícita en estudiantes de 9no año EGA y 1-3° bachillerato del Sistema Nacional de Educación a 2021
OE3	M3.4	PP3.1	PG3.4.6.- Programa de desarrollo y fomento al deporte en adolescentes y niños	M3.4.6.- Promover la participación de al menos 300 ciclistas anuales en el ciclo paseo hasta el 2019	GDH	1	1	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Reducir de 12,65% a 11,65% la prevalencia de último año de consumo de droga ilícita en estudiantes de 9no año EGA y 1-3° bachillerato del Sistema Nacional de Educación a 2021
OE3	M3.4	PP3.1	PG3.4.7 Programa de Escuela de Liderazgo Integral a Grupos de Atención Prioritaria (Jóvenes, Niñez, Adolescencia y Mujeres)	M3.4.7.- Capacitar a al menos 350 líderes y lideresas hasta el 2019	GDH	1	1	1.5	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el % de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021
OE3	M3.5	PP3.2	PG3.5.1 Programa de capacitación y fortalecimiento integral a mujeres del cantón, para promover la equidad e igualdad de género	M3.5.1.- Organizar al menos 20 eventos de fortalecimiento de mujeres al año hasta el 2019	GDH	1	2	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el % de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021.
OE3	M3.5	PP3.2	PG3.5.2.- Programa de formación y capacitación profesional para mujeres del cantón	M3.5.2.- Organizar al menos 30 eventos de formación y capacitación profesional para mujeres hasta el 2019	GDH	1	2	2.1	
OE3	M3.5	PP3.2	PG3.5.3 Programa de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las capacidades mejoradas de las mujeres	M3.5.3.- Promover la participación de al menos 85 mujeres en las ferias inclusivas al año hasta el 2019	GDH	1	2	2.1	
OE3	M3.5	PP3.2	PG3.5.4 Programa de apoyo organizativo a los grupos y organizaciones de mujeres (legalización)	M3.5.4.- Apoyar legalmente a al menos 3 organizaciones al año hasta el 2019	GDH	1	2	2.1	
OE3	M3.6	PP3.3	PG3.6.1 Programa para la formación deportiva no amateur en fútbol (Escuela de Fútbol)	M3.6.1.- Promover la participación de al menos 250 niños en la escuela de futbol al año hasta 2019	GDH	1	1	1.4, 1.6	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar de 12,2% a 14,4% la población mayor a 12 años que realiza más de 3,5 horas a la semana de actividad física
OE3	M3.6	PP3.3	PG3.6.2 Programa para la recreación integral para familias (Bailoterapia)	M3.6.2.- Promover la participación de al menos 1.200 personas al año en bailoterapia hasta 2019	GDH	1	1	1.4, 1.6	

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
OE3	M3.6	PP3.3	PG3.6.3 Programa de formación deportiva Gimnasia rítmica	M3.6.3.- Promover la participación de al menos 75 niñas de gimnasia al año hasta 2019	GDH	1	1	1.4, 1.6	
OE3	M3.7	PP3.4	PG3.7.1.- Programa de reparación en unidades educativas y de salud y centros de infancia	M3.7.1.- Reparar al menos 30 unidades educativas y de salud y centros de infancia para el 2019	GOP	1	1	1.4, 1.6	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada al bachillerato a 2021
OE3	M3.7	PP3.4	PY3.7.2.- Proyecto de Emodiálisis para el Coca	M3.7.2.- Construir y equipar centro de emodiálisis para el 2019	GOP	1	1	1.4, 1.6	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el % de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021
OE4	M4.1	PP4.1	PY4.1.1 Proyecto de remodelación y reparación del mercado central del cantón Fco. De Orellana	M4.1.1.- Realizar el 100% del mantenimiento y mejoramiento del mercado central hasta el 2019	GOP, GHSP	2	6	6.3, 6.4, 6.5	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio
OE4	M4.1	PP4.1	PY4.1.2 Proyecto de construcción del centro comercial popular "Tres Ríos"	M4.1.2.- Disponer de Terreno adquirido y estudio completado del centro comercial 3 ríos hasta el 2019	GPT, GHSP	2	6	6.3, 6.4, 6.5	
OE4	M4.1	PP4.1	PY4.1.3 Proyecto de estudio y construcción de feria indígena	M4.1.3.- Disponer de estudio y construir Feria Indígena para el 2019	GPT, GOP, GHSP	2	6	6.3, 6.4, 6.5	
OE4	M4.2	PP4.2	PG4.2.1 Programa de manejo del centro de faenamiento	M4.2.1.- Faenar al menos 45.000 animales hasta 2019	GHSP	2	6	6.3, 6.4, 6.5	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el índice de intercambio
OE4	M4.3	PP4.1	PG4.3.1 Programa de capacitación a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria	M4.3.1.- Realizar al menos 8 capacitaciones a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria hasta el 2019	GTFEL	2	4	4.9	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021
OE4	M4.3	PP4.1	PG4.3.2 Programa de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria.	M4.3.2.- Organizar al menos 6 ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria hasta 2019			5	5.9	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso de la Economía popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021
OE4	M4.4	PP4.3	PG4.4.1 Programa para promover el manejo alternativo del bosque en el cantón	M4.4.1.- Organizar al menos 4 visitas a la finca demostrativa hasta el 2019	GTFEL	2	5	5.8	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de las actividades económicas que utilizan recursos de origen biológico como insumo para la provisión de bienes y servicios a 2021
OE5	M5.1	PP5.1	PG5.1.1 Programa para la implementación de iniciativas de ecoturismo y agroturismo comunitario enfocadas a la conservación del bosque	M5.1.1.- Implementar al menos 4 iniciativas turísticas hasta el 2019	GTFEL	1	3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
						3	9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
OE5	M5.1	PP5.1	PG5.1.2.- Programa de orientación y fortalecimiento de iniciativas de ecoturismo y	M5.1.2a.- Actualizar anualmente el inventario de iniciativas	GTFEL	1	3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
			agroturismo comunitario dirigidas a la conservación del bosque	ecoturísticas y agroturísticas en el cantón hasta el 2019					
				M5.1.2b.- Organizar anualmente la campaña turística Coca Puerta al Yasuní hasta el 2019		3	9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
OE5	M5.1	PP5.1	PG5.1.3 Programa de certificación de la ciudad de el Coca como destino de vida	M5.1.3a.- Incrementar hasta 30 el número de establecimientos certificados con el destino de vida hasta 2019	GTFEL	3	9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
				M5.1.3b.- Mantener la certificación de destino de vida en el cantón hasta 2019					
				M5.1.3c.- Disponer de al menos 3 sitios con marca turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, hasta el 2019					
OE5	M5.1	PP5.1	PG5.1.4 Programa para la implementación de un sistema de información turística y generación de un catastro de áreas de conservación turística	M5.1.4a.- Incrementar hasta 170 el número de empresas turísticas registradas localmente hasta el 2019	GTFEL	3	9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
				M5.1.4b. Actualizar anualmente el catastro turístico en el cantón hasta el 2019					
OE5	M5.1	PP5.1	PG5.1.5.- Programa de promoción y difusión de los productos turísticos del cantón.	M5.1.5a.- Elaborar y distribuir al menos 8 productos turísticos hasta el 2019	GTFEL	3	9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
				M5.1.5b.- Participar como municipalidad en al menos 10 ferias de promoción y desarrollo turístico hasta el 2019					
OE5	M5.1	PP5.1	PG5.1.6 Programa para la formación de guías turísticos indígenas y colonos y de otras competencias.	M5.1.6.- Incrementar hasta los 120 las personas capacitadas por competencias laborales en turismo hasta el 2019	GTFEL	3	9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
OE5	M5.1	PP5.1	PG5.1.7.- Programa para la implementación y mantenimiento de señalética en la ciudad del Coca y en los sitios turísticos del cantón	M5.1.7.- Implementar el 90% de señalética turística en el área urbana y mantener en buen estado hasta el 2019	GTFEL	3	9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
OE5	M5.2	PP5.2	PG5.2.1.- Programa de Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal	M5.2.1a.- Implementar al menos 6 campañas de difusión y sensibilización dentro del zoológico hasta 2019	GAMB	1	3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el 16% del territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
				M5.2.1b.- Construir y mantener un centro de interpretación y educación ambiental del zoológico al 2019		3	9	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021
OE6	M6.1	PP6.1	PG6.1.1.- Programa de actualización del catastro urbano	M6.1.1.- Incrementar hasta al menos el 90% de los predios urbanos catastrados hasta 2019	GPT	2	6	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la titularización de tierras a 2021 Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los GADs Municipales hasta 2021
						3	7	7.8	
OE6	M6.1	PP6.1	PG6.1.2.- Programa de elaboración y actualización del catastro rural	M6.1.2.- Incrementar hasta al menos el 95% de los predios rurales catastrados hasta 2019	GPT	2	6	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la titularización de tierras a 2021 Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los GADs Municipales hasta 2021
						3	7	7.8	
OE6	M6.1	PP6.1	PG6.1.3.-Programa de modernización, unificación y mantenimiento del catastro municipal	M6.1.3a.- Disponer de un catastro municipal modernizado actualizado hasta 2019	GPT	2	6	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la titularización de tierras a 2021 Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los GADs Municipales hasta 2021
						3	7	7.8	
OE6	M6.2	PP6.1	PG6.2.1.- Programa de diagnóstico, propuesta, regularización y legalización de cabeceras parroquiales	M6.2.1.- Alcanzar el 100% de los planos actualizados de las cabeceras parroquiales hasta 2019	GPT	1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021 Aumentar la titularización de tierras a 2021
						2	6	6.2	
OE6	M6.2	PP6.1	PG6.2.2.- Programa de regularización y legalización de asentamientos humanos de hecho en el área urbana	M6.2.2.- Alcanzar al menos dos asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados hasta 2019	GPT	1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021 Aumentar la titularización de tierras a 2021
						2	6	6.2	
OE6	M6.2	PP6.1	PG6.2.3.- Programa de Análisis y propuesta de regulación de espacio urbano en áreas consolidada y no consolidada en el cantón Puerto Francisco de Orellana.	M6.2.3.- Disponer de un inventario de lotes urbanos vacantes, y su caracterización hasta 2019	GPT	1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021 Aumentar la titularización de tierras a 2021
						2	6	6.2	
OE6	M6.3	PP6.1	PG6.3.1.- Programa de Elaboración y actualización del Inventario municipal de construcción en el cantón Francisco de Orellana.	M6.3.1.- Elaborar un inventario municipal de construcciones actualizado hasta el 2019	GPT	1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.3	PP6.1	PG6.3.2.- Programa de legalización de construcción en la ciudad de Francisco de Orellana.	M6.3.2.- Incrementar un 10% anual de los Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos emitidos desde el año 2014 hasta el 2019	GPT	1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.4	PP6.1	PG6.4.1.- Programa de diagnóstico, propuesta, regularización y legalización de zonas de manejo especial (Zona industrial, zona de tolerancia)	M6.4.1.- Reducir hasta el 5% de equipamientos de carácter industrial y pequeña industria y	GPT	1	1	1.9	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
				servicios varios en el área urbana hasta 2019					
OE6	M6.4	PP6.1	PG6.4.2.- Programa modificadorio del Plan de Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Francisco de Orellana, para la incorporación de asentamientos a la dinámica urbana.	M6.4.2.- Incorporar al POU al menos dos sectores de planeamiento con su respectiva ficha de planeamiento al 2019	GPT	1	1	1.9	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.4	PP6.1	PG6.4.3.- Programa de elaboración de los Planes de uso y ocupación del suelo cantonal.	M6.4.3.- Elaborar un mapa de uso de suelo actualizado hasta 2019	GPT	1	1	1.9	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.5	PP6.2	PY6.5.1.- Proyecto regional de agua potable para el Coca (Sacha y Loreto)	M6.5.1.- Elaborar proyecto definitivo para dar respuesta a la necesidad real de agua del Coca hasta el 2019	GAPA	1	1	1.17	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de la población con acceso a agua segura a 2021
						2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021.
						3	7	7.7, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021 Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021
OE6	M6.5	PP6.2	PG6.5.2.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la ciudad del Coca	M6.5.2.- Reducir hasta el 40% el agua no contabilizada en el Coca hasta el 2019	GAPA	1	1	1.17	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de la población con acceso a agua segura a 2021
						2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021.
						3	7	7.7, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021 Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021
OE6	M6.5	PP6.2	PG6.5.3.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el área rural del cantón	M6.5.3.- Implementar en al menos 30 comunidades nuevas un sistema de agua potable hasta el 2019	GAPA	1	1	1.17	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de la población con acceso a agua segura a 2021
						2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021.
						3	7	7.7, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021 Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021
OE6	M6.6	PP6.2	PY6.6.1.- Proyecto de Plan Maestro de Alcantarillado en el Coca	M6.6.1.- Ejecutar el 100% del proyecto hasta 2019	GAPA	2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el % de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021.
						3	7	7.7, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
									<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021
OE6	M6.6	PP6.2	PG6.6.2.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del alcantarillado sanitario en el Coca	M6.6.2.- Hacer funcionar el alcantarillado sanitario en toda la zona consolidada de la ciudad (26 barrios) para el 2019	GAPA	2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el % de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021.
						3	7	7.7, 7,8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021 • Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021
OE6	M6.6	PP6.2	PG6.6.3.- Programa de ampliación del alcantarillado pluvial en el Coca	M6.6.3.- Contar con al menos dos sectores nuevos con alcantarillado pluvial al 2019	GAPA	2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el % de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021.
						3	7	7.7, 7,8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021 • Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021
OE6	M6.6	PP6.2	PG6.6.4.- Programa de diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en cabeceras parroquiales y asentamientos humanos consolidados	M6.6.4a.- Contar con más del 50% de las cabeceras parroquiales con alcantarillado sanitario al 2019	GAPA	2	6	6.6	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el % de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021.
				M6.6.4b.- Contar con al menos 5 cabeceras parroquiales con estudios integrales de alcantarillado hasta el 2019		3	7	7.7, 7,8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021 • Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021
OE6	M6.7	PP6.2	PG6.7.1.- Programa de Unidades Básicas de Saneamiento (letrinas) en el área rural del cantón	M6.7.1a.- Contar con al menos 11 nuevas comunidades con unidades básicas de saneamiento al 2019	GAPA	2		6.6	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el % de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado a 2021
				M6.7.1b.- Contar con al menos 13 nuevas comunidades con estudios de unidades básicas de saneamiento (307) hasta 2019		3	7	7.7, 7,8	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021 • Aumentar el % de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PY6.10.1.- Proyecto de recuperación y de construcción de un parque lineal en las riberas de los ríos del Coca	M6.10.1.- Elaborar propuesta de diseño para parque lineal de los ríos de la Ciudad de Francisco de Orellana al 2019	GPT	1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PY6.10.2.- Proyecto para la implementación del centro de interpretación "La Bocana del Payamino"	M6.10.2.- Elaborar propuesta de diseño para el centro de interpretación " La Bocana del Payamino" al 2019	GPT	1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.3.- Programa de estudio para plan de áreas verdes, recreación y espacios públicos del cantón (coca y cabeceras parroquiales)	M6.10.3.- Elaborar un estudio integral de áreas verdes y espacios	GPT	1	1	1.15	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	3.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
				públicos que contengan los 30 barrios del Coca al 2019					
OE6	M6.10	PP6.3	PY6.10.4.- Proyecto para la construcción de un parque ecológico en la ciudad del Coca	M6.10.4.- Elaborar propuesta de diseño para un parque ecológico en la ciudad de Francisco de Orellana hasta 2019	GPT	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	3.1	• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.5.- Programa de conformación de una red de áreas verdes y parques	M6.10.5.- Elaborar un mapa de áreas verdes y parques del Coca hasta 2019	GPT, GAMB	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	3.1	• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.6.- Programa de construcción de canchas cubiertas en el cantón	M6.10.6.- Construir al menos 10 canchas cubiertas nuevas hasta 2019	GOP	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.7.- Programa de construcción de casas comunales en el cantón	M6.10.7.- Construir al menos 7 casas comunales nuevas hasta 2019	GOP	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.8.- Programa de fortalecimiento de infraestructura deportiva en el cantón	M6.10.8.- Mantener al menos 12 infraestructuras deportivas barriales urbanas hasta el 2019	GOP	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.9.- Programa de Estudios completos de Regeneración Urbana para Francisco de Orellana	M6.10.9.- Disponer de al menos los estudios de 5 espacios para regeneración urbana del Coca hasta 2019	GPT	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.10.- Programa de regeneración urbana de la ciudad de Francisco de Orellana	M6.10.10.- Regenerar al menos 2kms de vías en la ciudad Francisco de Orellana hasta 2019	GOP	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.11.- Programa de mantenimiento eléctrico en áreas e infraestructura pública del sector urbano del cantón	M6.10.11.- Mantener la iluminación del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2019	GOP	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.12.- Programa de mantenimiento de espacios públicos	M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2019	GOP	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.13.- Programa de adecuación de espacios públicos para accesibilidad según normativa INEN	M6.10.13.- Adecuar al menos 80% de unidades de infraestructura pública municipal con accesibilidad al 2019	GOP	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.14.- Programa para la implementación de nuevas áreas verdes municipales	M6.10.14.- Implementar al menos 6 áreas verdes nuevas en la parroquia Francisco de Orellana hasta el 2019	GAMB	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	3.1	• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.15.- Programa de mantenimiento y administración de áreas verdes municipales.	M6.10.15.- Mantener al menos 80% de las áreas verdes 2 veces al año hasta 2019	GAMB	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	3.1	• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.16.- Programa de manejo de Vivero para ornamentación de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana.	M6.10.16.- Producir al menos 150.000 plantas en el vivero hasta 2019	GAMB	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	3.1	• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.17.- Programa de manejo de fauna urbana	M6.10.17.- Implementar al menos 4 campañas de control de fauna hasta 2019	GAMB, GJVCE	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.18.- Programa de control y vigilancia del espacio público	M6.10.18.- Establecer al menos 40 puntos de control en el área urbana hasta 2019	GJVCE	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE6	M6.10	PP6.3	PG6.10.19.- Programa de manejo del cementerio	M6.10.19.- Incrementar hasta 2 has el área acondicionada del cementerio hasta 2019	GOP, GHSP	1	1	1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
							3	7	7.8
OE7	M7.1	PP7.1	PG7.1.1.- Programa de diseño, construcción, manejo y mejoramiento de la infraestructura vinculada a la red vial (paradas, estaciones)	M7.1.1.- Construir al menos 35 paradas y estaciones en el cantón hasta el año 2019	GOP	1	1	1.9, 1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.1	PP7.1	PG7.1.2.- Programa de mejoramiento de los accesos a la ciudad del Coca (ampliación urbana vías salida a Loreto y Sachas)	M7.1.2.- Disponer de un estudio para los accesos al Coca al 2019	GOP	1	1	1.9, 1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.1	PP7.1	PG7.1.3.- Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón (asfaltado, adoquinado, lastrado)	M7.1.3.-Adoquinar al menos 10 kms de calles hasta el 2019	GOP	1	1	1.9, 1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.1	PP7.1	PG7.1.4.- Programa para construcción y mantenimiento de aceras y bordillos en el área urbana y cabeceras parroquiales	M7.1.4a.-Implementar al menos 15 kms de aceras y bordillos al 2019	GOP	1	1	1.9, 1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
				M7.1.4b.-Elaborar al menos 2 estudios de mejoramiento de la vialidad en la avenida 9 de Octubre y en la calle Ambato hasta el 2019					
OE7	M7.1	PP7.1	PG7.1.5.- Programa de estructuras para cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales	M7.1.5.- Implementar al menos 200 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales al 2019	GOP	1	1	1.9, 1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.1	PP7.1	PG7.1.6.- Programa de infraestructura puentes y viaductos en la zona urbana	M7.1.6. Elaborar estudios de al menos 3 puentes y viaductos al 2019	GOP	1	1	1.9, 1.15	• Incrementar el índice de habitabilidad a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
OE7	M7.1	PP7.1	PG7.1.7.- Programa de maquinaria y equipamiento para mejoramiento vial de la zona urbana	M7.1.7. Adquirir al menos 9 máquinas y/o equipos para mejoramiento vial de la zona urbana al 2019	GOP	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.2	PP7.1	PG7.2.1.- Programa de implementación de un Sistema Oportuno de Operadoras, Rutas y Frecuencias del Transporte Público en el cantón Francisco de Orellana	M7.2.1.-Implementar al menos 10 rutas nuevas hasta el 2019	MTT	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.2	PP7.1	PG7.2.2.- Programa para elaboración y ejecución del plan de movilidad	M7.2.2.-Disponer de un plan de movilidad al 2019	MTT	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.3	PP7.1	PG7.3.1.- Programa Integral de Señalización y Semaforización para la Ciudad Puerto Francisco de Orellana	M7.3.1a.-Disponer de al menos 15 intersecciones semaforizadas al 2019	MTT	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
				M7.3.1b.-Disponer de al menos 100 pasos cebras peatonales en principales avenidas y unidades educativas del cantón al 2019					
OE7	M7.4	PP7.1	PG7.4.1.- Programa de organización de ferias inclusivas de educación vial	M7.4.1.-Promover la asistencia de al menos un total de 1.500 personas a las ferias inclusivas de vialidad organizadas hasta el 2019	MTT	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.4	PP7.1	PG7.4.2.- Programa de capacitación a transportistas en buen trato a las personas en general con énfasis en las GAPS	M7.4.2.-Organizar al menos 8 eventos de capacitación a transportistas al 2019	MTT	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.5	PP7.1	PG7.5.1.- Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre	M7.5.1.-Matricular y revisar al menos 12.000 vehículos en la Mancomunidad hasta el 2019	MTT	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.5	PP7.1	PG7.5.2.- Programa de transportación para mejorar la movilidad vehicular de cooperativas de transportación pública	M7.5.2.-Emitir al menos 200 resoluciones anuales en promedio, desde el funcionamiento de la Mancomunidad al 2019	MTT	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE7	M7.5	PP7.1	PG7.5.3.- Programa de control vehicular de transporte terrestre	M7.5.3.-Realizar al menos 20 controles de revisión vehicular coordinado con la Policía Nacional al 2019	MTT	1	1	1.9, 1.15	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el índice de habitabilidad a 2021
OE8	M8.1	PP8.1	PG8.1.1.- Programa de elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional que incluya un sistema de planificación, seguimiento y evaluación que permite la retroalimentación permanente, la rendición de cuentas y la toma de decisiones oportunas con garantía de calidad	M8.1.1.- Alcanzar al menos el 50% de los procesos administrativos mejorados e implementados al 2019	GA	3	7	7.6, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
OE8	M8.2	PP8.1	PG8.2.1.- Programa de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, equipos y equipamientos de la municipalidad para una correcta ejecución de actividades y prestación de servicios	M8.2.1.- Mejorar y mantener al menos el 70% de la infraestructura y equipamiento institucional municipal al 2019	GA	3	7	7.6, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021
OE8	M8.2	PP8.1	PG8.2.2.- Programa para implementar sistema de base de datos y manejo de información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2019	GA	3	7	7.6, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021
OE8	M8.2	PP8.1	PG8.2.3.- Programa para la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, etc.)	M8.2.3.- Elaborar un plan para la provisión permanente de servicios y suministros en funcionamiento al 2019	GA	3	7	7.6, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021
OE8	M8.3	PP8.1	PG8.3.1.- Programa de información municipal a través de la radio, televisión, MATERIAL IMPRESO Y A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Internet) TICs - redes sociales - página web - etc	M8.3.1.- Implementar al menos 8 campañas de difusión y promoción hacia la ciudadanía al 2019	GCSIC	3	7	7.6, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021
OE8	M8.3	PP8.1	PG8.3.2.- Programa de funcionamiento página web para acceso ciudadano de la información pública	M8.3.2.- Disponer de una Página web al acceso ciudadano e información pública y actualizada una vez durante el período de administración hasta el 2019	GCSIC	3	7	7.6, 7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021
OE8	M8.4	PP8.1	PG8.4.1.- Programa para fortalecer alianzas estratégicas para la obtención de asistencia técnica y financiera con organismos de cooperación internacional	M8.4.1.- Establecer al menos 40 acciones/proyectos con las instituciones (visitas, gestión, financiamiento, presentación propuestas, información) al 2019	GCI	3	7	7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021 Aumentar el grado de consolidación institucional de las entidades de la función Ejecutiva a 2021
OE8	M8.5	PP8.1	PG8.5.1.- Programa de recuperación de cartera y generación de mayores ingresos propios	M8.5.1.- Implementar un plan de recuperación cartera en funcionamiento e incremento del 10% ingresos propios emitidos al 2019	GF	2	4	4.4	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de recaudación de tributos a 2021
						3	7	7.8	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial de los GADs municipales hasta 2021
OE8	M8.6	PP2.2	PG8.6.1.- Programa de inducción sobre protocolos de actuación ante los PIAV	M8.6.1.- Capacitar a al menos 400 funcionarios municipales en protocolos de actuación ante los PIAV al 2019	GTH	1	2	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad

Tabla N° 64.- Alineación de los Programas y Proyectos del PDyOT GASMDO 2014-2019 al PNDTV 2017-2021									
PDYOT GADMFO 2014-2019						PND 2017-2021			
OE	META	PP	PROGRAMAS/PROYECTOS	META PRG/PYTO	RESP	EJE	OE	PP	META
OE9	M9.1	PP9.1	PG9.1.1.- Programa de mecanismos e instancias de participación ciudadana, incluyendo a los GAPS	M9.1.1.- Implementar al menos 400 eventos de instancias de participación ciudadana hasta el 2019	GPD	3	7	7.1, 7.5	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el % de mecanismos de participación ciudadana implementado en entidades del Estado a 2021, Incrementar el % de organizaciones sociales registradas y fortalecidas sus capacidades organizativas a 2021
OE9	M9.1	PP9.1	PG9.1.2.- Programa de rendición de cuentas a la ciudadanía (incluido página web con accesibilidad al Jaw y los videos en lenguaje de señas)	M9.1.2a.- Cumplir con el 100% de los compromisos de rendición de cuentas del GAD Municipal al 2019 M9.1.2b.- Concluir al menos 15 rendiciones de cuentas que fueron solicitadas por barrios y parroquias al 2019	GPD	3	7	7.1, 7.5	
OE9	M9.1	PP9.1	PG9.1.3.- Programa de acceso a la información pública	M9.1.3.- Concluir al menos 15 rendiciones de cuentas que fueron solicitadas por barrios y parroquias al 2019	GPD	3	7	7.1, 7.5	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el % de mecanismos de participación ciudadana implementado en entidades del Estado a 2021
OE9	M9.1	PP9.1	PG9.1.4.- Seguimiento y Monitoreo de PDyOT 2014-2019	M9.1.3.- Cumplir con el 100% de publicaciones mensuales LOTAIP al 2019	GPD	3	7	7.1, 7.5	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el % de mecanismos de participación ciudadana implementado en entidades del Estado a 2021
OE9	M9.2	PP9.1	PG9.2.1.- Programa de Formación en participación ciudadana a líderes barriales y de comunidades rurales	M9.2.1.- Implementar al menos 8 procesos de formación ciudadana hasta el 2019	GPD	3	7	7.1, 7.5	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el % de mecanismos de participación ciudadana implementado en entidades del Estado a 2021 Incrementar el % de organizaciones sociales registradas y fortalecidas sus capacidades organizativas a 2021
OE9	M9.2	PP9.1	PG9.2.2.- Programa de Capacitación en participación ciudadana público en general	M9.2.2.-Organizar al menos 60 eventos de capacitación en participación ciudadana en el cantón hasta el 2019	GPD	3	7	7.1, 7.5	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: Incrementar el % de organizaciones sociales registradas y fortalecidas sus capacidades organizativas a 2021 Fortalecer los CTOS que ejecutan acciones directas para la consolidación de la democracia: incrementar el % de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas
OE9	M9.3	PP9.1	PG9.3.1.- Programa de mapeo y registro de organizaciones sociales	M9.3.1.- Incrementar hasta el 90% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019	GPD	3	7	7.1, 7.5	

3.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso para el seguimiento del PDyOT comprende tanto la recopilación como el análisis de información que permita verificar y cuantificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados, así como el progreso en el cumplimiento de las metas propuestas, tanto en todo el periodo como para cada año del análisis (metas anualizadas).

Fruto del análisis realizado se resaltarán los resultados alcanzados, así como las situaciones que deberán ser corregidas, para poder redirigir el cumplimiento de las metas y al mismo tiempo retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

Como herramienta de seguimiento se plantea la elaboración de un **informe anual**, de seguimiento al cumplimiento del PDyOT, a través del cual se monitoreará el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, planteando alertas y recomendaciones que permitan mejorar el cumplimiento de la planificación.

El informe de seguimiento contendrá 4 apartados:

- 1) Un primer apartado de seguimiento al cumplimiento de las metas del PDyOT. Las metas serán presentadas agrupadas por los objetivos de desarrollo. Este apartado será detallado a través de una matriz **anual** que estará compuesta de:
 - Un análisis cuantitativo a cada una meta planteada en el PDyOT, mediante el cual se comparará el avance del indicador con respecto a la meta global (meta final del periodo) y a la meta anualizada (la establecida para el año correspondiente).
 - Para esta parte de la evaluación se aplicará el mecanismo del semáforo, a través del cual se visualizará de manera más sencilla la situación.
 - Un análisis cualitativo de las causas y consecuencias del desvío que haya podido haber en el cumplimiento de las metas.
 - Esta parte consistirá como parte de la matriz y se realizará como observaciones y recomendaciones para cada uno de los indicadores
 - Un análisis cualitativo sobre el cumplimiento del objetivo planteado. Esto se realizará después de cada grupo de metas relacionadas con el objetivo correspondiente.
- 2) Un apartado de seguimiento al cumplimiento de los programas y proyectos planteados en el PDyOT. El seguimiento consistirá en realizar un análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados, así como a su avance presupuestario. El análisis se lo realizará a través de una matriz **trimestral**, que estará compuesta de:
 - Un análisis cuantitativo al avance físico o de cobertura a cada programa y/o proyecto planteados, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención.

- Se deberán por ello definir las metas anualizadas para cada uno de los programas y/o proyectos
 - Para esta parte de la evaluación también se aplicará el mecanismo del semáforo, a través del cual se visualizará de manera más sencilla la situación, determinando: 70%-100% avance óptimo, 50%-69,9% avance medio, 0%-49,9% Avance con problemas.
 - Un análisis cuantitativo al avance presupuestario de cada programa y/o proyecto planteados, a través de la comparación entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo
 - Para esta parte de la evaluación también se aplicará el mecanismo del semáforo, a través del cual se visualizará de manera más sencilla la situación, determinando: 70%-100% avance óptimo, 50%-69,9% avance medio, 0%-49,9% Avance con problemas.
 - Un análisis cualitativo conjunto al avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto. Se tomará en cuenta las causas y consecuencias del desvío que haya podido haber en el cumplimiento de los programas y proyectos.
- 3) Un apartado donde se analizarán las diferentes ordenanzas y resoluciones recogidas en la agenda regulatoria. El análisis se lo realizará a través de una matriz **trimestral**, que estará compuesta de:
- Listado con las ordenanzas recogidas en la agenda regulatoria. Estado de la ordenanza (en elaboración, en aprobación, aprobada en 1era instancia, aprobada en segunda instancia)
 - Observaciones o correcciones a las ordenanzas planteadas o el requerimiento de otras nuevas.
- 4) Un apartado final de conclusiones y recomendaciones que recogerá las observaciones respecto a los resultados encontrados, así como recomendaciones para solventar los problemas y nudos críticos identificados de los análisis realizados.
- Los informes serán elaborados por la Unidad Responsable del PDyOT (Secretaría Técnica)
 - Los datos y fuentes de verificación que surten a los informes estarán a cargo de los responsables de cada proyecto y programa y también de las metas.
 - Los informes serán compartidos con el Consejo de Planificación cantonal
 - Los informes anuales serán subidos a la página web de la municipalidad

Unidad responsable de la ejecución

- Se conformará una secretaría Técnica quien será responsable de dirigir y coordinar la ejecución y la evaluación del PDyOT. Con las siguientes funciones:
 - La coordinación y seguimiento técnico interno de la ejecución del PDyOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).

- Dar seguimiento a las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal) (elaborar informes de ello)
 - Preparar documentos e informes para ser el vínculo entre GAD con el Consejo Cantonal de Planificación
 - Implementar un sistema de información interno que incluya formatos y mecanismos que permitan la sistematización de la información para las metas
- Se conformará un Comité Técnico Interno, presidido por el Alcalde/Alcaldesa e integrado por los directores departamentales del GADMFO y la Secretaría Técnica. Con las siguientes funciones:
 - monitorear el cumplimiento del PDyOT;
 - identificar la necesidad de ajustar el PDyOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria
 - coordinar acciones para el cumplimiento de las estrategias de articulación
- La ejecución de los proyectos y programas y el cumplimiento de las metas será responsabilidad de cada dirección, y de sus jefaturas o áreas, en base a lo establecido tanto en el PDyOT como en los programas y proyectos.
 - Cada dirección (a través de sus jefaturas) será responsable además de la ejecución de recopilar la información requerida para verificar el cumplimiento de las metas, en base a los formatos y metodología establecida desde la secretaría técnica.